



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1996

IV LEGISLATURA

Núm. 36

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 36**

**Celebrada el día 20 de diciembre de 1996, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1996)**

### ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997.
2. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.	2082	<b>Sección 02</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Herreros	
Continuación del debate y votación de las Enmiendas y		Herreros (Grupo de Izquierda Unida); González	
Votos Particulares a las distintas Secciones del		González (Grupo Socialista); Sra. Farto Martínez	
Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parla-		(Grupo Mixto); y Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Po-	
mentarios para el Pleno.	2082	pular).	2082

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Sección 03</b>			
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Fernández Merino (Grupo Socialista); Sra. Farto Martínez y Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto); y Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2098	Mixto); y Sres. Garabito Gregorio y De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	2161
<b>Sección 04</b>		<b>Sección 08</b>	
En el debate intervienen los Procuradores Sres. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida); De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista); Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto); y Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	2116	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Granado Martínez (Grupo Socialista); Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto); y Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	2168
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2132	<b>Secciones 10, 21, 31 y Artículo 2</b>	
Se suspende la sesión a las quince horas cinco minutos, y se reanuda a las cuatro horas cinco minutos.	2132	Al no subsistir enmiendas, el Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Secciones 10, 21, 31 y el Artículo 2 del Proyecto de Ley. Son aprobados.	2184
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2132	<b>Segundo punto del Orden del Día. P.L. 13-I.</b>	
Continuación del debate y votación de las Enmiendas y Votos Particulares a las distintas Secciones del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	2132	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2184
<b>Sección 05</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley.	2185
En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida); y Puente Canosa (Grupo Socialista); y los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto); y Santamaría García (Grupo Popular).	2132	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), solicitando existencia de quórum.	2185
<b>Sección 06</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2185
En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida); y Farto Martínez (Grupo Mixto); y los Procuradores Sres. García Cantalejo y Benito Muñoz (Grupo Socialista); y Castaño Casanueva (Grupo Popular).	2149	Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos, y se reanuda a las veintiuna horas cincuenta minutos.	2185
<b>Sección 07</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2185
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Cuadrado Bausela (Grupo Socialista); Sra. Farto Martínez (Grupo		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica a la Cámara la existencia de quórum, y somete a votación el Proyecto de Ley. Es aprobado.	2185
		En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2185
		En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2185
		Por alusiones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2186
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	2186
		Se levantó la sesión a las veintidós horas.	2186

(Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, buenos días. Reanudamos la sesión para el debate de las enmiendas que se mantienen a la Sección 02, correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda. Se van a debatir, en primer lugar, el bloque de enmiendas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha mantenido para su defensa ante el Pleno en relación con esta sección. Y, en su nombre, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, Señorías. Después de la sesión de ayer, en la que podíamos concluir que se saldó con la aceptación de dos enmiendas y, visto el panorama de hoy, pretendemos, a tenor de los datos de las referencias que se nos han pasado, cumplir, cumplir con la labor, con la función, puesto que ya se nos ha anunciado que, en la práctica, no va a haber ninguna enmienda que merezca el reconocimiento por parte del Grupo Parlamentario Popular, es decir, por parte del Gobierno Autónomo.

En relación con la Sección 02, primero decir que se retira la Enmienda número 135 para que conste en acta,

135-. Y a la visión presupuestaria del Partido Popular, nuestro Grupo quiere responder diciendo que existen compromisos comunes y otros que no lo son tanto -lógicamente, los compromisos comunes son los menos en este caso, pero sí hay-; y aunque nos repitamos con algunas de las argumentaciones que ayer mismo se esgrimían aquí, no estará de más, y no estará de más porque pretendemos ir ablandando poco a poco lo que son compromisos establecidos, en unos casos unánimemente por estas Cortes, con todos los Grupos Parlamentarios y, en otros casos, que hay dudosas interpretaciones.

Nosotros hemos presentado un número amplio de enmiendas, concretamente a lo que hace referencia a uno de esos compromisos comunes, que es la ayuda al desarrollo, más conocido por el 0,7%. Y, después de muchas reuniones, después de muchas declaraciones, en la mayor parte de los casos con la pretensión -sí- de responder o de presentar una cierta sensibilidad en relación con el Tercer Mundo, con las imágenes que se nos ofrecen, incluso a veces se quedan exclusivamente en el reconocimiento de esos grandes héroes anónimos que lo dejan de ser cuando encuentran la muerte en aquel tipo de actividades. Pero había un compromiso establecido por el Gobierno de la Administración Central, había un compromiso establecido también por el Partido Popular y, que si no era el 0,7%, al menos era el 0,35 ya el año pasado, para pasar en este año al 0,5%, y nos tememos que todavía nos encontramos con unas grandes limitaciones que impiden que eso se pueda materializar.

Otro compromiso común, y que fue objeto de reflexión, de análisis -en concreto, cuando hizo presencia el Presidente del Consejo Económico y Social en la Comisión de Economía-, fue el de responder en positivo a las demandas presupuestarias que el Consejo Económico y Social planteaba. Nosotros lo entendimos así desde el primer momento, así figuraba en acta. Posteriormente ha habido algún tipo de modificación; pero, nos parece que sería interesante volver a recapitular sobre algunas de las argumentaciones que se esgrimían.

Todos somos conscientes de lo que ha pasado el Consejo Económico y Social en los últimos tiempos por mor de un Presidente que no deja de ser, en cierto modo, un Presidente que, si fue aceptado por todo el mundo, fue propuesto inicialmente por el Partido Popular. Todos somos conscientes también que ese problema ya ha pasado página, aunque todavía esté merodeando en los tribunales. Y, a pesar de esos bochornos, todos somos conscientes de la importancia, el valor que tiene el Consejo Económico y Social, por muchas razones que veremos. Primero, porque hay una nueva dirección -que es unánime, en este caso-; porque hay nuevos compromisos de reorientación de los problemas que provenían de la anterior dirección; porque -a nuestro juicio, al menos- hay un programa interesante del Consejo Económico y Social; y porque ya se han plasmado algunos de esos compromisos, algunos de esos programas, en datos y en hechos concretos.

A nadie se le escapa la importancia que tiene un Consejo, que es un consejo plural que, precisamente, tiene la misión de orientar al conjunto de la sociedad, concretamente a esta Cámara y concretamente también al propio Gobierno Autónomo, en lo económico y en lo social, hasta el extremo, en algunos casos, de tener que hacer emisión de informes o dictámenes preceptivos para tramitación legislativa posterior.

¿Por qué, reconociendo estas cuestiones, a la postre se desprecian, o se menosprecia el que pueda haber esa toma en consideración nueva del Consejo Económico y Social? Pues, nos da la impresión que es un concepto equívoco y erróneo. Razones: la mayor parte de las Consejerías, en estos momentos, están invirtiendo grandes cantidades de dinero en hacer análisis, reflexiones, consultas a otras organizaciones, y todo ello, lógicamente, como digo, pagando y pagando dinero contante y sonante; sin embargo, aquí gozaríamos del plantel más interesante de personas, expertos de la Universidad, de los interlocutores sociales, de toda garantía, que están destinados a esa función y que, lógicamente, es bastante más económico, y que tienen por obligación hacer esa aportación con una visión lo más aséptica, lo más neutral y, lógicamente, en positivo para la Comunidad. Bien, pues eso se rechaza y se prefieren las consultorías que hay por ahí en estos momentos que, lógicamente, no tienen como fin otro que responder a los contratos, pero con los intereses lógicos.

Nos gustaría que esto sirviera, en cierto modo, para rescatar con esa enmienda que nosotros habíamos presentado, o con cualquiera que los Grupos Parlamentarios han presentado también, para poder complementar los 119.000.000 del Presupuesto del Consejo Económico y Social.

No abundaré mucho más en relación con otra enmienda, otro número de enmiendas que van relacionadas directamente con la creación del Tribunal de Cuentas. Es un elemento que ya le hemos discutido hasta la saciedad. Nosotros seguimos pensando que es un perfecto elemento de intermediación democrática; y que es una intermediación democrática a la que obligatoriamente ha de aportársele la información que en otros casos, ayer mismo, nos quejábamos y seguimos en la misma idea que a la Oposición de esta Cámara no conseguimos que se le aporten; a pesar de la argumentación de ustedes "pidan que ya se les dará", pero no hay, hasta el momento presente, ningún compromiso que audite ni legislativa ni presupuestariamente el Presupuesto con el rigor y hasta el último extremo -como deberíamos hacerlo- de gozar de esa información los Grupos Parlamentarios y, lógicamente, al Tribunal de Cuentas no podría negársele tal función.

Otra de las enmiendas es la oficina de seguimiento presupuestario, que también ya hemos trabajado, hemos discutido, hemos analizado; que también es un compro-

miso común –como la anterior del Tribunal de Cuentas– y que también ha sido censurada antes de nacer, con lo cual, tendremos que seguir insistiendo para convencerle.

Y hay compromisos que no tienen nada que ver con la puesta en común de los mismos, como es el caso del Instituto de Formación y Empleo. Que nosotros, en este caso, hemos dotado de unas cuantías iniciales para tomarlo en consideración de 60.000.000 de pesetas, porque es nuestra preocupación; porque en estos momentos al parado lo que le toca es recorrer a pie una y otra institución o empresa para conseguir un empleo; porque lo que le toca es remitir constantemente informes, currículum a unos y otros lugares para ver si la suerte le favorece; porque tiene que trabajar estableciendo una red de amigos que le permitan tener una información lo más completa posible para poder acceder a un puesto de trabajo y leer anuncios, informarse a través de los más diversos medios, y esperar, esperar, y esperar.

Pero no sólo en relación con el parado –que es una de las cuestiones importantes–, sino con el propio empresario. Y hoy el empresario a veces lo es por herencia, a veces lo es por casualidad, porque tiene que emplear el dinero en alguna función, y porque también existen, ante la situación de paro, alternativas de autopromoción o de autoempleo. Y a este efecto sí quisiera hacer llegar a Sus Señorías la importancia que tienen las orientaciones, los cursillos, los planteamientos que nosotros venimos insistiendo que pueden plantearse por ahí; ya me sé la respuesta, de hecho ayer nos la participaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sólo quisiera recordar que hoy mismo se hace público como hay un acuerdo a nivel de la Administración Central, precisamente con las Organizaciones, con las Centrales Sindicales mayoritarias, y que, efectivamente, en materia de formación es significativo que hayan llegado a ese acuerdo y que ese acuerdo entre o vaya a entrar en vigor con el compromiso también de las Comunidades Autónomas y, curiosamente, que se haya depositado la confianza en el Instituto de Empleo, lo cual, pues, hace concebir alguna cierta esperanza después de haber tomado otros derroteros diferentes en etapas anteriores.

Y, por último, la congelación de las retribuciones. Hemos planteado una serie de enmiendas, la filosofía para nosotros está absolutamente clara, las cuantías, nosotros entendemos que pueden ser suficientes, en todo caso, se pueden complementar con otros mecanismos, otros instrumentos, como son los propios remanentes. Yo diría que esto da pie, perfectamente, a que pueda ser tomado en consideración, a que puedan ser repescadas algunas de las ideas que anteriormente teníamos o habíamos discutido y, en todo caso, que se sepa que nuestro criterio responde a demandas que se nos plantean desde el propio pueblo, a establecer nuestras propias prioridades y, en último extremo a participar en una estructuración presupuestaria que no puede quedar exclusivamente

al albur o a la responsabilidad del Ejecutivo; si no, estaría de más, precisamente, la función parlamentaria. Ésas son razones por las que seguimos esgrimiendo estas argumentaciones, estas enmiendas; y las planteamos con el ánimo de que se retome en consideración, con poca esperanza, pero que se retome la consideración de los planteamientos que ayer mismo nos hacíamos sobre la materia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular utilizará un turno en contra único una vez que hayan intervenido en su defensa los Portavoces que mantienen para el Pleno.... Entonces ahora, para la defensa de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Discutimos ahora las enmiendas parciales que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la Sección 02, de Economía y de Hacienda de esta Comunidad Autónoma. Y, como todas las enmiendas que hemos planteado al texto de este Proyecto de Ley, tienen una doble dirección; Y fundamentalmente en esta Consejería, una única dirección.

Yo creo que es un hecho incontestable –y así quedaba claro a nuestro juicio en el debate de ayer– que el texto articulado de los Proyectos de Ley que sucesivamente nos presenta la Junta, de los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que nos presenta la Junta para su aprobación en esta Cámara, son cada vez más permisivos. Cada vez permiten a la Junta hacer más cosas, no sólo ya sin el control previo de este Parlamento, sino incluso sin el control previo de la propia Junta. Cada vez son más permisivos con los Consejeros: recordemos que antes la Junta tenía que aprobar los créditos plurianuales, todos ellos; que el año pasado tenía que aprobar los créditos plurianuales cuando sobrepasaban determinada cuantía o modificaban determinadas condiciones, y que ahora, en estos momentos, un Consejero puede aprobar un crédito plurianual, cualquiera que sea su cantidad, siempre que no modifique las anualidades y el número de años de la plurianualidad.

Recordemos que las subvenciones directas y nominativas que antes podían darlas el Presidente –con su Fondo de Acción Especial– la Junta –con el conjunto de las subvenciones–, con lo cual cabíamos y estábamos en la posibilidad de que el conjunto de las subvenciones del Capítulo VII de la Junta pudiera acceder a la característica de subvención nominativa; sino que ahora ya también los centros directivos de la Junta pueden dar también subvenciones nominativas, señor Aguilar.

Es evidente que los pueden dar con arreglo a sus normas, ¡hombre, no lo van a dar sin arreglo a sus normas! Pero antes no lo podían hacer porque no existían normas; ahora lo van a poder hacer, porque la Junta va a querer que se haga.

Y así sucesivamente: las transferencias entre partidas cada vez son más fáciles, etcétera. Yo creo que la tendencia es... la tendencia es a que la Junta tenga mayor permisividad, mayor capacidad de gestión, mayor facilidad para gestionar el dinero, y la Oposición -por tanto, este Parlamento- y la propia Junta de Consejeros, como Órgano colegiado, cada vez tiene menos competencias; lo cual, a nuestro juicio, indica y profundiza en un senda realmente peligrosa.

Buena parte de nuestras enmiendas a esta Sección, como titular de ese control interno de la propia Junta tiene que tener sobre el resto de su actuación, van encaminadas a compensar esas deficiencias.

En primer lugar, no voy a insistir sobre la subida salarial, ni el fondo para garantizar la subida salarial de los funcionarios. Yo creo que se ha debatido en el texto articulado, y se ha debatido genéricamente en la Sección donde posiblemente sea correspondiente hacerlo, que es la Sección 01, de Presidencia. Por lo tanto, en la Sección 02, igualmente, y con cargo a las partidas presupuestarias, fundamentalmente de Capítulo I, altos cargos y personal laboral, lo que hacemos es crear el Fondo que permitiría la subida a los trabajadores por esa cuestión.

¿A qué van dirigidas el resto de nuestras enmiendas? Fundamentalmente, y empezaremos por orden casi riguroso... La 115 va destinada, precisamente, a compensar a las empresas de Castilla y León por los posibles perjuicios que van a tener como consecuencia de la legislación que sobre el Impuesto General de Sociedades existe en Comunidades Autónomas colindantes con ésta. ¿También la hemos debatido ayer? También la hemos debatido ayer; bastante en profundidad. De cualquier manera, no puedo dejar de hacer una referencia a ella nuevamente. ¿Cuál es la situación actual? ¿De dónde tenemos nosotros los fondos para dotar esa línea de ayuda a empresas? De otra línea que crea la Junta, que es de 500.000.000 de pesetas, para descontar... para que las empresas constructoras exclusivamente -constructoras exclusivamente, las demás nada, las demás cuando se retrasan los suministros, etcétera, no tienen derecho a hacer esta cuestión-; solamente las empresas constructoras puedan descontar sus certificaciones en las entidades bancarias firmantes del convenio, a un interés -el que sea-, los primeros dos meses con cargo a las propias empresas -como siempre- y, a partir de los dos meses -que es cuando la Junta empieza a retrasarse, porque su plazo para pagar las certificaciones sería de sesenta días-, a partir de esos dos meses es cuando la Junta se hace cargo de los intereses.

Como además la Junta es consciente de que no le va llegar con esos 500.000.000 (porque esta medida no sólo no va a fomentar la agilidad en la tramitación por parte de la Junta de los expedientes, sino al contrario, va a retrasarlo todavía más), como es consciente de que los 500.000.000 no van a ser suficientes, encima -y además- declara el crédito ampliado.

¡Es que ya es el colmo! Además de retrasarse, además de ser absolutamente ineficaz en la gestión de sus asuntos, como es el pago de los devengos de las obligaciones de pago que adquiere con los contratistas de esta Comunidad Autónoma, además de ello, tenemos que pagar los demás el coste de esa ineficacia, y tener una partida de 500.000.000 nada más -que según, además, el Portavoz del Grupo Popular ayer es ridícula-, ¡hay que ver, 500.000.000 millones!, una bagatela para pagar los intereses. Bien.

Yo decía ayer que no podemos... (Sí, señor Procurador, lo ha dicho.) No podemos pagar las ineficacias de la Junta. Yo ayer ponía el ejemplo de esto: ¿cómo es posible... y es que, cómo es posible que la Consejería de Economía y Hacienda, responsable precisamente de ello, nos pueda plantear aquí una línea de esa naturaleza, cuando ha publicado el libro de ayuda, señor Presidente, al sector privado, del año noventa y seis, en noviembre del noventa y seis? Fíjese, cuando un empresario... -se quedará sorprendido- va a las líneas de agricultura, por ejemplo, cualquiera, de agricultura -si le parece a usted bien-, y resulta que la referencia legal de este libro es Orden del dieciocho de diciembre, por ejemplo, del noventa y cinco, y resulta que un empresario ha tenido desde el dieciocho de diciembre del noventa y cinco hasta noviembre del noventa y seis sin tener un libro unitario, un documento unitario donde poder consultar y tener las ayudas.

Yo creo que eso indica cuál es el tenor de la calidad de la gestión que hace la Junta en estas materias. Bueno, pues esas ineficacias no deberemos pagarlas de esa forma. Destinemos esos 500.000.000 de pesetas a otra cuestión, que ésa sí que no depende de la Junta: es evidente que la Junta no puede influir, salvo por la vía de recurso, no puede influir sobre la legislación que el País Vasco, Navarra u otras Comunidades Autónomas produzcan en aquello que tengan competencias, como es en este caso el Impuesto General de las Sociedades.

Por tanto, bueno, compensamos a las empresas de los posibles perjuicios que se deriven de ello. Como ustedes quieran, porque no pretenderán encima que la Oposición les diga cómo lo tienen que hacer. Nosotros damos la idea, aportamos los fondos, buscamos el origen del dinero, pero la Junta podrá hacerlo como crea ella que tiene que hacerlo, eso es gobernar. Como decía el señor Aguilar en Comisión: por círculos; pues por círculos, como... primando a las zonas colindantes con el País Vasco, por ejemplo, Miranda de Ebro, etcétera, y haciendo ayudas específicas para allá más importantes... Como ustedes quieran. Pero ahí tienen la Enmienda, la idea y el dinero para hacerlo.

Y no me diga usted que es que las empresas están felices, porque es evidente, y a mí me parece un argumento bastante pobre decir que las empresas, a las que les estamos pagando los intereses provocados por el retraso de la Junta en las tramitaciones de certificaciones,

están contentas porque la Junta... o sea, yo, o sea, los contribuyentes, les pagamos las demoras de la Junta. ¿Cómo no van a estar contentos? Serían absolutamente estúpidos si no lo estuvieran; y nada más lejos de pensar yo que las sociedades son estúpidas, al contrario, miran por sus intereses, por sus beneficios, cosa que en muchos casos no hace la propia Junta.

Creación del Tribunal de Cuentas. Lo hemos discutido ayer, pero volveremos a discutirlo ahora. Hay una Proposición No de Ley de Izquierda Unida aprobada por unanimidad en esta Cámara que vincula políticamente a la Junta, y que la Junta hace caso omiso de ella. No se crea el Tribunal de Cuentas; y el Tribunal de Cuentas, con la sucesiva *repito* permisividad a mayores que van introduciendo cada vez más los Proyectos de Ley de Presupuestos que nos remiten, es imprescindible. Pero, además, no pedimos nada raro, hay muchas Comunidades que tienen Tribunales de Cuentas, muchas. Le puedo poner... no sé si habrá alguna más ya, porque los datos son un poco desfasados, son del debate del año pasado, para ser exactos, a lo mejor, en este año alguna Comunidad Autónoma más ha hecho su Tribunal de Cuentas. Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco, Valencia, todos tienen Tribunal de Cuentas. Y Castilla y León, con una Proposición No de Ley aprobada aquí, con un acuerdo unánime de la Cámara, no crean el Tribunal de Cuentas; porque no les interesa, porque quieren tener un Tribunal de Cuentas lo más lejano posible, que haga los informes con el mayor retraso posible, para estar absolutamente tranquilos en cuanto al control interno y desde aquí que se pueda realizar.

Nos conformaríamos, nos conformaríamos con que hicieran la Oficina de Control Presupuestario en esta Cámara, y no dijeran que no, amparándose en que si la enmienda de Izquierda Unida que se debatió ayer ponía gestión o no ponía gestión. Si es lo mismo. Si aquí, por acuerdo de todos, podemos hacer lo que queramos. Por lo tanto, el negarse también con un acuerdo... ¡es que es curioso!, con una resolución del *como decía yo ayer* del anterior y penúltimo debate del Estado de la Región, un acuerdo unánime de todos los Grupos, por los cuales se creaba o se pedía que se creara la Oficina de Control Presupuestario.

Todo lo demás sobraría, porque *¡fíjese!* toda esa información que nos mandan mensualmente, toda esa información que nos mandan bimensualmente *con cierto retraso la segunda, más diligentemente la primera*, etcétera, se podrían evitar si, por ejemplo, este Procurador tuviera un teclado con el cual conectarme directamente con la Intervención o con la Tesorería. Eso resolvería todos los problemas.

Consejo Económico y Social. Nos consta que el Consejo Económico y Social planteó un presupuesto mayor del que la Junta ha tenido a bien incluir en su Proyecto de Presupuestos. Nos consta que, superados los

problemas existentes en la Institución, creo que es una Institución que profundiza en el concepto democrático de esta Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, es conveniente dotarla adecuadamente. Por lo tanto *repito*, resueltos aquellos problemas, hacemos unas enmiendas que intentan, que intentan aproximar el presupuesto que tendría el Consejo Económico y Social a sus necesidades, a las necesidades incluso planteadas por ellos mismos.

Después tenemos una serie de enmiendas que van a crear una partida sobre hábitat minero. Yo creo que la minería, en estos momentos, no hace falta decir cuál es la situación, cómo es la situación... Las teorías que defienden los Eurodiputados del Partido Popular en Europa, lo que dicen en otros sitios, lo que se dijo aquí por el Partido Popular y por el Grupo Popular en el Debate del Estado de la Región, la suerte que corrieron las Propuestas de Resolución que se referían a la minería en el propio Debate del Estado de la Región aquí, etcétera.

Nosotros creemos que hay que aumentar la dotación de esas líneas. Como la rigidez del debate presupuestario nos impide, una vez rechazada la Enmienda a la Totalidad, hacer cambios entre secciones, tenemos que buscar los artilugios necesarios para que en las secciones correspondientes se incrementen las partidas. Por lo tanto, Economía y Hacienda es un buen sitio, es una Consejería de naturaleza horizontal y puede colaborar con cualquier otra Consejería; y puede gestionar programas conjuntos, y toda la vida los hubo, toda la vida se gestionaron programas conjuntos, programas conjuntos. Porque las rigideces que tiene el debate presupuestario no las tiene la Junta en su gestión; y, desde luego, con estos Proyectos de Presupuestos cada vez menos. Por lo tanto, no hay ningún inconveniente en que desde la Consejería de Economía y Hacienda, y dotada convenientemente de los fondos, se gestione, conjuntamente con la Consejería... con la Sección 08, con la Consejería de Industria, una partida destinada, o partidas destinadas a las mejoras del hábitat minero.

Y, por último, hay un compromiso antiguo de la Junta de Castilla y León. Cuando diseñó el Edificio de Servicios Múltiples (el ESAUM, como se llama de nombre) *creo que las abreviaturas tan terribles, ESAUM* de León, edificio que nos ha costado la hijuela, la hijuela... y que se hizo un proyecto pues a dedo *por eso nos ha costado la hijuela, entre otras cosas, claro*. Y el otro día estuve viendo el edificio de Caja España nuevo, el Botines que se va a inaugurar ahora *tiene unas vidrieras preciosas*, y comentábamos que qué diferencia entre las vidrieras que tenía el edificio de Caja España con las que tiene la Junta, que, desde luego, parecen las de un edificio de cualquier avenida, de cualquier circunvalación de cualquier ciudad de Europa o del mundo. Bueno, pues ese edificio que nos costó miles y miles de millones de pesetas, y cuyo proyecto se encargó "digitalmente" a un arquitecto funcionario de la Junta, que tuvo que pedir

servicios especiales para hacer ese proyecto y dirigir la obra; y cuando digo digitalmente, digo por adjudicación directa, sin hacer ninguna oferta nada más que a él, encargada así, etcétera, que consta en los documentos. Bueno, pues nada más empezar la obra se dieron cuenta que al proyecto le faltaba una quinta planta o una planta más, el aparcamiento no funcionaba, etcétera, y hubo que hacer un proyecto nuevo. Y, claro, eso llevaba aparejado una licencia. Y en el trasiego entre el Ayuntamiento y la Junta para obtener la licencia, la Junta adquirió el compromiso de hacer un aparcamiento subterráneo en el edificio de servicios múltiples.

No lo ha hecho. Ha construido un aparcamiento de superficie, un aparcamiento de superficie; ese aparcamiento de superficie, además, lo ha construido de manera -a mi juicio- ilegal, utilizando los fondos de conservación de carreteras de la provincia, con eso ha construido un aparcamiento de superficie en la propia ciudad para el edificio de servicios múltiples. Bueno, ya es hora de que se cumpla el compromiso. Lo dice el Alcalde de León, que, por cierto, hoy no está, pero no me dejaría por mentiroso, porque ahí tengo el recorte de prensa donde lo dice: "exigiré a la Junta que cumpla el compromiso de la construcción del aparcamiento subterráneo del edificio de servicios múltiples de León". Hasta ahora no ha entrado en las prioridades. Ahí tienen la idea, ahí tienen el dinero y ahí tienen las posibilidades.

Como estoy seguro que el señor Aguilar va a hablar del origen de los dineros, yo voy a evitar hacerlo en estos momentos y dejaré para la réplica -tanto si lo hace él como si no lo hace, tanto si lo hace él como si no lo hace- algunas referencias al origen de esos dineros, a incrementos absolutamente desproporcionados de algunas partidas del Capítulo II. Decíamos en Comisión -no sé si se acuerda, señor Aguilar, seguro que sí, porque tiene usted una memoria estupenda- de aquellas dietas y locomociones del Programa 72, Asuntos Europeos, que crecen de 1,9 a 10 millones y de 2.000.000 a 10.000.000 para que el Director General... no sé, no sé lo que va a hacer, si previó el año pasado que con 1,9 millones tenía bastante y de repente este año necesita 10, pues la verdad es que es mucho; y si necesitaba 2.000.000 para locomoción y ahora necesita 10, la verdad es que es mucho dinero de diferencia.

O con material de transporte, o con informática, porque lo de la informática es que es mucho. La Junta no hace mucho adjudicó -el año pasado-, adjudicó desde la Consejería de Economía y Hacienda una importantísima adjudicación de material informático. No digo de material... primario, de inversiones en informática importantísimas, importantísimas, de centenares de millones de pesetas. Y ahora vuelven con más informática... Bueno, yo creo que lo de la informática, si sumáramos todas las partidas informáticas de la Junta, lo de la conexión... lo de la conexión de las Cortes con la Tesorería y con la Intervención nos la podía hacer

también, seguro, gratuitamente a las Cortes con los proyectos que aquí se tienen; seguro, además. Por lo tanto, bueno, pues reducimos mínimamente la informática.

No entendemos una partida de 40.000.000 de pesetas -lo comentábamos en Comisión, ¿se acuerda, señor Aguilar?- en la provincia cero para ESAUM. Pero si no existe la provincia cero; si la provincia cero es solamente la entelequia; si los edificios de servicios administrativos múltiples tienen que estar situados en una provincia: estarán en Ávila, León, en Zamora, en Salamanca, donde sea, pero en una provincia. Y si es para mantenimiento, como dice la explicación, como dice la explicación, no puede estar en Capítulo VI; es que tiene que estar en Capítulo II. Porque el mantenimiento de edificios es un gasto corriente, no es un gasto de inversión y, por lo tanto, no puede estar en Capítulo VI. Luego, ¿para qué demonios quieren esos 40.000.000? Pues los destinaremos, a nuestro juicio, pues al CES, al Consejo Económico y Social, a otras cosas, a nuestro juicio, bastante más interesantes. O... bueno, y así... yo creo que hay partidas que permiten realmente obtener los fondos necesarios para, de una manera moderada, moderada, pues dotar los objetivos que nosotros queremos.

O por ejemplo, pues los convenios esos para el pago de las oficinas... de los honorarios de las oficinas liquidadoras de distrito. Le voy a contar alguna cosa muy interesante, porque yo creo que son datos que nunca han salido en esta Cámara y que conviene tenerlos. Ya sé que usted... que han hecho un resumen de las acciones y de las actividades de la Consejería de Economía del año noventa y cinco, y entre esos resúmenes están precisamente los de las oficinas liquidadoras. Sí, en los dos impuestos que gestionan fundamentalmente, que son transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sucesiones y demás. Es curiosísimo. Le voy a poner... no está, pero le voy a poner en ambos casos el ejemplo de la oficina liquidadora más próxima al lugar donde le gusta pasear a la señora Consejera, que es Cistierna; lo que pasa que en Cistierna hay una oficina liquidadora. Los resultados son espectaculares: Cistierna. Existencias de declaraciones a treinta y uno de diciembre del noventa y cuatro, a uno de enero del noventa y cinco en transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados: mil catorce; presentadas en el año: quinientas catorce; tramitadas: doscientas setenta y seis; doscientas setenta y seis, la mitad de las que... el atasco: pues ha pasado de mil catorce a mil ciento treinta y nueve, porque como no se tramitan ni siquiera las del año, pues así nos va. Periodo demora en meses -demora media en meses- de un expediente que quiera tramitarse en Cistierna: cincuenta y cuatro meses de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; cincuenta y cuatro meses. Bueno, la verdad es que es una cosa increíble. Porque si voy a Valencia de Don Juan la

demora media es diecisiete meses. O sea, que es que dentro de la Comunidad hay paraísos fiscales, porque... vamos a profundizar en ello, porque un paraíso fiscal es que un contribuyente tenga cincuenta y cuatro meses de demora en una tramitación y un... en cambio, otro ciudadano de otro lugar simplemente porque la Consejería de Economía... por ejemplo el de Almazán, los de Almazán lo llevan peor; ahí tienen un demora media de 4,8 meses. Ahí les trincan en cinco meses; en cambio, en Cistierna en cincuenta y cuatro meses. Ésa es la calidad de la gestión de la Junta; y para eso nos piden ustedes los dineros que nos piden en esta Consejería.

Y tengo más datos que en la réplica a usted le va a encantar que se los dé, le va a encantar, estoy seguro que tendrá un verdadero placer en escucharme. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra la señora Farto para la defensa de sus enmiendas.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señor Aguilar, dado ya la largura del debate, voy a ser muy breve y voy a elegir un bloque de enmiendas para hablarle de ellas, porque entiendo que, a pesar de que parece ser que el talante del Partido Popular sigue siendo decir no a las enmiendas que la Oposición hemos presentado al Proyecto de Ley de Presupuestos, hay algo a lo que ustedes -y vamos a volver a entrar en el debate que ya entramos en Comisión-, de alguna manera, se comprometieron a cumplir, y es a dotar con un mayor presupuesto al Consejo Económico y Social.

Cuando un Portavoz habla, hay un fondo y una forma en sus palabras. La Oposición en este momento no tenemos la forma de las palabras del Portavoz del Grupo Popular porque en el Diario de Sesiones todavía no ha sido transcrita esa Comisión o, al menos, a nuestras manos no ha llegado -supongo que a la de usted tampoco-, pero sí es cierto que en cuanto... pues si usted la tiene, señor Aguilar, se supone que hay un privilegio de ciertos Grupos mayoritarios sobre otros Grupos a los que no tenemos ese acceso. De cualquier manera, le vuelvo a repetir que una cuestión es la forma, otra cuestión es el fondo, y en aquella Comisión todo el mundo captó -incluido el Presidente del Consejo Económico y Social- que su voluntad era aumentar en alguna medida el presupuesto. Yo no le digo que lo haga en 57.000.000 que yo pido, porque además usted me va a decir que de donde parte el dinero que yo detraigo no es lícito, al menos desde su forma de... desde su punto de vista, pero lo que sí está claro es que podría haber un acercamiento.

Si el Consejo Económico y Social está desarrollando ahora mismo una labor que todos vemos positiva -y que también se dijo en aquella Comisión-, que entendemos que ha sufrido una crisis, a la que todos los Grupos Parlamentarios estamos dispuestos a ayudar para que se

termine saliendo con bien de ella para el bien de toda esta Comunidad Autónoma, entiendo que el único talante que puede existir es, al menos, intentar transaccionar alguna de las enmiendas de la Oposición. Todos los Grupos Parlamentarios tenemos enmiendas para aumentar el presupuesto del Consejo Económico y Social; en ese sentido, creo que alguna habrá acertado en la partida acertada para detraer el presupuesto, y solamente les queda decir sí. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno en contra del Grupo Popular, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a consumir un turno en contra en relación a las enmiendas que se han presentado por cada uno de los Grupos, de Izquierda Unida, Grupo Socialista y el Grupo Mixto, y vamos a seguir el mismo orden que ellos han hecho en la defensa de sus enmiendas, que, dicho sea de paso -y como primera afirmación de este Portavoz-, es prácticamente la misma defensa, muchos de los temas, que oímos ayer en el debate a la ley... al articulado de la Ley de Presupuestos.

Bien es cierto, Señoría -y me refiero concretamente y comienzo por las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-, que claro, el tema de la Cooperación al Desarrollo, siendo un tema importante, y siendo un tema de solidaridad y siendo un tema que está previsto legalmente, etcétera, etcétera, pues, lógicamente, la Junta de Castilla y León creo que deja cumplida muestra de su sensibilidad -y en términos positivos- cuando en... la partida actualmente son 300.000.000 de pesetas y ha triplicado la cifra en el transcurso de dos años. Si todas las Administraciones Públicas, si todas las Administraciones Locales y la Administración del Estado hubiese hecho lo mismo, sin duda, realmente, creo que hemos dado un ejemplo a este respecto.

Pero, claro, resulta, Señoría, que usted simplemente detrae 659.000.000 de pesetas para este tema de la Cooperación al Desarrollo; con lo cual, en una Consejería con los recursos que está dotada la Consejería de Economía en estos momentos de ocho mil y pico millones de pesetas, ¿eh?, pues eche usted cálculo del porcentaje que supone detraer 650.000.000 de pesetas, que indudablemente tienen su contenido solidario, tienen su contenido social, pero no es menos cierto que... y luego después, por el origen de los fondos, detrae usted de gasto corriente, detrae usted de Capítulo I, detrae usted de Capítulo VI. En definitiva, Señoría, produce usted pues un... prácticamente un colapso en la Consejería, solamente con atender el grupo de enmiendas que usted ha previsto en relación al incremento para la Cooperación al Desarrollo.

Luego, realmente –y en relación concretamente al aumento de retribuciones de los empleados públicos–, no deja de ser sorprendente el error grave –a mi juicio– que usted comete cuando pide usted ese aumento de retribución a los empleados públicos con un incremento del 2,8%, pero –tal como le decía usted en Comisión– en cuantía absolutamente insuficiente para llegar a ese 2,8%. O le fallaron a usted los cálculos cuando hizo usted las cuentas, o realmente usted no tiene ninguna intención del incremento del 2,8%, o usted no va a dotar, por supuesto, esa petición que usted hace del crédito correspondiente.

Nos pide usted –y nos lo ha dicho– 60.000.000 de pesetas para la creación del Instituto de Fomento de Empleo. Realmente, el debate en este aspecto no puede ser ni más ni menos que el mismo que ayer. Ha añadido usted solamente algo nuevo, que no deja de ser curioso y que, realmente, conviene resaltar, me parece que ha dicho usted que, claro, lógicamente, nosotros no admitimos la creación de este Instituto, que aunque en sí no sea generador de empleo –en definitiva, viene usted a reconocerlo–, sí que, al menos, produce un cambio en el... la normativa actual, por llamarlo de alguna manera, en cuanto a que las oficinas privadas de empleo, de creación de empleo, lógicamente usted no las comparte, en cuanto a que el empresario... ese empresario por herencia, ha dicho usted, y por casualidad, cuestión que a mí me ha sorprendido tremendamente; los habrá por herencia y los habrá por casualidad, y los habrá porque se lo han ganado, y los habrá porque han arriesgado, y los habrá porque han querido incidir en un mercado o en una actividad económica, y, en definitiva, a unos les saldrá mejor y a otros les saldrá peor en un libre mercado como el que es en el que nos encontramos.

Ese Instituto de Fomento de Empleo, a pesar de que usted lo configura como el Instituto que pueda hacernos los informes, los estudios, los análisis, etcétera, etcétera, en relación a las cuestiones de formación y, en relación al fomento del empleo, y en relación al paro, y en relación a la población activa, etcétera, etcétera; no es menos cierto que tenemos, evidentemente, creo, una buena Dirección General funcionando también con sus estudios; también tenemos –como usted señala., incluso, en algunos aspectos de forma importante, los propios estudios que hace el Consejo Económico y Social en estos temas. Y, en definitiva, nosotros creemos que esto no es más que burocratizar la Administración, crear un organismo más y, por lo tanto, dadas las dotaciones con las que cuenta la Sección 02, difícilmente puede accederse a esa partida de 60.000.000 de pesetas que podríamos ir sumando y arrastrando a los 650.000.000 de pesetas que usted pedía, concretamente, para el incremento en la cooperación al desarrollo, y entonces estaríamos ya en 800 y pico millones de pesetas, solamente para estas dos cuestiones que usted plantea, más 100.000.000, 900 y pico millones de pesetas que usted quiere destinar al Tribunal de Cuentas.

Yo creo que repetir aquí el motivo y la causa, a pesar de que exista una Proposición No de Ley que está aprobada unánimemente por este Pleno –y que yo no puedo dejar de reconocerlo–, y que tampoco voy a basarme en el argumento de "no es el momento adecuado para la creación del Tribunal de Cuentas", porque tal vez eso es lo que se estaba esperando; no es menos cierto, Señoría, que el Tribunal de Cuentas, todos ustedes, en el transcurso del debate de ayer, y en el transcurso del debate en la mañana de hoy a la Sección 02, han hecho alabanzas de cómo nos controla las cuentas el Tribunal de Cuentas del Reino, han detectado ustedes esas pequeñas cuestiones a las que el Tribunal de Cuentas del Reino dice que la Junta de Castilla y León debe de producir su correspondiente regularización al más breve paso posible, y entonces yo creo que lo único que tratan ustedes también aquí, en estos momentos, es de "ponernos un poco a los pies de los caballos", en el sentido de que la creación del Tribunal de Cuentas sea inmediata. Y. hoy por hoy, hoy por hoy no es necesario la creación de un Tribunal de Cuentas, cuando está funcionando adecuadamente en el Tribunal de Cuentas del Reino; cuando el principio, yo creo que el principio de objetividad está absolutamente claro; cuando no hay ninguna irregularidad –le repito a usted– que se haya producido, se haya imputado a la Junta en forma grave; cuando no hay ningún expediente de alcance; cuando no existen más que deficiencias de orden puramente, mínimamente administrativo, mínimamente contable. Ése es el planteamiento.

Y es que ustedes, de esto, pues han hecho –le repito a usted– cuestión de fe, Tribunal de Cuentas. Parece ser que es la panacea, absolutamente, de cualquier actuación de la Junta de Castilla y León; pero yo no dejo de reconocer aquí que otros Portavoces han dicho y agradecen que la Intervención se porta diligentemente, que manda documentación, que es una intervención objetiva, que es un control adecuado. ¿En qué quedamos? ¿En qué quedamos? En lo uno o en lo otro.

Por lo tanto, yo creo que sobre el Tribunal de Cuentas... con la objetividad, además, que da la distancia, un Tribunal de Cuentas que no existe en la Comunidad, por supuesto, y esa objetividad que da la distancia y que yo entiendo que no está contaminado este Tribunal de Cuentas y que lo que dice, lo dice y lo hace bien, en consecuencia, Señoría, no es precisa la creación de ese Tribunal de Cuentas aquí.

Insiste usted también, o ha insistido usted, en la Oficina de Gestión –y yo quiero recalcar el término "gestión"–, la Oficina de Gestión de Control Presupuestario donde incorpora usted otros 100.000.000 de pesetas más, con lo cual, Señoría, estamos ya en los 1.100 millones de pesetas entre esos tres bloques de enmiendas que usted pretende; cuando usted también reconocerá que cada vez es mayor el grado de información –como comentábamos ayer y como discutíamos aquí ampliamente

te ayer al articulado del Proyecto de Ley que se recibe en esta Cámara por parte de la Junta de Castilla y León, tanto en la ejecución del presupuesto, como en la liquidación, como en lo que contiene el Artículo 48 en sus nueve apartados, donde se remite amplia información a la Junta de Castilla y León (incluida esa publicación resumida de la ejecución presupuestaria que, bueno, realmente creo que es un paso adelante, es un paso donde todos los ciudadanos pueden conocer lo que es la ejecución presupuestaria en esta Comunidad). Y, en definitiva, entendemos que esa Oficina de Gestión -de gestión, repito- y de Control Presupuestario, por importe de esos 100.000.000 de pesetas, en estos momentos tampoco es necesario.

Gran tema es el del Consejo Económico y Social, donde usted manda 119.000.000 de pesetas. Al final... yo le voy haciendo este pequeño recuento de cantidades porque termina usted con la Consejería de Economía; es decir, tenemos que crear, posiblemente, una nueva Consejería porque usted la deja vacía, absolutamente, en cuanto a la dotación de sus recursos.

Mire usted, para que no haya dudas, y como hay otro Portavoz que, concretamente el Grupo Mixto, también incide notoriamente, fundamentalmente, fundamentalmente en la mayor dotación al Consejo Económico y Social de las cantidades que usted en sus enmiendas plantea, yo quiero -y como se ha hecho una imputación de que quien actuaba entonces como Portavoz en la Comisión se comprometió, efectivamente, a que se produjese ese incremento-, quiero leerle -y me lo van a permitir los tres Portavoces que me han precedido anteriormente en el uso de la palabra-, quiero leerle, quiero leerle porque lo he solicitado, porque lo he solicitado y me lo ha facilitado el propio Portavoz, lo que se dijo textualmente, textualmente en esa Comisión.

Se dice por nuestro Portavoz lo siguiente... (Posiblemente pueda existir alguna rectificación, porque no es un texto definitivo, pero sí conseguido arduamente, a los fines de tratar de clarificar este asunto), y dice nuestro Portavoz: "Por lo tanto, nosotros también queremos que este presupuesto, de alguna forma, se vea mejorado en el trámite parlamentario. En este sentido, pues, aceptamos el reto que nos han lanzado los demás Grupos y estamos abiertos al diálogo con todos los Grupos para, si hay posibilidad de que ese diálogo fructifique y se pudiesen presentar algunas enmiendas comunes al Presupuesto, nosotros estaríamos encantados en esa presentación". Ése es el compromiso. No hay más compromiso. Y yo hice hincapié en Comisión en que ustedes realmente no obedecían, tal vez, las cosas tal como se habían desarrollado en esa Comisión.

Y, por lo tanto, Señoría, si éste es el compromiso, y si esto es lo que se facilita a este Portavoz por quien ejerció entonces como Portavoz en la Comisión, aquí no ha habido ningún compromiso económico de incrementar una institución, o el importe que se corresponde al

Consejo Económico y Social, que tiene además, que tiene además en el Proyecto de Presupuestos un incremento del 3%, que es, por supuesto, claramente superior a la inflación prevista.

Por lo tanto, reconociendo que todo hay que mejorarlo, y reconociendo efectivamente que el Consejo Económico y Social cumple una labor y una función importante, en su asesoramiento, en la emisión de los informes, en la emisión de los datos y de recomendaciones que hace, ciertamente no hubo tal compromiso, que quede muy claro ante la Cámara: no hubo tal compromiso; hubo el único compromiso de haber presentado alguna enmienda conjunta. No se ha producido; por lo tanto, poco más tenemos que señalar.

En relación a la defensa que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista -y por seguir el mismo orden-, bueno, yo me quedo perplejo, cuando en Castilla y León se ha afirmado con rotundidad la existencia de dos paraísos fiscales, al menos, uno en Cistierna y otro en Valencia de don Juan. Esto quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones -y hago expresa mención a ello-, porque es que, claro, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista -como luego después podremos explicarle- no entiende lo que son las liquidaciones que hacen los registradores del distrito hipotecario ¡y mira que he tratado en Comisión de explicar cómo funciona esto! Pero esos datos que ha exhibido y que nos ha puesto de manifiesto en esta mañana en relación a la Sección 02, y en relación al que se quiten sumas muy importantes, concretamente, a los señores liquidadores del distrito hipotecario de Valladolid... Funcionan de una manera muy sencilla, es un convenio: cuanto más liquiden -hay un porcentaje-, más hay que destinar; cuanto menos liquiden, menos es el porcentaje que hay que destinar. Si no es una cantidad absolutamente fija, si va en función del trabajo que desarrollan y de las liquidaciones que practican. Y bien es cierto que lo hacen, concretamente, en las escrituras correspondientes, en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y al Impuesto de Sucesiones; pero eso no significa, esa demora no significa que no se haya producido normalmente la autoliquidación en muchos de los casos, o la liquidación rápida, y luego se produzca la revisión. Que eso es otra cosa totalmente diferente. Y estos convenios, por supuesto, son necesarios, absolutamente necesarios para la obtención de ingresos en esta Comunidad; y su eliminación impide de una manera notoria y clara, notoria y clara el dotar a la Sección correspondiente, a la Sección 02 -y al Presupuesto, en definitiva, de esta Comunidad- de ingresos absolutamente imprescindibles.

Pero vamos a dejar esto a un lado, porque creo que no es más que una pura y mera anécdota del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y vamos a entrar en esa enmienda estrella, en esa Enmienda importante, en esa enmienda enjundia, que es la Enmienda 115, por importe de 500.000.000 de pesetas, donde el Grupo Parlama-

rio Socialista quiere y pide y pretende crear un Fondo de Compensación a empresas de Castilla y León por los perjuicios originados por la rebaja en el tipo general del Impuesto de Sociedades en el País Vasco.

Yo creo que esos perjuicios, que aquí ha habido un Pleno donde también se ha aprobado unánimemente una Propuesta de Resolución de esta Cámara, o una Proposición No de Ley, en el sentido de tratar de objetivar, conocer el alcance de esos presuntos o posibles perjuicios... Primero: no se puede afirmar que tales perjuicios existan en los momentos actuales.

En segundo lugar, hay que señalar claramente que el fondo que se propone de compensación a las empresas de Castilla y León no se nos dice cómo, y se limita el Portavoz a decir "yo señalo que se cree el fondo, que sea el Gobierno quien tenga que determinar cómo y de qué manera". Y yo le quiero preguntar: ¿qué es?, ¿para gasto corriente de las empresas?, ¿se lo vamos a dar a las empresas para su gasto corriente?, ¿cómo lo vamos a distribuir entre las empresas de Castilla y León?, ¿qué empresas son las que se van a considerar más agraviadas o menos agraviadas?, ¿las que son limítrofes al País Vasco? Él dice "vamos a hablar de esos círculos que usted establecía en la Comisión". Y le digo a usted: pues vamos a hablar de ellos, vamos a hablar de ellos. Pero, mire usted, es una enmienda, es una enmienda de campanario. Es una enmienda de campanario; es de mucho ruido y pocas nueces. Ni más ni menos, ni más ni menos. ¿Y de dónde detrae usted los dineros? ¿De dónde detrae usted los dineros de esta Enmienda de 500.000.000 de pesetas? Pues del convenio que se firma, concretamente, con las entidades de crédito, ¿para qué? Para que las empresas cuenten con mayor tesorería, para que puedan invertir más, para que puedan crear puestos de trabajo.

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, llegada la calma podremos continuar, porque esto se empieza a poner, como es habitual, caliente.

En definitiva, Señoría, en definitiva, Señoría: no hay ni más, ni mejores argumentos que los que esgrimía usted ayer cuando discutíamos el texto articulado; y nosotros le damos la misma respuesta, mantenemos esa misma respuesta en todos sus términos.

Respecto al Tribunal de Cuentas, lo hemos dicho todo por activa y por pasiva; o sea, lo hemos dicho "creo" absolutamente todo. Que existe la Proposición No de Ley; que no la podemos negar; que, evidentemente, usted nos imputará "como decía usted a don Antonio Herreros ayer" "ya le decía yo que si no ponía usted un plazo no se creaba".

Pero, mire usted, es que usted primero hace un canto a la buena labor interventora, a que le mandan a usted bien la documentación adecuadamente, y luego después ridiculiza usted sus propios términos en el sentido de

decir que no se fían, que hay que crear un Tribunal de Cuentas, que hay otros Tribunales de Cuentas creados en otras Comunidades Autónomas "como existen otras instituciones creadas en otras Comunidades Autónomas y, evidentemente, pueden ser mejores o peores". Nosotros creemos que el Tribunal de Cuentas funciona adecuadamente. Y yo creo que el Tribunal de Cuentas ha determinado claramente que aquí no existe ninguna irregularidad importante. Y con esto creo que, evidentemente, poco más se puede añadir.

No deja de ser sorprendente la dotación que pretende usted hacer "Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista" de 137,3 millones de pesetas para gestionar, conjuntamente desde la Consejería de Economía y Hacienda con la Dirección General de Minas, de Industria, Energía y Minas, un programa de hábitat minero que tampoco se explicaría cómo, de qué manera, se tendrán que reunir los Directores Generales; eso todo lo tendríamos que hacer nosotros, claro, el tema de Gobierno, la ejecución tendríamos que hacerla nosotros. Usted se limita a lanzar la piedra, esconde usted la mano y, en definitiva, esto no es ni más ni menos que solapar, solapar funciones de una Consejería o una Dirección General.

Nuevamente entramos en el tema del Consejo Económico y Social, donde usted también ha hecho referencia a que el Portavoz entonces del Grupo Parlamentario Popular había llegado a los compromisos. Llegó a los compromisos que aquí constan; no llegó a ningún otro tipo de compromisos.

Y, en definitiva, Señoría, volvemos a repetir lo mismo: los 500.000.000 de pesetas para la ayuda a las empresas por los posibles perjuicios que tengan en el Impuesto... como consecuencia de la rebaja en el Impuesto del País Vasco; 26.000.000 de pesetas para la creación del Tribunal de Cuentas de esta Comunidad; 162,7 millones de pesetas para el edificio administrativo "que no se me puede olvidar" de Usos Múltiples de León, que ha llegado usted a comparar casi, casi... yo estaba verdaderamente preocupado, digo: "nos va a comparar las vidrieras con las de la Catedral de León"; menos mal que las ha comparado usted solamente con el edificio Caja España, menos mal. Pero, realmente, usted ahí tiene una obsesión permanente.

Mire usted, ese aparcamiento se ha hecho en superficie "lo hemos debatido también en Comisión", sabe usted que ha costado cuatro pesetas, sabe usted que la inversión que usted pretende ahora... yo no sé si el Alcalde de León, que no está aquí en este momento se le habrá... o ya ha llegado, se le habrá a usted comprometido o no, o tiene usted el documento de compromiso, tal vez. Pero yo creo que... yo creo... yo creo, realmente, que ese tema está absolutamente resuelto con lo que la Junta de Castilla y León ha hecho.

Treinta y ocho mineros... perdón, 38.000.000 de pesetas también para el Consejo Económico y Social.

Sumamos las enmiendas solamente del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y sobrepasamos los 2.300 millones con cargo a la Sección 02. Que no es nada, si ya sé que no es... si no es nada, absolutamente nada, con un conjunto de 8.000 y pico millones de pesetas en esta Sección: no es nada. Es dejar, por supuesto, servicios casi sin funcionamiento; es tocar las retribuciones del personal de la Consejería... Y, en definitiva, Señoría, con todos mis respetos, son enmiendas que no vamos a aceptar; ninguna de ellas, ninguna de ellas se van a aceptar. Los argumentos se dieron ayer, se han vuelto a repetir hoy; nosotros hemos vuelto a decir lo mismo también que decíamos ayer, pero nada más podemos aportar que lo señalado, lo que hemos todos tratado de decir, arrimando el ascua a nuestra sardina, como suele ser natural.

Y, por lo tanto, Señorías, señalarle que son unas Enmiendas absolutamente inviables, absolutamente inviables, con el contenido político y el contenido económico que ustedes hayan querido darle, absolutamente inviables de acuerdo con los créditos que cuenta y tiene la Sección 02 de Economía de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo creo que usted tira el ascua, le quema en la mayor parte de estas cuestiones porque vamos a seguir insistiendo. Hay compromisos comunes, establecidos, y ustedes reniegan de la aprobación que en un momento determinado han hecho. Y bien está que se sepa; pero, lógicamente, no nos pueden negar a los demás la necesidad y la conveniencia de entender que es perfectamente lógico y legítimo que sigamos aspirando a esta cuestión.

Y yo voy a empezar por algo que se esgrime con una claridad argumental apabullante, que es como el límite máximo de la argumentación: ¡qué van a hacer ustedes, que son 1.100 millones de pesetas los que ustedes mueven de un lado para otro y entonces vacían de contenido la Consejería, en este caso la Sección de Economía, pero que lo esgrimen para casi todos los argumentos!

Esto es sofisma puro; y se lo voy a demostrar.

Punto primero. Crédito inicial de la Consejería de Economía, año mil novecientos noventa y seis: 6.800 millones de Presupuesto; crédito actual o definitivo: 7.936 millones de pesetas, 8.000 millones; es decir, una diferencia de 1.200 millones de pesetas. Simplemente ya con los remanentes, sin mover ni una coma de ninguna parte, simplemente con los remanentes cumplirían al menos con ese objetivo que plantea en este caso el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Pero claro, sofisma segundo: no me va a hacer creer su Señoría que estarían dispuestos a admitir todas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Claro, ya no digo las de los demás Grupos también, porque es que entonces, pues, bueno, después de la sesión de ayer en la que sólo se aprobaron dos, pues si hoy ya nos ha anunciado que ninguna. En ésta... y en más Secciones. Pero, en definitiva, lo que sí es claro es que no podemos dar crédito a que hubiese, no un porcentaje de un tercio, ni un 5%, ni mucho menos.

Por consiguiente, no vale esa argumentación, es absolutamente sofista.

Y hay cuestiones... que son interesantes. Difícilmente se puede esgrimir criterios de sensibilidad, coherentes al menos, cuando el señor Aznar antes de entrar a presidir el Gobierno de la Nación, cuando el señor Lucas -antes de recibir múltiples hogazas de pan de la plataforma del 0,7-, e incluso Su Señoría conmigo mismo, en esta plaza del Castillo de Las Cortes... no adquirimos un compromiso, pero nuestra presencia en cierto modo revalidaba el que había esa sensibilidad. Y se han puesto cifras concretas; y se planteó inicialmente el 0,35%, para este año llegar al 0,5%, a nivel del conjunto del Estado. Ni en el conjunto del Estado están respondiendo a esa cuestión, ni menos aquí y ahora. Y después sí, haremos días de lutos, haremos otras simbologías, que a lo mejor con eso se quiere saldar el asunto.

Por tanto, no se pretende colapsar absolutamente todo, no se pretende más que con esas sesenta y ocho enmiendas... que es verdad, son muchas las que presentábamos nosotros en esta Sección, pero hay una gama amplia y variada que va desde 200.000.000 de pesetas, que si Sus Señorías lo entienden oportuno, pues bien, hay otras que son 300.000 pesetas, con lo cual, lógicamente, en ese espectro pueden moverse con la amplitud simplemente para adquirir, o mejor dicho, responder al compromiso que habían adquirido.

Y estamos otra vez con el asunto de la congelación salarial y la retribución, e incluso en este caso argumentando -otro argumento sofista- que no presentamos las suficientes enmiendas para cumplir con el 2,8% que nosotros sugerimos de incremento de la retribución a los empleados públicos. Y entonces nos encontramos con que si presentamos sesenta y ocho enmiendas parciales para una cosa, son excesivas; y si no presentamos todas, entendiendo que si hay ese compromiso se puede llegar a través de otros instrumentos, de otros mecanismos, entonces también somos tildados o tachados de insuficientes en nuestra pretensión y, lógicamente, no la queríamos materializar si no hacemos enmiendas hasta la última peseta de lo que es nuestro propio compromiso.

Pues miren, favor por favor. ¿Estamos de acuerdo? Sentémonos que todavía estamos a tiempo. Y entonces establezcamos compromisos que puedan ser mutuos y se cuelgan ustedes las medallas; 2,8/2,6. Pero, en todo caso,

veríamos como sí es perfectamente posible, y por el mismo instrumento de transacción que anteriormente ofertábamos.

En relación con el Instituto de Formación y Empleo. Bueno, pues se nos quiere argumentar que ya con la Dirección General de Trabajo existente en estos momentos... No ha querido entrar en el asunto del acuerdo que se acaba de establecer, que se acaba de firmar en las centrales sindicales, nos obliga en la Comunidad Autónoma ¿eh? Nos obliga a la Comunidad Autónoma, con lo cual, no sé ahora cómo lo vamos a materializar; pero es una obligación que se ha contraído y se ha firmado en el acuerdo de formación precisamente establecido, creo que antes de ayer, y hecho público ayer.

Pero, por otra parte, ¿me puede decir Su Señoría, cuáles son las oficinas que tiene precisamente esta Comunidad Autónoma, o este Gobierno Autónomo, a disposición de los trabajadores y a disposición de los empresarios en esta materia? Porque yo no voy a discutir que no haya una Dirección General y que esté tramitando lo que son elementos de trámite; pero no precisamente esa política activa que, en algunos casos, algunos están considerando. Y, desde luego, yo no voy a afirmar... -no lo hice entonces, ni lo hago ahora- Izquierda Unida desde el primer momento dejó bien claro que no se podía creer de ninguna de las maneras eso de las oficinas de colocación sin ánimo de lucro. Y en estos momentos ya está habiendo y hay problemas, incluso de estafas mayúsculas, como no podía ser de otra manera, porque es eso de... "Mire usted, no tengo un duro me pongo en la plaza, ¿quiere usted que le dé un empleo? Déme 10.000 pesetas que se lo voy a arreglar; mañana vuelvo con la razón". Así. Porque era absolutamente lógico que se produjera esto. Porque, además, no hay nadie que pueda vivir del aire, si no es mediante mecanismos de esta naturaleza, para ponerse al servicio del resto de la ciudadanía de esa forma tan estúpidamente altruista, podía decir en caso de que se hubiese materializado.

Y ya con el asunto del Tribunal de Cuentas. Le quema en las manos. No a Su Señoría, sino al Partido Popular; le quema en las manos, y podrán reconocer que, efectivamente, lo aprobamos todos, y que no es el momento, y lo que ustedes quieran... Pero es un círculo vicioso, difícilmente quebrable su argumentación: "como no hay ningún tipo de problema, ni irregularidad presupuestaria, no es necesario crear el Tribunal de Cuentas". Ése es el argumento que Su Señoría plantea. Primero: sí hay; aunque sean menores. Segundo: ¿cuándo se va a producir?, o, ¿cuándo va a ser la necesidad de crear ese Tribunal de Cuentas? ¿Cuando se hayan creado ya problemas de esa naturaleza? ¿Y quién les descubre esos problemas? ¿Cuatro años después nos vamos a enterar porque el Tribunal de Cuentas del Reino nos lo advierta? Luego es perfectamente un círculo vicioso que no tiene ningún tipo de argumentación.

Y, sobre todo, hay un hecho absolutamente claro: para nosotros sigue siendo un elemento de intermediación fiscalizador que cada vez se hace más extensivo en el resto de las Comunidades Autónomas y al que no se le puede, bajo ninguna condición, negar el acceso a esa información (cuestión que a nosotros sí se nos niega, o se nos solapa, y llega un momento en que es muy difícil hacerse con controles suficientes que nos los pide la propia población a quien representamos).

Pero hay más, hay más. Nosotros creemos que, hoy por hoy, sin querer mezclar si están trabajando bien o menos bien los servicios que tiene la Administración Autonómica, lo que no cabe la menor duda es que estos servicios hoy no pueden hacer una labor de auditoría; sí, de fiscalizar los elementos inmediatos, pero no pueden hacer, porque no dispondrían tampoco de los recursos suficientes para hacer una auditación presupuestaria y legislativa de estos Presupuestos. Por tanto, yo creo que están mucho más cómodos en aquella concepción política de "Juan Palomo: yo me lo guiso, yo me lo como", y se acabó la historia.

Y volvemos con lo de la Oficina de Gestión; tampoco es necesaria. ¿Quién tiene que determinar la necesidad? ¿Su Señoría, que tiene acceso a toda la información, o los Grupos Parlamentarios de la Oposición que no tienen acceso a toda esa información? Permítasenos, al menos, que los que sintamos necesidad, lo expresemos, lo reclamemos y, por consiguiente, si hay también un acuerdo, y era de los compromisos comunes, respóndase a esos compromisos comunes tal como se había establecido.

Y lo del Consejo Económico y Social, pues bueno, pues también es significativo; es llamativo que ahora se quiera decir que las expresiones que Su Señoría ha leído no encierran un compromiso. Bueno, decir que "esperamos se vea mejorado", pues ¡hombre!, cogido al pie de la letra, no, porque puede ser que esté emplazado para el siglo que viene -ese compromiso- o para el año que viene. Pero, todos éramos conscientes, los que estábamos en la Comisión de Economía, de qué era lo que quería decir eso. Y que "estamos abiertos al diálogo", pues ¡hombre!, había enmiendas suficientes de cada Grupo Parlamentario para poder colgarse perfectamente de esa cuestión.

En definitiva, entre lo que en estos momentos es absolutamente claro, de las posibilidades que hay de aceptar las enmiendas y, sobre todo, que pueda terminarse haciendo esas enmiendas por la vía de los hechos, como se demuestra en el análisis comparado entre la ejecución presupuestaria del mes de octubre y la ejecución presupuestaria del mes de noviembre, quiero que quede bien claro que de ese análisis presupuestario observamos que se incrementan los gastos en el Capítulo II, en la Consejería de Economía, y que disminuye el Capítulo VI en la Consejería de Economía; lo cual, abunda argumentalmente en lo que venimos diciendo. Es posible que desde el primer momento planteen ustedes las cuentas de una determinada manera pero, a la postre,

su tendencia es regresiva; ni siquiera a cumplir aquello de "vamos a hacer una agilización inversora", como se demuestra en ésta y en casi todas las secciones. E invito a los Procuradores a que hagan el análisis comparado de esos dos meses. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González, para turno de réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Aguilar, yo ayer dije una cuestión de la que, vista la utilización permanente que usted hace de ella y la forma que la hace, nos va a impedir a este Grupo Parlamentario volver a hacer una declaración de esa naturaleza. Ayer dije, textualmente, que "desde que había tomado posesión el nuevo Interventor General, independiente, independiente, la información sobre la ejecución presupuestaria que recibimos con carácter mensual la recibimos con mayor diligencia". Ésa fue mi única declaración. Y usted agarra esa frase y dice que eso significa que yo digo que las cosas han mejorado mucho. Pues no, señor Aguilar; lo único que hace es que sabemos lo mal que van un mes antes. Punto. Por tanto, no volveremos a hacer ese tipo de informaciones, para no darle a usted a que, con su rigor habitual, utilice esa absoluta afirmación, que reconoce un hecho objetivo, para justificar cualquier tipo de actuación.

Y segunda cuestión. Ya no me acuerdo cuál de los dos Portavoces fue ayer el que utilizó en este debate el tema de la privatización del agua de Zamora. Como me gusta ser riguroso, he averiguado el nombre del Alcalde que la hizo, y el año "setenta y siete"; y se llamaba Raimundo Hernández Claumarchidan. Por lo tanto, no privatizamos el agua de Zamora; se privatizó en la época predemocrática. Y punto. Por lo tanto, por dejar constancia de ello, porque, la verdad es que me gusta a mí ese tema de puntualizaciones.

Volvamos al tema que nos ocupa, que son las enmiendas a la Sección 02, Economía y Hacienda. Bueno, usted, cada vez que hablamos del Tribunal de Cuentas, esgrime los mismos argumentos. Se aprobó la voluntad política de la Cámara de que se cree un Tribunal de Cuentas en esta Comunidad Autónoma; le trae absolutamente sin cuidado al Grupo Popular; votó que sí sabiendo que no iba a constituirse; engañó al resto de los Grupos Parlamentarios; engañó a los ciudadanos, etcétera. Ésa es la única conclusión que me queda. Porque, habiendo un número importante de Comunidades Autónomas que han profundizado en su tejido institucional creando sus Tribunales de Cuentas, habiendo aquí una Resolución de apoyo expreso y unánime de la Cámara a lo mismo, no me cabe otra interpretación que ésa.

Y usted utiliza un segundo argumento, que es que no hay irregularidades, y que éstas no son graves. Vamos a examinar el asunto en profundidad, porque yo creo que esas afirmaciones hay que mantenerlas aquí. El Tribunal de Cuentas, el último informe que tenemos, del año no-

venta y dos y no me canso de decirle que estamos a finales del noventa y seis, y estamos manejando un informe del año noventa y dos, cuestión que objetivamente debería ya exigir que aquí hubiera ya un Tribunal de Cuentas y ahora estar examinando el informe del noventa y cinco, que sería lo normal, y no del noventa y dos, bueno, pues dice, cuando habla de la gestión de la Junta, dice: "hemos examinado doscientos setenta y ocho contratos". Luego la muestra que el Tribunal de Cuentas utiliza para hacer su informe son doscientos setenta y ocho; doscientos setenta y ocho, no los veinte mil que usted decía; doscientos setenta y ocho. Sobre esos doscientos setenta y ocho, la Junta no ha remitido ciento nueve contratos, que es una cantidad importante casi, más del 30%, y no ha remitido cuarenta y cinco expedientes completos, completos; y los relaciona; y ayer le leía dos, pero puedo leerle todos ellos.

Luego es evidente que el informe del Tribunal de Cuentas, con esas características, será difícil que reúna los requisitos necesarios para ser objetivo. Porque, si le faltan cuarenta y cinco expedientes concretos sobre doscientos setenta y ocho, ¿por qué no se remitieron? A lo mejor es por lo de las nóminas, señor Benito, porque no quieren remitirlos. Cuarenta y cinco completos. Leamos algunas. Pero bueno, el Tribunal de Cuentas... es obligatorio remitir al Tribunal de Cuentas las relaciones de gastos a justificar. Dice: "no se incluye en la cuenta de Tesorería información sobre las cuentas de pagos a justificar", luego, las decenas y centenares de millones que se gestionan de esa naturaleza y hay Consejerías, como la Sección 06, Medio Ambiente, que gestiona buena parte de su presupuesto por ese sistema no figuran en el Tribunal de Cuentas, no han podido ser examinadas. Y eso es una irregularidad grave que comete la Junta: no remitir información al Tribunal de Cuentas y hacerle totalmente más difícil su cuestión.

"No se concreta la aplicación específica de las operaciones de endeudamiento a proyectos de inversión." O sea, que el Tribunal de Cuentas dice que es incapaz de saber si el endeudamiento que aprobamos aquí se dedica o no se dedica a proyectos de inversión. Ya no de inversión real, sino de inversión con carácter general.

"No se ha acreditado fehacientemente, respecto de los contratos números uno, seis, a cincuenta..." "o sea, cuarenta y cuatro más, etcétera, etcétera, etcétera" "...la realización del trámite de informe por la Asesoría Jurídica sobre la legalidad del correspondiente pliego de cláusulas administrativas." Es que la mayoría de los contratos están sin informe jurídico. Los pliegos de cláusulas administrativas pueden ser ilegales, etcétera, etcétera, etcétera. Si eso son irregularidades menores -que usted dice-, que venga Dios y lo vea.

Pero le voy a decir alguna más todavía, que dice el Tribunal de Cuentas. "En el ejercicio... en la ejecución del 28% de los contratos se han producido retrasos no amparados en la concesión de las necesarias prórrogas,

las cuales han excedido, incluso, en algunos casos, de los plazos totales de ejecución, sin que se hayan justificado adecuadamente sus causas ni impuesto penalidades por demoras a los contratistas." O sea, que en el 28% de los doscientos setenta y ocho contratos ha habido demoras, incluso más del plazo, y no se ha impuesto ni una sola sanción a los contratistas, causando un problema de dinero y un expolio a los intereses de esta Comunidad Autónoma. Si eso no son irregularidades graves, o leves, llámelas usted como quiera...

Repito, todo ello justifica cada vez más la existencia de un Tribunal de Cuentas en esta Comunidad Autónoma; y está aprobado en esta Cámara. Y ustedes, cuando votaron que sí aquello, y acuérdesese, señor Herrero, que le dije "pongamos plazo", porque había dos proposiciones que en lo único que se diferenciaban..... "pongamos plazo, no nos fiemos". Con queso nos la dieron, con queso.

Por lo tanto, sí al Tribunal de Cuentas. Sí porque hay una voluntad de la Cámara. Sí porque ustedes votaron a favor. Y sí porque es necesario, porque no puede ser que en esta Cámara estemos discutiendo sobre los datos del año noventa y dos. No es de recibo.

CES. Bueno, nos ha leído la transcripción; una transcripción que, advierto -porque lo he consultado con los servicios de la Cámara hace un momento-, está sin corregir, está sin puntuar. Puede cambiar totalmente el sentido de la frase una vez que la veamos aquí, se lo advierto. No lo había hecho usted con la suficiente contundencia, señor Aguilar; hay que advertir eso con más claridad, con más claridad. Por lo tanto, yo entiendo que, lo mismo que usted entiende que eso no es ningún compromiso, a juicio de este Procurador eso implica el suficiente compromiso para que aquí se aceptaran enmiendas que ampliaran los créditos que están a disposición del Consejo Económico y Social.

Volvemos al tema de las empresas y de los millones, y a quién van y a qué empresas van dirigidos esos millones. Está muy claro, yo ya no sé cómo decirlo. La línea que ha creado la Junta, ¿qué es? La Junta creó una línea de ayudas a empresas constructoras -nada más que constructoras-, que en lugar de cobrar en los sesenta días reglamentarios -que es lo que dice la Ley de Contratos del Estado-, por la ineficacia de la Junta, cobran 4,6 meses de media más tarde. Entonces, la Junta, en lugar de tomar la solución de agilizar los trámites y pagar en los sesenta días reglamentarios, asume el coste económico de sus propias ineficacias y dice a las empresas: descuenten ustedes las certificaciones, que nosotros le pagamos los intereses. Es lo que dice la Junta; eso es lo que dice la línea. Primero: sólo a un tipo de empresas, constructoras; no al resto de las empresas. Segundo: no a todas las empresas constructoras, porque están excluidos determinado tipo de contratos y determinado tipo de certificaciones, en función de las cuantías, etcétera, etcétera.

No, no, si es que eso no puede ser. Pero, ¿cómo conceptualmente se puede admitir esa cuestión? ¿Cómo conceptualmente se puede admitir eso? No, no nos parece razonable. Y ¡claro que las empresas están contentas! ¿Cómo no van a estar contentas, si antes tardaban 4,6 meses en cobrar de media, sin recibir el dinero, y si lo tenían que endosar lo tenían que pagar ellos, y ahora lo va a pagar la Junta, lo voy a pagar yo, lo va a pagar el contribuyente? Porque la Junta es incapaz de pagar las certificaciones en el periodo reglamentario. Su propia ineficacia la lleva 2,6 meses del plazo, y eso lo tenemos que pagar todos. Es que tiene tela marinera.

Bueno, pues nosotros decimos que eso no se presenta, no es presentable. No es presentable, señor Villanueva, porque hay Administraciones que pagan en cuarenta y cinco días las certificaciones. Y si hay otras Administraciones que lo hacen, no sé por qué ustedes no lo hacen. Le podía dar una opinión personal, pero igual suena un poco gruesa aquí. Y ya está. Y claro, decir que 500.000.000 de pesetas es una ridiculez, tiene más tela marinera todavía; usted, en el debate de ayer.

Por lo tanto, bueno, yo creo que hay que corregir eso. Dedicemos esos 500.000.000 a un hecho objetivo y que no depende de la propia Junta. ¿Depende de la Junta que el País Vasco, o las tres Diputaciones Forales, los tres territorios históricos hayan modificado a la baja el Impuesto General de Sociedades? No. ¿Depende de la Junta que lo vaya a hacer Navarra? No. ¿Va a afectar a los empresarios de Castilla y León? Sí. ¿Va a afectar a algunos especialmente? Sí. Pues pongamos las medidas -dedicar ese dinero- a repolar causas que no son origen de la propia ineficacia de la Junta. Yo creo que eso lo entiende la gente; lo entiende la gente.

Al señor Aguilar lo del paraíso fiscal de Cistierna no le importa. Pero le voy a dar algún dato más, porque Cistierna no sólo es un paraíso fiscal en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; también lo es en Sucesiones y Donaciones. Le voy a dar los datos: liquidaciones presentadas -si quiere espero, porque si no después no se entera y no me puede contestar- ciento... Existencias en Cistierna a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro: ciento veintiocho -sucesiones y donaciones hablamos ¿eh?-, presentadas en el noventa y cinco: noventa y uno; tramitadas: veinticinco; demora en meses: noventa y tres. Pero así, sucesivamente. Hay muchos ¿eh? Le digo los de Valladolid; los de Valladolid son también muy interesantes, muy interesantes -las oficinas recaudadoras de Valladolid-. Por ejemplo, pues la verdad es que si usted está en Valoria la Buena y le recauda su... la oficina liquidadora de Valoria la Buena pues tiene mala suerte, porque ahí, el retraso en meses, es sólo de catorce. Ahora, claro, si la declaración se presenta en Medina de Rioseco, el retraso es cincuenta y tres meses, para el mismo hecho impositivo. ¡Es que es una cosa increíble! Repito, aquí tiene los datos, son de la Junta, son de un informe que ha hecho

la Consejería de Economía y Hacienda, no me invento nada, que usted debería tener, pídselo a la Consejera, pídselo... Ah, nos da vergüenza darlo. Lo tiene debajo de siete llaves, en siete cajones, ¡claro, si es que no puede ser, no puede ser! Y después resulta que pretendemos darle 500.000.000 a las empresas constructoras...

Y vamos a ver cómo va la ejecución presupuestaria en estos momentos en materia de tributos, en materia de tributos, y pretenden incrementar la partida presupuestaria. Impuestos indirectos, previsión: 26.100.000; ingresos realizados a treinta de noviembre: 19.600.000. Casi 7.000 millones menos. Claro, es que queda un mes para recuperar ese dinero. ¿Vamos a llegar? No vamos a llegar.

Tasas, bueno, 21.500; ingresos realizados 14.000, 6.000 millones menos. ¿Vamos a llegar? No vamos a llegar, queda un mes. Por eso, cuando llegan las liquidaciones, hay que dar de baja a muchos derechos pendientes de cobro que falsifican todo el....

Por tanto, nos ratificamos en la necesidad de un Tribunal de Cuentas; en el aparcamiento subterráneo de Servicios Múltiples de León; en complementar las dotaciones presupuestarias necesarias para el Consejo Económico y Social; a ayudar a las empresas que están en desventaja por la normativa fiscal producida en el País Vasco. Y, desde luego, nos negamos a que la única disculpa para no apoyar una línea de hábitat minero sea que lo tienen que gestionar dos Consejerías al mismo tiempo; si ése es el gran obstáculo de la Junta, me explico perfectamente los datos de los que tenemos sobre la calidad de la gestión de la Junta. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Farto, para la réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señor Aguilar, yo le hablé de lo del fondo y la forma porque... además, en lo que usted ha leído "que yo no tengo el privilegio de tenerlo en mi poder", pues se ve claramente que había una intención, al menos por parte de ese Portavoz, de consensuar con toda la Oposición una enmienda. Ciertamente me da pena lo que está ocurriendo aquí, porque el Portavoz de Izquierda Unida ha pedido esa misma transcripción del acta y no se le ha dado, y usted sí la tiene. Por tanto, creo que sobran las palabras; que... no quisiera faltar al respeto, ni a la Cámara, ni a usted, pero sí que esto es una pantomima y que ya llega la hora que tengamos todas, por lo menos, la igualdad de oportunidades, nada más.

Por tanto, el compromiso está ahí, el Consejo Económico y Social está ahí, las necesidades de la Comunidad Autónoma también; ustedes tienen en su poder el hacer una enmienda o no hacerla. Por tanto, si quieren, háganla y, si no, pues, nos quedamos con el no, como siempre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Reiteración tras reiteración, los mismos argumentos, no existe absolutamente nada nuevo. Y vamos a comenzar por la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a las sesenta y ocho enmiendas que presenta.

Dice que, bueno, las cuestiones que le hemos dicho es un puro sofisma; yo creo que lo que es un sofisma son sus propias enmiendas. Eso es lo que es un auténtico sofisma: sus propias enmiendas. Como usted ha reconocido, "Plataforma 0,7", cuando estuvieron aquí, no adquirimos ningún compromiso, ni usted ni yo; la Junta sí ha adquirido un compromiso, ha sido: triplicar la cantidad en dos años, dar 300.000.000 de pesetas. ¿Suma importante o no? Eso ya quedará al criterio de cada cual; pero ahí está, cumpliéndose.

Lo de que las enmiendas, lo de que las enmiendas que usted ha propuesto no lleguen al 2,8% que usted propone, no es más que una anécdota dentro de la realidad. Pero usted sabe perfectamente que esas enmiendas vulneran, infringen, son contrarias a la legislación básica; por lo tanto, no se pueden admitir. Se dijo ayer, por activa, por pasiva, se ha dicho cien veces, no hay forma... si que consumimos argumentos, perfectamente.

El acuerdo al que usted alude, que aparece en la prensa y que nos dice usted, o ayer, en torno a los temas de formación, etcétera, etcétera, si obligan a la Junta, no tenga usted la más mínima seguridad que la Junta va a cumplirlo. Usted lo conoce, yo no lo conozco; pero, si obliga, y esa obligación existe, y esa obligación es real, y esa obligación hay que llevarla a cabo, la Junta lo va a cumplir, no tenga usted la menor duda. Por lo tanto, despeje usted esa posible incógnita. Usted ha dicho que obliga. ¿Yo conozco los términos de esa obligación? No los conozco. Pues, cuando los conozca, podré hablar con usted. Pero, no obstante, si obliga a la Junta "obligará también a todas las Administraciones, por supuesto, no creo que sea específico para la Junta", lógicamente, la Junta va a cumplir ese acuerdo, como cumple normalmente con sus acuerdos.

El Tribunal de Cuentas... "voy a hacer la intervención para los dos Portavoces, tanto para usted como para el del Grupo Parlamentario Socialista". Primero, el Tribunal de Cuentas que usted.... a nosotros no nos quema, en absoluto, en absoluto, no nos quema. Pero lo que sí queremos decir es una cuestión que creo que ninguno de los dos Portavoces va a poder contradecir: el Tribunal de Cuentas del Reino, sin duda, yo creo que ustedes entienden que funciona con objetividad, cuando menos. El Tribunal de Cuentas del Reino, con objetividad, con objetividad. Y, entonces, es absolutamente, es absolutamente... es absolutamente contradictorio el argumento que hace el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

cuando en su intervención absolutamente demagógica, nos dice "doscientos setenta y ocho contratos de muestra..." "yo no lo sé" "...ciento nueve no remitidos, cuarenta y cinco expedientes no completos..." Pero, el Tribunal de Cuentas, ¿a qué conclusión llega? A que no hay ninguna irregularidad. Luego si es objetivo el Tribunal, si el Tribunal responde realmente a la Junta de Castilla y León diciendo que la documentación que tiene en sus manos y los resultados de esta Comunidad Autónoma se ajustan a la legalidad, lógicamente, usted está descalificando al Tribunal de Cuentas del Reino. Y es que no tiene vuelta de hoja, no tiene vuelta de hoja. Usted retuerce el argumento; usted el argumento lo vuelve, en la medida que usted quiere, como le conviene. Le he comenzado diciendo, le he comenzado diciendo: el Tribunal de Cuentas ¿considera usted que es objetivo? (Yo entiendo que sí.) Si es objetivo, y no hace ninguna imputación de irregularidad, el argumento es lógico y racional: la Junta no comete ninguna irregularidad importante; lo demás son historias, son absolutamente historias, cuentos chinos, cuentos chinos a los que usted nos tiene muy acostumbrados y que nos los disfrazó usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...nos los disfrazó usted, de una manera tal, que parece que son verdad. Yo creo que usted lo que ha hecho en su informe es descalificar al Tribunal de Cuentas del Reino, sencillamente, sencillamente. Ahora bien, ahora bien, no ha dicho usted nada -y se ha callado usted astutamente- respecto a esas cuestiones que están en el Ministerio Fiscal relacionadas con Comunidades que ustedes han gobernado, ahí usted se calla... "¡ja!, ¡ja!, ¡ja!"; pero ahí usted se calla -véase Madrid o véase Murcia. ¿Eh? ¿Cuántas, cuántas... ¿Cuántas actuaciones de alcance, o cuánto se ha remitido al Ministerio Fiscal de esta Comunidad? Nada, nada. ¡Nada! ¡Nada!

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, mantengan el orden. Silencio, por favor. Señor Aguilar, cuando quiera.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y modere el tono del debate, que le va a dar un pasmo...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero, mire usted, señor Presidente, ¡si contestan todos juntos!

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, vamos a seguir con calma. Parece que con la mañana... van espabilando.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, veamos a ver si puedo continuar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, mantengan el orden, por favor y silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Le repito que, después de la descalificación que usted ha hecho del Tribunal de Cuentas del Reino, al entender, al entender que el Tribunal de Cuentas del Reino, ante esas graves irregularidades que usted en su mente tiene "porque no existen", no ha actuado, lo ha descalificado indirectamente.

Yo, señalarle que la transcripción que he leído respecto a los temas del Consejo Económico y Social, he dicho que estaba sin corregir y sin perfilar, pero usted, no obstante, ha dicho: un poco más fuerte lo voy a decir yo, para que quede en letra negrita, si es posible, en el Diario de Sesiones, curiosamente.

Respecto a las empresas, que si cobran en los ciento y pico días, o en los quinientos y pico días. Mire usted, el convenio está hecho sabe usted para qué: para facilitar "se lo repito una vez más" el cobro de esas certificaciones, pudiéndose endosar. Y la aportación que hace la Junta es la subvención de los intereses, como usted sabe, muy baratos; por cierto, más barato que el interés legal, que eso, tal vez, usted no lo sabe.

Y luego, después, eso que usted me ha enseñado de las liquidaciones del distrito hipotecario, de forma absolutamente reservada y diciéndome "pídselo usted a la Consejera", ya veo yo que tiene usted en la Consejería información privilegiada que yo, desde luego, no tengo. Pero, mire usted, pero mire usted, no existen, no existen esas demoras a las que usted alude. Porque usted, como desconoce el mecanismo de liquidación, usted habla tal y como se lo han contado; pero usted desconoce el mecanismo de liquidación: cuando un contribuyente llega a la oficina de Medina de Rioseco o a la de Valoria o a la que corresponda, presenta su título y su escritura, y, en consecuencia, se le deja para liquidación -o en Valladolid se autoliquidada, eso usted también no lo ha dicho, se lo ha callado. Usted solamente dice lo que le conviene-.

En definitiva, Señoría... ¡Ah!, me queda lo del aparcamiento de León, hombre, que siempre hace usted cuestión de fondo de este asunto, el aparcamiento de León famoso. Yo creo que lo que usted está es intentando invadir una competencia que no le corresponde, que es la municipal: deje usted al Alcalde de León que el aparcamiento lo tramite, lo haga, si lo considera conveniente; lo lleve la correspondiente Comisión o lo lleve a Pleno, donde le corresponda; y, en definitiva, se pueda resolver ese asunto, que yo no sé por qué a usted le tiene tan preocupado y hace usted caballo de batalla siempre en sus intervenciones.

Pero señalar, y dejar muy claro, que ninguna de las enmiendas pueden ser aprobadas. Y, a usted, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, yo no creo que le nieguen nada en esta Cámara, doña Concepción Farto. Yo, simplemente, me han facilitado una transcripción -por supuesto, no definitiva-, me he limitado a leerla y, desde luego, de ella no deduzco que existiese ningún tipo de compromiso o de acuerdo más que el de ver la posibilidad de estudiar alguna enmienda conjunta, que -supongo yo-, ninguno de los Portavoces de ninguno de los Grupos se ha preocupado por tratar de establecer esas posibles enmiendas conjuntas, cada uno de ustedes ha ido por su sitio. Y, en definitiva, Señoría, entendemos que con la dotación que tiene el Consejo Económico y Social, el 3% de incremento superior a la inflación prevista, es suficiente para la función que realiza, aunque nunca las cifras, los números y las cantidades suelen ser suficientes o bastantes, todos deseáramos más, pero la situación es la que es, los recursos son los que son y, en definitiva, entendemos que se cumple adecuadamente con el Consejo Económico y Social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Procedemos a la votación... Retirada que ha sido la Enmienda 135 del Grupo de Izquierda Unida, sometemos a votación, en primer lugar, el resto de sus enmiendas. ¿Votos a favor de las enmiendas de Izquierda Unida? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: ninguna. Quedan rechazadas.

Se someten ahora a votación el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Veintinueve. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan, igualmente, rechazadas.

Se votan ahora las enmiendas de la señora Farto. ¿Votos a favor? Veintinueve. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan rechazadas.

Se somete, por último, a votación la Sección 02. ¿Votos a favor de esta Sección? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintinueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 02.

Vamos con el debate de las enmiendas y votos particulares a la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería. En primer lugar, el bloque de enmiendas que mantiene para el Pleno el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Conde, tiene la palabra, Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Señor Presidente, Señorías. Buenos días. Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para defender en bloque las enmiendas al Proyecto de Presupuestos de la Sección 03, Agricultura y Ganadería.

En primer lugar, antes de entrar en el debate de las enmiendas, quería hacer algunas consideraciones previas sobre las que nuestro Grupo entendemos lo que es el presupuesto de esta Consejería.

En primer lugar, decir que esto ya lo hemos dicho en la comparecencia del propio Consejero, en la Ponencia, en la Comisión, pero nosotros consideramos que es importante recalcar las consideraciones previas a la discusión de las enmiendas. En primer lugar, decir que el presupuesto de mil novecientos noventa y siete para la Consejería de Agricultura y Ganadería sigue perdiendo un peso importante respecto al presupuesto global de la Junta; para nosotros es un elemento sustancial, por lo menos plantearlo y aclararlo, porque tanto en el debate de la Región como a lo largo de ayer y de hoy, pues siempre se ha dicho aquello de que la Junta está apostando por el sector agrario y que el presupuesto de la Junta ha subido de manera considerable.

Pues bien, para nosotros -y aquí están los datos-, el presupuesto que hay para mil novecientos noventa y siete para la Consejería de Agricultura y Ganadería se ha reducido respecto a la subida o al planteamiento, al Presupuesto global de la Junta, ¿no? Y esto ha sido una tónica a lo largo de los últimos años. Por ejemplo, en el año noventa y tres, representaba un 19,68%; en el noventa y cuatro ya baja a un 18,66; en el noventa y cinco baja a un 18%; en el noventa y seis baja a un 14% y en el noventa y siete baja a un 14,4%. Por tanto, el presupuesto que se presenta para esta Consejería sigue perdiendo peso respecto al Presupuesto global de la Junta -y cosa que nos preocupa enormemente-.

La segunda consideración a tener en cuenta es que... bueno, la Junta ha vendido muy bien aquello de que el presupuesto de mil novecientos noventa y siete ha aumentado de manera considerable, lo cual demuestra la voluntad política del Partido Popular en apoyo al sector agrario, y dice que el presupuesto ha subido un 5,3. Y esto volvemos a recalcarlo, que no es cierto en absoluto, sino que ha subido simplemente un 1,9 respecto al presupuesto de mil novecientos noventa y seis; y, aunque hubiera subido el 5,3, pues todavía sigue siendo insuficiente, porque el Presupuesto global de la Junta ha subido un 7,6. Por tanto, ha estado por debajo, aun asumiendo ese dato, ha estado por debajo de la subida global del Presupuesto de la Junta. Por tanto, ha subido un 1,9 y no un 5,3, como se ha dicho a los medios de comunicación. Es decir, de los 46.000 millones que hay de presupuesto para el noventa y siete, habría que descontar los 1.500 millones de más que este año tenemos como consecuencia de las competencias transferidas, pues, de Cámaras Agrarias, PRODE, Desarrollo Rural y SAC; esos 1.500 millones, por lógica, habría que descontarlos de esos 46.000; y, al final, el Proyecto de Presupuesto que se presenta para la Consejería de Agricultura para el año noventa y siete, pues son 44.000 millones y no 46.000. Yo creo que estos datos hay que tenerlos en cuenta,

porque ahí es donde se demuestra la voluntad política del Partido Popular de invertir en un sector tan importante como es el sector agrario.

Otra consideración que para nosotros también es importante recalcarla es que la financiación se hace, fundamentalmente... el 80% es financiación externa. Porque cuando está diciendo la Junta que está apostando con inversión propia en los presupuestos de la Consejería, pues también hay que decir que eso no es cierto. Y poníamos el ejemplo de que los... de los 31.000 millones de pesetas, aproximadamente -que es el Capítulo VI y VII, de Inversiones y Transferencias de Capital-, pues 21.500 millones son de fuera, es decir, de la Administración Central y la Unión Europea: 21.500 millones. Y la diferencia es lo que realmente pone la Junta en los presupuestos con fondos propios. Yo creo que eso también es otra consideración importante a tener en cuenta.

Los Capítulos VI y VII, pues, bueno, han subido solamente un 2,4%; y el Capítulo II, de Gastos -que después discutiremos en base... por qué nosotros planteamos todas las enmiendas reduciendo el Capítulo II-, pues, el Capítulo II sube un 7,5%. Es decir, la inversión -el Capítulo VI y el VII- sube un 2,4 y el gasto corriente -el Capítulo II- sube un 7,5. Hay una diferencia bastante importante también a tener en cuenta.

Y, por último, cuando nosotros estábamos diciendo que esta Consejería está en quiebra -y vuelvo a repetir que esto no es una frase que acuñe Izquierda Unida, sino que es lo que están diciendo los sindicatos agrarios- es por aquello de que este presupuesto es absolutamente insuficiente, porque la Junta es que no paga; es decir, con ese presupuesto tan restringido, el problema es que tenemos deudas pendientes de compromisos de años anteriores. Por tanto, decimos que este presupuesto es insuficiente, a todas luces; no solamente por... tal como está elaborado sino, precisamente, fundamentalmente por el tema de las deudas pendientes. Y vuelvo a repetir que esto no lo dice Izquierda Unida, sino lo dicen los propios agricultores y ganaderos porque, efectivamente, la Junta no paga.

Y entrando en materia de las enmiendas, pues, en el Capítulo I... Ya se ha discutido por activa y por pasiva y tampoco es cuestión de enrollarnos mucho, pero bueno, hay un grupo de enmiendas en el Capítulo I que va dedicadas o van dirigidas, fundamentalmente, a reducir una parte del Concepto 101, que es el salario de altos cargos, u otras remuneraciones a altos cargos. ¿Por qué planteamos este bloque de enmiendas? Por una sencilla razón: no es de recibo que ustedes planteen la congelación de los funcionarios y del resto del personal, tanto laboral como... laboral fijo como laboral eventual, y se suban los sueldos de los altos cargos. Ustedes dicen que no, que no es cierto; de momento en este debate nadie ha demostrado nada, y han salido aquí diciendo que no era cierto que a los altos cargos se les ha subido el sueldo. Pero nosotros confiamos en que la documentación que hemos

solicitado a la Consejería de Economía y Hacienda se nos proporcione para verificar si es cierto o no que los altos cargos se han subido el sueldo. Pero, en principio, lo que sí es cierto que si comparamos los Presupuestos del noventa y seis con los del noventa y siete, los altos cargos han tenido una subida salarial. Por tanto, planteamos esa reducción que, por otra parte, no es ninguna cosa del otro mundo, porque es muy poca cantidad de dinero, pero lo hacemos como una cuestión de coherencia, porque no estamos dispuestos a que se congele el salario a los funcionarios y, por otra parte, se suba el salario a los altos cargos.

Hay otro bloque de enmiendas que van encaminadas a mantener la subida salarial de los funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral eventual. Y, volvemos a repetir, es absolutamente impresentable que se mantenga la congelación salarial a los funcionarios mientras que a los altos cargos se les suba el salario. Pero, además, nosotros entendemos que esta medida no sirve absolutamente para nada; yo sé que, dentro de la filosofía de la derecha, al final siempre la culpa la tienen los trabajadores, porque para contener la inflación hay que congelar el salario. Pero yo digo que con la misma contundencia que ustedes han planteado esto de congelarle el salario a los funcionarios y a todos los trabajadores, con esa misma contundencia podían haber ustedes contenido el gasto corriente, el Capítulo II, y haberlo dedicado a inversiones, al Capítulo VI. Porque, vuelvo a repetir, el Capítulo VI y el Capítulo VII solamente se ha subido un 2,4% y el gasto corriente, el Capítulo II, ha subido un 7,5%. Por tanto, dentro de esa misma contundencia de reducir, de congelar el salario de los funcionarios, podían haber hecho ustedes lo contrario: contener el gasto y dedicarlo a la inversión. Que eso consideramos que sí es una medida eficaz, y no congelar el salario de los funcionarios porque, a fin de cuentas, son cuatro duros, cuatro pesetas y eso no conduce absolutamente a nada. Por filosofía, yo ya sé que ustedes tienen esa filosofía de decir que para contener la inflación hay que congelar el salario a los trabajadores. Al final la culpa la tienen los trabajadores, de que suba la inflación. Al final los trabajadores tendrán culpa hasta de que no encuentran empleo. Nosotros, evidentemente, no compartimos esa filosofía y, por tanto, seguimos planteando la necesidad de aumentar la partida destinada a los salarios de funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral eventual.

Hay otro grupo de enmiendas que planteamos, y es la subida de las subvenciones a las OPAS; porque, efectivamente, es el mismo presupuesto que había en el año noventa y seis, pero esta situación se mantiene a lo largo de bastantes años. Por tanto, planteamos una subida conforme al IPC, en cuanto a la subvención a las OPAS.

Hay otro bloque de enmiendas que van dirigidas a la cooperación al desarrollo. Ya sé que ustedes a la hora de hablar del Tercer Mundo, del 0,7, de la cooperación al desarrollo, siempre dicen aquello de: "ya nos gustaría,

ya; pero no tenemos fondos suficientes". Pero yo creo que ustedes se sacan la foto para a nivel de los medios de comunicación diciendo: "la Junta mantiene unos recursos importantes a la cooperación al desarrollo", pero después, en la práctica, ahí están los resultados. El año pasado, me parece que fueron 200.000.000 de pesetas, de los cuales solamente se han cumplido 168; el compromiso para este año era de 350.000.000... Pero, incluso, esas cantidades -que son absolutamente ridículas-, yo creo que por parte de la Junta de Castilla y León se tenía que asumir el compromiso -que a nivel nacional el Partido Popular asumió con la Plataforma 0,7-, de que en todas las Instituciones se planteara el 0,7% de los Presupuestos para ayuda de cooperación al desarrollo. Por tanto, no vale la excusa de decir que tenemos pocos recursos y que no tenemos dinero suficiente. Yo creo que no hay que plantearlo desde el punto de vista de la caridad, sino de la solidaridad. Por tanto, yo creo que los compromisos son para cumplirlos y no simplemente para sacarse una foto y quedar bien. Incluso el año pasado hasta el propio Presidente de esta Comunidad se sacó una foto en plan de... en plan de Belén, diciendo que iba a ayudar a "los chinitos". Bueno, pues, cumplan ustedes el compromiso y apliquen el 0,7 que ustedes se comprometieron en la plataforma en Madrid.

Hay otro grupo de enmiendas que van destinadas a mejorar la infraestructura rural. Yo creo que esto es una cosa deplorable, porque en el noventa y seis ustedes presupuestaron 400.000.000 y para este año ustedes han reducido un 40%; de 400.000.000 que había en el noventa y seis hemos pasado a 240.000.000 para el noventa y siete. Yo no sé, pero habría que salir a las zonas rurales y ver cómo está la situación. Yo creo que esto es un elemento sustancial para el desarrollo rural, pero esto hay que reflejarlo en los Presupuestos. Es incomprensible, una partida económica tan importante como ésta, que se reduzca el 40%; de 400.000.000 a 240.000.000 de pesetas. Por tanto, eso es una contradicción con lo que aquí se dijo en el debate del Estado de la Región. Decía: hay que apoyar el mundo rural, el desarrollo rural; pero resulta que cuando llega la práctica, y a eso hay que ponerle letra, música, nombre y apellidos, resulta que la partida del año noventa y seis la reducimos en un 40% y bajamos de 400.000.000 a 240.000.000 de pesetas.

Otro grupo de enmiendas van dirigidas o encaminadas a aumentar la partida presupuestaria destinada a la transformación y mejora de comunales. Ésta es otra cuestión idéntica; es decir, esta partida se ha reducido en un 43%. En un 43. No en un 5, un 8; en un 43%, casi, bueno pues, de... en el noventa y seis, 100.000.000; y para el noventa y siete, 57.000.000. Bueno, que alguien lo explique... Si es que estamos tan bien en el mundo rural. Estamos hablando de mejora de comunales, que es una de las peticiones de Corporaciones Locales. Bueno, pues el 43% se ha reducido esta partida.

Otro grupo de enmiendas va encaminado a aumentar la partida presupuestaria destinada al fomento al cooperativismo. Bueno, pues nadie pone en duda que esto es una cuestión importantísima ¿no?, para aumentar la competitividad de nuestro sector. Pero bueno, aquí ustedes han cambiado, han variado, porque una de las enmiendas que presentó el Grupo Popular al fomento al cooperativismo era que había que aumentarlo en 100.000.000; por lo tanto, se reconsidera o se tiene que considerar que, efectivamente, la partida presupuestada para este Capítulo era absolutamente insuficiente. El problema es que el Partido Popular, para aumentar la partida al fomento al cooperativismo, ha quitado 100.000.000 de pesetas en instalaciones sanitarias para mataderos, mercados y ferias; es decir, viste a un santo y desviste a otro. Pero bueno, a fin de cuentas, el Partido Popular reconoce que, efectivamente, la partida que se había asignado al fomento al cooperativismo era insuficiente. Nosotros no estamos de acuerdo con lo que ha hecho el Partido Popular, de incrementar 100.000.000 más a consta de quitarlo de otra partida, pero lo que sí recalco es que, efectivamente, es razonable que esta partida de fomento al cooperativismo era absolutamente insuficiente. Porque en el noventa y seis se ha subido -de 95 hemos pasado a 440.000.000-; pero si realmente queremos apostar por un sector competitivo, había que fomentar la asociación y el cooperativismo. Bueno, pues esto... tenemos un grupo de enmiendas destinadas, fundamentalmente, a aumentar esta partida. Vuelvo a repetir que el Grupo Popular presentó una enmienda aumentando esa partida en 100.000.000, pero a costa de reducir la otra partida destinada a instalaciones sanitarias de mataderos, mercados y ferias; es decir: desvestir a un santo y vestir a otro.

De regadíos. Presentamos otro grupo de enmiendas también, fundamentalmente para los regadíos de Riaño. Podíamos haber concretado los regadíos; pero hemos puesto los regadíos de Riaño por una sencilla razón: porque el señor Consejero ha estado hace poco por León... Bueno, va cada poco, se saca la foto allí al lado del Canal, diciendo "esto se va a poner en marcha rápidamente, de manera inmediata"; pero el resultado es ése, que en el mes de enero el anterior Gobierno aprueba en un Decreto la puesta en marcha de los regadíos de Riaño, se ha pasado el año, no se ha puesto en marcha absolutamente nada, y hará falta dinero me imagino yo para poner en marcha la primera fase -ya no digo todo, yo simplemente me conformo con que se ponga en marcha la primera fase del Canal de Payuelos-. Eso ya salió el Decreto en enero, se dijo que se tenía que poner en marcha obligatoriamente... Eso fue el anterior Gobierno, además, fue el primer acuerdo del primer Consejo de Ministros que se hizo en el año mil novecientos noventa y seis. Bueno, pues una vez que está aprobado ese Decreto, la obligación de este Gobierno Regional es poner en marcha los regadíos de Riaño. Y la partida que destinamos aquí son 600.000.000 de pesetas, que reco-

nocemos que tampoco da para mucho; pero lo que ustedes ponen en regadíos no da ni para pólizas. Ustedes dicen que sí, lo tienen contemplado en regadíos y, ya digo, nosotros lo que queremos es poner en marcha la primera fase, que ése es un compromiso y una obligación de este Gobierno Regional que -vuelvo a repetir- se ha pasado el año y no se ha hecho absolutamente nada. Y no vale con ir allí y sacarse la foto y decir: "no, no, esto lo vamos a hacer rápidamente, todo el mundo tranquilo". Ahora están haciendo una encuesta para ver quién quiere regar y quién no quiere regar; pero la realidad es que ha transcurrido el año, no se ha hecho nada, y ni siquiera ustedes en los Presupuestos han contemplado una partida específica para poner en marcha esa primera fase. Por tanto, yo considero que es una cuestión fundamental.

Y hablando del presupuesto para regadíos, bueno, pues en el noventa y seis solamente hemos subido un 3,4%. Yo creo que, con toda la deficiencia de regadíos, con toda la deficiencia de concentración y reconcentración parcelaria, yo creo que sigue siendo también una cantidad insuficiente. Pero vuelvo a repetir: el grupo de enmiendas que hemos presentado aquí eran destinadas exclusivamente a los regadíos de Riaño.

Hay otro grupo de enmiendas que van dirigidas o destinadas a aumentar la partida presupuestaria para la modernización de estructuras agrarias. Yo creo que éste es el gran lastre que tiene esta Consejería, por los atrasos enormes que tiene en el pago de los expedientes. Y yo vuelvo a repetir -aunque no les guste a ustedes y digan que eso no es cierto-: el presupuesto del año noventa y seis lo hemos destinado para pagar los atrasos de los expedientes de los años noventa y cuatro y noventa y cinco. El señor Consejero mueve la cabeza, pero, al final, el dinero ha tenido que salir de algún sitio, porque... bueno, después le enseñaré los recortes de prensa; usted lo dice, usted mismo, yo no. Pero lo cierto es que del presupuesto del noventa y seis... lo hemos gastado para pagar los expedientes atrasados del noventa y cuatro y el noventa y cinco, con un crédito extraordinario de la Consejería de Economía y Hacienda, y ahora, en este año, hemos aumentado la partida; efectivamente, en este año hemos pasado de los 2.460 que había en el noventa y seis a 3.320 millones de pesetas.

Pero que -vuelvo a repetir, que también es curioso- cuando se dice que en el sector agrario se han invertido 20.000 millones -por palabras del propio Consejero-, claro, no se dice cuánto ha puesto la Junta; se dice: "hemos invertido 20.000 millones", como que los agricultores no han puesto nada de su bolsillo, y decir: bueno, pues de esos 3.320 millones, 966 son fondos propios de la Junta, el resto no. Pues eso es lo que ha puesto la Junta, 966.000.000, de los 3.320 millones, con fondos propios. Eso lo ha dicho usted, yo tengo ahí la nota. Bueno, después lo veremos.

Bien. Novecientos sesenta y seis millones de fondos propios, eso es lo que han puesto. Tenemos tres mil seiscientos o tres mil setecientos expedientes presenta-

dos; no sabemos cuántos se van a aprobar para el año noventa y siete, pero está claro que, con este Presupuesto, no llega. Y yo comprendo que las enmiendas que hemos metido para aumentar esta partida también son insuficientes; pero es que, teniendo en cuenta el Proyecto de Presupuestos que ustedes nos presentan, no hay más posibilidades de meter más dinero para aquí. Entonces, de los 50 ó 60.000.000 que hemos metido a mayores para aumentar esta partida, es para demostrar políticamente que es necesario seguir aumentando la partida de modernización de estructuras agrarias, porque eso es una gran demanda y una gran necesidad.

Pero vuelvo a repetir: nosotros consideramos que esta partida es insuficiente; y a las pruebas me remito: lo que ha pasado en el año noventa y seis con el pago de los atrasos de los años noventa y cuatro y noventa y cinco. Que sí es cierto que se ha invertido más, que sí es cierto que se están aumentando las partidas de inversión; pero si consideramos que es un aspecto importante para la competitividad de nuestro sector, lo lógico es que se hagan esfuerzos para aumentar la partida destinada a la modernización de estructuras; no nos quedemos en la autocomplacencia y digamos que sí, que lo estamos haciendo bien, porque cada año invertimos más. La cuestión sería invertir todo lo que podamos, incluso recortar de otras partidas y, a lo mejor, destinarlas a un aumento de esta partida.

Después hay otro grupo de enmiendas que van destinadas a instalaciones sanitarias, mataderos, mercados y ferias. Aquí es donde el Partido Popular quitó 100.000.000 para trasladarlos a la partida de fomento al cooperativismo; que yo no estoy en contra, pero -vuelvo a repetir- esto es desvestir un santo y vestir otro. Porque se suele decir -ya se dijo en Comisión por parte del Portavoz del Partido Popular- que esto de la instalación sanitaria en mataderos, mercados y ferias no tenía mucha importancia porque prácticamente ya quedaban pocos mataderos. Claro, pero es que ahí es el problema: porque se están cerrando. Pero hay una cosa que es evidente: el mantenimiento de mataderos en zonas comarcales también permite el desarrollo de la ganadería. Y es como la pescadilla que se muerde la cola: como se están cerrando todos porque ninguno reúne las condiciones de homologación que exige la Unión Europea, por tanto, no tiene ningún sentido seguir gastando dinero en estos mataderos.

Y yo pregunto: si ustedes tenían en la propuesta inicial 135.000.000, se supone que el que hizo el diseño del Presupuesto reconocería que eso tenía importancia. O sea, porque en el Proyecto inicial figuran 135.000.000 de pesetas... 135 para el año noventa y siete; figuraban 135.000.000 de pesetas. Por tanto, yo considero que la propia Consejería de Agricultura consideraba que esto era una cuestión importante, y máxime porque hay también deudas pendientes de pagar de este tema. Aquí hay expedientes que todavía no se han pagado en el tema mataderos, y hay deudas pendientes.

Bueno, pues teníamos 135, en el año noventa y seis había 103.000.000. Bueno, pues este año ustedes quitaron 100.000.000, lo quitó el Grupo del Partido Popular, como enmienda. Por tanto, yo no entiendo por qué ustedes en principio plantean 135.000.000 y después les quitan 100 y los dejan en 35. Me imagino que los técnicos de la Consejería, cuando hicieron el Presupuesto, verían que esto también era un elemento importante. Y, por tanto, no vale la excusa de decir que todos los mataderos se están cerrando, y, como ya no queda ninguno, al final se lo dejamos a la empresa privada o a las empresas privadas, que son los que están intentando hacerlo. Y entonces, nosotros mantenemos el grupo de enmiendas tendentes a mejorar la partida presupuestaria para este tema.

Hay otro grupo de enmiendas que van encaminadas, bueno, pues a una cuestión que nosotros pensamos que es importante, aunque ya se ha discutido a través de una proposición no de ley -y como no podía ser de otra manera, pues, fue rechazada-, es el tema de la creación de una Reserva Regional Láctea -que eso entra en contradicción con lo que ustedes plantean del Plan de Rescate de Cuota. Pero nosotros planteamos que es importante el que se mantenga esto-. Y yo sé que la van a rechazar -como no podía ser de otra manera-, pero nosotros seguiremos insistiendo en que ésta es una fórmula, podía ser o puede ser una fórmula que nos permita el recuperar esa cuota láctea y distribuirla entre aquellos ganaderos que realmente sí quieren vivir del sector. Hay otra gente que no, que tiene... que son pequeños ganaderos, que no tienen ninguna perspectiva de futuro y que se están manteniendo ahí de mala manera, pero que están perjudicando a los que realmente quieren vivir del sector, que son una inmensa mayoría.

Por tanto, nosotros sí consideramos que es importante el que se cree esa Reserva Regional Láctea, ¿no? Y me remito a los resultados de su planteamiento en el sector lechero: yo creo que ha sido un fracaso, y el problema lo seguimos teniendo ahí, y a corto plazo parece que no hay ninguna solución. Yo no digo que el crear una reserva del sector lácteo podía ser la solución o la varita mágica, pero sí podría contribuir precisamente a hacer una reconversión en el sector y que, realmente, del sector ganadero... del sector lechero, quedaran aquellos ganaderos que realmente viven de ello.

Y, por último, hay un grupo de enmiendas que va encaminado, pues, a implantar de nuevo la partida de subvenciones e indemnizaciones compensatorias básicas de zonas de montaña, zonas desfavorecidas, que ustedes, en el año noventa y seis había una partida de 500.000.000, y para el noventa y siete, pues, la han barrido de un plumazo y han eliminado la subvención... las ayudas por un importe de 500.000.000 de pesetas, con esa filosofía de decir: bueno, es que estas ayudas suponían una media de 27 ó 28.000 pesetas de ayudas a los agricultores y ganaderos, y con ese dinero práctica-

mente no solucionaban sus problemas. Y la filosofía nuestra es al revés; es decir: consideramos, efectivamente, que con ese dinero no se pueden hacer grandes cosas; por tanto, no solamente hay que mantener esa partida, sino que hay que aumentarla, porque precisamente los ganaderos y agricultores de las zonas desfavorecidas y de montaña son los que menos recursos tienen, comparativamente con los ganaderos y agricultores de otras zonas.

Por tanto, sí estamos de acuerdo con la filosofía suya de que, efectivamente, esas 27 ó 28.000 pesetas de media por agricultor y ganadero que suponían las ICM, los 500.000.000 de pesetas que había presupuestados en el año noventa y seis, no solucionan el problema -en eso estamos de acuerdo-, pero decimos: manténganse las ayudas; la partida... en este caso hemos puesto 100.000.000, porque no había otra posibilidad de mantener otra cantidad, pero decir: mantener las subvenciones a las ICM e ir aumentándolas de manera progresiva; porque sí consideramos que estas zonas merecen una mayor atención.

Y éstas son, en principio, todo el bloque de enmiendas que hemos presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Conde. Deseando consumir solamente un turno en contra el representante del Grupo Popular, tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino para defender sus enmiendas.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, en el ánimo de abreviar el debate, y puesto que, además, por parte del Grupo Socialista, en la propia elaboración de las enmiendas a Agricultura... pues tuvimos serias dificultades para hacer enmiendas; pero no porque no quisiéramos crear o dotar determinadas partidas, sino por la dificultad de sacar dinero de un presupuesto escaso, absolutamente ajustado en muchas partidas, muchas de ellas finalistas o condicionadas por programas europeos y, en algunos casos, partidas que ya están gastadas de antemano o comprometidas antes de aprobar el Presupuesto.

Y en esa línea, y ahorrándonos el esfuerzo de hacer enmiendas que significaran provincializar partidas -algo que hacen... muy común por parte de otros Grupos-, entendiendo que es un esfuerzo inútil, que además de no servir para nada no es vinculante, hemos ido directamente a aquello que nos parecía que valía la pena mostrar la voluntad política, no tanto en cantidades económicas como de concepto, en lo que creíamos que la Junta debería de hacer un mayor esfuerzo del que se estaba haciendo.

Y en esa línea, en esa línea presentamos un buen número de enmiendas, que tengo que empezar por decir, sorprendentemente, que es una de las secciones donde alguna enmienda ha sido aprobada o aceptada; enmien-

das, por ejemplo, que dotan la posibilidad de la Feria de Riaza, o el acondicionamiento del matadero de Arévalo, o de Arenas de San Pedro, han sido aceptadas por el Grupo Popular en Ponencia; e, igualmente, transaccionada una enmienda que permitirá hacer un convenio con la Diputación de Soria para potenciar o preservar la oveja ojalada de Soria.

Nosotros, en el ánimo también de apoyar algo que hemos reivindicado año a año, que no era otra cosa que incrementar las partidas destinadas al apoyo o al fomento del cooperativismo, y partiendo de que, sorprendentemente, en esta ocasión una enmienda del Partido Popular trasladaba desde otra partida más cantidad de dinero que cualquiera de los Grupos de la Oposición... se supone que ellos, como conocen bien dónde les sobra, habían... perfectamente sabían, o deben de saber, que de la partida que lo extraían había sobrante; y, por tanto, como era superior en la cantidad, sin ningún problema, este Grupo retiró las dos enmiendas que iban en la misma línea, para apoyar en su momento a la que dotaba con 100.000.000 más, por parte del Grupo Popular, al fomento del cooperativismo.

Y centrándome, por tanto, en las enmiendas que están pendientes de aprobación y que van, por tanto... se mantienen para el Pleno, yo creo que conviene -dejando aparte el tema de personal, que ha sido reiteradamente debatido y que no quiero volver a incidir en ello-... Había un grupo de enmiendas que pretendían incrementar lo que se denomina "infraestructura rural"; infraestructura rural que, por razones que no han sido bien explicadas, han descendido del noventa y seis al noventa y siete prácticamente al 50%; han pasado de 400.000.000 para el noventa y seis a 240 para el noventa y siete. A pesar del esfuerzo en Comisión por intentar que esto fuera entendido, por parte del Grupo Popular había un argumento reiterativo, y era que el destino siempre era loable, el destino siempre era compartido, el problema siempre era el origen. Tanto fue así que al señor Portavoz del Grupo Popular en aquella Comisión le dijo este Portavoz, y algún otro, que eligiera el origen, siempre que el destino lo compartiera.

Otro grupo... una enmienda, concretamente, que intentaba aumentar la dotación destinada a las razas en peligro de extinción; entendiéndose que, además, mantener la misma cantidad que en el año noventa y seis, cuando estas propias Cortes... o, mejor dicho, por decisión, en un caso, de la Junta y por decisión, en otro caso, de las propias Cortes, hay dos razas más incorporadas este año a la línea de ayuda a razas en extinción -que es el hispano bretón, por parte de la Junta, y la pardo alpina, aprobada por la Comisión de Agricultura-... Tiene poco sentido que con la misma cantidad pretendamos atender dos razas más en peligro de extinción que el año pasado, manteniendo la cantidad presupuestaria.

Igualmente, había enmiendas concretas, como era una destinada a dotar a la ganadería de Valsain, de la sierra segoviana, de refugios para el invierno, que, a pesar que en su momento el Portavoz del Grupo Popular manifestó su interés por intentar llegar a una solución, siguen sin ninguna posibilidad de ser aprobadas.

Hay una enmienda que se reitera por parte de varios Grupos, que es intentar conseguir que las OPAS, las organizaciones agrarias, tengan el mismo derecho que cualquier ciudadano; es decir, que igual que el que arrienda un local, que el que tiene un salario -salvo que se lo congelen-, tenga derecho a verse revisado al menos en el IPC, pues parece que las OPAS -probablemente porque aplauden poco y critican mucho- tienen el destino... el mismo destino -en este caso- que los funcionarios, y tienen su subvención congelada. Había una enmienda, por tanto, del Grupo Socialista que pretendía recuperar de alguna manera el valor adquisitivo, simplemente, de las subvenciones que reciben las OPAS por parte de la Consejería de Agricultura.

Había también un intento de incrementar o de manifestar la voluntad política por que... para que la Junta hiciera un mayor esfuerzo en lo que se denomina "promoción y mejora de la calidad"; entendiéndose, además, que en este año que estamos y en el que viene -y probablemente ya muy tarde-, había que haber hecho un esfuerzo importante institucional por fomentar o por apoyar sobre todo el vacuno de carne, que -como todos conocemos- ha tenido un gran problema, ha pasado por una crisis importante, que no acaba de superar; y yo creo que, en lugar de estar mirando si son galgos o podencos -como decíamos en la Comisión-, reuniéndonos -que no me parece mal- con otras Comunidades para coordinarnos, había que haber actuado como han hecho otras Comunidades -con bastante acierto y con buenos resultados-, cuando empezó la crisis. Probablemente, cuando empezamos a tomar medidas, o el mercado se ha recuperado solo o no servirán prácticamente para nada, porque gran parte del mercado que intentamos recuperar ya ha sido copado por carnes de otras regiones muy bien promocionadas, a veces incluso excesivamente con respecto a su calidad, pero que han conseguido una cuota de mercado importante, aprovechando el temor de los consumidores por la crisis de las vacas locas. Eso y entendiéndose, además, que hay otras cosas también posibles para promocionar desde la Administración Regional... Ya sé que la teoría de la Consejería es que lo hagan las asociaciones de productores, que la Consejería apoya que las cooperativas o las asociaciones de productores lo hagan, y que es menos importante hacerlo desde la Institución. Yo creo que las dos cosas son... las dos cosas son posibles y deben de ser coordinadas; una cosa es que las organizaciones agrarias o de productores se organicen y se les apoye para promover la calidad, y otra es la campaña institucional o la promoción institucional que debe la propia Junta hacer para promover los productos importantes de esta Región.

Y yo apuntaba, simplemente como ejemplo, en la Comisión, que estoy por ver en esta Región una sola tienda especializada donde cualquier consumidor pueda conseguir la mayoría de los productos que se producen en esta Región, de calidad. Regiones muy próximas a nosotros y muy pequeñas, y próximas a nosotros, han primado y especializado gran número de tiendas donde cualquier visitante tiene la opción de comprar cualquier producto producido en esa Región. Cosas tan simples como ésas -que a veces no cuestan demasiado dinero, sino apoyar a la iniciativa privada que esté dispuesta a trabajar en esa línea- yo echo de menos en esta Región, y otras muchas cosas; por lo cual, proponíamos un mayor incremento del dinero destinado a promoción y mejora de la calidad.

Igualmente, hacíamos dos enmiendas que pretendían dotar, por una parte, de mayor cantidad, tanto a la formación que producen... o que se produce a través de las OPAS, como aquellas que se producen a través de las escuelas propias, agrarias, propias de la Consejería. A ambas dotábamos, también, con una cantidad superior a la que venía presupuestada.

Otro paquete de enmiendas iba dirigido, fundamentalmente, a mejora de comunales que, al igual que a otra partida que antes anunciaba, por razones que yo no acabo de entender muy bien, ha sido rebajado al 50% del noventa y seis al noventa y siete en el Proyecto de Presupuestos. Había una enmienda que sí me gustaría que se aclarara o que, por lo menos, se dijera cómo se va a cubrir, que pretendía crear en Capítulo IV la posibilidad de cubrir los gastos, los gastos que originen las elecciones a Cámaras Agrarias. Por parte del Portavoz del Grupo Popular se nos garantizó que eso estaría cubierto; presupuestariamente -yo, al menos-, no acierto a ver con qué partida se prevé cubrir los gastos de las elecciones a Cámaras Agrarias, pero si algún argumento serio se nos da por parte del Grupo Popular, es una enmienda que, desde luego, no tendría ningún inconveniente en retirar.

A su vez, un paquete importante de enmiendas iba destinado a potenciar actuaciones concretas en regadíos y en ríos de esta Región; desde un estudio para regular el río Boedo -algo demandado de una manera seria por los ciudadanos o por los habitantes de aquella zona en la provincia de Palencia-, pasando por intentar que se hiciera un convenio para el embalse del río Duerma y Eria, o los regadíos del Arandilla, la margen izquierda del Porma, Payuelos uno con Payuelos uno y Páramo Bajo, la red de acequias de Tabuyo, la zona regable de La Valdavia en Palencia -algo prometido por el señor Consejero en persona en la propia zona, que no aparece, para nada, en los Presupuestos-, el azud del río Lobos, regadíos en la zona de Salamanca, el río Pirón, y, por último, los famosos regadíos de Tábara (digo famosos porque han sido debatidos por algún compañero que está presente aquí, en Comisión, aprobados en Comisión;

pero -como él mismo decía- las pesetas, las pesetas que permiten ponerlo en marcha no constan, por lo menos con nombres y apellidos, en el Presupuesto de este año).

Otro paquete de enmiendas iba destinado a indicar actuaciones en caminos rurales, caminos de provincias o de pueblos que lo demandaban. Y en esa línea iban una serie de enmiendas.

Y, por último, iba una enmienda destinada a recuperar la ayuda o las subvenciones a las ICM, que a partir de este año desaparecieron con motivo de dotar lo del de mil novecientos ochenta y siete y ya, probablemente, no las volveremos a ver más en el presupuesto de Agricultura de esta Comunidad. En esa línea intentábamos recuperar, porque que nos parecía que era importante complementar las ayudas del MAPA a las ICM, que, a su vez, ha reducido también para el noventa y siete. El MAPA las reduce y la Junta las hace desaparecer; con lo cual, aquellos pobres agricultores y ganaderos que les toca vivir en zonas desfavorecidas se van a ver en esta ocasión doblemente dañados en la misma línea, pero diversamente perjudicados por la cantidad de cosas que les van a llover, en hilera, de penalizaciones y de baja de subvenciones.

Y, por último, y para consumir en un solo turno todo el tema, la argumentación por la cual mantenemos los votos particulares al paquete de enmiendas aprobado por el Grupo Popular -o del Grupo Popular- en la Comisión. Para situar a los Procuradores, el Grupo Popular, en Agricultura, había presentado treinta enmiendas, treinta enmiendas. Una de ellas era de 80.000 pesetas para arreglar un apaño o un defecto del presupuesto de la Consejería. Otra, de 220.000, en la misma línea. La de 100.000.000, para apoyo al cooperativismo, que ya he comentado. Y las veintisiete restantes... pues son tan importantes, tan valiosas, tan así, como es que repartir tres líneas de actuación a partes iguales por nueve provincias; veintisiete enmiendas absolutamente inútiles, que no sirven para nada; primero, porque no tienen ni criterios de distribución, ni sirven para nada porque no son vinculantes. Son veintisiete, de las treinta enmiendas presentadas, que se podían haber ahorrado papel, tiempo y esfuerzo porque, aunque se aprueben -como probablemente se van a aprobar- no tienen ninguna validez, no vinculan a nadie y, entre otras cosas, no tienen ningún criterio de distribución objetivo que permita que eso sea eficaz.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para defender las enmiendas que se mantienen vivas, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, simplemente decirle que las enmiendas se mantienen todas en los mismos términos que ya debatimos en la Comisión, con lo cual, no hay mucho más que decir.

Porque usted sabe que la crítica era que detraíamos de unos orígenes que era imposible que fueran más pequeños, porque son las retribuciones de los altos cargos, los gastos protocolarios, y lo que intentábamos era una provincialización; provincialización que hacíamos total e, incluso, llevábamos a las dietas y a los gastos de locomoción. ¿Por qué? Pues porque, como en otros muchos compromisos del Partido Popular, cuando hacen visitas a los pueblos de las provincias que componen la Comunidad Autónoma, en las visitas que el señor Valín, el Delegado de la Junta de Castilla y León, y otras personalidades de su Partido han hecho a León, han prometido que se van a hacer los regadíos de Payuelos. En ese sentido, entendemos que también es necesario provincializar las dietas; por eso lo hacíamos.

Entendemos que debe de haber una política agrícola global –así también lo dijimos en el debate del Estado de la Región–; y que para hacer esa política agrícola local es necesario empezar verdaderamente a apostar económicamente por proyectos que son imprescindibles para que haya un desarrollo agrícola. En concreto, nos referimos a todas las obras de infraestructura para acometer los regadíos de Payuelos –volvemos a repetir–; y aquí sí que le digo sinceramente que defendiendo la provincia de León. León ha sido maltratada, en el sentido de que sus valles han sido inundados, que los leoneses no encontramos el sentido de por qué esas inundaciones absolutamente para nada, y que para que la esperanza vuelva otra vez a los campos de León es necesaria el agua.

Los fines a los que iban destinadas las enmiendas son: 347.000.000 a Infraestructura Rural; 349.000.000 a Infraestructuras Agrarias; 10.000.000 para la denominación de origen, también de León; 35.000.000 para cooperativas; y 32.000.000 para gestión de comunales. Los comunales es otra de las asignaturas pendientes de la Junta de Castilla y León, y se necesita dinero, verdaderamente, para poner el tema al día.

Por último –repito–, estas enmiendas, si es necesario, transacciónelas; pero es imprescindible que se lleven a cabo, sobre todo, aquellas que van encaminadas a la zona concreta de Payuelos. Todas las demás, no tendría ningún inconveniente en retirarlas. Si se llega a una negociación, lo podríamos seguir debatiendo; si no, con esto me conformo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Don Joaquín Otero tiene la palabra para defender las enmiendas que permanecen vivas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, también esta Sección es objeto de un suspenso por parte de este Procurador. Y en lugar de detenerme a analizar en concreto cada una de las enmiendas y el porqué –ya consta, ya lo conoce la Junta, ya lo conocen todos los Grupos y es que, además, ya se debatieron en la Comisión–, voy a justificar exclu-

sivamente, con carácter general, cuál es el espíritu de esas enmiendas.

Digo que suspendemos el presupuesto de Agricultura y Ganadería porque es un presupuesto que se incrementa en relación con el del noventa y seis en un 5,3%. Eso está bien; pero ese incremento se traduce en gastos –gastos de personal, de bienes corrientes, etcétera– que suben un 12%, mientras que los capítulos inversores –muy importantes, fundamentalmente en la provincia de León y en materia de regadíos– solamente se incrementan en un 2,4%. Por tanto, se incrementan mucho los gastos y poco las inversiones; y eso no es bueno.

Mejora mucho, eso sí, la capacidad de provincialización –un 23,9%– con relación al año pasado, sin que sea todavía buena; y mejora la asignación a la provincia de León, como no podía ser de otra manera con la cantidad de infraestructuras prometidas y que no se están llevando a cabo. El incremento de presupuesto que se asigna a León se produce principalmente en el Programa de Reforma Agraria, que pasa de 633.000.000 del noventa y seis a 1.879 millones de mil novecientos noventa y siete. Este dinero se va a dedicar –es lógico– a infraestructuras de concentración parcelaria en la ribera del Órbigo, a mejora de las redes de caminos, etcétera, etcétera.

Sin embargo, y aquí está el motivo fundamental de que suspendamos este presupuesto, quedan postergados los grandes temas, los grandes e importantísimos temas que en León llevan años esperando. No entendemos cómo en los regadíos de Payuelos se destinan 20.000.000 de pesetas; parece casi como reírse de los agricultores; no lo conseguimos entender. En el debate del Estado de la Comunidad ya manifestábamos que con el dinero que ha dicho el Consejero reiteradamente que se necesita, a un ritmo de 20.000.000 cada año, van a transcurrir mil años –un milenio, ni más ni menos– hasta que estén concluidas las obras de infraestructuras de Los Payuelos. No sabemos para qué son estos 20.000.000 –desde luego, para obras de infraestructura no– y nos preguntamos, señor Consejero, si no será para sufragar los gastos de esas encuestas que están ustedes realizando por allí con el objeto o "presunto" –permítame la expresión– objeto de demostrar que, a lo mejor, dentro de unos años ya no quedan habitantes en la zona, que no quedan agricultores y que no hace falta regar y que se van a ahorrar ustedes todo el gasto en materia de regadíos. Espero que no sea así; pero es una presunción, permítamela.

Con los regadíos del Páramo Bajo pasa otro tanto: se destinan 100.000.000 de pesetas. Pero, además, según viene establecido en el Presupuesto, sin previsión de continuar asignando en años posteriores. Y hace falta mucho dinero también, una vez terminado el canal principal –que está en construcción por parte de la Administración Central–, el regadío de las 22.000 hectáreas previstas va a requerir una inversión adicional importante. Ya se ha hablado de cantidades, y el cálculo también

lo hicimos: con los 100.000.000 de pesetas que hay ahora mismo, según las previsiones, se va a tardar cien años en concluir los regadíos del Páramo Bajo. Es otro motivo muy preocupante para este Procurador y para el Partido al que representa, y otra de las causas fundamentales por la cual nos vemos obligados a suspender su presupuesto de Agricultura.

El Programa de Apoyo a la Empresa Agraria -que está dividido entre las Direcciones Generales de Industrias Agrarias y de Agricultura y Ganadería- se reduce también en 1.020 millones de pesetas. Esta reducción se aprecia fundamentalmente en lo siguiente: fomento al cultivo de la remolacha. No lo entendemos: se reduce de 475.000.000 de pesetas a 170.000.000 de pesetas. No sabemos por qué se reducen esas ayudas al cultivo de la remolacha, máxime teniendo en cuenta la situación en la que está la remolacha con las operaciones mercantiles, que todavía son una incógnita pero que, desde luego, no nos hacen presumir que vayan a servir para fomentar o garantizar la producción de remolacha en la Comunidad de Castilla y León y, en concreto, en la provincia de León. Está todo en el aire, señor Consejero -lo sabe usted-, con las actuales y recientes operaciones mercantiles de compraventa de acciones, donde la Junta no tuvo un papel muy afortunado, no porque no fuera su intención, sino porque no le hiciera caso en Madrid que, a fin de cuentas, viene a ser lo mismo.

También se reduce el programa de mejora de explotaciones ganaderas, se reduce de 50 a 38.000.000 de pesetas. Tampoco entendemos el por qué esa reducción. Y, en definitiva, estas son las causas fundamentales, para no extender más, insisto, es que hemos debatido ya en la Comisión detalladamente cada una de las enmiendas, y no quiero hacer más que una relación general de lo que es el espíritu de esas enmiendas. Como usted ha podido comprobar, las enmiendas han ido fundamentalmente destinadas a corregir estas escasísimas, en algunos casos, asignaciones que se producen para temas tan importantísimos para la provincia de León como las infraestructuras de regadío. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Vamos a empezar por el orden en que han ido interviniendo los Grupos de la Oposición.

Bueno, empezó Izquierda Unida diciendo que la Consejería de Agricultura y Ganadería pierde peso en el Presupuesto año tras año; y que, en vez de subir el 5,3, sólo sube el 1,9%. Bueno, pues yo creo que no, yo creo que sube el 5,3. Dice "claro es que como recibe otras competencias"; pues si le quitamos lo de las competencias, pues, francamente no suba. Pero ¿es que las demás Consejerías no reciben competencias ya? O sea, las

demás suben así porque suben más, no reciben ninguna competencia y, entonces, la Consejería de Agricultura baja porque, cuando la sube, se las quitamos; los demás suben porque también reciben... asumen competencias. Pero como usted a ellos se las suman y a nosotros nos la quita, pues tenemos que bajar siempre; eso está bastante claro.

Dice que el Capítulo II sube el 7,6 y no el 5,7 que estábamos diciendo. Mire usted, el Capítulo II, lo hemos hablado ya en la Comisión; pero, de todas las maneras, si hiciéramos caso a sus presupuestos... a sus enmiendas nos quedábamos sin Capítulo II. Indudablemente, también tiene que subir el Capítulo II, porque admitimos nuevas competencias. Vamos a tener las Cámaras Agrarias, las denominaciones de origen... Oiga, eso incrementa, de alguna manera, el Capítulo II; y con el incremento y con la subida del IPC, creemos que con ese presupuesto no es que vaya a andar tan sobrada la Consejería de Agricultura en el Capítulo II.

Las subvención a las OPAS. No suben las subvenciones a las OPAS, y que si tienen que mendigar. Mire usted, a las OPAS le llega dinero de la Consejería por distintas vías -y lo ha apuntado el Portavoz del Partido Socialista-, pero no sólo es la subvención que aquí figura; incluso, mire usted, los locales -ya se lo dije en la Comisión- donde trabajan las OPAS son de la Junta de Castilla y León y no se les cobra renta. Que habría que subir a... pues, posiblemente; ya se subió el año pasado. Yo creo que es mejor, el año que viene, pues coincida otra vez o haga falta volver a subir la subvención las OPAS; pero no se trata con esto de ninguna represión ni de ninguna mordaza -como se dijo en Comisión- porque no eran chicos buenos.

De la cooperación al desarrollo hemos hablado ya en las Consejerías más políticas lo indecible de esto... y no deberíamos de perder tiempo ya en este debate de hablar más del 07, porque está perfectamente debatido.

Baja desarrollo rural; y lo han dicho todos los Grupos de la Oposición, que de cuatrocientos y pico baja a doscientos millones, todos ustedes le... Pero es que en desarrollo rural ahora... se vincula a los Programas LEADER mucho del dinero que había en desarrollo rural; luego realmente no baja, está en los Programas LEADER; sube, pero en los Programas LEADER, que también, de alguna manera, llegan a desarrollo rural, pero puesto en otro concepto.

Mercados, mataderos y ferias, bajan. Mire usted, había un compromiso de la Comunidad Económica Europea que acababa en el noventa y seis, había que... -en diciembre del noventa y seis- tener homologados los mataderos. Se mantiene una partida de 100.000.000 más baja; pero es que el compromiso acaba en diciembre del noventa y seis. Y no es fácil, de todas las maneras, que los Ayuntamientos ejecuten este programa, no es nada fácil, y retrasan muchísimo los... sus intervenciones en

este aspecto. Y, sobre todo, fundamentalmente, ¿por qué baja? Porque el compromiso acaba en el noventa y seis, tenían que estar homologados en el noventa y seis.

Regadíos de Riaño. Mire, esta explicación sí les vale para todos. Porque, de alguna manera, los regadíos de Riaño, como los de Payuelos, son de interés general del Estado, tiene que desarrollar el Estado los canales principales; la Junta tiene que ir luego en el aspecto de llegar a las fincas pequeñas, de hacer las redes secundarias... y estamos en... presupuestamos a Payuelos 100.000.000 para estudios... -no 20.000.000, como decía el señor Otero-, 100.000.000 hay presupuestados para hacer estudios este año; pero si es que hasta que no se hagan las redes principales -y es competencia de la Administración Central-, nosotros no podemos invertir más dinero ahí. Por supuesto que si tuviéramos que hacer nosotros la red principal con esos millones que invertimos a cada año, pues duraríamos los cien años que decía el señor Otero; pero es que no es nuestra obligación hacer esos canales principales.

Después hablaba también el señor Portavoz de Izquierda Unida del 1887 -que está poco presupuestado-, pues, mire usted, hay 966.000.000 más, y se han presentado tres mil setecientos expedientes. Vamos a esperar a ver cuántos reúnen las condiciones exigibles por la normativa este año; en principio bastantes pocos, pero esperamos... y se espera que la Junta acabe el primer estudio, pero las cosas vamos a confiar que tengamos suficiente dinero presupuestado.

Y, por último, hablaba usted de la reserva. Crea usted la reserva de cuota regional láctea, pero quita la partida de reestructuración del sector lechero... Tenemos ya unos compromisos adquiridos, la gente que quiera abandonar... el abandono de la producción, y hay que indemnizarla. Está ya todo el dinero que usted pone en otro concepto que nosotros nunca hemos querido crear, que no es la primera vez que viene a los presupuestos la creación de una cuota regional láctea, nosotros hemos dicho que nunca íbamos a tener una cuota de regional láctea y que sí intentaríamos, intentaríamos ayudar a cuando uno quiere vender y otro quiere comprar; y eso... y es lo que estamos haciendo.

Y vuelve a crear la indemnización compensatoria de montaña, le pone usted 100.000.000; eso sí, bajándolo de la remolacha. Indudablemente ya sé por qué, porque usted tiene otro criterio con respecto al que tiene el Partido Popular de la indemnización de la remolacha. Si le digo a usted que cómo vamos a bajar la remolacha, me dice que se lo den sólo a agricultores a título principal... Pero, mire usted, sabe que no es nuestro criterio, que nuestro criterio es el que es, hemos tenido ocho o diez intervenciones hablando del tema de remolacha en Comisiones y en Pleno, y no vamos a perder más tiempo hablando de él; nosotros sabemos lo que queremos hacer y usted también sabe lo que quiere hacer, pero ahora nos toca gobernar a nosotros y no a ustedes.

Y, desde luego, es sorprendente la bajada que hacen del Capítulo II, todo lo sacan de Capítulo II. Si de verdad les aceptáramos a ustedes las enmiendas que bajan de agua, gas y calefacción, que bajan el teléfono -que ya este año ha bajado la Junta el teléfono 5.000.000-, pero... tendríamos manifestaciones que ustedes encabezarían, posiblemente, para decir que los funcionarios tenían frío o que no se les dejaba hablar por teléfono. Eso, eso está clarísimo. Pero, en fin.

Vamos a pasar a las enmiendas del Partido Socialista. El Partido Socialista también dice que los Presupuestos son escasos, y volvemos a lo que ya hablábamos en Comisión, cuando yo les digo "oiga, si me gustaría, me gustaría admitir todas sus propuestas pero...", y dice "pues hágalo usted", ¡pero si es que no hay dinero! Y me gustaría más dinero, ¡claro que me gustaría más dinero! Pero, mire usted, los recursos -como se dice siempre- son limitados, e indudablemente que me gustaría, porque no estoy en absoluto en desacuerdo con los programas que ustedes quieren aumentar, a mí también, pero no podemos disminuir los que ustedes intentan disminuir. Y eso no es de una explicación filosófica, ni que nos tengamos que debatir aquí argumentos rarísimos; eso es como es; y usted lo entiende perfectamente.

Agradece usted mucho que hayamos aumentado nosotros la partida con 6.000.000, el fomento al cooperativismo.

Vuelve a criticar lo que ya hemos dicho, infraestructura rural, que está en los Programas LEADER.

Habla de las razas autóctonas... Mira, esta enmienda de la parda alpina quedamos en que yo la estudiaría en la Comisión, porque la verdad es que sí me gustaba; pero es que visto el... he hablado con la Consejería, es que no se gasta lo que hay presupuestado, no se pide en las razas autóctonas. Y esté usted seguro que esa subvención, si se pide, en próximos presupuestos la aumentaríamos; pero la verdad es que no se está pidiendo el dinero que se presupuesta en esto. Por eso no encontramos justificada el aumentar esa partida en este presupuesto.

Y podemos hablar de la de Valsaín, que también le dije a usted que se la tendría en cuenta. Yo creo que Valsaín, que era la Enmienda 191, usted pretendía minorar el concepto 03.03.059.786, inversiones colectivas en zonas desfavorecidas, y este concepto está ligado con el 059.787, FEOGA Orientación; luego, si le bajáramos, bajaríamos la aportación del FEOGA. Podría ser que en vez de 10.000.000 cogiéramos 5.000.000, y bajarlo del concepto 03.03.059.761, Mejora de Infraestructura Rural, que tiene 240.000.000, a Corporaciones Locales, ¿aceptaría usted esa transacción? Pues que tomen nota los servicios de la Cámara para que luego, arreglamos lo de Valsaín.

También hablaba usted de las Cámaras Agrarias, que ustedes hacen una enmienda de 50.000.000 para las

elecciones a Cámaras Agrarias; no hace falta, con el Capítulo II, con lo presupuestado, es suficiente. Mire usted, ya hemos hecho, recientemente, como usted ha podido ver, se han hecho las elecciones a los Consejos de Denominación de Origen, y se ha pagado el teléfono, la salida, todo, desde el Capítulo II, y no hace falta para la elección a estas Cámaras ningún presupuesto extraordinario -y, además, lo quitaba usted del propio funcionamiento de las Cámaras Agrarias de futuro-; y no nos parece razonable, porque las elecciones a Cámaras se van a hacer y tienen dotación suficiente desde Capítulo II para hacerse las elecciones a Cámaras.

Que los regadíos del río Duerma, Eria y toda esta batería de enmiendas que usted presenta para arreglar los regadíos... Muchísimos, porque habla de los regadíos de Arandilla, de Porma, de Payuelos, de Tabuyo del Monte, de Valdavia (de Palencia), de Boedo en Palencia, de Riobos en Salamanca, de Montejo de la Vega en Segovia, del Pirón en Soria, de Tábara en Zamora... Bueno, pues, mire usted, usted baja de un concepto que ya no podemos bajar, porque son compromisos asumidos al Programa Operativo PRODER de los LEADER y tenemos el dinero que ya está comprometido, nosotros, de ese concepto no podemos bajar. Nuevamente, claro que nos gustaría, lo de siempre: poder dedicar más dinero a regadíos. No me diga usted: pues dedíquelo usted. Sí, pero no podemos dejar de cumplir otros compromisos. Y éste es del dinero... de la partida, usted quita, de la Enmienda 151 a la 163, de un compromiso que ya tiene la Junta admitido -le vuelvo a decir- con el Programa PRODER de los LEADER, que están en desarrollo rural. Entonces, no podemos atenderle estas Enmiendas.

Yo no sé si me queda... También hace una enmienda a la ICM. Seguimos con la misma filosofía, con la misma filosofía que le hemos dicho de la ICM. Nosotros pretendimos ya en los Presupuestos de este año quitar las ayudas, los 500.000.000 que teníamos a la indemnización compensatoria de montaña, porque consideramos que estaba mejor puesto en otros sitios, puesto que esta indemnización no resuelve nada al agricultor. Normalmente, decía antes el señor Conde que llegaban una media de veintitantas mil pesetas; creo que ni llegaba, que eran 10 u 11.000, pero para el caso es lo mismo. Indudablemente, que bienvenidos sean todos los dineros que le llegan al bolsillo del agricultor, pero preferimos dárselo por otros caminos que en esta vía.

Mantienen ustedes el voto particular a las enmiendas... veintisiete enmiendas del Partido Popular, porque dicen ustedes que son enmiendas... ¡como tantas, mire usted! Son enmiendas, pues... si hay que llenar un taco de enmiendas tremendas, de ésas, cuánto podría yo hablar, de las que he visto yo aquí; pero se intenta provincializar, todos los Grupos parece que están contentos porque se provincialice; pues nosotros, en partidas que nos parece que se podría provincializar suficientemente, pues lo hemos hecho. Hemos hecho enmiendas

que usted mismo ha aplaudido, y algunas enmiendas, pues, provincializar; porque a todos los Grupos de la Oposición les suele gustar mucho que se provincialice. Mire usted, provincializar... nosotros también, en algunos temas que se sabe más o menos lo que se va a gastar en cada centro, se puede provincializar, y lo hemos hecho. Y, por supuesto, las vamos a mantener; si usted mantiene su voto, nosotros mantenemos nuestras enmiendas.

La señora Farto nos ha dicho que quitaba de varios programas porque... quitaba de dietas y gastos, de dietas y gastos de locomoción, porque como tenían que ir a hacerlos a los regadíos de Payuelos. De regadíos ya hemos hablado, y posiblemente luego hablemos más. Mire usted, le vuelvo a repetir que la Junta no tiene que hacer las redes principales, que las tiene que hacer el Gobierno de la Nación; y que, entonces, nosotros no podemos hacer esas redes. Y mientras no estén hechas, no podemos presupuestar más dinero que el que estamos presupuestando, porque primero tiene que estar el canal principal. Y que León... yo entiendo que usted es Procuradora de León, pero que León se lleva la mayoría del presupuesto de regadíos de esta Región; y León, que usted siempre defiende que tiene mucha agua, indudablemente; pero también hay otras provincias que tenemos agua. ¿Por qué no tiene agua Zamora, o Palencia, o Burgos, por no hablar de mi Salamanca? También tenemos bastante agua, y tenemos menos regadíos que León. Usted, yo entiendo su postura, pero usted entienda la de los demás. Y, a pesar de eso, podemos demostrar que León se lleva este año, de lo que hay para regadíos, el veinticinco y pico por ciento -que no se lo llevan las demás provincias, lógicamente-, luego en León se está invirtiendo más que en otras provincias en regadío.

Y dice que hay que hacer -es curioso, ¿no?- una política agrícola global; pero luego usted dice "global, pero en León", ¿eh? Las demás provincias de la Región parece que no existen. Usted dice: "Carecen ustedes de una política agrícola global", pero acto seguido dice: "Pero, por supuesto, esa globalidad déjemela usted en León; a los demás, qué más les da". Y exactamente dice que León tiene valles inundados y que no les vale para nada. Pues hombre, igual que los demás. ¡Ojalá tuviéramos más valles inundados!, que ya nos valdrá; no se preocupe, que ya se irán haciendo los canales y ya se podrá ir regando.

Y el señor Otero, por último, dice que incrementamos el gasto y no las inversiones; dice que menos mal que sube Reforma Agraria mil y pico millones. Pues es cierto; y reconozca usted que en este capítulo es donde estamos haciendo este año los mayores... en este ejercicio, los mayores esfuerzos.

Del Canal de Payuelos, ya me he dirigido a usted y le he dicho más o menos lo que pensábamos.

Y del cultivo de la remolacha, que dice usted... en apoyo a la empresa agraria, que hablaba usted de por qué bajaba tan espectacularmente la remolacha. Yo creo que, como usted no está en la Comisión de Agricultura, donde se ha debatido varias veces... pero creo que se publica, y que hemos hablado en la prensa, y que ha habido demasiadas reuniones... Pero yo se lo cuento en un momento. Mire usted, la Junta de Castilla y León, cuando no se hacía la cuota de esta Región "importantísima", y estábamos haciendo dos millones y medio de toneladas, con una cuota de cuatro y medio, en el año noventa y dos decidió "y yo creo que con una decisión sabia de la Consejería y del Presidente de la Junta" fomentar el cultivo con una ayuda de 800 pesetas; y eso ha tenido su éxito. De tal manera que hemos subido... por ejemplo, llevamos cuatro años seguidos que vamos a superar ampliamente los cinco millones de toneladas. Incluso tenemos que tener un precio mixto de la remolacha para poder... para poder exportar un 10% de ese azúcar que producimos, que no tenemos cuota comunitaria. Es bastante razonable que la Junta, una vez conseguido el resultado que pretendía, y que se mantiene la producción de remolacha a unos niveles muy aceptables, afloje, porque hay otros cultivos y otros... que también demandan ayudas; y el de la remolacha es muy importante, ¡qué me va a decir usted a mí!, el más importante de Castilla y León, pero estamos sosteniendo el esfuerzo, pero rebajándolo un pelín, porque creemos que tenemos ampliamente cumplido el objetivo que nos prometimos o que creíamos cuando iniciamos este proceso, en el año noventa y tres. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Conde, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Señor Presidente. Señor Jiménez Dávila, yo he estado haciendo esfuerzos por tratar de entenderle las contestaciones; algunas cosas no las he entendido muy bien. Pero voy a contestarle puntualmente por las cosas que he conseguido entenderle.

En primer lugar, lo de que el presupuesto de la Consejería pierde peso respecto al Presupuesto de la Junta, yo creo que es una cosa obvia que no merece la pena discutirlo aquí. Yo he puesto ejemplos concretos y he dicho: en el año noventa y tres, el presupuesto de la Consejería respecto al Presupuesto global representaba un 19,68%; en el noventa y cuatro, un 18; en el noventa y cinco, un 18 también; en el noventa y seis, un 14; y para el noventa y siete, un 14. Es decir, que hemos ido perdiendo peso con respecto al Presupuesto global de la Junta. Eso es un hecho que está ahí, ¿eh?

Y por otra parte, cuando yo decía que, desde el punto de vista propagandístico, el Partido Popular decía que la mejor manera de demostrar el apoyo al sector agrario era, en cierta medida, la subida espectacular que había

experimentado el presupuesto de la Consejería de Agricultura para el año noventa y siete, se hablaba de una cifra del 5,3 respecto al 7,6 de la subida global del Presupuesto de la Junta. Bueno, yo decía que no era el 5,3, sino que era el 1,9, porque se habían asumido otra serie de competencias, y que eso suponía 1.500 millones más de pesetas; es decir, de los 46.000 millones había que descontar los 1.500 millones de traspaso de competencias, y, al final el Presupuesto real de la Junta eran 44.000 millones respecto a los 43.000 del año noventa y seis. Ésos son los datos y ésa es la realidad; por tanto, no se puede decir que el presupuesto de la Consejería ha aumentado, sino todo lo contrario. Yo era lo que trataba de matizar.

Y después, efectivamente, que de los 31.000 millones de pesetas que suponen los capítulos de inversiones reales y de transferencia, los Capítulos VI y VII, pues 21.500 son de financiación externa, de la Administración Central y de la Unión Europea; por tanto, con fondos propios, muy poco dinero; es decir, que con fondos propios la Junta da muy poco dinero a los presupuestos de la Consejería. Ésos son los datos.

El Capítulo II, pues evidentemente, porque, tal como están presentados los Presupuestos desde el punto de vista técnico, la única manera real posible de aumentar otra serie de partidas y de capítulos es restándolo del Capítulo II, del gasto corriente; no hay otra posibilidad. No vamos a quitar, encima, del Capítulo VI, que quitamos algunas partidas, porque, efectivamente, al final no se ejecutan. Pero quitamos partidas del gasto... del Capítulo II, porque no hay otra posibilidad. Y es verdad, ha subido un 7,5; yo no dejo sin teléfono, ni sin agua, sin electricidad, ni sin luz; es decir, lo único que planteo es una reducción, de media, del 13% del Capítulo II, para destinarlos a aquellos conceptos que nosotros consideramos que son importantes o interesantes.

Del Capítulo II, además, no ha bajado todo. Es decir, aquí... por no marear con datos, pero... De arrendamientos, pues, se ha subido un 24,3%; de reparaciones y mantenimiento de conservación se ha subido un 9,9%; en material de oficina se ha subido un 6%; del teléfono, que usted ha dicho que ha bajado, ha bajado solamente un 0,7; de gastos diversos que son atenciones protocolarias, publicaciones y demás, ha bajado 1,5. Pero lo grueso, es decir, el grueso del Capítulo II, de gastos, ha subido la media del 7,5, y algunas partidas hasta el 24, que es el tema de arrendamientos, por ejemplo, ¿no? Bien.

Bueno, pues nosotros lo que planteamos es la contención del gasto, porque no hay otra posibilidad. Si hubiera, técnicamente, otra posibilidad de discutir los Presupuestos de la Junta, pues lo hablaríamos en otros términos; pero cuando tienes que ceñirte fundamentalmente a la Sección 03 para disminuir, tendrás que disminuir el Capítulo II, de gastos, para dedicarlo a la inversión.

Por lo tanto, no hay posibilidad de decir que se deja sin teléfono, sin luz, sin electricidad... sino simplemente la apuesta decidida por ser restrictivos con el tema del gasto corriente y ese dinero invertirlo en otras partidas inversoras; nada más. Ésa es la cuestión de que nosotros hemos planteado enmiendas reduciendo el Capítulo II, porque no había otra posibilidad.

De las OPAS, pues yo... que yo sepa, el año pasado no se subió el porcentaje de subvención a las OPAS, porque el año pasado se congeló y el anterior también; por tanto, llevamos ya, como mínimo, cuatro años que a las OPAS no se les subvenciona conforme al IPC ninguna subida. El presupuesto que hay de este año son 50.000.000 de pesetas, y son los mismos que había en el año noventa y seis y en el año noventa y cinco; no se ha subido absolutamente nada. Por tanto... Yo le he creído entender que se había subido ya el año pasado; el año pasado no, es la misma cantidad que para el año noventa y siete: 50.000.000 de pesetas. Por tanto, no se ha subido nada.

Lo de cooperación al desarrollo usted dice que ya está debatido. Ya lo sé, porque como ustedes en el tema... ya lo volví a explicar, que ustedes en este tema no quieren rascarse el bolsillo; cuando les hablamos de la solidaridad, pues ellos... ustedes lo entienden de otra manera. Yo simplemente he manifestado el compromiso del Partido Popular a nivel nacional –en concreto el Presidente del Gobierno, José María Aznar–, diciendo que ellos asumían el compromiso con la Plataforma del 0,7 para garantizar que, de manera progresiva, en dos años, se aplicara el 0,7 de los Presupuestos de todas las instituciones. Ése es un compromiso que ha asumido el Partido Popular, que firmaron todas las fuerzas políticas. Bueno, pues ésta es la ocasión. Si no se es capaz de subir el 0,7, por lo menos plantear alguna otra cantidad que se aproxime a ello. Pero, en principio, con los 200.000.000 de pesetas que ustedes plantean para la cooperación al desarrollo no se aproxima, vamos, en absoluto, a los compromisos que el Partido Popular asumió a nivel nacional.

En el tema de infraestructura rural, usted dice que con el tema del plan LEADER; pero es que el plan LEADER no se aplica en todos los sitios. Entonces, lo que sí es cierto es que es una partida absolutamente ridícula, se ha reducido un 43% y no tiene absolutamente ningún sentido que esta partida, que se supone que es importante para el desarrollo del mundo rural, se reduzca un 43%.

Lo mismo sucede con la transformación de comunales. Son partidas que son fundamentales para el desarrollo del sector, y no vale ningún tipo de justificación. Posiblemente, a lo mejor habrá que quitar partidas de transferencias a otras cosas y emplearlas para esto. Pero claro, ustedes no lo hacen, pero nosotros sí consideramos que es fundamental.

En el cooperativismo, de la misma manera que ustedes lo han planteado. Ustedes decían que era una partida que estaba perfectamente equilibrada –eso lo dijo el señor Consejero–, y ustedes, como Grupo Popular, presentan una enmienda de reducción... de aumento de 100.000.000 al cooperativismo; con lo cual, vuelvo a repetir que ahora resulta que no estaba tan ajustada. Y el cooperativismo, en concreto, con esos 100.000.000 que ustedes han metido, supone una subida del 80% prácticamente, ¿no?, porque suponía ya de hecho un aumento del 36, con esa partida de 100.000.000 más que han metido al fomento del cooperativismo, es un aumento del 80%, que está bastante bien. Lo cual significa que había que seguir potenciando este capítulo. Pero vuelvo a repetir: desvistiendo a otro santo, porque ustedes lo quitan de instalaciones sanitarias para mataderos, mercados y ferias. Que yo sigo reivindicando que hay partidas pendientes de pago y, además, que hay que seguir apostando por el mantenimiento de mataderos de carácter comarcal, porque eso va ligado al desarrollo ganadero.

De la cuota láctea, bueno, pues ya lo sé, ahí tenemos planteamientos diferenciadores. Pero, en todo caso, yo digo que la política que ha llevado la Junta para el sector lechero ha sido un fracaso, bajo nuestro punto de vista. Nosotros seguimos planteando la necesidad de establecer esa cuota regional de distribución. Y bueno, la Diputación de Palencia ya ha hecho... ha abierto una línea para el tema de rescate de cuota láctea. Por lo tanto, si puede la Diputación, la Junta también puede. Y yo creo que es una cuestión de voluntad política el poder hacer eso.

Con respecto al tema de las ICM, bueno, usted ha hecho mención a la remolacha. Efectivamente, bien, yo he quitado... a pesar de haber defendido una Proposición No de Ley manteniendo... tratando de defender el mantenimiento de las subvenciones a la remolacha, de 800 pesetas que estaban estipuladas por tonelada –que ustedes lo han bajado a 400–, pues nosotros... nuestra filosofía era que con esas ayudas, si fueran realmente a los ATP, evidentemente, todavía sobraría dinero; el problema es que ustedes no hacen las ayudas a la remolacha para los Agricultores a Título Principal, y ésa es la diferencia entre Izquierda Unida y el Partido Popular. Pero nosotros hemos reducido las ayudas de la remolacha, las subvenciones a la remolacha, para dedicar los 100.000.000 a las ICM, con ese principio de filosofía; es decir, bueno, si esas ayudas estuvieran destinadas exclusivamente a los ATP, seguramente que de la partida destinada de ayuda al sector remolachero todavía sobraría muchísimo dinero para emplearlo en otras cuestiones.

Y de las ICM, pues, evidentemente, seguimos planteando esa realidad. Yo vuelvo a repetirlo, aunque sea pesado: yo estoy de acuerdo que las 28.000 pesetas que toca por agricultor o ganadero son insuficientes; pero –vuelvo a repetir– como somos conscientes de que son insuficientes, la mejor manera es aumentarlas, y no quitarlas. Porque, claro, la filosofía suya es decir "como

es poco dinero, lo quitamos y así no pasa nada"; pues, no señor, no solamente hay que quitarlas, sino que hay que aumentarlas y mantenerlas. Y ustedes han eliminado esa partida de los 500.000.000 que estaban en el año noventa y seis. Yo no digo que sea para pagar los atrasos de los expedientes, pero es que cuadran; es decir bueno, pues había expedientes atrasados del año noventa y cuatro, del año noventa y cinco, con los presupuestos que había del año noventa y seis se hace frente a la deuda de esos atrasos y ya, en previsión para el presupuesto del noventa y siete, como es un dinero que ha adelantado la Consejería de Economía pues, evidentemente, hay que sacarlo de algún lado, y, efectivamente, cuadran las cuentas: 1.000 millones de la remolacha, los 500.000.000 de las ICM y, al final, para el año noventa y siete, pues cuadran perfectamente las cuentas.

Y hablando de la modernización de estructuras agrarias, usted dice que bueno, que espera que se aprueben; pero, bueno, ¿cuándo se van a aprobar? Si el problema que nosotros consideramos, que aunque sea una partida importante y se han subido a 3.220 millones, la Junta ha puesto 996.000.000 más, el tema fundamental, políticamente, es que es una cantidad insuficiente; porque "lo volvemos a repetir" el día que se acaben las ayudas de la PAC, miraremos todos para el sol, porque nuestro sector no podrá ser competitivo. Y entonces, estamos desaprovechando una ocasión histórica de modernizar las estructuras para que, a partir del dos mil dos, cuando peligran realmente las subvenciones de la PAC, tengamos un sector competitivo; para eso hay que gastarse el dinero e invertir. Y vuelvo a repetir, porque mucha opinión... la opinión pública piensa que esas ayudas las da toda la Junta, pero es que el 75% de esas ayudas vienen de la Unión Europea y de la Administración Central; por lo tanto, ustedes están poniendo muy poco dinero, concretamente de sus propios fondos, en la financiación para la modernización de estructuras agrarias. Ustedes se quedan, bueno, pues autocomplacientes, diciendo que se han invertido 22.000 millones de pesetas, que somos la Comunidad que más invierte en la modernización de estructuras agrarias, pero bueno, ¿y qué? Si es uno de los sectores claves para el desarrollo de esta Comunidad, tendremos que invertir más, todavía más, ¿no?, no podemos caer en la autocomplacencia diciendo que estamos invirtiendo ya lo suficiente y estamos contentos.

Este año, usted habla del 1887, bueno, pues el 204 se sacó tarde, se aprobó en julio, ¿y qué? Pues, prácticamente "como ya hemos dicho en muchas ocasiones", prácticamente no se tenía que haber sacado ni siquiera este año, porque ya veremos a ver los expedientes que al final de año se aprueban; de los tres mil seiscientos, parece ser, que no sé si llegaremos a los mil. Y para el año siguiente estaremos en la misma situación, que tendremos expedientes atrasados sin pago; y eso conlleva a que los agricultores y ganaderos se retraen a la hora de invertir, porque, si no tienen garantías que se paguen en plazos, concretamente, como máximo de un año o de seis meses, pues al final la gente no invierte. Y eso es una

cuestión que ustedes tendrían que corregir y no corrigen. Pero, de todas las maneras, como hay una interpelación ya para ese tema, pues ya tendremos ocasión de debatirlo.

Y, en último lugar, ya, de manera muy breve, no me preocupa que nos rechacen las enmiendas "yo ya lo he dicho, por activa y por pasiva", porque, a última hora, aunque aprobaran ustedes todas las enmiendas de la Oposición, con los cambios presupuestarios que ustedes hacen a lo largo del año, ni siquiera garantizaríamos que esto se aplicara. Porque, podríamos leer el grado de ejecución de los Presupuestos del noventa y seis, que es absolutamente de pena y lastimoso, que ésa es la cuestión, una de las cuestiones esenciales; es decir, que ustedes después tampoco ejecutan. Y podía usted hablar de cuál es el grado de ejecución de los Presupuestos del noventa y seis, al mes de noviembre, con respecto a los datos que tiene, que han aparecido. Porque es que es el otro, el... "digamos" la otra parte de la discusión del Presupuesto: aquí se promete el oro y el moro pero después no se ejecuta y no se cumple. Por lo tanto, al final "lo vuelvo a repetir", si nosotros consideráramos que al final ustedes eran capaces de ejecutar el Presupuesto "lo dije el año pasado y lo digo este año", nosotros retirábamos las enmiendas y las votábamos; porque ya me daría yo con un canto en los dientes de que ustedes fueran capaces de cumplir con el compromiso presupuestario. Se lo vuelvo a repetir: yo retiraba las enmiendas. Pero no las retiro, porque, evidentemente, sé que ese Presupuesto que ustedes aprueban aquí después no lo cumplen.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Don Laurentino Fernández Merino, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias, señor Presidente. Intentando agilizar el debate, aunque yo creo que con poco éxito, voy a centrarme en las cuatro cosas que quedan... de alguna manera, importantes en el debate.

Primero, en regadíos, mire, señor Dávila, es verdad que hay que hacer las obras principales; pero simultáneamente había que hacer también otras, y no se están haciendo: concentración y preparación, estudios de cultivos, etcétera. Y vamos con retraso en todo; y cuando se acaben algunas de las obras principales no habremos ni empezado con lo otro, con lo cual, el retraso se acumula; es decir, hay cosas que se pueden hacer. Y se pueden hacer también, que no solamente ir a Saldaña, prometer hacer una presa en La Valdavia, sino además presupuestarla y hacerla; también se puede hacer.

En el tema de personal dije que no iba a entrar, y no entro; solamente decir que el ahorro que se va a producir con la congelación, en este caso en la Consejería, se lo ha gastado en reclasificaciones, un ahorro importante con la congelación de los funcionarios.

El presupuesto. Mire, le podemos dar todas las vueltas que quiera, todos los Grupos de la Oposición lo decimos: es un presupuesto que ha perdido peso, reiteradamente; simplemente cinco puntos del noventa y dos al noventa y siete, cinco puntos nada más, ¡si le parece poco de peso en el conjunto del Presupuesto de la Comunidad! Pero lo decimos todos, ustedes lo saben; la diferencia es que ustedes no lo pueden decir. El presupuesto de agricultura va perdiendo peso y, a medida que llegan los fondos europeos, ustedes retiran fondos propios de la Junta, porque entienden que hay otras prioridades –y es un criterio político, pero no confundan luego al ciudadano–, indican otras prioridades para la Junta más importantes que seguir añadiendo dinero a ña agricultura y ganadería, puesto que entienden que de la Unión Europea viene bastante. Y eso es así; otra cosa es que luego no lo quieran reconocer.

Usted me dice que en la línea de subvención a las razas autóctonas ha sobrado dinero o va a sobrar dinero este año. Es que no me extraña, si la subvención sale diciendo "30.000.000 para razas autóctonas", cuando vean la cantidad no me extraña que no lo pida nadie, porque dirán "nos tocarán a 1,50". Entonces, no me extraña que entre la poca difusión y la cantidad que se presupuesta haya quien diga: no hago ni el papel. No me extraña, ¿eh? O sea, eso no me parece una razón; eso falla: o hay falta de información o es tan poco atractiva la cantidad que se oferta que ni siquiera se molestan en hacer la cantidad de papeles que a veces hay que pedir para una pequeña subvención (siempre y cuando tengan la suerte de que estén todos y no te falte alguno, para que al final te paguen cuando puedan).

En el tema de las ICM... vamos a ver si somos claros. Con las ICM aquí hemos hecho el año pasado: barrerlas del mapa, porque hacía falta para otros fines –que era el 1887–; pero es que este año se va a producir un efecto doble, o por no decir quintuple, y me explico: el MAPA ha reducido las subvenciones a las ICM; la Junta las hace desaparecer. Ese mismo ganadero, situado en una zona desfavorecida, despoblada, se va a encontrar con que, además, va a tener que pagar supertasa de la leche; que la carne de vacuno le ha bajado; que si tiene un poco de cultivo, encima le van a penalizar... Es decir, vamos a acabar con algunas zonas, con los pocos pobladores que quedan en algunas zonas desfavorecidas de esta Región. Digo que ya es difícil mantener allí la agricultura y la ganadería... con ese tipo de ayudas, más las penalizaciones, vamos a acabar con ellas; ése es el efecto que vamos a conseguir. Y a veces no es si son 8.000 ó 10.000, el problema es que son 8.000 que quitamos de aquí, 5.000 que le damos de menos por el otro lado, la carne que le vale menos, la leche que le va a pagar, y, al final, se tendrán que ir los pocos que quedan en esas zonas. Ése es el problema. No si son 8.000 ó 20.000 la aportación que hacía la Junta hasta ahora a las ICM y que ha dejado de hacer desde el año pasado.

Respecto a los LEADER y la infraestructura rural, es verdad –o el desarrollo rural–, es verdad que a través de los LEADER y los PRODER gran parte de esa tarea se puede hacer, una parte –los LEADER y los PRODER actúan en zonas determinadas–; pero de paso tengo que decir que desde enero que están aprobados los PRODER, no se ha firmado todavía... los PRODER, es decir, que van con un retraso enorme. Que los LEADER han empezado a recibir una peseta –por decirlo de alguna manera– hace cuatro días, y, mientras tanto, han estado a punto de caducar, o sea, de extinguirse por falta de capacidad financiera para actuar. Eso es lo que está ocurriendo. Y, repito... pero, además, hay algo más importante: los LEADER y los PRODER actúan en zonas determinadas, no en la totalidad de la Comunidad, y la infraestructura rural es de toda la Comunidad. Y, en ese sentido, yo veo bien el apoyo que este año por parte de la Administración Regional se hace a los LEADER, o se intenta hacer a los LEADER y a los PRODER; no así otra parte de las Administraciones –que son las Diputaciones en las que ustedes gobiernan–, que no están aportando la parte que les corresponde en esos temas, con lo cual están forzando a los Ayuntamientos a asumir la parte que tienen que asumir las Diputaciones, y poniendo en dificultades serias a más de un Ayuntamiento para mantener esos proyectos.

Y, para terminar, en el tema de las elecciones a Cámaras... Bien, si ustedes creen que con el propio Capítulo II, de las transferencias recibidas o con otras partidas, pueden cubrir los gastos, de acuerdo; pero espero que sea mejor y consiga mayor participación que los Consejos Denominación de Origen, en el que no han pasado, no han pasado del 20% –una campaña poco efectiva, poca participación y, evidentemente, barata–. Si va a ser en esa línea las elecciones a Cámaras Agrarias, no me extraña que haya dinero suficiente para pagarlas; pero yo creo que eso no es lo que demanda el sector. Si las elecciones a Cámaras agrarias pretenden ser una clarificación real de la participación que tiene cada organización sindical o agraria en esta Región, habrá que facilitar la participación, habrá que poner los medios para que sea posible la participación e incentivar la misma. Y, en ese sentido, yo dudo que con el simple Capítulo II, de las propias Cámaras –y dedicado a otras cosas además de eso–, sea posible; pero si ustedes creen que es posible, veremos el resultado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, doña Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señor Jiménez, usted ha empezado diciéndome algo así como que lo de la política global... que yo solamente hago una política para León. Yo no hago una política para ningún sitio, porque a mí no me corresponde el hacer la política o, al menos, el hacer la gestión de esta Comunidad Autónoma, ni en Agricultura ni en absoluta-

mente nada: eso le corresponde a usted y al partido que sustenta al Gobierno de esta Autonomía. Pero cuando yo hablo de una política global, hablo de una política en la que ustedes no se planteen sólo el presente –que ni tan siquiera el presente se plantean en condiciones–, sino que se planteen un futuro; y es el futuro de un sector que es mayoritario en esta Comunidad Autónoma, que es el sector agrícola.

Le dije una vez en la Comisión –y se lo repito ahora–, que si la provincia de León está como está en el tema agrícola... que es lo que yo conozco, si extrapolamos el tema al resto de las ocho provincias, usted puede deducir –como el resto de los Procuradores y de los ciudadanos de Castilla y León– cuál es la situación que atraviesa el campo de Castilla y León: estamos viviendo de las subvenciones que nos dan y no estamos creando una agricultura de futuro y, dentro de muy pocos años, se va a acabar el chollo. La gente joven tiene que marchar de la zona rural porque no se les deja invertir, porque no hay proyectos de futuro, porque no hay lugar a la inversión.

Y no me diga verdades a medias, que son casi la peor forma de disfrazar la mentira, señor Jiménez. No me diga que ustedes no son los encargados de hacer las acequias principales de riego, porque es verdad, pero es una verdad a medias: porque ustedes son los responsables y tienen la obligación de hacer las redes auxiliares de regadío.

Ustedes tienen que hacer todas las obras para hacer posible el regadío. Y le hablo de la zona de Payuelos, si usted me quiere hablar de la zona de Zamora y de Salamanca me parece perfecto, háganlo también allí; pero yo le estoy hablando de lugares donde han prometido cosas que no han cumplido. No han hecho ni tan siquiera una labor de concentración y de reconcentración parcelaria; no han hecho absolutamente nada más que decir a la gente que van a cumplir, ¿cuándo piensan cumplir? ¿Cuándo la gente ya no esté allí? ¿Cuándo hagan ya vertederos de basura en esas zonas?

Lo único que le pedimos, con las enmiendas que hemos presentado, es que tengan un pequeño detalle para la inversión, simplemente. ¿Que no lo quieren hacer? Muy bien. Pero no nos haga a nosotros responsables; los responsables son ustedes. Le vuelvo a repetir lo que he dicho ya –y lo que volveré a repetir a lo largo del día–: no soy yo la que va a decir no a los agricultores de Castilla y León y, en concreto, de León y, en concreto, de la zona de Payuelos; son ustedes; es el señor Consejero el que va a tener que ir a decir allí –a gente mayoritariamente del Partido Popular– que ustedes no quieren que el campo de León y que el campo de Castilla siga adelante. Y con ésa... y con el presupuesto que ustedes tienen este año, desde luego, no va a mejorar el tema. Por tanto, el "no" es responsabilidad suya; de mí, solamente la responsabilidad depende de lo que se pueda hacer, de lo que pueda luchar o de lo que pueda molestar con mis intervenciones,

a mí la gente no me va a pedir más, a quien les va a pedir más es a ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Don Joaquín Otero tiene la palabra para su réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Visto que no hay mucha intención de acoger alguna de las enmiendas presentadas por este Procurador, íbamos a renunciar a nuestro turno de réplica; pero, sin embargo, sí quisiera hacer constar –tanto al Portavoz del Grupo Popular como al señor Consejero– un titular que recoge hoy la prensa leonesa, basado en el informe que ayer se dio a conocer de la Cámara de Comercio de León. Dice –y son cuatro líneas–: "Los sectores básicos de la economía leonesa, como la agricultura y la minería del carbón, tendrán que aprender a sobrevivir sin las subvenciones de la Unión Europea, cuya eminente ampliación a varios de los países del este obligará también a repartir los fondos de cohesión entre un mayor número de Estados con bajo nivel de desarrollo, según se advierte en el informe anual de la Cámara de Comercio hecho público ayer". Actualmente, casi un 20% de la renta provincial agraria procede, precisamente, de este tipo de ayudas. Y yo me pregunto: estos Presupuestos que presenta la Junta ¿están ya pensando en solucionar los problemas que se van a producir cuando decrezcan las ayudas de la Unión Europea? Porque esos problemas hay que solventarlos, hay que preparar... pues construyendo a un ritmo más rápido los canales para el regadío, sean los de la Administración Central –que ahí ustedes tienen que presionar– o sean los suyos propios, que se pueden ir construyendo simultáneamente, ¿cómo no? O hay que pensar también en seguir manteniendo el fomento a cultivos como la remolacha, puesto que al menos –ya lo sabe el Portavoz del Grupo Popular– en la provincia de León –en todo Castilla y León, pero fundamentalmente en la provincia de León– es absolutamente fundamental. Estos Presupuestos –insisto– no están preparando la agricultura de Castilla y León ni la agricultura de León para los tiempos de vacas flacas que les esperan, con esa reducción de las ayudas, que ya advierte... que ya advertía ayer el informe anual de la Cámara de Comercio de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, don Vicente Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a volver a coger el hilo del debate con las enmiendas... con la segunda intervención de Izquierda Unida.

Dice el Portavoz de Izquierda Unida, otra vez, que no entiende, que no entiende nada de lo que yo le he contado; que la bajada... que la bajada existe, aunque nosotros no la queramos ver, y que la Consejería tiene

menos peso en el conjunto... la Consejería de Agricultura, en el conjunto de la Junta. Pero, mire usted, lo mismo ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, pero vamos a ser claros: el presupuesto de este año no sube –según ustedes– lo que debía de subir; pero sí reconocerán que es un presupuesto más real, es un presupuesto más real que, por ejemplo, el anterior. Mire usted, es muy fácil maquillar un presupuesto. Nosotros podíamos haber puesto bastantes millones que iban a venir de Europea, por ejemplo, en ayudas complementarias de la PAC, y no lo hemos puesto, porque ya lo pusimos el año pasado y sabemos lo que se pide. Y subimos el presupuesto 3 ó 4.000 millones, y viene usted diciendo aquí: "Oiga, mire, qué bien lo hacen, la agricultura es la que más sube", y es totalmente irreal. Y eso es una verdad constatable; y el señor González también lo sabe.

También ha hablado... y ésa es la verdad del presupuesto. Subirlo 2 ó 3.000 millones es muy fácil, pero es artificial; y no nos ha parecido oportuno, porque queremos que el presupuesto vaya donde tiene que ir: a la realidad de las subvenciones y de las ayudas que se nos piden.

Luego las estadísticas que ustedes venga a hacer... "que si ha subido el 5,7 o el 6..." Mire usted, el presupuesto es más real y es más de acuerdo con las peticiones que tenemos... con las peticiones y con la estructura que nosotros le queremos dar al desarrollo del campo de esta Región.

Habla usted otra vez de la subvención a las OPAS. Mire usted, que las OPAS están bastante bien subvencionadas; y que lo que tienen es muy pocos afiliados; y lo que tienen que hacer las OPAS en agricultura es tener más afiliados y que paguen más cuotas. Yo presido una OPA y no tiene ninguna ayuda de la Junta de Castilla y León, y no pasa nada; cuando tengo que aplaudir, aplaudo, y cuando tengo que pegarme, me pego. Y tengo bastantes más afiliados en una OPA yo solo que todas las OPAS de Castilla y León juntas; y no pasa nada. Si quieren sobrevivir, que tengan las ayudas que tengan que tener, pero también que paguen sus asociados, que no está pagando casi nadie; y yo soy afiliado, también, a OPA y pago. Pero no vamos a resolver todos los problemas... "no les pagan ustedes porque luego les crean a ustedes problemas"; no nos crean ningún problema, ninguno: son amigos nuestros y colaboran con nosotros la mayoría de las veces; pero tienen la representatividad en el sector que tienen. (Señor González, si luego quiere, empiezo con usted, abrimos otro turno y debatimos usted y yo; no tenga ningún problema.)

EL SEÑOR.....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, no... No abran debate, Señorías.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Dice: "desarrollo rural baja". Usted sigue diciendo que el desarrollo rural baja. Pues, mire usted: suben los LEADER, y la aportación autonómica al LEADER, a los LEADER-2 va a ser de 1.180,2 millones; y al PRODER, va a ser de 2.536 millones; y eso usted lo debía de saber, y está ahí. Dice: "baja". Pues, mire usted, no baja; sube en otro aspecto. ¿Que es criticable, como ha hecho el Portavoz del Partido Socialista, el decir: "Oiga, es que lo de los LEADER van a zonas concretas y debía ser para toda la Región"? Pues posiblemente. Pero volvemos a lo de siempre: nos gustaría también que hubiera... pero en algún sitio tenemos que poner el dinero que hay, y elegimos, y ahora ésa es la opción. Si saben ustedes de sobra que los dineros y que los capítulos, y los proyectos, y los programas varían muy poco; lo que es que cada uno tiene una cuestión de prioridades, y ustedes tenían una prioridad y nosotros tenemos otra. Por eso es el matiz, por eso gobernamos unas veces unos y otras gobiernan otros; indudablemente.

Dice que no está usted de acuerdo en absoluto con que el cooperativismo está mal presupuestado porque nosotros le hemos puesto 100.000.000 más. Bueno, pues nos ha parecido oportuno. Posiblemente, pero para eso es esto: para arreglar las cuestiones que nosotros entendíamos –y que usted...– que no estaban bien.

Desarrollo ganadero. Mire usted, usted sabe también que ganadería, con todo lo que llevamos en sanidad ganadera, este año sube. Crece 756.000.000 con respecto al año pasado sanidad animal; luego algo le tocará al desarrollo ganadero los 756.000.000 que sube la ganadería.

Vuelve a hablar de que la cuota láctea, que usted no está de acuerdo. Pues ya lo sé que usted no está de acuerdo. A usted le gustaría más crear la Reserva. Nosotros, desde hace tres años, dijimos que no íbamos a crear Reserva, que íbamos a hacer este otro sistema de poner acuerdo y ayudar al cambio de cuota entre un productor y otro, y es lo que estamos haciendo; y no hemos participado nunca de su criterio de crear la Cuota de Reserva Láctea, y no lo vamos a hacer.

Lo de la ICM, pues seguimos con la ICM –y me vale también para el Portavoz del Partido Socialista–. Que, mire usted, que las ICM, que dice el Portavoz de... que usted dice que "la remolacha, si lo repartiéramos como nosotros proponemos, habría dinero para todos". Mire usted, lo hemos debatido hasta la saciedad; usted no estuvo en la anterior Legislatura, pero se lo podía leer en los Diarios de Sesiones. Hemos tenido más de ocho Comisiones hablando del tema. Nosotros estamos decididos... creamos la ayuda al cultivo de la remolacha porque no se estaba cubriendo la cuota de esta Región: hoy la hemos doblado, nos sobra un millón y medio de toneladas todos los años. Creemos que está suficientemente conseguido, con mucho éxito, el programa que pretendíamos. Lo de la ICM, usted dice: "Pues bien sean todos los dineros". Pues bienvenidos sean; hasta la

calderilla es buena. Pero, mire usted, creemos que el dinero está mejor ejecutando otros programas que gastar en la indemnización compensatoria de montaña, que ya ninguna Comunidad Autónoma tiene, y que esta Comunidad ha mantenido más tiempo que ninguna. Y dice el Portavoz del PSOE: "Es que el ganadero de alta montaña, además de no recibir las veintitantas mil pesetas, se va a encontrar con el multazo de la leche o no sé qué". Mire usted, yo cobraba de la ICM; no sólo tengamos que la agricultura de montaña... el concepto es también de "zona desfavorecida", y hay... casi toda Castilla y León está en zona desfavorecida, y casi toda Castilla y León cobraba esa indemnización. No crean ustedes que sólo se cobraba en la altísima montaña; sepamos de qué estamos hablando cuando hablamos de un concepto.

Usted seguía hablando de que no íbamos a tener dinero... que no se había enterado de lo de estructuras agrarias, que hay más dinero en el 204. Sí señor, mire usted, nosotros hemos subido, dentro de las limitaciones presupuestarias... Al Real Decreto 204, antes 1887, le subimos de dinero propio de la Junta 860.000.000; y eso es una subida significativa e importante. ¿Que va a dar cobertura a todas las peticiones que nos hace el sector agrario? Esperemos que sí. Porque tenemos una historia... O sea, de repente, no se va a venir todo el mundo a pedir ayudas al Real Decreto 204, tres mil setecientas. Mire usted, las noticias que tengo es que muy pocos están bien elaborados. Pero vamos a darle tiempo al tiempo. Pero no se va a pedir el año pasado invertir 3.000 millones y este año 20.000. Con este aumento que nosotros le damos -le vuelvo a leer- de los 860.000.000, esperamos que nos coja la mayoría del aumento que estos años progresivamente se ha ido haciendo un año tras otro.

Luego, por último, dice que no se ejecuta el presupuesto. Pues, mire usted, el del año noventa y cinco: al noventa y siete y pico por ciento. Que me criticaba usted el otro día en la Comisión que el Capítulo II... que por qué tanto de rebajar Capítulo II, que luego no se ejecutaba. Le podemos demostrar -y usted tiene los balances y los finales de ejercicio- que el noventa y siete y pico por ciento del Capítulo II, como no podía ser de otra manera, lógicamente.

Y el Portavoz del Partido Socialista nos ha dicho que los regadíos hay que irlos haciendo simultáneamente con concentración y servicios, y se está haciendo, y se está haciendo; y por eso se presupuesta así, por eso se presupuesta así. Lo que estamos presupuestando en Payuelos y en otras zonas regables es la concentración parcelaria, que se está haciendo, se está haciendo en las zonas alrededor; no quizá al ritmo que a ustedes les gustaría; a mí también me gustaría que fuera más rápido. Pero se está haciendo, y se ha presupuestado bastante dinero este año para eso.

Dice que lo de las razas autóctonas que es que es tan poco dinero que no se pide... ¡Hombre!, aquí esto sí que puede ser la pescadilla que se muerde la cola. Que pidan.

Y vamos a ver, entonces, si el año siguiente podemos y tenemos que subir más dinero a esto.

Las ICM ya le contesté algo antes. Los LEADER dicen que hay muy poca inversión y que los PRODER no están todavía en marcha. Sí, pero mire usted, tenemos el compromiso ya; por eso no podemos rebajar de lo que usted pedía de reforma rural, porque tenemos los compromisos. Y, si no, no se firmaría nunca, claramente. Dice: "Mire usted, es que no lo han firmado". Pero como no tengamos el dinero, no lo vamos a firmar nunca. Tenemos el dinero para firmarlo, y ahora ya lo tenemos.

Y ya las Cámaras Agrarias, dice usted que, bueno, que las elecciones a los Centros de Denominación de Origen que han salido muy mal y que han estado... que sólo ha ido el 20%. ¡Hombre!, difícilmente a esas elecciones van siempre muchas más personas. Y observe usted... mire usted las estadísticas de lo que pasó en la anterior elección: no son tan concurridas. Pero, indudablemente, lo de las Cámaras Agrarias, no se preocupe usted, que tenemos mucho interés en que salga bien, y le vamos a dedicar tiempo, ganas y dinero para que todo el agricultor y todos los que estén en el censo sepan que tienen que ir a votar el día que se hagan las elecciones; y se van a hacer, y bien.

Por último, señora Farto... perdón, por último. Acabando, señora Farto, dice: "¿Qué va a pasar cuando se acabe con las subvenciones de la PAC?". Vuelvo a repetir, mire usted, que las subvenciones de la PAC no las llamemos subvenciones, ni así de pasada; que es compensación indemnizatoria a la pérdida de rentas, que si se acaban las subvenciones nos subirán el precio de nuestros productos, que no hay más. Que le vuelvo a repetir -ya lo he dicho en esta tribuna-: mire usted, hace diez años el kilo de trigo se vendía a 32 pesetas, este año se ven morados para venderlo a 22. ¿Qué pasa, que nosotros...? Eso, por eso vienen las ayudas de la PAC. Pero no esté usted pensando que es que nuestra renta es el... Porque usted ha dicho: "Las subvenciones, cuando se acaben las subvenciones...". Pues tendrán que subir los precios; no hay otra manera de hacer las cosas: o hay subvención o hay precio. Porque lo que no... O se produce mucho más barato. Y es una combinación de todas las cosas porque también se está consiguiendo producir más barato, indudablemente.

Y me dice usted: "y los jóvenes se van". Y ¿cuánto quiere usted en el sector agrario? A mí me gustaría que usted me dijera cuánta población activa necesitamos en el sector agrario, porque es una cuestión, posiblemente, y un debate mucho más profundo de lo que tenemos aquí; pero todavía en esta Región mantenemos el 13% de la población activa en agricultura, y según todos los estudios y todas las analíticas dicen que en Estados Unidos hay el 5%, y en Inglaterra el 3%. ¿Esta Región debe de mantener todavía el 13%?, ¿lo debe de aumentar?, ¿lo debe de bajar?

EL SEÑOR.....: (*Intervención sin micrófono*).

(*Murmullos.*)

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Señor González, luego... Bueno... No sobra nadie, pero... Eso es lo que hemos dicho nosotros siempre, pero no lo decían ustedes antes. Pero el sector... el sector irá diciendo lo que... Pero se necesita... ¿Esos jóvenes se necesitan en el mundo rural o en la agricultura? Son dos temas distintos, también.

Y, por último, señor Otero... ¡Ah!, dice la señora Farto que nosotros vamos prometiendo cosas y que luego no cumplimos. Usted esté segura de que lo que hemos prometido, que lo cumplimos. Vaya usted a estar segura; pero siempre, siempre.

Y el señor Otero vuelve a incidir en cómo se sobrevivirá sin... se sobrevivirá sin subvenciones -ya hemos hablado un pelín de esto- y se hace una pregunta, una reflexión en voz alta que me gusta: ¿sabrán estos Presupuestos, valdrán estos Presupuestos para conseguir el fin que pretendemos? Yo no sé para el fin que usted pretenderá desde su visión de leonesista. Ha dicho usted que hay cultivos importantísimos, como el de la remolacha, en León que necesitan ayudas. Está usted al loro de cómo están evolucionando las cosas: León, que era la provincia más remolachera -no es de ahora ¿eh?-, más remolachera de esta Región, que producía por encima del millón de toneladas hace diez años, hoy no llega a cuatrocientas; y provincias como Palencia, que no producían nada, hoy sobrepasan las quinientas mil; luego las cosas cambian. Pero, el cultivo no se ha ido de León porque no... Porque tienen otro, porque han encontrado el maíz, el maíz; León es la mayor productora de maíz de esta Comunidad y les va mejor ese cultivo, es más cómodo y, a lo mejor, ganan más dinero; no es que porque se pierda eso no haya otras cuestiones que se estén haciendo.

E, indudablemente, a esa pregunta que usted se hacía de si este Presupuesto va a conseguir adaptar nuestra agricultura a lo que se nos venga encima, pues, indudablemente, le tengo que decir que yo estoy convencido de que sí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a someter a votación, en primer lugar, el bloque de enmiendas que han sido defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ninguna. Quedan rechazadas.

Y votamos ahora el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Veintiséis. ¿Votos en contra? Cuarenta y dos. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan rechazadas.

Se votan las enmiendas de la señora Farto. ¿A favor? Veintiséis. ¿En contra? Cuarenta y dos. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan rechazadas.

Por último, se someten a votación las enmiendas del señor Otero. ¿Votos a favor? Votos a favor: cinco. ¿Votos en contra? Cuarenta y dos. ¿Abstenciones? Veintiuna. Quedan también rechazadas.

Por último, se somete a votación la Sección 03. ¿Votos a favor? Cuarenta y dos. ¿Votos en contra? Veintiséis. ¿Abstenciones? Ninguna. Se aprueba la Sección 03.

Y pasamos al debate de las enmiendas y votos particulares a la Sección 04, Consejería de Fomento. En primer lugar, y para la defensa del bloque de enmiendas que mantiene a esta Sección el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para defender el bloque de enmiendas que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos presentado a la Sección número 4, Consejería de Fomento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Si han de abandonar el hemiciclo, háganlo con orden y silencio.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: En Comisión no fue aceptada ninguna de las enmiendas que presentamos; entonces, lógicamente, mantenemos todas ellas.

En primer lugar -ya lo manifestamos en Comisión-, pues lo ficticio que resulta el debate de estos Presupuestos, habida cuenta de la insuficiente ejecución que sistemáticamente se nos presenta por parte de la Junta del mismo, y que en este año... pues la ejecución que se nos ha presentado a treinta de noviembre, pues va por el mismo camino. Si a eso le añadimos, por otro lado, lo que son las modificaciones presupuestarias -que, al final, el presupuesto que se ejecuta tiene muy poco que ver con lo que aquí se aprueba-, pues nos encontramos con que realmente, a efectos prácticos, lo que aquí aprobamos, pues tiene bastante poco que ver con la realidad. Si eso luego lo añadimos también, por ejemplo, con otro elemento -que hay que reconocer que por lo menos a efectos de los Presupuestos se ha avanzado este año-, como es el tema de la provincialización, pues hay que tener en cuenta que, como en la ejecución presupuestaria en absoluto se plantean cuáles son los objetivos que se cubren en esta provincialización, pues nos encontramos con esa, en definitiva, aprobación de unos Presupuestos ficticios; que guardamos las formas -o se guardan las formas, fundamentalmente por parte del Grupo mayoritario-, pero que tienen poco que ver -o, prácticamente, nada que ver- con lo que en la realidad se ejecuta en la práctica.

Por otro lado, también queremos dejar constancia de que lo que se ha criticado, parece ser, de que la cantidad de enmiendas que se ha presentado este año -al menos por Izquierda Unida-, enmiendas parciales... A nosotros, evidentemente, no nos gusta hacer trabajos inútiles; pero se nos ha requerido por parte de los servicios técnicos que si queríamos enmendar determinados aspectos de los Presupuestos, o enmendábamos todos y cada uno de los conceptos o, si no, quedarían cojos y no habría posibilidad técnica de que en el caso de que se aprobaran determinadas enmiendas, pues que realmente la enmienda afectara a todos y cada uno de los conceptos. Me estoy refiriendo, fundamentalmente, como por ejemplo, al tema de la cooperación del desarrollo y al tema de la reducción salarial de los empleados públicos, en donde, pues, se plantean enmiendas en cada una de las Secciones, y unas cuantas en cada una de ellas. A nosotros nos hubiera gustado dejar claramente manifestado cuál es el objetivo político que pretendemos con estas enmiendas, y no habérsenos obligado a tener que presentar... pues cientos de enmiendas para poder conseguir este objetivo. Pero, inclusive, parece ser que eso se ratifica con la expresión de aquí de algún Portavoz del Grupo mayoritario diciendo que inclusive no conseguimos -con las enmiendas que presentamos- el objetivo referido al tema de intentar evitar la reducción salarial de los empleados públicos con las enmiendas que presentamos. Parece ser que teníamos que haber presentado todavía más enmiendas.

En ese sentido, nos parece que por parte de la Mesa, por parte de quien gobierna esta Cámara, habrá que articular medidas más eficaces que hagan más eficaz en la práctica estos debates, para que realmente, pues, tengan esa virtualidad y no se obligue a hacer toda una serie de trabajos, se pueden llamar burocráticos, o como se quieran denominar, pero que en la práctica tienen una eficacia muy limitada.

Por otro lado, yendo ya en definitiva a lo que supone el debate en sí, en este momento, también, lógicamente, teniendo en cuenta que estamos en un momento ya del debate donde no hay la posibilidad... porque también se argumenta por parte del Grupo mayoritario, pues que se pretenden hacer modificaciones presupuestarias que no tienen mucho sentido, porque quitamos partidas presupuestarias de unos conceptos para llevarlos a otros, y que a veces dejamos esos conceptos... pues prácticamente vacíos, sin cantidad económica, sin cantidad económica, como digo; eso, lógicamente, no queda otro remedio que, desde nuestro punto de vista, hay objetivos políticos que se tendrían que cubrir que no se hace; y que, dado que en este momento presupuestario del debate no podemos trasladar partidas presupuestarias de una sección a otra, pues no queda más remedio que, para poder cubrir ese objetivo -bien sea el tema de cooperación al desarrollo, bien sea inclusive el tema de la remuneración salarial de

los empleados públicos, o bien otra serie de objetivos-, pues hacer... -por así decirlo- no exactamente en una rigurosidad técnica absoluta, pero sí dejar claramente cuál es el objetivo político que nos planteamos. Luego, lógicamente, esto se podrá contestar como se quiera, bien en términos aritméticos, o bien en términos políticos -que es a lo que a nosotros realmente nos gustaría llevar el debate-.

En lo que son los objetivos concretos de la política económica con los que se plantea este Presupuesto, hay -como siempre- una grandilocuencia que luego tiene poco que ver con la realidad, en el sentido de... -como ya se denunció ayer por el Portavoz político de Izquierda Unida- referido a que se pretende favorecer la generación de empleo -en este caso de la Sección 04, también favorecer la generación de empleo-, mejorar la dotación de infraestructuras públicas y, por otro lado, continuar con la política de acceso a la vivienda por los sectores sociales más necesitados.

Cualquiera que se estudie mínimamente los presupuestos, claramente llega a la conclusión de que esto, en primer lugar, que es la repetición literal de los objetivos generales de la Consejería de Fomento de los Presupuestos de años anteriores; y que, realmente, estos objetivos... pues difícilmente se pueden comparar con la realidad del presupuesto. En primer lugar, porque siempre se pretende vender el presupuesto de la Consejería de Fomento como un presupuesto inversor. Pues hay que decir que este año, una vez más, la partida de Inversiones Reales se reduce en un coma ocho por ciento, en términos de porcentaje sobre lo que absolutamente se presentó en el año pasado; y que en términos reales va a suponer 600.000.000 de pesetas menos de gasto de inversión en esta Consejería. Que si hacemos la extrapolación a nivel de puestos de trabajo, que la propia Consejería dice que la inversión real en esta Consejería supone que cada 1,4 millones se crean dos puestos de trabajo directos, pues estaremos en la conclusión que con esos 600.000.000 de inversión real menos que se van a ejecutar -en el caso de que se ejecutara este presupuesto-, pues nos encontramos con cuatrocientos treinta puestos de trabajo que la propia Consejería ya se inhibe en la posibilidad de crear en el año noventa y siete.

Pero no solamente eso. Es que el "espíritu inversor" -entre comillas, por así decirlo- de esta Consejería, pues se ve en la propia ejecución; en donde la ejecución, por ejemplo, del presupuesto a treinta de noviembre nos da que, dentro de esas modificaciones que los Consejeros tienen capacidad de hacer, etcétera, cada vez hay menos disponibilidad para inversiones reales. A treinta de noviembre, del presupuesto que había de inversión real para el año noventa y seis, de 31.000 millones, ahora ya solamente se dispone de 29.000; 2.000 millones menos de presupuesto de lo que había para el año noventa y seis de lo que se va a disponer realmente (luego ya veremos lo que se ejecuta). Traduzcan esto a puestos de trabajo y,

al final, nos encontramos con que esos ochenta mil puestos de trabajo que se van a crear con la ejecución de los presupuestos, al final se quedará... pues como siempre nos encontramos: con descenso de la ocupación y, en definitiva, crecimiento del desempleo.

Éste es el elemento fundamental de la Consejería de Fomento, que, de la tan cacareada... espíritu inversor fundamental, pues resulta que cada vez menos inversión; y la ejecución que se hace, cada vez con una virtualidad inversor menos.

Yendo a cada uno de los Capítulos o, por lo menos, a los más importantes que conforman este presupuesto... Por ejemplo, dentro de la crítica que se hace a ese descenso de las inversiones reales, nos encontramos con todo lo contrario: aumentan los gastos corrientes, y si ningún tipo de explicación -porque esto se pidió la explicación en la Comisión correspondiente y no se explicó-. No se explicó por qué el Capítulo II aumenta un 13,58%. Y, dentro de ese Capítulo II, pues los arrendamientos aumentan un 11,2; el material de oficina, un 34,6%; y la transferencia a empresas, trabajos a empresas privadas, un 79,7%. Para esto, de momento, no ha habido ningún tipo de explicación.

Referido, por ejemplo, al tema de lo que es la provincialización, ya comentaba antes que hay una mayor concreción en este presupuesto; pero que, a la vez, por ejemplo, nos encontramos con que la ejecución presupuestaria en ningún caso se presenta con esa vinculación a dónde se ejecutan los Presupuestos de la Junta de Castilla y León -y, en este caso, de la propia Consejería-. Y, no obstante, ese incremento de la provincialización -por lo menos a efectos de reflejarlo en los Presupuestos-, seguimos nosotros constatando, pues, que hay cantidades importantes -nada más y nada menos que 7.330 millones- que siguen estando sin provincializar; y que, inclusive, en partidas tan importantes como en inversiones, hay nada más y nada menos que 3.436 millones sin provincializar, que -desde nuestro punto de vista- está absolutamente injustificado que se mantengan dentro de esa partida.

En alguno de los aspectos fundamentales de los presupuestos, por ejemplo, hablando de las infraestructuras, que eso... teniendo en cuenta ese objetivo fundamental que se planteaba de mejorar la dotación de infraestructuras públicas, pues difícilmente con este presupuesto... que globalmente tiene la misma cuantificación en términos reales que para el año noventa y seis, porque se incrementa globalmente en lo que va a ser la inflación prevista; por lo tanto, en pesetas reales, lo mismo. Lo que pasa es que luego -como yo decía- en esos apartados fundamentales, pues, se reducen inversiones reales y, sin embargo, se aumentan en gastos corrientes; justo todo lo contrario de lo que necesita esta Comunidad.

Pues bueno, pues en infraestructuras viarias, por ejemplo, ahí, donde es más fundamental la inversión... que lo dice Izquierda Unida, lógicamente; pero lo dice también el Consejo Económico y Social en el Informe del año noventa y cinco, se dice: "Prioridades de la Junta de Castilla y León: mejorar las infraestructuras, aumentar..." -claramente lo dice- "...el ritmo inversor en infraestructuras". Pues ése es el caso que hace la Junta de Castilla y León: en el año noventa y siete, reducción del presupuesto en infraestructuras viarias.

Aquí se sigue, lógicamente, también, dentro de la priorización de las infraestructuras que necesita la Comunidad Autónoma, pues, un poco también la propia filosofía de lo que es el Presupuesto a nivel del Estado que ha presentado el Partido Popular: se priorizan mucho más las inversiones a nivel de carreteras y se margina absolutamente lo que son inversiones en ferrocarril. Y ahí, por ejemplo, pues estamos claramente en contra de lo que es -desde nuestro punto de vista- un sistemático abandono de las necesidades del ferrocarril. No se trata única y exclusivamente de decir que las competencias son del Estado; tiene que haber la voluntad política por parte de la Junta -que todavía no está explicitada- de cuál es la política ferroviaria que tiene la Junta de Castilla y León, para identificar claramente cuáles son los problemas de transporte ferroviario que hay en esta Comunidad. Aquí se presentó una Interpelación hace ya varios meses para que se intentara clarificar esa política ferroviaria, y lo único que se planteó fueron generalidades. Y, sobre todo, lo que se planteaba allí, en la Moción correspondiente de aquella Interpelación, era que la Junta, o por lo menos el Grupo mayoritario, estaba dispuesta a asumir una serie de compromisos para mejorar esa situación de las infraestructuras ferroviarias en Castilla y León; sin embargo, hoy en día nos encontramos que los Presupuestos de la Junta de Castilla y León difícilmente recogen ninguno de los planteamientos que se hacían en aquella Moción.

Y un elemento que nos preocupa, y que parece ser... y que en estos momentos, pues, es objeto de movilización y de protesta por parte de los sindicatos en el sector ferroviario, es la puesta en marcha de esa gestora de infraestructuras ferroviarias -que, desde nuestro punto de vista, lógicamente también, aunque con ámbito... con competencia en el ámbito nacional, pero que va a tener también su implicación en el ámbito de esta Comunidad Autónoma-. Y nos preocupa porque en sí mismo no supone la vinculación o la preocupación -por así decirlo- de las Administraciones Públicas en lo que es la necesidad de las infraestructuras ferroviarias en el ámbito del Estado; y aquí, en Castilla y León -desde nuestro punto de vista-, tendría que haber un pronunciamiento. Que esa forma de gestionar una empresa pública como Renfe, a través de esa gestora de infraestructuras ferroviarias, lo que supone es una privatización encubierta de algo tan fundamental como las infraestructuras ferroviarias y que, por lo tanto, se van a atender en menor medida, todavía, esas necesidades.

Y ahí tienen esa contundente contestación sindical que está habiendo estos días, por parte de todos los sindicatos. Y si el Partido Popular tan preocupado está -como unas veces... en algunas ocasiones manifiesta- de qué es lo que dicen los sindicatos, que tomen nota ahí de cuál es el posicionamiento de los sindicatos de cara a cómo se tendría que gestionar la empresa pública Renfe.

De cara a otro apartado fundamental de esta Sección, como es el tema de la vivienda, y uno de los... -desde nuestro punto de vista- identificado como el segundo problema social que tiene esta Comunidad, pues una vez más nos encontramos con una reducción de la capacidad de gasto para el año noventa y siete del 2,8%. Y además, en el apartado fundamental, dentro de este Programa, nos encontramos con una reducción del 2,35% en el apartado de inversiones, que, teniendo en cuenta la inflación prevista, pues tendremos un 6% de capacidad de gasto inferior el año noventa y siete de lo que hubo en el año noventa y seis. Así pues, difícilmente con eso se puede, pues, conseguir los objetivos que se han planteado de mejorar la situación o garantizar ese derecho constitucional a una vivienda digna.

Yendo a cada uno de los bloques de enmiendas que se mantienen -que son todos éstos, lógicamente-, hablemos, lógicamente, en un bloque de enmiendas importante, sobre todo para intentar garantizar que no haya ninguna pérdida de poder adquisitivo por parte de los empleados públicos, pues ese paquete de enmiendas, para impedir la reducción salarial de los empleados públicos. Se ha reiterado aquí toda una serie de argumentos, que no voy a repetir, pero que -desde nuestro punto de vista- es absolutamente injusta la política que se pretende aplicar por parte del Partido Popular de hacer recaer siempre sobre los más débiles, que en este caso sobre la política... que es, en definitiva, también uno de los elementos de la política fiscal; se rebajan las capacidades de fiscalidad de los que tienen más capacidad económica, de las rentas del capital, de empresas, etcétera; y, sin embargo, se incrementan los impuestos indirectos sobre los combustibles, sobre el tabaco, sobre el alcohol, etcétera; impuestos indirectos que los pagamos todos igual, con independencia de la capacidad adquisitiva que tengamos, y, sin embargo, se reducen los salarios de aquellos que menos disponibilidad tienen de tener otras fuentes de ingresos; y luego, además -como se dice-, de iniciación para la negociación colectiva en el conjunto de las empresas privadas. Absolutamente impresentable esta medida, que llueve sobre mojado sobre la pérdida adquisitiva que han tenido los empleados públicos en los últimos años, y que además -desde nuestro punto de vista- no resuelve ningún problema. No se puede plantear esta medida como que con eso conseguimos reducir el déficit público, porque los elementos del déficit público que pueden existir en nuestro país están -lógicamente-, las medidas o las posibilidades de reducirlo, en las bolsas de fraude de una política fiscal totalmente regresiva y que

-desde nuestro punto de vista- ahí es donde hay que insistir, si se quiere realmente compensar el déficit público existente en nuestro país.

Y además, lógicamente -como ya se denunció ayer-, teniendo en cuenta el volumen que suponen los empleados públicos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, y también en el conjunto del Estado, y además también porque se plantea como orientación de la negociación colectiva de los convenios privados, eso -y hoy en día lo estamos viendo en las dificultades que hay de un mayor crecimiento económico- va a repercutir negativamente en la capacidad de consumo del conjunto de los ciudadanos, por lo menos en la inmensa mayoría de todos ellos; y luego, lógicamente, no puede venir a quejarse -por así decirlo- el Partido Popular "que es que no hay la suficiente creación de empleo porque el consumo no tira de la economía y, por lo tanto, tenemos el crecimiento económico que tenemos". Lógicamente, se sientan las bases para que no haya el crecimiento económico que necesita nuestra sociedad y, por tanto, para que no haya el crecimiento económico que se demanda en el conjunto de la Comunidad Autónoma en este caso.

Se plantea un paquete de enmiendas, también, para la cooperación al desarrollo y, lógicamente, para plantear en el conjunto de la Consejería, pues, el 0,7 correspondiente; y ahí se cuantifica, pues, en función del presupuesto, trasladar los 288.000.000, que es el 0,7% de esta Consejería. Y aquí -desde nuestro punto de vista- el tema de la situación del Tercer Mundo no se soluciona, por supuesto, ni con 0,7% ni con 0,1%, etcétera; se soluciona con políticas que no sean esquiladoras de las riquezas del Tercer Mundo. Y ahí, lógicamente, lo que tiene que salir, pues, son compromisos mucho más concretos.

Pero claro, nosotros sí que coincidimos con expresiones como ésta, dice: "El ideal del 0,7 es insuficiente, pues en el Tercer Mundo y en los países en vías de desarrollo hace falta poca literatura y un compromiso de la sociedad opulenta". Juan José Lucas, Presidente de la Junta de Castilla y León. Esto, que se dice públicamente y se dice en los foros, pues, una vez más, para conseguir los titulares de prensa, pues luego en la realidad no tiene nada que ver. La demagogia, como siempre, ante los medios de comunicación para conseguir ganar elecciones a costa de decir lo que sea, pero que luego no tiene que ver nada con los Presupuestos que se presentan.

Por ir a otros apartados, en el tema de la vivienda, lógicamente, planteamos toda una serie de medidas... que aproximadamente supone un incremento de la partida presupuestaria de 2.500 millones, con lo que calculamos que se podrían iniciar en torno a trescientas sesenta viviendas más de las previstas.

Aquí, el denunciar una vez más lo que son los incumplimientos reiterados por parte de la Junta en materia de vivienda social, pues, yo creo que no sobra, porque es simplemente la constatación de la política de inhibición fundamental que desarrolla la Junta en algo en lo que

tiene competencias exclusivas. Lo que son ya reiteradamente incumplimientos desde el año noventa o noventa y uno, cuando empezaron compromisos con sindicatos y luego reiteradamente, pues, nos lleva a una situación en donde el plantearse en esta Comunidad Autónoma el exigir el derecho constitucional a una vivienda digna, pues, es algo absolutamente ilusorio y que en absoluto se plantea la Junta de Castilla y León, el garantizar ese derecho a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Así pues, desde nuestro punto de vista, tendría que haber dos elementos fundamentales de actuación por parte de la Junta de Castilla y León, en este aspecto, para conseguir garantizar o para conseguir mejorar este derecho de los ciudadanos:

Uno, que es la actuación en materia política de suelo urbano. Por parte de la Junta de Castilla y León se debiera tener capacidad. Inclusive fue uno de los compromisos con los sindicatos en el Acuerdo del año noventa-noventa y uno, en donde la Junta de Castilla y León se comprometía a que parte de los Presupuestos... al menos el 8% de la inversión dedicada a viviendas se tendría que dedicar a la adquisición de suelo; sin embargo, absolutamente incumplido. Entonces, uno de los aspectos sería el tema de la adquisición o actuación sobre el tema de política de suelo.

Y el otro, lógicamente, la actuación directa en promoción pública de vivienda de carácter social, que es algo en lo que la Junta se inhibe absolutamente. La consecuencia de esto es el dejar hacer al mercado, y el mercado -lógicamente- lo que hace es convertirlo todo única y exclusivamente en el objetivo del beneficio económico con el mínimo esfuerzo; y eso, en el sector de la vivienda, en lo que se convierte es en la galopante especulación y, lógicamente, en no garantizar el derecho a los ciudadanos.

Planteamos también, dentro del apartado de la vivienda, medidas de cara a facilitar el acceso a las viviendas de alquiler. Desde nuestro punto de vista, es un elemento absolutamente deficitario en nuestra Comunidad. Creemos que de las pocas viviendas que se presentan por parte de la Junta de Castilla y León, una parte importante también se tendría que dedicar a viviendas de alquiler; porque creemos que, dentro de las escasas posibilidades que tiene el colectivo de ciudadanos, hay colectivos que ni tan siquiera pudieran acceder a estas viviendas de carácter social, y habría que facilitar el acceder a viviendas de carácter de alquiler.

Por supuesto, también el aumentar las viviendas para la lucha contra la marginación. Y, por supuesto, lo que son partidas concretas para la reparación del parque público de viviendas de carácter social en nuestra Comunidad; que ya se planteaban algunas enmiendas para realizar un estudio de conocer cuál es la situación en que se encuentra el parque público de viviendas en nuestra

Comunidad, y no tener que andar a salto de mata cada vez que hay una reivindicación de ciudadanos, y siempre quejándose con que no hay la partida presupuestaria correspondiente.

Ni que decir, también, por supuesto, que en el apartado de pasos a nivel, donde, pues, una vez más nos encontramos con una inhibición por parte de la Junta o una presupuestación absolutamente insuficiente, teniendo en cuenta cuáles son las necesidades que en este aspecto hay en nuestra Comunidad.

Y luego, pues, parte... una serie de enmiendas que van, pues, a aspectos concretos, reiteradamente prometidos por parte del Grupo Popular y reiteradamente incumplidos, como puede ser, pues, la Ponferrada-Villablino; la estación de autobuses de Burgos; el tema de la autovía Valladolid... León-Burgos -perdón-; el paso del ferrocarril por las ciudades de León, Burgos, Valladolid, Palencia; la reapertura de líneas férreas, etcétera; y que aquí, pues, no se trata única y exclusivamente de lo que dice Izquierda Unida, sino lo propio que prometió el Partido Popular. Una vez más, pues, sin ir más lejos, lo que decía... dice: "La Junta anuncia que no permitirá cerrar ninguna de las líneas férreas de la Región". Y no se asusten ustedes, porque esto es de septiembre de este año. Claro, otro titular que le permite al Partido Popular, pues, ganar las elecciones; pero claro, otro titular que permite ganar las elecciones para luego incumplirlo sistemáticamente. Así, las elecciones las gana cualquiera; con titulares de éstos, pero que luego se incumplen, pues así, mintiendo y engañando sistemáticamente a los ciudadanos, gana elecciones cualquiera.

Y ahí está... pues eso; es decir, reapertura de líneas férreas, o compromisos incumplidos por parte de la Junta de Castilla y León para intentar evitar cerrar líneas férreas; pero ahí, sin embargo, pues bueno, tienen ustedes una serie de enmiendas para modificar radicalmente la política que ustedes plantean.

Y lógicamente, pues hay una serie de enmiendas, también, planteadas de cara a la provincialización. Y como decía anteriormente, pues hay partidas que, aunque se mejora en el propio presupuesto esa provincialización, aunque luego no hay ninguna forma de llevar un seguimiento real de cuál es la ejecución de ese presupuesto, creemos que hay una serie de partidas presupuestarias que tendrían que estar provincializadas, como es para alquiler de vivienda, transporte de líneas deficitarias de autobuses, conservación de red de carreteras, inversiones en vivienda pública, reparación de vivienda pública, etcétera, que -desde nuestro punto de vista- tendrían que estar por la Junta -después de nueve años gobernando el Partido Popular- absolutamente identificados dónde están los problemas y, por lo tanto, absolutamente identificadas las partidas presupuestarias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, para la

defensa del bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Lamento no poder decir "señor Consejero de Fomento", porque el Consejero de Fomento, en cuanto ha empezado el debate de su Sección, ha desaparecido, porque realmente le interesa, pues, muy poco lo que tratemos aquí hoy.

Yo voy a defender las enmiendas del Grupo Socialista al presupuesto del noventa y siete de esta Consejería. Y, la verdad, llegado este momento del debate, pues, es difícil intervenir, no sólo porque no hay nadie de la Junta escuchándonos -somos muy pocos Parlamentarios los que estamos aquí en este momento-; sino además, porque nuestras enmiendas están, lógicamente, visto el proceso de rodillo que está utilizando el Grupo Popular en este debate, pues condenadas todas, probablemente, al más estrepitoso de los fracasos.

Sin embargo, son unas enmiendas que están bastante matizadas, que nosotros creemos que son importantes, y que tienen como objetivo, pues, resolver problemas de los ciudadanos de esta Región, de esta Comunidad Autónoma -problemas de vivienda, problemas de conservación del patrimonio arquitectónico, carreteras, transportes, ferrocarriles-; y además, son enmiendas que pretenden facilitar, cumplir promesas, muchas de esas promesas que el Partido Popular ha ido haciendo a diestro y siniestro por la Comunidad de Castilla y León hasta cierto momento -hasta el tres de marzo-, y olvidadas estrepitosamente ahora.

Entre esas enmiendas había una muy clara, siempre repetida, que es la de... la referida a la austeridad, a la austeridad en los sueldos de los altos cargos de la Junta. Éste, que ha sido uno de los debates de este Presupuesto... y para que realmente sean austeros, para que cumplan sus promesas, pues nosotros presentamos un grupo de enmiendas colocando los sueldos de los altos cargos de la Junta en el mismo nivel que los tenían en el Presupuesto del noventa y seis.

Hacemos también enmiendas para intentar que desaparezcan esas partidas que se llaman "de personal vario", ¿qué es ese personal vario?, ¿quiénes son? ¿Son, tal vez, los gabinetes encubiertos que existen en las Consejerías de la Junta? En la Consejería de Fomento hay un gabinete encubierto, en él trabaja la hermana del Secretario de Estado de Comunicación; ésas son las medidas de austeridad: la colocación de las hermanas de los altos cargos y diciendo además que no existen gabinetes.

Y ese dinero, ese dinero que cogemos de estas enmiendas, ¿a qué lo dedicamos? Pues lo dedicamos a que los funcionarios, los trabajadores de la Administración de la Comunidad Autónoma recuperen algo de ese poder adquisitivo que van a perder, para corregir esa

injusticia de que el mismo año que suben los sueldos de los altos cargos, se congelan los sueldos de los trabajadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Porque éste es un año en el que por primera vez en la historia del Estado español, el mismo año en que se congelan los salarios de los trabajadores de instituciones públicas, se bajan muchos impuestos, muchos impuestos dedicados a los grupos sociales más poderosos. Se bajan los Impuestos de Sucesiones, por ejemplo; disminuyen las cesiones que deben hacer los promotores urbanísticos a los Ayuntamientos para poder hacer viviendas sociales, o se disminuye el Impuesto de Sociedades. Y esto sí que es un hito histórico del Partido Popular, un hito histórico y lamentable que nosotros con estas enmiendas pretendemos ir corrigiendo.

Como pretendemos también ir corrigiendo y llevar a la austeridad el Capítulo II, el Capítulo de los gastos corrientes, un Capítulo que en los Presupuestos que presenta la Consejería de Fomento carece de cualquier credibilidad.

Porque, ¿qué ha pasado este año, este año noventa y seis, a fecha treinta de noviembre, según los mismos datos que la Junta nos facilita? Pues que sobre un presupuesto que debatimos el año pasado, que la Junta decía "es muy austero, son 814.000.000 de pesetas para Capítulo II", resulta que ahora, en el mes de noviembre, son 1.065 millones. Que esa austeridad es cuando se trae aquí, pero que nada más aprobar el Proyecto de Presupuestos automáticamente se hincha, se incrementa un 27,5%, no una cifra ridícula. Y por eso, como no ha habido ninguna explicación que intente justificar esto, porque si hubiera habido alguna explicación, podíamos haberla valorado, a lo mejor nos la habíamos creído. Pero el Consejero a esta pregunta, ¿por qué subió de esta manera el Capítulo II, durante el año noventa y seis?, no contestó en su comparecencia; no se ha dado respuesta en la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda; no se ha dado respuesta en la Comisión; nosotros esperamos que en el Pleno haya una mínima respuesta del Portavoz del Partido Popular. Y mientras no haya esa respuesta, mientras no haya una respuesta coherente, defendemos que ese Capítulo puede enmendarse sin ninguna preocupación, porque ustedes con él hacen exactamente lo que les viene en gana. Y con el dinero que vamos a obtener de enmiendas en este Capítulo, vamos a intentar que la Junta haga más viviendas de promoción pública, más viviendas sociales.

El Consejero de Fomento dijo -tuvo también un gran titular, porque aquí todo sale en grandes titulares- que en el año noventa y seis la Consejería construiría mil viviendas; una cifra bonita, una cifra redonda, quedó bien el titular.

Ahora en los Presupuestos reconoce que escasamente en el año noventa y seis se van a iniciar setecientas, y en

el año noventa y siete no nos encontramos... decía "no, pero vamos a corregir este problema, vamos a incrementar la promoción de viviendas". No. En el año noventa y siete, otras setecientas. Nosotros queremos, a lo largo de un número muy importante de enmiendas, que por lo menos, por lo menos se inicien mil trescientas. Y pretendemos hacer viviendas... pues en muchas localidades, en muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, en todas las provincias: en Aldeaseca, en Fontiveros, en Palencia, en Arenas de San Pedro, en Burgos, en León, en Toro, en Salamanca, en Carucedo, con partidas que salen del Capítulo II.

Con estas enmiendas -y con otras que luego comentaré, que luego defenderé-, nos vamos acercando a la posibilidad de iniciar mil trescientas viviendas de promoción pública. Y esto no va a ser... no sería un gran logro, sólo intentaría empezar a reducir un poco el déficit que ustedes están haciendo... que el Partido Popular está incrementando desde que gobierna en Castilla y León. Porque, y me voy a referir al año ochenta y seis -ese año que durante el día de ayer pues fue un poco uno de los objetos del debate, con diez años de retraso-, en el año ochenta y seis, con un presupuesto que escasamente llegaba a 70.000 millones de pesetas, en Castilla y León se iniciaron setecientas viviendas de promoción pública. En el año noventa y cinco, por ejemplo, con un presupuesto ya casi de 400.000 millones, se iniciaron doscientas dos. Cuanto mayor es el presupuesto, parece que menos viviendas se inician. Y este año, en el año noventa y siete, con un presupuesto ya de 450.000 millones, acercándonos al medio billón, se pretenden iniciar setecientas viviendas. Las mismas que se iniciaban en el año ochenta y seis con un presupuesto de 70.000 millones de pesetas.

Y es que ustedes al tema de la vivienda le han dado un carácter absolutamente residual, es la cenicienta de los presupuestos de la Consejería. Hacen ahora el mismo número de viviendas que el año ochenta y seis, cuando había en Castilla y León un Gobierno... que fue el protagonista del debate de ayer, del que yo me honro en haber pertenecido; un Gobierno sobre el que a lo largo del debate de ayer se hizo una Oposición retroactiva, con diez años de retraso, lo que no hicieron entonces sus compañeros. Entonces, no supieron hacer Oposición; hoy no saben ustedes apoyar a su Gobierno. Y además un Gobierno sobre el que ayer se dijeron una enorme cantidad de inexactitudes y falsedades -y lamento que no esté el Portavoz del Grupo Popular que ayer las dijo-.

Y la mayor inexactitud, la mayor falsedad, casi casi diría la mayor mentira, fue decir que hubo un representante socialista, cuando aquel Gobierno cesó, dijo que habría después de él un Gobierno más honrado. Eso es mentira. Y se lo quiero decir, además, a los compañeros de mi Grupo que a lo mejor entonces no estaban aquí. Nadie dijo eso. Hubo un político socialista que dijo la desafortunada frase de que "habría un Gobierno más

honesto". Y yo ya tuve entonces, hace diez años, la oportunidad de contestarle en los medios de comunicación, que hiciera el favor de pensar lo que decía. Porque, parafraseando a Salvador de Madariaga, un gran liberal, hay que utilizar bien el castellano, y él decía "que en castellano la honestidad se refiere al comportamiento de las personas de la cintura para abajo y la honradez se refiere al comportamiento de las personas de la cintura para arriba".

Y yo no digo que haya gobiernos más honestos, puede haberlos, ¡allá ellos!; pero más honrados, ninguno. Más honrados que aquel Gobierno, ninguno. Por lo menos alguno de los posteriores, porque en alguno de los posteriores sí que hubo Consejeros condenados por el Tribunal Supremo.

Aclarada esta situación, aclarada esta situación, para que la Junta no se contente con hacer las mismas viviendas que hacía aquel Gobierno en el año ochenta y seis, es por lo que seguimos haciendo enmiendas. Enmiendas al Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, llevando dinero a viviendas; hacer viviendas en Vitigudino, hacer viviendas en Zamora, hacer viviendas en Alaejos, en Medina de Rioseco, en Villabrágima, en Medina del Campo. Y también recolocando algunas partidas, dentro del propio Programa de Rehabilitación Arquitectónica, para hacer intervenir en algunos edificios de esta Comunidad Autónoma que se están hundiendo; para intervenir en el Palacio del Infante don Luis de Arenas de San Pedro, en el que el Consejero Portavoz, todos los años dice que lo va a rehabilitar y nunca lo hace. Para actuar en la Vía de la Plata, en las provincias de Zamora y de Salamanca; que siempre se le hincha el discurso a los Portavoces del Grupo Popular, hablando del Camino de Santiago y se olvidan del camino, la vía del sur del Camino de Santiago. Para continuar la política de rehabilitación de teatros, como deben ser: actuarse en los teatros de La Bañeza y de Béjar. Para hablar... para abrir una línea específica para rehabilitar los palomares de la Tierra de Campos y, además, para intervenir en las Casas Colgantes de Frías, en donde hay muchas promesas de la Junta de resolver los problemas de los derrumbamientos de las rocas en aquella localidad del norte de Burgos, y donde nunca se hace nada.

Y también quiero hacer una referencia expresa a la Enmienda 255, en la que pretendemos destinar correctamente las partidas destinadas a la Universidad de Ávila; para que se sitúen donde deben situarse: en la Escuela Politécnica de Ávila, en la Escuela dependiente de la Universidad pública de Salamanca; para que ese Campus se consolide y esa Universidad Pública tenga mayores recursos, porque este año también, por primera vez en dieciocho años, otro hito histórico, los presupuestos de las Universidades Públicas no crecen, sino que disminuyen.

Es por tanto que el Programa de Promoción de Viviendas, el receptor de la mayoría de nuestras enmien-

das, incluso dentro del mismo programa, recolocando partidas mal situadas, de tal manera que haciendo viviendas también en Segovia, en Santiuste de San Juan Bautista y en Riaza, lleguemos a las mil trescientas viviendas que creemos que la Junta de Castilla y León debe hacer durante el año mil novecientos noventa y siete. Una cifra mínima para que empiece a corregir... empiecen a corregir el déficit que han creado en esta Comunidad Autónoma porque el problema de la vivienda, para muchos grupos sociales, sólo se puede resolver con intervención pública; con intervención pública en suelo, con intervención pública en la construcción de viviendas, y no con un liberalismo pasotista que lo único que está haciendo es lanzar a grupos cada vez más importantes en las ciudades de nuestra Región a la marginalidad.

Y acabaré hablando de los presupuestos de transportes, de carreteras, de ferrocarriles. Unos presupuestos a los que es también muy fácil presentar enmiendas, muy fácil presentar enmiendas porque simplemente hace falta revisar las promesas que hizo el Partido Popular, las promesas de la Junta de Castilla y León, compararlas con los presupuestos, y ver que las más importantes de ellas no tienen ningún respaldo presupuestario; que el presupuesto es el catálogo de los incumplimientos y de los olvidos; y no se explica por qué; no se explicó en la Comisión, en la comparecencia del Consejero de Fomento, no se explicó en la Comisión de Economía cuando debatimos esta, en los presupuestos de esta Consejería.

Queremos... hemos presentado una enmienda para que la Junta aporte su porcentaje del 50% en el desdoblamiento de la autovía Tordesillas-Salamanca. Ese desdoblamiento se prometió, se iba a firmar el convenio el año pasado, no se ha firmado todavía, el Ministerio de Fomento no les hace ni caso, presupuesta 20.000.000; presupuesten ustedes lo mismo, obliguen al Ministerio a firmar ese convenio; cumplan su promesa.

Como tenemos enmiendas para eliminar pasos a nivel de esta Comunidad Autónoma. En el Presupuesto de la Junta no...

(Tordesillas-Zamora, perdón -gracias, Cipri-.)

No hay una sola partida para eliminar un solo paso a nivel en toda la Comunidad Autónoma; dicen que van a firmar un convenio, ¿de qué? De invitados de piedra. La Junta tiene que tener una partida presupuestaria para aportar en ese convenio.

Como no tienen una sola partida para hablar del tratamiento del ferrocarril en ninguna de las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma; esas operaciones que iban a acometer en cuanto gobernarán en Madrid. Ni una peseta para actuar en Burgos, ni una peseta para actuar en León, ni el Palencia, ni en Valladolid; y se quedan... se lavan la conciencia diciendo que en Burgos se va a cambiar de sitio la estación de mercancías, como si eso tuviera algo que ver con el desvío del ferrocarril en la ciudad de Burgos.

Como no se presupuesta ninguna partida para la estación de autobuses de Burgos. Como no se proyecta ninguna partida para intervenir en la autovía Ponferrada-Villablino; una autovía que consta en el Plan Regional de Carreteras, una promesa del señor Aznar que no tiene ningún respaldo presupuestario, y que el otro día aquí en el último debate sobre el Estado de la Región aprobamos por unanimidad una moción diciendo que debería acabarse en un corto plazo. Para cumplir esa moción es para la que presentamos esta enmienda.

Como no hay ninguna partida para intervenir en la segunda fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid; segunda fase, insisto, porque cada vez que hablamos de la segunda fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid, nos contestan hablando de la primera: queremos que se inicie la segunda. (Y también queremos que se inicie la primera, porque pasaron por allí un día un tractor con un arado y desde entonces no han vuelto a dar un palo al agua.)

Como queremos que la Junta participe en una operación muy interesante que hay -y, además, con muy poco dinero- para mejorar la línea férrea entre Peñaranda y Ávila.

Como queremos que se inicie, igual que la operación Tordesillas-Zamora, la operación de transformar en autovía la carretera Nacional 501, con un convenio con el Ministerio de Fomento y una cofinanciación al 50%, o terminar la terminal de mercancías en León.

Y acabaré refiriéndome al tema -lo ha hecho ya el Portavoz de Izquierda Unida- de las líneas férreas deficitarias. Tenemos enmiendas para que la Junta continúe participando en la financiación de los déficit de estas líneas ferroviarias; territorializado, en Zamora y en Soria. Y, mientras tanto, lo primero que ha hecho el Gobierno de la Nación, lo primero que ha hecho en materia ferroviaria es cerrar una línea en la Comunidad de Castilla y León. Tal vez no les pidamos que ustedes financien el déficit si otras Comunidades Autónomas no lo financian, pero eso no les exime de la responsabilidad de haber permanecido impasibles y de haber colaborado en el cierre y en la eliminación de los servicios de esa línea ferroviaria.

Aquí no sobraba ningún minero, no sobraba ningún agricultor, no sobraba ninguna línea ferroviaria; pero en cuanto ustedes han empezado a gobernar en Madrid sobran los mineros, nos hemos enterado hace un rato que sobran los agricultores y, evidentemente, parece que sobra alguna línea ferroviaria. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra la señora Farto con la defensa de sus enmiendas.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con mucha brevedad, para explicar ya las enmien-

das muchas veces explicadas. En primer lugar, las partidas se detraen de los Capítulos I -principalmente sueldos de altos cargos-, Capítulo II -promoción y publicidad-, y Capítulo VII, que se intentan provincializar para apoyar a las líneas férreas deficitarias y los convenios aeroportuarios, en concreto, para el aeropuerto de León.

También hay otra enmienda del Programa 032, del Capítulo VI, que son bienes destinados a uso general, que se intenta una provincialización para dos carreteras, dos proyectos concretos; la carretera León-Collanzo, que destino 72.000.000 de pesetas; y la carretera Astorga-Molinaseca, 82.

Los fines a los que van encaminados todas estas enmiendas son: el Programa 018, para ordenación y promoción de viviendas, lucha contra la marginación y viviendas de protección -no solamente para las provincias, sino también para las cabeceras de comarca-; el Programa 017, para reparación de edificios religiosos y restauración de edificios singulares, en concreto, edificios situados en zonas turísticas que deben ser rehabilitados si queremos el desarrollo de la zona.

Y, por último, en el Programa 032, para mejoras de líneas de ferrocarril deficitaria, un total de 130.000.000, para el aeropuerto 110.000.000 y, tal como le decía antes, para los edificios que ya he comentado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el señor Zamácola para consumir un turno en contra en nombre del Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Voy a intentar contestar de la forma más concreta a preguntas o a cuestiones que se han hecho aquí, pero que... empezando con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pues dicen una cosa pero luego parece que sean otras. Voy a intentar ser concreto y preciso y, además, en aras al tiempo que tenemos.

Ha empezado usted su comentario hablando de... bueno, la preocupación que le producía toda la actuación de la cooperación al desarrollo. Yo no entendía cómo, si se habían visto ustedes obligado a hacerlo por Consejería, cuando realmente se había pretendido hacerlo a nivel total. Como se ha dicho ya en otras Consejerías, huelga volver a hablar de este tema, aunque usted lo haya tocado; dése usted por contestado con lo que reiteradas veces se le ha dicho ya en ese aspecto a otros compañeros de ustedes.

Hablan ustedes de que estamos continuamente prometiéndolo y que así cualquiera gana las elecciones. Mire usted, yo desde luego no lo entiendo; debemos de estar engañando mucho, pero el pueblo castellano y leonés creo que es bastante serio, al pueblo no se le engaña, y el hecho cierto es que una y otra vez seguimos ganando las elecciones.

Me habla usted de contestar en términos aritméticos o políticos; en políticos se lo estoy contestando. La primera se la he dicho ya; la segunda le he dicho: todas las enmiendas que afectan a la congelación salarial -se lo dije en Comisión, se lo digo ahora- seguimos unos criterios nacionales por un condicionamiento de Maas-tricht y, por lo tanto, decimos: amén con ese tema; punto; contestado.

Señor Procurador, ha estado usted hablando mucho que encontraba ese defecto de la Consejería y de su filosofía, en base a entrar concretamente luego a departamentos concretos. Bueno, voy a departamentos concretos. Incremento de gastos corrientes -y vale también para el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la marcha le vale-, el crecimiento es cero; únicamente hay un crecimiento que se ha indicado -y es cierto-, porque hay una nueva Dirección General de Telecomunicaciones -que usted se reirá y se acordará que dijimos en Comisión que había unas grandes inversiones en material informático, etcétera y que había una cantidad, me parece que de 90.000.000 de pesetas-.

Contestado, a ambos dos, el incremento del Capítulo II, que estaban ustedes tan preocupados y que no conocían.

Bueno, y aquí sí que le ocurre, tanto a usted como al representante del Grupo Parlamentario Socialista, el tema de la provincialización; en ambos casos cualquier partida que pidan ustedes... y yo eso lo comprendo, porque... -también contestando al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- creo que las enmiendas que hacen ambos Grupos -y también la señorita Farto, perdón, la Procuradora doña Concepción Farto- son importantes y, en algunos casos, matizadas, y yo estoy de acuerdo. Pero, lógicamente, también quiero resolverlo un poco rápido... También entendemos que ustedes tengan una concepción de ese problema, una priorización y un enfoque en un sentido; nosotros tenemos otros que, lógicamente, no coincidimos.

Con esto podría dejar casi englobado todo el tema de provincializaciones; pero ustedes han comentado un par de cosas curiosas, que tenemos todavía muchos miles de millones sin provincializar. Yo creo que si ustedes se recuerdan, del anterior a éste, en el que se nos criticó mucho la parte sin provincializar en obras y viviendas, verán ustedes que cantidades, como puede ser 100.000.000 o sobre 6.500 millones, no creo que sean demasiada cantidad sin provincializar, y sí una defensa para hacer frente a hacer incidencias, tanto en obras o en otros conceptos, para pagar proyectos, pagar indemnizaciones, pagar diferentes incidencias que ocurren en cualquier contratación de proyectos.

Bueno, en infraestructuras viarias el señor Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida insiste mucho en la priorización de carreteras por ferrocarril; bueno, los dineros son los que tenemos y ésta es nuestra

tendencia, ya quisiéramos tener más. Y, de cara a los pasos a nivel –que ambos Procuradores han citado–, hay un concepto claro en el cual pueden quedar incluidos y, además, yo creo que ahí actuamos de una forma lógica, pensando que se está a punto de suscribir un convenio para esos pasos a nivel; y, lógicamente, vuelvo a lo mismo: ustedes quieren precisar en sitios determinados; nosotros lo dejamos más abierto para las preocupaciones, según se vayan presentando, dónde podemos reservarlas mejor o peor.

Que me hable usted desde marginación, de viviendas de alquiler social, de reparación de *parking* público pues el grupo de enmiendas que colocan ustedes lo que quieren es vaciar algunas cosas, provincializar otras, cuando nosotros entendemos que en muchas de estas líneas, a priori, no podemos actuar, debemos de estar un poco a la demanda (en parte, porque unos son convenios que se forman con entidades bancarias para financiar intereses y en otros son convenios que se forman incluso con los Ayuntamientos para dar viviendas a las personas o lugares más marginados).

De todas formas, aquí hay un hecho cierto con el representante de Izquierda Unida –al que aprovecho para felicitarle por el premio "Hemicisco" que tuvo ayer–, pero, claro, cuando empiezo a razonar todas sus enmiendas... pues se le ve la razón de por qué le dieron el premio ayer: está haciendo usted, concretamente, animando las bondades y resaltando los defectos, lógicamente, de toda la Consejería y de toda la política nacional; porque aquí, de repente, está usted, antes de empezar a hablar de líneas, ha empezado a hablar de impuestos, de déficit público de España... Bueno, pues... la verdad es que no entiendo cómo encaja esto aquí, cuando vamos a temas concretos, que yo, realmente, las razones que tengo son las mismas que di en la Comisión. Pero, bueno, repito que enhorabuena por el premio, porque usted, desde luego, hace honor a ello.

Y una cosa que también me ha extrañado de ambos Portavoces –tanto de Izquierda Unida como del Grupo Socialista–, parece que vienen con una derrota aquí, al principio, y que yo no entiendo entonces cómo, cómo perdemos tanto tiempo en enmiendas; porque si ustedes dicen que si hacemos unos Presupuestos, que aunque fueran buenos –como ha dicho antes otro Procurador de su Grupo Parlamentario–, luego no se parecen en nada, que para qué vamos a hacer nada... pues oye, estamos perdiendo tiempo a punta pala, a punta pala. Y en esta vida hay que espabilar, porque es muy triste estar así a las dos y media del mediodía... ¡Y lo que nos va a quedar! Entonces, yo creo que si ustedes han trabajado es porque son conscientes que lo que han propuesto son buenas, o son matizadas... Pero no con esa filosofía; seamos un poco conscientes de lo que decimos. Bueno, esto es en plan, digamos, general.

Con respecto al Procurador de Izquierda Unida, yo tenía aquí ahora grupo por grupo, pero en aras de esa

rapidez o de esa prisa, podía comentarle a usted, pues, de sus grupos de enmiendas, detallarlas un poco más.

Yo creo que... me centro otra vez, repitiéndole, el tema de cooperación al desarrollo lo ha dicho usted al principio, luego queda usted contestado.

El tema de que... congelación salarial, muy clara el de la Junta de Castilla y León, cómo seguimos una norma; luego a eso ya nos oponemos de antemano y de pura filosofía.

El tema de provincialización, entendemos perfectamente que usted quiera provincializar todo, incluso vaciando una serie de programas concretos; pero no estamos de acuerdo, evidentemente, en ellas. Y, desde luego, nos da un poco la sensación que es hacer por hacer enmiendas, muchas veces, el ver que ustedes... como en una de ellas, en un grupo de ellas, sobre 6.548 millones en obras, que dejemos 100 –100 en el Concepto 0 para hacer incidencias–, y nos digan que eso también hay que provincializarlo... ¡Hombre!, yo creo que ya es rizar el rizo. A lo mejor tenían ustedes el año pasado más razón que este año, porque provincializamos menos; pero, siguiendo sus criterios, este año lo hemos hecho; no nos sigan acuchillando ahí, que creo que hemos hecho lo que ustedes indicaban, ¿eh?

En fin, podía contestarle a todo este tema, ¿eh?, en cuanto a... Y luego hay una cuestión importante, y yo se la quiero hacer resaltar a usted, porque creo que tiene usted mucha razón. Usted está francamente preocupado, al igual que el Grupo Parlamentario Socialista, con las viviendas. Y yo se lo he dicho antes, al principio: estaban destinadas muchas de sus enmiendas a viviendas, y desde luego a nosotros nos gustaría tener muchísimo dinero para abordar esas viviendas y más, si fuera posible. Partimos de que necesitamos muchas viviendas; pero partimos de que hay también otras líneas que no podemos abandonar, dentro de lo que es todo el programa que tiene la Consejería de Fomento. Lo sentimos, no coincidimos con usted; mucho nos gustaría; pero, evidentemente, no se las vamos a aceptar, porque tenemos otras prioritizaciones en otras líneas, que a lo mejor –si quiere usted–, incluso si no es prioritización, no podemos dejar abandonadas determinadas líneas.

Bueno, yo creo que con el Programa 2, ya a usted le he contestado, con respecto a su Programa 029... me refiero al Capítulo II, en donde presenta también un grupo de enmiendas.

Y bueno, en cuanto usted ha indicado también, antes, de transporte deficitario o líneas deficitarias en ferrocarriles, yo creo que le he dicho también... se lo dije en Comisión y se lo digo ahora: desde luego, si es una cosa global, no entiendo por qué vamos a centrarnos en una en concreto, cuando ya está incluida en ella. Pero cuando usted también me hablaba en otras líneas del ansia o las ganas de provincializar, yo se lo dije en Comisión y se

lo digo ahora: líneas deficitarias, bueno... y resulta que es que Valladolid tiene líneas deficitarias; y se lo dije a usted en la Comisión "acuérdesse", que hablé.... y me dijo: "es que aquí no hay". Pues a mí no me entra en la cabeza que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida meta una cantidad en Valladolid, ¡coño!, dejémoslo en el centro (perdón por la expresión), dejémoslo sin provincializar y utilicemos sobre la marcha. Quiero decir que sus razonamientos no me valen, aunque su intención yo sí que la veo clara.

Con respecto al Grupo Parlamentario Socialista, pues le he contestado, en parte, al principio, en unas cuantas cosas, generalidades. Yo no creo que tengamos rodillos, yo creo que hay algunas cosas que... bueno, ustedes piensan en que "repito lo mismo", en tanto en cuanto la filosofía suya y nuestra no es la misma, ya nosotros aplicamos el rodillo. Pues, mire usted, lo que pasa es que, a lo mejor, no nos convence lo que usted nos ha dicho. Punto. Usted está empeñado, por ejemplo en una de ellas, en el Palacio de Avellaneda, llevar una cantidad de 50.000.000 de pesetas, cuando tenemos 248.000.000 para toda la Región, y nos parece... nos parece excesivo. Pero es que además yo le preguntaría: ¿cómo sabe usted que es esa cifra?, porque esa cifra está en el aire, no lo sabemos si son 50, 40 ó 23, ¿eh?

De todas formas, al igual que el anterior Procurador, ustedes han hablado continuamente de las bondades y de los defectos políticos, lógicamente, de este Gobierno, de su Consejería y, por ende, a nivel de Madrid. Miren ustedes -y en este caso se lo digo a usted, señor De Meer-, yo a usted le he escuchado ya como cuatro o cinco veces, y siempre es igual, siempre es lo del tren, lo de la autovía.... Y me parece muy bien que siga usted, ¿eh?, me parece muy bien que siga. Pero, una vez oído, es tacatacatataca... Bueno, pues oye, pues muy bien, pues estaremos escuchándole continuamente.

Y no nos vuelvan a decir otra vez ya lo de Salvador de Madariaga, que ya lo han dicho como seis o siete veces, ¿eh? Yo comprendo que aquello les dolió a ustedes mucho, pero, en fin, no insista, si ya nos lo sabemos. "Honestidad y honradez es diferente, sutilmente". Ya lo sabemos, no siga usted insistiendo.

Ahora, rematando un poco lo que usted dice, hay cosas con las que yo creo que no deben ustedes proponer: ni la 501, que la han tenido muerta de risa hasta ahora, ¿eh?, todos los Procuradores socialistas de Salamanca, la han tenido muerta, no se han mojado hasta ahora, que hay otro Gobierno.

Y, desde luego, donde ya sí que me parece una cosa excesiva es que ustedes traten de hablar de que no permitamos que se cierren líneas férreas, cuando ustedes saben perfectamente bien lo que han hecho a lo largo de trece años y quién ha cerrado líneas férreas en Castilla y León. Yo creo que ustedes ahí deben ser conscientes de que no pueden aconsejar en absoluto nada de ese tema.

También usted vuelve a insistir continuamente y de forma reiterada "que lo ha dicho en Dictamen, que lo ha dicho en Comisión, que aquí lo voy a escuchar en Pleno". Vuelvo a decir lo mismo: señor De Meer, usted habla al principio y no hace más que repetirse. Ya estamos un poco... digamos que continuamente escuchándole la misma cantinela. Usted se repite continuamente en ese tema, esto le da a usted mucho tiempo para hablar, lógicamente; y yo no lo voy a perder en ese tema.

Podía también contestarle "como he hecho con Izquierda Unida" de forma concreta al grupo de sus enmiendas. También, si quiere, resumiéndoselo, se lo voy a decir. Y creo que al contestar a Izquierda Unida le he dicho a usted por qué el Capítulo II se incrementa este año, cuál es la razón.

Le digo a usted: todas las cuestiones que nos metan ustedes en el grupo de enmiendas sobre el tema de retribución al personal van a quedar eliminadas. Ya sabe usted la razón por qué, ya se la he comentado antes, ¿eh? El mismo criterio que antes: tenemos una norma que pensamos que a nivel de España hay que cumplir unos compromisos económicos que exige eso, y los cumplimos. Punto. Y, por lo tanto, nosotros no entramos ya en discusión.

La provincialización. A usted le pongo el ejemplo de otro concepto, que antes se lo había dicho a Izquierda Unida: nos habla, por ejemplo, en recuperación y conservación arquitectónica, de 248.000.000, nos quitan todo, ¿y esto es mucho sobre 1.386? Yo creo que son enmiendas de hacer por hacer, de verdad, ¿eh? Yo creo que "repito lo de antes" hemos seguido las indicaciones del año pasado para provincializar más lo que podíamos; se ha provincializado mucho; y yo creo que, desde luego, el que ustedes metan tacadas de enmiendas, como en el de la promoción directa a la vivienda, de 100.000.000, sobre 6.548, a mi modo de ver, perdón, pero será hacer por hacer.

Bueno, yo creo que, en principio... Ustedes luego tienen otra enmienda en telecomunicaciones que se refiere también a la misma filosofía del suelo. Por lo tanto, yo la doy por contestada.

Y, en principio, hasta la siguiente... no tengo nada más que decir, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por lo que ha sido el inicio de mi intervención, yo creo que cabía, pues, lo que tiene que ser el comienzo, por ejemplo, de lo que se pretende hacer, en este caso, con los Presupuestos, que es la exposición de motivos o los objetivos generales que se plantean, ¿no? Y ahí parece ser que, si utilizáramos aquello de que "el

que calla otorga", parece ser que el señor Zamácola, Portavoz del Grupo Popular, está de acuerdo con la valoración que Izquierda Unida hemos hecho de cuáles son los objetivos generales y cuál es la previsión que vemos del cumplimiento de ellos, ¿no? Es decir, ahí se plantea -lo vuelvo a repetir- favorecer la creación de empleo, mejorar la dotación de infraestructura pública y continuar con la política de acceso a la vivienda.

Pues voy a insistir un poquito en lo que eso supone, es decir... porque si favorecer la generación de empleo -y según dice la propia memoria explicativa de la Consejería-, pues, las inversiones se hacen fundamentalmente cada 1,4 millones dos empleos, etcétera... Pues ya le he dicho, por ejemplo, en esa reducción de inversiones reales para el año noventa y siete, cuál va a ser real ahí, simplemente en esa previsión de menos puestos de trabajo que se van a crear en función de esa reducción de inversiones reales; e inclusive, en las modificaciones presupuestarias que ustedes mismos han hecho en el año noventa y seis, donde, casualmente -como ya se lo he dicho antes-, en esta Consejería, eminentemente inversora, da la casualidad que se reducen las inversiones y se aumentan los gastos generales, las transferencias... los gastos corrientes -bien digo-, Capítulo II. ¡Qué casualidad! Y aquí ya no estamos hablando de lo que criticamos, es decir, lo del noventa y siete, sino también en la propia ejecución. ¿Cuál es la justificación que en el ejercicio del noventa y seis, al treinta de noviembre, se haya pasado de 800 a 1.000 millones de lo ejecutado en el Presupuesto; y, sin embargo, en inversiones, cuál es la explicación de que de 31.000.000 se van a gastar 29.000 -ahora, previstos; ya veremos realmente lo que se gasta-. Ésa es la filosofía de la Consejería eminentemente inversora, y con la que se pretenden crear no sé cuántos miles, o millones -yo no sé cuántas veces ustedes lo han prometido-, puestos de trabajo.

Porque claro, si vamos realmente a ese objetivo fundamental que tiene: la creación de empleo; pues claro, nos encontramos... Y claro, esto parece, pues, un diálogo absoluto de sordos, ¿no? Es decir, ayer, una vez más... la propia Consejera, cuando hizo la presentación de los Presupuestos -y luego el Portavoz del Grupo Popular, cuando se habló otra vez del tema del empleo, de la presentación del Instituto Nacional... del Instituto Regional para el Empleo y la Formación-, pues, se vuelven a hacer, y a maquillar, y a manipular las cifras. Es decir, cualquiera que con un mínimo de rigor, en esta Comunidad o en cualquier sitio, cualquier sitio, quiera hablar y quiera constatar si realmente la política que está aplicando sirve para la creación de empleo, no sirve coger el último trimestre, ni tan siquiera el último año, porque, una de dos, o estaremos en un período de crecimiento o de recesión; o estaremos saliendo o aumentando. Pero no nos dará la visión global de cuál es la evolución de la economía; y eso es lo que insistentemente preconizamos

desde Izquierda Unida: hágase un análisis global. Y ese análisis global no es de forma baladí lo que nosotros planteamos, como por ejemplo en el Debate del Estado de la Región, planteábamos esas cifras año noventa y uno-año noventa y seis, porque ahí da la casualidad que tenemos esos dos períodos de crecimiento económico y de recesión; y esos dos períodos, ahora, nos llevan a una situación, en esta Comunidad Autónoma, de esos datos que arroja la Encuesta de Población Activa: que tenemos menos población ocupada, que tenemos menos población activa que en el año noventa y uno, y que desde que se ha producido un crecimiento de la economía, aquí tenemos una menor tasa de crecimiento de la población ocupada que a nivel nacional. Cuando aquí se reducen los puestos de trabajo, se reducen en mucha mayor medida que a nivel nacional; y cuando estamos en época de crecimiento, aquí se crean muchos menos puestos de trabajo que a nivel nacional. ¿Por qué será? ¿Ustedes no tienen ninguna responsabilidad en eso? Algún tipo de responsabilidad tendrán ustedes en qué política económica se lleva a cabo en el ámbito concreto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es el ámbito político en el que ustedes desarrollan la responsabilidad que tienen.

Y ahí tienen los datos concretos; si quiere se los doy, se los reitero, del año noventa y uno al año... del año noventa y uno al año noventa y seis -bien digo-, aquí, en Castilla y León, la población activa ha descendido un 2,2; a nivel nacional ha crecido un 6%. Los ocupados, aquí han descendido un 7,3; a nivel nacional, sólo un 0,3 (mal también, pero mucho menos que aquí). Y los parados, insistimos una vez más, y lo dice el propio Consejo Económico y Social: "Tomar única y exclusivamente la tasa de paro, teniendo una tasa de actividad netamente inferior a la media nacional, es engañar", es engañar. Y aquí, el dato real de tasa de paro que tenemos en esta Comunidad Autónoma es el 25,6% de tasa de paro, y eso supone doscientos sesenta y ocho mil parados. Y eso no es maquillar, eso es entender las cifras con rigor.

Y claro, y si queremos coger la época de crecimiento económico, tenemos que hacerlo también en términos comparativos de cómo está creciendo el resto, por ejemplo a nivel nacional. Y ahí vemos que en los últimos tiempos está habiendo crecimiento económico con una menor... con una menor capacidad de la que desde nuestro punto de vista sería deseable para imprimir mucho más ritmo a esa necesidad de crecimiento económico; pues tenemos, por ejemplo, que los ocupados a nivel nacional han crecido un 3% y aquí un 2,1 en el último año; quiere decirse que, cuando crece, aquí crece en mucha menor medida. La población activa a nivel nacional crece un 2% y aquí un 1%. ¿Quieren ustedes entender los números, lo que esto significa? Pues que aquí se está llevando una política económica de absoluta inhibición por parte de los poderes públicos. Se lo estamos diciendo por activa y por pasiva. Pero a ustedes, por mucho que luego ustedes consigan en los titulares

que se pongan determinadas cosas, pues el tema del desempleo, pues, les afecta absolutamente de pasada y solamente a efectos de titular, y sobre todo cuando llegan épocas de elecciones.

Y el señor representante Portavoz del Grupo Popular podrá decir que no se engaña; pero cuando se dice que se consigue el titular: "La Junta anuncia que no permitirá cerrar ninguna de las líneas férreas en la Región"; "El señor Consejero de Fomento dice que se actuará con medidas legales, si es necesario, para evitar el levantamiento de las líneas férreas". Y ante eso, ¿qué nos encontramos? Que se cierra la Soria-Castejón, ¿y qué hace la Junta? Ante eso, se levantan líneas férreas, ¿y qué hace la Junta? ¿Eso no es engañar a la opinión pública? Porque a continuación ustedes, si tuvieran un mínimo de coherencia, lo que tendrían que ir es a conseguir el mismo titular y trasladarlo a la opinión pública, y decir: "Aquello que dijimos y prometimos no lo podemos llevar a cabo, por lo que sea, pero no lo podemos llevar a cabo". Explíqueno, por lo menos, y tengan esa coherencia, por no decir cosas más gordas.

Y en otros apartados, por ejemplo, se ha mencionado aquí también otro apartado para nosotros fundamental, como es el tema de las viviendas. Si quiere le hago la retahíla, una vez más, de sus incumplimientos reiterados y... Pero, una vez más, el titular: "La Junta de Castilla y León construirá en este año más de mil viviendas en la Región". Ahora que se marcha el Consejero de Fomento, a ver si ponen medidas, toda una serie de medidas para conseguirlo. ¿Cuántas se llevan desde el año noventa y seis iniciadas? ¿Cuántas se llevan de estas mil viviendas que se han prometido? Y con titular, claro, que esto es lo importante: conseguir titulares en los medios de comunicación.

Para qué hablar del titular del abrazo inconmensurable que se dieron el Consejero de Fomento y el Ministro Arias Salgado, de que se va a solucionar ahora lo de Burgos, lo del soterramiento y no sé cuántas cosas. Allí -y si quiere le leo literalmente el protocolo que se ha firmado entre Ayuntamiento, Junta y Ministerio-, lo único que se dice es que se traslada la estación de mercancías. Punto. Punto. Y no se dice nada más de que eso... ahí haya partidas ni compromisos para ni el desvío, ni el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Burgos; en absoluto. O sea que, una vez más, se consigue el titular; pero en absoluto se toman las medidas para solucionar el problema.

Y usted podrá decir que el 07, pues está contestado, pues bueno, pues muy bien, es decir... pues mire, para eso, pues una vez más yo creo que aquí alguien en esta Cámara, para hacer un mínimo de rigor y de eficacia a este debate, pues deberá tomar cartas en el asunto. O una de dos, o se impide la presentación de enmiendas porque se dice: si no ya se ha debatido ya no entraremos a debate; una vez que se ha debatido no se debate más, y ya está, y ahorramos tiempo. Yo, la verdad, tampoco tengo

ningún interés en perder el tiempo. Pero nuestra preocupación es que el esfuerzo que hacemos, porque consideramos que es nuestra responsabilidad política, a la hora de presentar todas las enmiendas, porque consideramos que son unos presupuestos que no van a solucionar los problemas de esta Comunidad Autónoma, nosotros nos vemos en la obligación de la responsabilidad política de presentar esas enmiendas; lo que pasa que a la vez también constatamos que van a tener -en función de cuál es lo que ustedes han venido haciendo en los últimos años, una virtualidad práctica prácticamente nula, porque su voluntad de compromiso y de ejecución de los presupuestos... pues es la que tenemos: en el año noventa y seis el 20% de la Consejería de Fomento queda sin ejecutar y la tendencia de este año... -perdón, del año noventa y cinco-, y la tendencia del año noventa y seis, parecido.

Así pues, que nuestro objetivo en la presentación de enmiendas tiene ese sentido, de ser consecuentes y ser responsables políticamente; su irresponsabilidad está en no cumplir, en no aplicar a lo que aquí se aprueba.

Sobre el tema de la reducción salarial de los empleados públicos. Pues, claro, ustedes dicen, lo justifican en Maastricht; pues miren, allá ustedes con sus prioridades políticas, si eso para ustedes es lo fundamental que necesita en este momento esta Comunidad Autónoma, y conseguir esos objetivos macroeconómicos en función de la reducción salarial de aquellos que no tienen la posibilidad de compensar ese poder adquisitivo de otra manera. Y ahí se ve claramente... pues, una vez más, sus grandes contradicciones: no iba a haber, por ejemplo, mayor presión fiscal, claro, no la va a haber para algunos, pero para otros cada vez se atornilla más la presión fiscal, sobre todo si se aumentan los impuestos indirectos y, a la vez, se reduce la capacidad adquisitiva. Eso, ¿cómo se llama? ¿Y eso lo llaman ustedes la coincidencia con Maastricht? Pero, ¿quiénes van a llegar? Ustedes, los que están sentados ahí; nadie más va a llegar en buenas condiciones. ¿El conjunto del país, el conjunto de la Comunidad Autónoma va a llegar en buenas condiciones con estas medidas que ustedes van adoptando? En absoluto. Llegarán ustedes para encajar... hacer ese encaje de bolillos de cifras macroeconómicas, pero no por la preocupación social que hay en la Comunidad Autónoma para resolver esos problemas.

Referido a los gastos corrientes. Ya se lo he comunicado, que por un lado es lo desorbitado, a pesar de la nueva creación de esa nueva Dirección General, nos parece absolutamente desorbitado ese aumento de gastos corrientes; y nos parece desorbitado que, por un lado, se diga que es una Consejería eminentemente inversora, y luego resulta que lo que más se reduce es la inversión, y lo que más aumenta, los gastos corrientes.

Sobre el tema de la provincialización. ¡Pues claro que cuanto más se provincialice -se supone que por lo menos sobre el papel-, un compromiso político más riguroso tendría que ser por parte de la Junta de Castilla y León!

Y si yo he denunciado anteriormente que hay toda una serie de partidas en el apartado de inversiones sin provincializar es porque, desde nuestro punto de vista, no tiene ningún sentido que haya programas o conceptos -como, por ejemplo, alquiler de viviendas, transporte de autobuses deficitarios, conservación de carreteras, inversiones en vivienda de protección pública, reparación de vivienda de protección pública, etcétera- que no tengan claramente la identificación de dónde se van a destinar, sobre todo teniendo en cuenta que ustedes no acaban de llegar al Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

Y sobre el tema de la provincialización de la línea deficitaria de líneas férreas, es cierto que usted lo dijo en la Comisión y lo vamos a reiterar aquí: pues, si es posible que haya habido ese error por parte de Izquierda Unida, más error es todavía el suyo, que si tiene claramente identificadas cuáles son las líneas férreas que tienen en ese momento ese problema, por qué no lo destinan claramente a las provincias de donde esas líneas férreas están ubicadas; ahí tendría que estar la identificación. Y, si no, ¿cuál es el destino que se va a dar a esos dineros? Lógicamente, identifiquen claramente ustedes el problema y ahí destinen claramente cuál es el problema que se quiere solucionar.

Y no venga... mire, es que ya es el colmo, el decir "no, es que nosotros también queremos más"; y aquí cantamos todos la canción a coro y ya está. Hombre, no parece serio ni riguroso, ni a estas alturas, ni mucho menos por un problema como el de la vivienda social -que una vez más reitero que no es el suyo, pero sí el de la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad-. Si ustedes consideran que el problema de la vivienda social hay que invertir más dinero, háganlo. Por supuesto que las partidas presupuestarias que, con este momento que estamos de debate presupuestario, hacemos Izquierda Unida, no se soluciona el problema ni mucho menos. Porque hemos planteado Proposiciones diciendo que, como mínimo, para conseguir... el retraso que hay de viviendas sociales en la Comunidad, habría que conseguir tres mil al año, y nueve mil en el conjunto de la Legislatura, y nos pondremos más o menos al día, y conseguiríamos ponernos al día en lo que es tan elemental como los compromisos que han incumplido ustedes en los últimos años. Pero claro, el decir que "todos queremos más"... Si ustedes quieren más, demuéstrenlo en los Presupuestos, aprueben las enmiendas que tenemos aquí en la Oposición en ese sentido y, si no, no me haga la demagogia por ese lado, porque para nosotros, por lo menos, sentimos el problema y que, lógicamente, en un sentido también por los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor De Meer tiene usted la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque la verdad es

que muy pocos argumentos y muchas incoherencias, y ninguna respuesta, es lo que hemos recibido del Portavoz del Grupo Popular. Y no recibir ninguna respuesta es lo que nos permite seguir haciendo siempre las mismas preguntas; porque, en un Parlamento, la Oposición tiene que intentar que el Gobierno se explique a la sociedad y no que se intente escurrir el bulto hablando de generalidades o de cosas con poco sentido, o contestando respuestas falsas. ¿Por qué se congelan los salarios a los trabajadores públicos este año, en Castilla y León, en el Estado español? No es por el tratado de Maastricht; eso es una excusa; eso es simplemente una excusa, no es un argumento. Se congela porque se han bajado muchos impuestos; porque hay menos recursos públicos como consecuencia de la bajada de impuestos. Y esto es lo que diferencia notablemente la congelación salarial de este año de las congelaciones salariales que ha habido otros años; y sobre eso el señor Portavoz del Grupo Popular pasa de puntillas, como si ello no fuera con él.

¿Por qué, nos seguiremos preguntando, en mil novecientos noventa y seis, el gasto corriente de la Consejería de Fomento, del Capítulo II, creció el 27,58%? Si es que no nos han contestado nunca. Es probable que el Portavoz del Grupo Popular es que no lo sepa, que no... que se lo oculten, que no le quieran decir por qué; o que nos lo oculta a los demás. Pero, mientras no haya una respuesta mínimamente coherente, es perfectamente legítimo introducir bastantes enmiendas recortando el Capítulo II de la Consejería, porque el Capítulo II lo utilizan ustedes sin ningún rigor presupuestario.

¿Por qué sólo inician, pretenden iniciar setecientas viviendas con un presupuesto de 450.000 millones de pesetas? ¿Por qué? ¿Por qué no iniciaron el año pasado las mil que prometió el Consejero de Fomento? ¿Por qué los incrementos presupuestarios de la Comunidad Autónoma nunca tienen como consecuencia el incremento de la construcción de viviendas de promoción pública? Tiene que dar alguna respuesta, es que siempre las prioridades son otras, las prioridades son otras. Claro que marcan ustedes las prioridades. y lógicamente se ve dónde están las prioridades del actual Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y estas cosas no sólo puede decir... -como nos ha dicho hasta la sociedad, porque siempre repite las mismas cosas- "es que no coincidimos". ¡Hombre!, es que eso es una generalidad, eso es una evidencia, para eso no hace falta establecer ningún debate para dar respuestas de ese tipo.

Y lo último, ya lo que es -probablemente rebasa todos los límites-, es intentar... que desde el Portavoz del Grupo Popular se intente repartir la legitimidad entre los otros Grupos para hacer, tener unas u otras iniciativas. Nosotros no le tenemos que pedir a usted permiso para nadie; hablaremos de las cosas que queramos durante todo el tiempo que queramos; y, si le molesta, lo siento mucho; no es usted un parlamentario con una mínima lógica y coherencia... Si hay temas de los que vamos a

seguir hablando siempre, yo se lo aviso para que vaya preparándose. ¡Pero, cómo no vamos a hablar del tema de vivienda cuando estamos hablando de los presupuestos de la Consejería que se encarga de ese asunto!

Pero ¿cómo le molesta tanto que le recordemos que la Junta tiene el compromiso de hacer la autovía Ponferrada-Villablino? La autovía Ponferrada-Villablino fue una promesa del señor Aznar, está recogida en el Plan Regional de Carreteras; en el debate del Estado de la Región de hace unos días, hemos aprobado por unanimidad una Moción en virtud de la cual la Junta construirá la autovía Ponferrada-Villablino. ¿Cómo no puede... cómo puede parecerle mal que presentemos una enmienda para que esa autovía tenga un mínimo respaldo presupuestario? Pues vamos a hablar de esa autovía a lo largo de toda la Legislatura. ¿Cómo no vamos a hablar del desdoblamiento de la carretera Tordesillas-Zamora? ¡Pero si ustedes iban a firmar un convenio, si se iba a cofinanciar al 50% entre ustedes y el Estado; si el Estado tiene 20.000.000 de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado para acometer... una cifra ridícula, pero bueno, 20.000.000 de pesetas para acometer esa obra-, y ustedes no tienen ni una peseta en su presupuesto!

¿Cómo no vamos a hablar de las actuaciones en los problemas que ha causado el ferrocarril en los tramos urbanos, en Burgos, León, Palencia y Valladolid, si los Diputados del Grupo Popular de la provincia de Valladolid a los Presupuestos Generales del Estado en las anteriores legislaturas presentaban sistemáticamente enmiendas millonarias para la depresión del ferrocarril en Valladolid y este año es el primero que no han presentado ninguna enmienda sobre eso ni en los Presupuestos Generales del Estado hay una sola peseta para ello? Pero, ¿cómo no vamos a hablar de esto, si la Junta ha hablado y ha exigido muchísimas veces una intervención pública por convenio entre el Ministerio de Fomento, Renfe, los Ayuntamientos implicados y la propia Junta para acometer ese asunto? ¿Cómo no va a tener un mínimo respaldo presupuestario? ¿Cómo no vamos a hablar de la segunda fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid? Que esto no es sólo una promesa, es un documento firmado con el Ayuntamiento de Valladolid, en la que no sólo no se han iniciado las obras de la primera fase -y usted lo sabe perfectamente; quitando una pequeña operación de maquillaje, un día que teníamos aquí un debate parlamentario-, sino que no existe ni una sola partida presupuestaria para la segunda fase, que es de lo que hablamos, que es lo que estamos enmendando en este momento... Si ahora va a haber, probablemente, hasta una tercera fase, porque del tema del paso sobre el ferrocarril se han olvidado por supuesto. Y, como le sienta mal, intenta deslegitimarnos sobre el cierre de las líneas de ferrocarril. Vamos a seguir hablando de esto.

Pero si son ustedes los mayores incoherentes. Pero ustedes dijeron que no se iba a cerrar ninguna línea; no sólo eso, sino que se iban a reabrir... en ese tema ya no entramos porque, la verdad, tampoco es cuestión de

ponerle demasiado colorado. Dijeron que iban a reabrir todas las cerradas; ahí hay titulares de que iban a reabrir la Santander-Mediterráneo, hay titulares muy recientes, declaraciones del Consejero de Fomento poco antes de las elecciones. Se creía que llegaba a Santander -que no llega porque está... acaba al norte de la provincia de Burgos-, ¡si hasta eso querían hacer! Si eso se lo perdonamos; eso, de verdad, se lo perdonamos; pero, por lo menos, no cierren más, porque para eso ya hace falta tener demasiada cara.

Buscan que la gente se olvide de sus promesas, no lo vamos a consentir: vamos a seguir incidiendo sobre estos temas a lo largo de toda la Legislatura. Realmente es poco presentable que del número tan importante de enmiendas, de nuestro Grupo y de otros Grupos a esta Consejería, no hayamos sido capaces, no ya de aprobar, sino de consensuar ni una. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En ausencia de la señora Farto, que entendemos renuncia al turno de réplica. Y para la dúplica, entonces, señor Zamácola tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Bueno, el representante de Izquierda Unida ha salido, pues no hablando de enmiendas sino hablando de economía general -al igual que he repetido antes-, se ha pasado un cierto tiempo hablando de ella; bueno, pues muy bien, nos ha informado, nos ha dicho su opinión, pero no se ha metido en enmiendas concretas.

Y, mire usted, me decía a mí que fuéramos coherentes con lo del 0,7; si es que el incoherente fue usted, porque empezó su intervención diciendo que no sabía para qué se ponían en cada Consejería unas partidas de... correspondientes al 0,7, cuando su compañera de Grupo Parlamentario había discutido a nivel general, y que no le merecía la pena discutir eso. Así empezó usted; y luego, sin embargo, discutió. Yo le digo a usted lo mismo que le he dicho antes: 0,7, lo conoce; lo sabe en Comisión; lo sabe en diferentes discusiones que ha habido en otras Consejerías; saben nuestra posición, no perdamos más tiempo en ese tema.

Ahora bien, yo creo que usted ha dicho una cosa que tiene razón: ustedes han presentado -y lo repito otra vez, porque usted ha utilizado estas palabras- "enmiendas consecuentes y responsables"; y yo estoy de acuerdo; y en su filosofía. Lo que ya no me parece tan adecuado es que usted juzgue las nuestras "irresponsables e inconsecuentes". Yo creo que no; serán... No, perdón, una palabra que podrá ver usted, podrá ver usted en el Diario de Sesiones. Yo le digo a usted que lo que pasa es que son distintas a las suyas, pero creo que son tan consecuentes y tan responsables.

Y mire usted, Maastricht. No me diga ahora que voy a entrar al trapo a discutir Maastricht con usted; si es que nos conocemos desde hace mucho tiempo en ese tema. Por lo tanto, otro tema que ni toco con usted. En absoluto.

Provincialización. Usted ha dicho que cuanto más se haga, más compromisos. De acuerdo. No nos niegue, señor Sanz, no nos niegue lo que hemos cambiado de un año a otro en ese sentido. Y yo le he dicho a usted algo, expresando un adjetivo demasiado... Digo: no nos siga "acuchillando". Yo creo que sobre... en un ejemplo, sobre seis mil y pico millones, cien para incidencias, ¡hombre!, yo creo que está con buena lógica y pensado. ¿O no? Hay que destrozarse esa..... Mire usted, no. Yo creo que son posiciones razonables las que les estoy diciendo yo a usted.

Bueno, que soy demagogo con la vivienda social; no señor. Eso pasa como con cualquier concepto, que le gustaría a uno tener mucho más dinero. Ahora, usted coloca, a lo mejor, ese problema como el primero en su programa político; pues a lo mejor en el mío no es el primero ni es el segundo, pero ¿por qué? Porque tengo que hacer frente a otra serie de líneas y ayudas que usted se las cepillaría. Y me parece consecuente y responsable ¿eh?, me parece; pero las mías también admítamelas usted. Ahora, ¿que somos distintos? Pues, ¡qué le voy a hacer! ¿eh? Pero no me diga que es que yo hago demagogia. No señor. Lo que pasa es que de toda la tarta tengo que atender a muchos sectores y, mire usted, no me tocó un sector como el que usted quiere, pero nada más; pero nada más.

Bueno, si hablamos ya del tren... Líneas férreas, ¿qué pasa?, que se ha cerrado un trozo de una línea férrea -que no una línea férrea-. Bueno, podemos entrar en la discusión si usted cree que es conveniente que los dos o tres o cuatro pasajeros que circulan, que no son de esta Comunidad, con nuestro escaso presupuesto, encima, les pagamos. Podíamos empezar a hablar de ese tema si usted quiere. Pero, contestando también a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sí que tengo que decir que no nos pueden dar lecciones ustedes de quién cierra líneas férreas en esta Región ¿eh?, señor De Meer. ¿Quién cierra líneas férreas? ¡Por Dios!, es que hay que tener... hay que tener... Vamos, yo no quiero decir la palabra que ha dicho antes el señor De Meer, pero hay que tener, cuando menos, un poco de papo en ese tema. En fin.

Paso ahora a contestar al señor De Meer -para ser breve-, al señor De Meer, en lo que él ha planteado. Bueno, él ha dado unas cifras de viviendas, yo le puedo dar a usted unas cifras, que ustedes en su Legislatura -según me han dado datos- hicieron dos mil seiscientas, muchas heredadas del Instituto Nacional de la Vivienda; en la última Legislatura, este Gobierno ha hecho dos novecientas -hablo solamente de promoción pública; de vivienda rural, ni le cuento-. Del Plan Cuatrienal de la Vivienda, de las mejores Comunidades Autónomas colocadas.

Me ha -usted- hablado de Maastricht también, en cuanto a salarios. Bueno, yo pregunto: ¿y no congelaron ustedes dos veces el sueldo de los funcionarios, en dos

ocasiones, con un incremento de un 10% en los Presupuestos Generales del Estado? Bueno, ésa es una pregunta que podría usted hacerse a sí mismo, ¿eh? Y, desde luego, en términos ganaderos, "rumiarla" despacio, poco a poco.

Y una cosa que yo creo que... yo no sé si usted me ha entendido o estaba usted muy nervioso o no sé, a lo mejor no he sabido percibir bien... Mire usted, para hablar, no me tiene a mí que pedir permiso; ni muchísimo menos. Pero si lo que yo le quiero decir es que me parece muy bien que hable usted todo lo que quiera, como quiera y de lo que quiera; pero dése cuenta que así le va a usted y a su Grupo. Usted siga insistiendo, que, oiga usted, no quiero ponerle el símil del perro y el jinete, pero mire usted, piense lo que dice, porque así les va, y llevan ya -cuatro y cuatro, ocho- diez años. ¡Por Dios! Piénsenlo ustedes un poco; no hablen alegremente de líneas férreas; no hablen alegremente de una serie de cosas. Porque -repito- a los hechos reales me remito cada cuatro años. Y no hacemos promesas para el tres de marzo -como usted ha dicho antes- y luego cambiar, cuando resulta que el pueblo castellano-leonés, que es muy sabio, no se equivoca cuando vota. Entonces, tenga usted esa idea muy clara.

Y, ¿quién le ha dicho a usted que a mí me molesta que me hable de Ponferrada-Villablino? No me molesta en absoluto, y hablaremos encantados. Y si se ha aprobado ahora, en el Pleno Regional, una Moción... perdón, una Resolución, por unanimidad, me parece perfecto. En los Presupuestos iniciales no estaba; ya se abordará, ya se abordará. No, lo que pasa que usted quiere es pillarse, pillarse y decir: ¿y por qué no lo hemos hecho antes? Pues, mire usted, perdone, el ritmo lo ponemos nosotros. ¿Qué quiere que le diga? Y es así. Y por ahora, por ahora, y ahora esto sí... y ahora sí que termino, y ahora sí que termino... yo, sin embargo, le agradezco a usted el perdón que me hace. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a someter a votación el bloque de enmiendas que han sido defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Veintinueve a favor y cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Veintinueve. ¿Votos en contra? Cuarenta y uno. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan rechazadas.

Se votan las enmiendas de la señora Farto. ¿Votos a favor? Veintinueve. ¿Y en contra? Cuarenta y uno. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan rechazadas.

Se vota la Sección 04, Consejería de Fomento. ¿Votos a favor? Cuarenta y uno. ¿Votos en contra? Veintinueve. ¿Abstenciones? Ninguna.

Queda aprobada la Sección 04. Y suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde. Cuatro.

Vamos a ver, un momento. Me están indicando algunos de los Portavoces, incluso, la posibilidad de continuar; no parar para comer y turnarnos. Yo creo que sí...

EL SEÑOR.....: La posible fórmula sería continuar debatiendo, fijando la próxima hora de la siguiente votación, ya sea... ya sea las cuatro y media.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno. Perdón. Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. Cuatro de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las quince horas cinco minutos, y se reanuda a las cuatro horas cinco minutos.)*

*(No quedó registrada en la grabación la reanudación de la sesión por el Presidente de la Cámara.)*

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: *(El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación.)* ...en deferencia al señor Santamaría, que ha tenido a bien trabajarse -digo trabajarse, porque seguramente lo ha hecho individualmente- las enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario, y en deferencia a los trabajadores y trabajadoras de la Cámara -que nos han solicitado que seamos breves-, y exclusivamente con esa deferencia -aparte de la Portavoz del PSOE-, yo les haría una recomendación: señor Santamaría, en vez de trabajar a posteriori, haciendo tanto número como seguramente usted ha hecho, trabájesele a priori; estudie los presupuestos que presenta la Consejería de Bienestar Social, enmiende lo que considere oportuno, y no nos veríamos en esta situación en este momento.

Intentando ser breve, porque está claro que no vamos a convencer a nadie, no porque no tengamos razones, sino porque aquí sólo venimos a votar -como nos ha comentado el Portavoz del Grupo Popular-, voy a empezar planteando que, después de ver... Porque claro, cuando nosotros... mi Grupo Parlamentario trabajó los presupuestos de la Consejería de Bienestar Social, teníamos la ejecución a treinta de... a tres de octubre. Pero viendo la ejecución de... a treinta de noviembre -y eso que, claro, sabemos que han hecho cosas en este mes-, pues han ejecutado ustedes como siempre, como siempre de mal; y si quieren, luego pasamos, partida por partida, a plantearlo. Es decir, el presupuesto inversor de esta Consejería -que son las inversiones y transferencias de capital-, pues lo han dejado ustedes en el 52% en inversiones reales, y transferencias de capital en el 43%. Si quieren, luego les decimos en qué invierten, y así les plantearemos el dudoso contenido social que tiene, además, esa inversión presupuestaria.

Y después de este mitin, como llaman ustedes a lo que hacemos nosotros en esta Cámara, que -como decía mi compañero Luis García, que le dieron un premio ayer- mitin, mirado en el diccionario, era plantear un debate por cuestiones sociales y políticas. Entonces, claro, mi Grupo Parlamentario -que es muy fiel a lo que dice el diccionario de la lengua-, pues venimos a plantear aquí cuestiones políticas y sociales sobre la Sección 05, Consejería de Bienestar Social.

Empezar diciendo que la Ley de Acompañamiento que ustedes nos presentaron este año -y esto para que sirva para el resto de las secciones que nos faltan esta tarde-, ustedes en mil novecientos noventa y seis planteaban: "De forma coherente con las mencionadas prioridades sociales que tiene la Junta de Castilla y León, daremos una importancia a lo que tienen estas secciones que son Sanidad, Educación y Cultura, del 32,4%". Pues bueno, este año -porque tenemos la fotocopia puesta al lado- dice... dice lo mismo, y dice: "Y este año representa, porque es nuestra prioridad, el 22,6%". Es decir, la prioridad política va bajando año a año.

Empezaremos defendiendo las... los conceptos que a nosotros nos ha parecido oportuno incrementar en esta Sección, con el cierre... no sólo el cierre del mapa sanitario, que ustedes dicen que lo van a cerrar -y además se comprometieron en el Debate del Estado de la Región-; pero claro, no destinan ni un duro, ni una peseta, a cerrar ese mapa sanitario. Y además dicen: "Tendremos que seguir con el equipamiento de los consultorios y centros de salud de Castilla y León, porque es nuestra competencia; sólo tenemos competencia en Atención Primaria". Pues bueno, eso, respecto al año pasado, ustedes, además, lo disminuyen; y si quieren, luego, en la réplica, les contamos en qué se lo gastan ustedes a lo que llaman equipamientos de centros de salud; luego se lo comentamos. Es decir, tenemos que cerrar el mapa sanitario -que ustedes no se comprometen-, y tenemos que equipar nuestros consultorios locales del medio rural, que, desde luego, no son los de sitios determinados -que éstos los equipan año tras año, aunque no haga falta, haciendo una especie de clientelismo respecto a esto, como de otras cuestiones-, sino equipar donde de verdad va la gente, como es la primera puerta de entrada al sistema sanitario, la única competencia que tienen ustedes, que es en Atención Primaria.

También nos encontramos con que en todos sus programas, cuando hemos leído -que nos hemos leído- todas las memorias que nos han planteado -los dieciocho tomos o dieciséis, más las memorias-, estamos buscando los indicadores de gestión, para ver... evaluar los objetivos que ustedes se tenían planteados, y hete aquí que, como no tienen objetivos, no tienen indicadores de gestión, desde luego, ni en Capítulo II, ni en VI, ni en VII, sabemos en qué se lo gastan.

Nosotros planteamos que hay que invertir, hay que invertir donde es necesario; y les retiramos la inversión

que hacen ustedes de lo superfluo, de lo que ya está invertido, de lo que no sirve para la Comunidad Autónoma, como puede ser el Centro de Medicina Deportiva que tenemos ubicado en Valladolid, pues lo destinan a obras y a equipamientos; y claro, saben ustedes quién va a esos centros, a ese Centro de Medicina Deportiva: deportistas de elite, federaciones... desde luego, no la mayoría de la ciudadanía de Castilla y León; y además es que está bien equipado.

Pero ustedes, para centros de salud y consultorios locales, pues no sólo no destinan, sino que rebajan sustancialmente el capítulo destinado a Corporaciones Locales para equipamiento de consultorios y centros de salud, independientemente que para reparación... claro, ustedes yo no sé quién tendrá... quién les pueda reparar sus edificios, pero, desde luego, según está el mercado, destinar 2.000.000 para todo Castilla y León para reparación de todos los consultorios locales de Castilla y León, pues claro, díganme ustedes... pues seguramente no tendremos ni para el contrato ese que hay que firmar previamente antes de empezar la reparación.

Pues en este capítulo, en Atención Primaria, exclusivamente han disminuido la parte más social: la de transferencias de capital a Corporaciones Locales. Y lo han disminuido ni más ni menos que en 50.000.000. Y yo se lo dije en Comisión, se lo tendremos que volver a decir: dése un paseo por esta Comunidad Autónoma, por el medio rural, y vean ustedes de qué forma tienen que acceder las personas de esta Comunidad a la Atención Primaria (lo único en lo que tienen competencias).

En Salud Pública hacen ustedes lo mismo, es decir, aumentan los gastos corrientes. Es decir, esta Consejería, quitando la Gerencia de Servicios Sociales, sólo tiene Atención Primaria y Salud Pública; pues precisamente en esos dos programas, que son los únicos que gestiona, de los que tiene competencia –y además sale a la prensa–, es donde disminuyen ustedes en inversiones reales. Incrementan en los dos programas en los gastos corrientes, en los dos programas; el resto: publicidad, imagen, libros, planes sectoriales –que los podemos sacar aquí: todos muy bien escritos, pero bastante mal ejecutados–.

Y nos encontramos con que en Salud Pública, es decir, lo único que tienen ustedes de competencia de prevención, de prevención de sida –es decir, infección de VIH–, cáncer de mama, tuberculosis, cáncer ginecológico, diagnóstico precoz de subnormalidad, lo disminuyen año tras año. No sólo no incrementan lo que planteábamos ya el año pasado, que con 8.000.000 para prevención del sida no teníamos ni para jeringuillas... que menos mal que muchas personas de Castilla y León, seguramente de izquierdas –como lo llaman ustedes– exclusivamente, estamos trabajando en ONG para poder atender a estos colectivos que, por ser de exclusión, por ser los colectivos más marginados y más cronificados, ustedes no les hacen caso.

Claro, al llegar a esto en la Comisión, nos dio la razón el Portavoz que va a defender hoy la posición del Partido Popular, que no es el Portavoz del Partido Popular –que no ha venido– en esa Comisión, sino que es el Portavoz que le ha tocado en turno defender; no sé si porque hace mejor los números o porque no. No, no, el Portavoz en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social no ha venido hoy y, desde luego, mal va a defender la política del Partido Popular en Castilla y León. Porque, normalmente, cuando se están debatiendo los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma –que es donde de verdad se plantean los planes y la política que se va a ejecutar este año–, resulta que al que ustedes nombran Portavoz no viene; no tendrá mucho interés.

Claro, llega a esa Comisión y, con bastante razón, al que le toca ser Portavoz nos da la razón, y dice: "¿Cómo vamos a gastar 225.000.000 en vacunaciones de hepatitis?". Claro, porque esta Procuradora, y mi Grupo, hace números y dice: hepatitis, en las cárceles sobre todo; hace números y veinticuatro mil actuaciones tendríamos para hepatitis, veinticuatro mil, debido a cómo está el mercado. Que claro, de la gripe no hablamos, que lo englobaban también; de la gripe, que lo pone el Insalud, que tiene acceso a ello toda la población de la Comunidad Autónoma de una forma gratuita.

Entonces decimos: ¿qué pasa aquí? Habrá que ir a ver lo que invierten en los programas, que verdaderamente son los que están dando problemas de salud en Castilla y León. Porque cuando nosotros –que sí que lo hacemos, y nos leemos los libros que ustedes publican, en lo que se gastan tanto dinero–, cuando nos leemos los libros, ponen: "La vacunación de hepatitis, aunque sea y se esté desarrollando en las cárceles, no es este tipo de población la más susceptible, porque nos estamos dando cuenta..." –y eso lo dice la Consejería de Bienestar Social, su Consejería– "...porque nos estamos dando cuenta que no es en este grupo de población en el que se está desarrollando". Claro, en ese grupo de población se están desarrollando otros problemas de salud, como son la drogodependencia, como son el sida; y cada año invierten menos en esta Comunidad Autónoma, los verdaderos problemas de salud. No sabemos si tienen un problema de mercadeo con alguna compañía farmacéutica o cuál es la verdadera prioridad; porque nos gustaría que en este debate presupuestario nos contaran cuáles son las prioridades de este Gobierno en lo único que tiene competencia. Porque cuando aquí traemos la atención a la salud mental, nos dicen: "Nosotros no tenemos la asistencia sanitaria". Y resulta que los problemas de salud pública, que también los traen ustedes aquí, y nos los desarrollan en los planes sectoriales, cada año, no sólo invierten, sino que además no ejecutan el planteamiento que hacen año tras año en los Presupuestos para esta Comunidad Autónoma. Claro, nos lo tiene que admitir. Pero no se crean que han subido mucho, ¡qué van a subir! Lo único que han hecho ahora es subirlos por lo menos a lo presupuestado el año pasado, que es que se habían cargado a la

mitad. Es decir, el año pasado era poco; y claro, como no se lo gastan, porque el problema de sida, el de droga, el de cáncer de mama, etcétera, etcétera, etcétera, cuando venimos aquí a Comisión y planteamos programas y planteamientos que hay que hacer en salud pública, nos dicen que no tienen presupuesto; y encima no se lo gastan, no se lo gastan en los únicos problemas prioritarios que tiene esta Comunidad Autónoma en este programa.

Y claro, nos van a... vienen aquí y nos traen ustedes 150.000.000 para asistencia hospitalaria. También en esto, como en otros, disminuyen 140.000.000 en inversiones reales, pues no piensan invertir. Y aquí nos viene a colación lo que hemos traído muchas veces a esta Cámara... Es una pena, porque ya sabemos que ustedes no van a ir a la ciudadanía, no se lo van a ir a explicar. Se lo contaba esta mañana... digo esta mañana, hace una hora o así, mi compañero de Grupo: vayan ustedes, después de hacer la propaganda, la foto... Cada mes, cada mes, este Gobierno va a Madrid y dice: "Es prioritario para Valladolid y su provincia el Hospital Militar". Cada mes sale una foto en los medios de comunicación escritos de Castilla y León diciendo que es prioritario. Pero claro, llegan ustedes y, lo tan prioritario, ni lo presupuestan ni tienen; porque cuando nosotros disminuimos el Capítulo II o capítulos que ponen inmovilizado inmaterial y no se sabe para qué, nos dicen que lo tienen muy ajustado. Entonces, ¿de dónde van a sacar...? ¿De dónde van a sacar el presupuesto para poner en marcha la atención geriátrica, que tienen comprometida con estas Cortes y con todos los Grupos Parlamentarios de Estas Cortes, para poner en marcha la atención geriátrica en el Hospital Militar? Ustedes, ni un duro; Madrid y los Presupuestos Generales del Estado, ni un duro. Pero ustedes, cuando llega la foto, dicen: "Antes del treinta y uno de diciembre". Pues, miren ustedes, ¿a qué día estamos hoy? ¿A diecinueve? ¿A veinte? Pues les quedan once días, once días. Y simplemente los hemos presupuestado por ayudar, y, además, quitándolo de capítulos que ustedes no nos dejan quitar, no nos dejan quitar. ¿Cómo vamos a quitar de inversiones o de transferencias de capital, que podemos considerar y nos creemos necesarias, aunque ustedes luego no se lo gasten? Porque claro, las transferencias de capital -como decía el señor Portavoz del PSOE en el día de ayer- nominativas, con nombres y apellidos, a sitios muy determinados, las tienen que prorrogar año tras año, año tras año, porque no cumplen los requisitos y, entonces, no las ejecutan. Pero claro, los mecanismos de control de esas subvenciones no nos los dan a esta Cámara, ni quieren hacer... Y no vamos a volver a sacar aquí lo del Tribunal de Cuentas, que ya sabemos que, como funciona muy bien el de Madrid, cuando a ustedes, en su Consejería -como en otras-, les dice el Interventor: "Esto hay que auditarlo y hay que hacer una auditoría externa, porque nos vendrá el Tribunal de Cuentas". Ustedes, como son cargos de libre

designación, le echan y a otra cosa, que el Tribunal de Cuentas ya veremos cuándo se entera.

Claro, mientras tanto ustedes dedican, cuando no están dedicando a esta prioridad que ustedes dicen en la prensa... no dedican ni una peseta, dedican 150.000.000 a un concepto tan amplio como se llama "Diputaciones: asistencia", que además no lo asumen. No lo asumen, ¿por qué? Porque en el Debate de Investidura del señor Presidente del Gobierno de Castilla y León nos dijo: "Asumiremos todas las competencias que ahora..." -que no son competencias; las competencias son suyas, pero las tienen las Diputaciones-, "...asumiremos...". (Tengo un minuto -disculpe- por enmienda, y tengo doscientas setenta y ocho.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿No pretenderá hacer doscientos setenta y ocho minutos? En Junta de Portavoces...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Discúlpeme, discúlpeme, señor Presidente, pero acogiéndome al Reglamento de la Cámara, cuando acabe las doscientas setenta y ocho enmiendas que ha presentado mi Grupo Parlamentario a esta Sección... y no digo que vaya a consumir todo el tiempo, intentaré ser breve; pero cuando diga lo que tengo que decir a esta Sección, cortaré y daré paso a la Portavoz del Grupo Socialista. Además, de paso, les doy tiempo para que vengan a votar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, lamento decirle que en Junta de Portavoces y en Mesa se acordó un tiempo máximo de veinte minutos por Grupo para defender las enmiendas de cada Sección. Es el tiempo del que usted dispone, y que ha consumido. Yo le concedo una flexibilidad, y le voy a dar otros tres minutos más.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Discúlpeme, pero yo me acojo al Reglamento de las Cortes, que es una norma superior...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, si el Reglamento de las Cortes es que obliga a todos...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...en esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...a respetar los acuerdos de la Junta de Portavoces. Tiene usted tres minutos para concluir su intervención, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: No... Disculpe. Mire, si su Grupo mayoritario no quiere que vengamos aquí a plantear lo que tenemos que plantear, dígamelo ahora mismo, señor Presidente, porque dejamos... dejamos los papeles, dejamos el discurso, pasamos a la votación, que es a lo único que tienen ustedes prisa. Dígamelo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Haga usted lo que quiera. Ya... le he dado tres minutos...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Claro. Pues yo le voy a hacer lo quiero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...y ya le quedan solamente dos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: No. Y quiero ser respetuosa con la Mesa, que no nos dejan estar, que no nos deja... la mayoría silenciosa de esta Cámara. Y vamos a plantear, para intentar acabar con otros diez programas que tenemos sobre la atención que tienen a nuestras personas mayores.

Y yo... y nosotros, mi Grupo dice "nuestras" porque creemos que son más nuestras que suyas. Es decir, cuando hemos oído los debates en esta Cámara sobre la atención a personas mayores, lo maravillosamente que estábamos, porque tenemos, primero, una cobertura de 5,5 camas, que es lo que dice la OMS; o, si no, que me corrija el señor Consejero. Pero claro, para empezar, esas camas -y no vamos... porque como nos dan tres minutos; bueno, creo que esto va aumentando; como nos dan poco tiempo-, esas camas, en su mayoría privadas, porque las públicas -que son las transferidas de Inerser- son las únicas que tiene esta Comunidad Autónoma, y en su Presupuesto no han destinado ni una peseta, ni una peseta para crear camas públicas de calidad en lo que verdaderamente tenemos deficiencia, que es camas de personas que necesitan asistencia, es decir, lo que llamamos asistidas, ustedes, ni una peseta. Pero no es que nos sobren en el otro nivel de cobertura, que es en la asistencia privada, en las camas privadas; ustedes -ni nosotros- saben las camas asistidas que tienen las residencias privadas. ¿Por qué? Porque no nos dejan entrar, porque no las controlan, porque no las inspeccionan; porque, además, los requisitos que tienen ustedes en su normativa son tan pocos que da lo mismo que sean válidas o asistidas, da exactamente igual. Y cuando se han planteado iniciativas de otros Grupos -está claro, no del mayoritario- para intentar mejorar esa normativa, porque el 90% de las personas mayores que están acogidas en centros de la mal llamada Tercera Edad, resulta que son asistidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, por segunda vez, por segunda vez le indico que vaya concluyendo su intervención. Si le tengo que llamar la atención la tercera, le tendré que retirar la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Bueno, nos retiran, nos dan un premio "Hemicisco" y ya está, vale.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, para la defensa de las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Pienso que ha habido una falta de consideración con mi antecesora. Por otra parte, creo que hemos sido un tanto marginadas; creo que se trata siempre de lo mismo: de la Sanidad y el Bienestar Social de Castilla y León, porque ni siquiera se nos ha dado tiempo para poder comer algo y venir medianamente alimentados.

(Risas.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Por lo tanto, entrando... porque ya me está contando, porque ya me está contando... Tenemos el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos doscientas treinta y siete enmiendas por valor de más de 1.540 millones; y seguramente se preguntarán: por qué tantas, para qué y por qué.

Y yo diría que, después de un estudio detallado y profundo del presupuesto para mil novecientos noventa y siete de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, hemos podido sacar como conclusión que necesita una total reestructuración, una redistribución nueva, una provincialización, una minoración de partidas superfluas y no esenciales -como dietas, como teléfonos, como publicidad, etcétera, etcétera, mobiliarios, etcétera-; y, por el contrario, incrementar partidas que están ridículamente dotadas y que son esenciales para el bienestar social de Castilla y León. También, nos hemos visto obligados a crear nuevos programas y nuevas acciones, porque este presupuesto es mecanicista: repite más de lo de siempre. Y también incrementar partidas destinadas sobre todo a las Corporaciones Locales.

¿Por qué este esfuerzo? Pues porque este presupuesto no es justo ni social; porque establece mayores desigualdades, no sólo entre las provincias, sino también entre los sectores más desfavorecidos. También, no es justo ni social porque disminuye el poder adquisitivo de los funcionarios que lo van a gestionar; y esto, adelantándose servilmente al Gobierno de la Nación, cuando aún no está aprobada la Ley General de Presupuestos, y que no sabemos si el señor Pujol, bajo sus directrices, se cambiará; por lo tanto, también en nuestra Sección de Sanidad y Bienestar Social destinamos el 2,6% para el incremento del salario de los funcionarios.

No es austero, pues sigue manteniendo las mismas partidas para la publicidad y para la venta de imagen. No crece, tal como se dice, porque es falso este crecimiento, pues los 11.000 millones en que se incrementa vienen: 4.000 millones de las pensiones no contributivas y 6.000 millones de las prestaciones de la Lismi, que hasta ahora no había nunca gestionado la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

No es un presupuesto solidario, pues no tiene en cuenta a las personas más desfavorecidas, como son los enfermos mentales, los inmigrantes y los enfermos de Alzheimer.

Y no tiene buenos antecedentes, porque sabemos que ya anteriormente -y sobre todo en el ejercicio finalizado que es el que nos sirve de referencia- sólo ha sido ejecutado en un 47,5%; y eso nos demuestra pues que tiene... Sí, señor Consejero, con la documentación de la... si me permite, con la documentación facilitada por la propia Consejería -que tenemos aquí, o sea, que si lo quiere consultar, se lo podemos facilitar-.

Entonces... No es municipalista, pues discrimina y pone por debajo de las entidades sin fin de lucro a las Corporaciones Locales.

Y, de alguna forma, consideramos también que no hace ningún esfuerzo autonómico, a nivel de presupuestación, pues todo en su mayoría se nutre de la Seguridad Social, de la Administración del Estado, de los Fondos Sociales Europeos; de tal forma que el esfuerzo autonómico no alcanza los 10.000 millones de pesetas.

No está bien estructurado, porque es una maraña, una auténtica maraña, una torre de babel -como yo decía ya en la primera comparecencia-.

En consecuencia, y a la vista de esto, pues nosotros vamos estableciendo las enmiendas en base a lo dicho.

Así pues, nos encontramos que para dar cumplimiento a la Ley de Ordenación Sanitaria, y también para lo que siempre ha venido diciendo reiterativamente y durante más de diez años -e incumpléndolo continuamente- la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que es el cierre del mapa sanitario, dotamos las partidas presupuestarias correspondientes para la construcción de los centros de salud que son esenciales en este momento, como los de Tejares, periurbana norte y sur, Barco de Ávila, Babia, Moraña, La Granja de San Ildefonso (que está prometida una y mil veces y, sin embargo, no tiene una peseta), zonas norte y sur de Burgos, etcétera.

También hay una situación en este momento muy grave, que es que esos consultorios locales y esos centros de salud que fueron construidos en una primera fase y empiezan a estar deteriorados y a ser insuficientes para atender la población que tienen a su cargo y, entonces, es necesario también partidas presupuestarias para su remodelación. Así, San Juan, Guijuelo, Linares, Alba, Ledesma, Vitigudino, Dueñas, Husillos, de éstos que están con más urgencia.

También dedicamos partidas presupuestarias determinadas para la creación de las estructuras intermedias para los enfermos mentales, que está mandado por la Ley de Ordenación Sanitaria del tres de abril de mil novecientos noventa y tres -y que también la Consejería viene desde entonces incumpléndolo- y también por el Plan de Salud Mental; creamos, por lo tanto, centros de día para enfermos mentales en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma y también unidades infanto-juveniles de atención mental, una en el Bierzo y luego las

otras en las nueve provincias también de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, dedicamos también a estos programas que han sido rebajados profundamente en este ejercicio próximo, de los programas a los que se refería mi antecesora, que es de salud mental y, de una forma especial, el programa del sida, que está dotado solamente con 7.000.000, cuando el año pasado estaba dotado con 8.000.000. Y si recuerdan Sus Señorías, desde mi Grupo Parlamentario se amplió en 4.000.000, se aceptó esa propuesta, y nunca vio luz y realidad. Por lo tanto, incluso nos atrevemos a decir que aunque sabemos y tenemos la seguridad que nos van a ser aprobadas las enmiendas casi en su totalidad, pues poco sentido tienen en sí mismas, porque después no son aprobadas. No son aprobadas más... que de las cinco del año pasado que a esta Procuradora le fue aprobada, sólo se pagó en estos días la correspondiente a la Confederación de Asociaciones de Tercera Edad; y esto ha sido por mandato de imperativos políticos venidos y nacidos de la Secretaría de Estado del Inerser, que ha venido un poco a tirar de las orejas a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en estos días pasados.

Seguimos reiterando la necesidad de la casa de acogida del sida en Salamanca, que ya viene funcionando con todas las deficiencias del mundo. Y mantenemos el convenio para la atención a los drogodependientes que tiene la Junta de Castilla y León con la Cruz Roja. Impulsamos el proyecto Hombre, para su creación y extensión a las demás provincias. Y también incrementamos la partida del Plan de Emergencia Sanitaria, porque nos parece irrisorio que, siendo como fue aprobado y cacareado por el señor Consejero el año pasado, de que iba a ser prioritario en Castilla y León, resulta que le dotan de 4.000.000, que es una partida... pues casi ridícula.

Por otra parte, también entramos en potenciar los centros propios de la Junta que, procedentes de distintas transferencias de distintos Ministerios, a través del tiempo han ido quedando deteriorados y abandonados por la Junta de Castilla y León -yo creo que con ese sentido malicioso de deteriorar lo público para justificar la prioridad de lo privado-. Así, pedimos que de una vez por todas se termine el Centro de Zambrana de Valladolid; también que se mejore el de Suero de Quiñones en León, el Gregorio Santiago en Burgos y Los Molinos de Tormes en Salamanca; y que en estos centros se creen unas unidades para la atención y el cumplimiento de la Ley Penal Juvenil que se nos viene encima y nos va a pasar, como nos ha pasado con todas las cosas en Castilla y León, que vamos siempre contra corriente y cuando llegan las cosas no nos encuentran preparados. La Ley Penal Juvenil -como todas Sus Señorías saben- está a punto de ser aprobada; rebajará la edad penal a los catorce años y obligará a tener unidades en los centros para el

internamiento de jóvenes infractores; y esto no está ni siquiera previsto por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Dedicamos también una partida específica para el acondicionamiento y la remodelación del Hospital Militar de Valladolid para convertirlo en centro sociosanitario; también para el equipamiento del Hospital de Fuente Bermeja, que ha venido, como la pescadilla que se muerde la cola, años y años con partidas que no se ejecutaban en el ejercicio correspondiente.

Y, a la vez, también queremos que se continúe con la red municipal de ludotecas en todas las provincias, que ya en tiempos pasados venía realizando la Consejería mediante convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales del Gobierno socialista y que, últimamente, pues no sabemos por qué ha quedado paralizado. Queremos que haya ludotecas infantiles en Nava del Rey, en Soria, en Segovia, en Peñaranda, en Palencia, en Burgos, en Arévalo, para continuar con esa red que se había iniciado en tiempos pasados.

También queremos que la Junta de Castilla y León prosiga con las residencias para asistidos que venía construyendo el Insero y que ha abandonado, tanto el Insero central como también la Junta de Castilla y León; y pedimos unas residencias de plazas asistidas para Valladolid, para León y para Aranda de Duero y, en concreto, un centro geriátrico que ya ofertó el señor Consejero -cuando va repartiendo las indulgencias por las provincias-, y que había ofertado el centro geriátrico de León ya en tiempos pasados y que está aún sin plantear.

Hablamos también de residencias que no han recibido -muchas de ellas- ni siquiera un duro de la Junta de Castilla y León, que están deteriorándose porque tienen la construcción sin terminar, y otras muchas que son necesarias iniciar su construcción: Carbonero el Mayor, Madrigal de las Altas Torres, Torquemada, Villarramiel, Alar del Rey, Villabragima, Nava del Barco, Legrada, Nieza, Fuente Guinaldo, Linares, Vitigudino ..... Masueco, Candelario, Matilla de los Cayos y Mojados. En todas ellas están las obras deteriorándose Señorías.

También los hogares y centros de día, que nos parece, señor Consejero, en este caso ya una situación de cierto... de cierta desconsideración a los castellanos y leoneses que desde la Consejería se diga que va a haber unos programas estrella para este año que viene, como es que la teleasistencia llegará a más de doscientos castellanos y leoneses, y le destinamos a ello 41.000.000 para las nueve provincias. Hagan ustedes un cálculo sencillo para ver lo que le toca a cada una de las provincias.

Dice también la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en concreto nominalmente el señor Consejero, que la Junta va a entrar en un esfuerzo inversor prioritario para las viviendas de ancianos, para la adaptación y

eliminación de barreras, y le destina 30.000.000 para las nueve provincias de Castilla y León. Hagamos también una cuenta muy sencilla y veremos lo que le corresponde... lo que le corresponde a cada una de las provincias.

También queremos llamar la atención porque dice que la Junta subvencionará con más de 100.000.000 al Centro de Alzheimer de Salamanca, y aquí está sin una peseta, ni una partida determinada. Y dice el señor Consejero -como antes mencionaba- que ciento ochenta y tres mil viviendas en Castilla y León van a suprimir las barreras arquitectónicas, con 30.000.000 -como decía- para las nueve provincias. Y dice que uno de los objetivos prioritarios de la Consejería serán los centros de día para el próximo año, y tenemos 50.000.000 para... destinados a este fin. Por lo tanto, nos parece que es una auténtica tomadura de pelo a los castellanos y leoneses.

Por lo tanto pedimos, en consecuencia, que se tengan en cuenta las necesidades que están pendientes de ser atendidas: hogar de León, hogar de Ponferrada, hogar de Parquesol, hogar de Fresneda de Cuéllar, hogar de Tordesillas, Hogar de la Prosperidad de Salamanca, hogar de Padre Cámara de Salamanca, hogar de Tejares, hogar de Carbajosa de Cabezas, hogar de Cantimpalos, hogar de Berlanga de Duero, hogar de Ólvega, hogar del Barrio de Santiago, hogar de Venta de Baños. Todos estos ya están iniciados en muchos casos, y están sin el apoyo de la Junta de Castilla y León.

Refiriéndome a estas partidas -que decía, ridículas- a las cuales el señor Consejero ha considerado como las estrellas del año que viene, y que he mencionado con esas cifras tan reducidas, queremos que se incremente la teleasistencia, la ayuda a domicilio, las plazas residenciales asistidas, el equipamiento y la promoción de hogares municipales, la dotación a la normativa mínima de los centros, el convenio con la Confederación Regional de Pensionistas y -como decía antes- el Centro Geriátrico de León.

En cuanto a la mujer -y después de tanta propaganda-, ha quedado reducida a una jefatura de servicio: la Secretaría General es una mera Secretaría de Servicio, cuando se nos decía que iba a ser de alto rango, administrativamente considerado. Y nosotros queremos, primero, que se constituya y se cree el Instituto Regional de la Mujer, y para eso le dotamos de una partida específica; segundo, que el Consejo Regional de la Mujer tenga un contenido práctico y, también, retenga una partida para sus actividades, porque crear los Consejos Regionales para que no puedan desarrollar ninguna actividad es como crear cosas muertas.

También, en cuanto a la mujer, pedimos que incremente la partida para el mantenimiento de las casas de acogidas regentadas por instituciones sin fin de lucro, pero que paralelamente se creen casas de acogida de carácter municipal; para eso les dotamos también de las

partidas presupuestarias correspondientes. Cursos de formación para las Fuerzas de Seguridad del Estado, en los casos de malos tratos de la mujer, en colaboración con el Instituto de la Mujer -que la Junta de Castilla y León tuvo en su día y luego también dejó en abandono-. Y también, un programa específico para la mujer rural, que es la ayuda para la obtención del carnet de conducir, a fin de facilitarles la movilidad y facilitarles la comunicación.

Éstas son, en cierto sentido, nuestro conjunto de enmiendas, que -como digo- son doscientas treinta y siete, y alcanzan un total de más de 1.540 millones.

Pero hay unos temas también para necesidades emergentes; esas necesidades que surgen con la evolución de la sociedad. En este caso concreto es el Plan Integral para los Inmigrantes y los pisos de acogida y los centros socioculturales, también para estos colectivos, que ya son trece mil quinientos los que hay en este momento en Castilla y León y ya van demandando una atención especial por parte de la Junta de Castilla y León; equipos multidisciplinarios para los Ceas en las Corporaciones Locales; aumento de la partida para los Consejos Sociales, que es ese órgano de participación que viene desde siempre la Junta mencionando y, sin embargo, que nunca les da un contenido y nunca les da un desarrollo ni un impulso. Por lo tanto: incremento de la partida para los Consejos Sociales, para el Plan de Exclusión Social, para el Plan de Desarrollo Gitano, para el Programa de Voluntariado y la creación de un *master* con la Universidad para el desarrollo comunitario de Castilla y León.

Pero, Señorías, nosotros no confiamos mucho -como digo- en que estas enmiendas, a pesar de que están pegadas y responden a los problemas que en este momento tiene planteados la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tanto en lo referente al campo sanitario como en lo referente a los Servicios Sociales, no confiamos que sean aprobadas casi... o que no van a ser aprobadas casi en su totalidad.

Y además, tampoco... nos entristece, porque pensamos que esto es una actuación ya generalizada que trae el Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes basándose en esa mayoría absoluta, y que la usa para ese trato de prepotencia y ese trato de desprecio con que trata a la Oposición. Creemos, además, que aunque las aprobara -como digo- tampoco van a ser tenidas en cuenta; porque de las cinco aprobadas el año pasado -como digo-, se ha pagado una en estos días, y es la de Confederación de Asociaciones de la Tercera Edad, y por insistencia y por influencia de la Secretaria de Estado, de la Secretaria de Estado, porque el señor Consejero no quería reconocer esta deuda contraída -que era vinculante por medio de la enmienda correspondiente-, y han estado las Asociaciones pendientes del pago durante todo el año de mil novecientos noventa y seis. Las otras que habían aprobado también, como era de sida, como era de centros,

etcétera, de residencias, etcétera, no ha sido abonada; a pesar de ser obligatoria legalmente, no ha sido asumida por la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, Señorías, no solamente para mi Grupo Parlamentario, sino para ustedes, la Junta de Castilla y León, lo que es el Gobierno ejecutivo, se burla del Gobierno legislativo, que somos todos; no solamente los del Partido... no solamente... Sí, sí, queda demostrado, queda demostrado con la falta de reconocimiento y de pago de las enmiendas aprobadas por todos nosotros en estas Cortes durante todo el año mil novecientos noventa y seis. Por lo tanto, aunque ahora fueran aprobadas algunas más, sabemos que no van a ser abonadas de ninguna manera.

Por otra parte, tenemos también este mal ejemplo del retraso en el pago, que hace que la gestión realizada por la Consejería sea, desde luego, aberrante, no sólo en cuanto al... porque tenemos aquí una referencia que dice -y no somos nosotros los que lo inventamos-, dice: "la Junta sólo gastó la mitad de los fondos europeos disponibles en mil novecientos noventa y cinco". Y tenemos que Sanidad, solamente en cuanto al Fondo Social Europeo, pues, de 6.000 millones que tenía, ha pagado 2.500; y en cuanto al Fondo de Desarrollo Regional, Sanidad, de 681 que tenía, ha pagado 395. Por lo tanto, vemos que esta mala gestión es también un mal precedente para estos Presupuestos y estas enmiendas que hoy traemos a esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Correspondería el turno a la señora Farto para la defensa de sus enmiendas, pero, al estar ausente, entendemos que renuncia a su derecho y damos por decaídas las enmiendas. Tiene ahora la palabra el señor Otero para defender las suyas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, pues para manifestar lo que ya hemos manifestado, tanto en la Comisión donde se debatían las enmiendas, como en la primera Comisión extraordinaria donde los Consejeros informaban de los Presupuestos:

Que no nos gusta el presupuesto de Sanidad y Bienestar Social para el año mil novecientos noventa y siete. Que es un presupuesto que se incrementa en un 16,4%; crecen los gastos no inversores... pues bastante más que los inversores; teniendo en cuenta, eso sí, que esta Consejería no es, precisamente, una Consejería eminentemente inversora. En todo caso, el presupuesto provincializado se incrementa en un 20,3%; lo cual agradecemos. Sin embargo, la Gerencia de Servicios Sociales provincializa el 34% solamente; lo cual es poco, porque hay partidas que, pese a pertenecer o ser distribuidas por la Gerencia, sí cabría que fueran provincializadas.

Y aquí viene lo más importante: el presupuesto asignado a León solamente crece -y de ahí el motivo funda-

mental del suspenso que le damos a este Presupuesto-, digo que el presupuesto asignado a León sólo crece un 4,1%, frente al 16,4 que crece la media de la Comunidad Autónoma; León se queda postergada al último lugar de las nueve provincias. Sin entrar en detalles -insisto-, Ávila crece un 29,7%; Burgos, 16; Palencia, 34; Salamanca, 19; Segovia, 38; Soria, 13; Valladolid, 27 y Zamora, 15; y, en último lugar -insisto-, León, con un 4,1%. Es, por tanto, la provincia peor tratada y, probablemente, la que más carencias tiene, por lo menos en cuanto al número de plazas residenciales se refiere.

En cuanto a cuestiones específicas, en las cuales nos basamos para suspender también este Presupuesto, pues mire: cero pesetas para el anunciado y prometido Centro para los Enfermos de Alzheimer, que siguen esperando. No hay nada para los centros día que han sido anunciados reiteradamente y que no se ha avanzado nada o, al menos, seguimos sin tener noticia de que se vayan a poner en funcionamiento. Sigue siendo la provincia de León conocida por ser la única en la Comunidad a la cual le falta un centro de salud, que es el Centro de Salud de la Comarca de Babia. Y, en definitiva, porque León continúa sin tener noticias sobre lo que va a ser la Residencia para la Tercera Edad, para incrementar de una forma importante el número de plazas residenciales; iniciativa pública/iniciativa privada, pero la una por la otra y la Residencia para la Tercera Edad sin construir.

Por todo ello, a modo de resumen, lógicamente -que es lo que procede ya esta tarde y en este Pleno-, por todo ello -insisto-, nos vemos obligados a suspender el Presupuesto, entendiendo -imagino- que las enmiendas, como no lo han sido ya en la Comisión, tampoco van a ser aceptadas en este Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Presidente. Voy a ver si puedo ordenar, aunque sea de una forma un tanto desordenada, las intervenciones de mis compañeros Portavoces en esta Comisión.

Bueno, ha empezado Izquierda Unida... (compañeros y compañeras, perdón), ha empezado Izquierda Unida su disertación, pues con una serie de alegaciones, y yo quiero, lo primero de todo, agradecer su moderación. Yo creo que, como es habitual en ella, nosotros en la Comisión pues no tenemos grandes problemas, aunque casi siempre nos pone, por lo menos a la Consejería, y sobre todo al Consejero lo pone... lo pone de ajo perejil.

Yo lo primero que tengo que decirle es que he estudiado los Presupuestos. Los he estudiado; y no solamente ahora, sino, mucho antes. El Grupo Popular ya ha hecho todas las sugerencias que creía oportunas

-por eso, se nos criticó que no hacíamos enmiendas en esta Comisión-, ha hecho todas las sugerencias para modificar alguno de los programas y alguno de los conceptos. Pero mire, lo que más me ha llamado la atención es el tema de la ejecución presupuestaria, porque éste es un tema ya sobre el que llueve... ya viene lloviendo casi como en este invierno tan desagradable que tenemos. Yo, ayer, ante la duda de este tema de los Presupuestos, de la ejecución presupuestaria, me tomé el trabajo de ponerme en contacto con la Consejería para saber... a ver cómo estaba el tema de los Presupuestos ejecutados. Y, fíjese, usted el otro día me decía que con fecha cuatro -aproximadamente- de octubre se había ejecutado el 50% del presupuesto de esta Consejería. ¡Claro!, usted estaba hablándome de unos datos -no me enseñe, no me enseñe el papel, don Luis, que no, lo tengo claro-, estábamos hablando de unos datos... usted se estaba refiriendo al mes de, posiblemente, de agosto o de septiembre que, como usted sabe mucho, esos capítulos de gasto se comunican trimestralmente a la Junta. Mire usted, con fecha de ayer, y extraído de los ordenadores, yo le puedo asegurar que de los 50.000 millones presupuestados -el presupuesto de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social-, 48.000 millones estaban ejecutados con fecha diecinueve, dieciocho, perdón, de diciembre; lo que supone el 94,7%. Y el obligado, el obligado era del 90,5%; es decir, 46.000 millones. Y esto -y tengo además la referencia- sin haberse producido el ajuste de las pensiones no contributivas, que -como usted sabe- al final del año van a suponer unos 5.000 millones.

Si me refiero al presupuesto de la Gerencia, de la Gerencia de Servicios Sociales, decirle que de los 18.000 millones presupuestados -18.320-, lo comprometido eran, a esta fecha, 16.515 -es decir, el 90,15- y lo obligado, 15.305, que supone el 83%. Por tanto, no... le tengo que decir que no es cierto lo del 50% porque... y aprovechando ya la oportunidad, le digo a doña... a la Portavoz del Grupo Socialista, que el artículo que usted nos ha leído es un artículo... pero no ha leído usted el final: el final dice que ésa es una cifra aproximada, pero que, excepto la Consejería de Sanidad y Bienestar Social que -como usted sabe- es la que más ejecuta, probablemente por la naturaleza de los dineros, la que más ejecuta de toda la Junta de Castilla y León.

Nos ha hablado doña Elena del tema del cierre del mapa sanitario, y es cierto. Nosotros tenemos un proyecto, ese Proyecto de Centros de Salud en la Comunidad está cerrado, salvo el Centro de Salud de León. Y es cierto que hemos aprovechado en el reciente debate del Estado de la Región para aprobar una Propuesta de Resolución en la cual se va a reestructurar, o se va a volver a estudiar un poco ese mapa sanitario, porque pueden existir flecos; es lógico que al tener que unir varios... varias zonas de salud pueden surgir discrepancias que obliguen a hacer algunas modificaciones. Pero, fíjese usted, la Consejería, en contra de lo que ustedes dicen, este año hace los Centros de Salud de Muñana, de

Ágreda, de Laguna de Duero; pero no quiere decir esto que no tengamos que hacer alguna modificación por si fuese necesario, en algún punto de nuestra geografía, si fuese necesario crear alguno de esos centros de salud.

Me habla siempre del tema de consultorios locales. Y es cierto, se lo reconocemos: este año ha habido una disminución de 50.000.000 en el Capítulo de Consultorios Locales. Lo sabemos; eran 250.000.000, este año es de 200. Pero también es cierto –y usted lo sabe– que ya se han establecido conciertos –se lo dije el otro día– con las Diputaciones, porque se va a intentar aprovechar al máximo, con un efecto multiplicador, esas inversiones que hace la Junta. Usted sabe que, en estos momentos, esos conciertos permiten que la Diputación aporte el 25%, las Corporaciones Locales el 30% y la Junta de Castilla y León el 45%; con lo cual, esa remodelación de esos consultorios médicos se va a poder llevar a efecto –repito– con un efecto multiplicador. Fíjense que han sido aproximadamente ya mil sesenta y seis actuaciones en consultorios locales las que se han hecho hasta este momento, y esperamos que muy en breve podamos cerrar el mapa.

Porque también es cierto –y se lo decía en anteriores Presupuestos– que al tener ya los centros de salud prácticamente la red... aunque yo sé que a cuenta de alguno de los Portavoces... pues podríamos sembrar toda Castilla y León de centros de salud, porque esto es una política que no... es un pozo que no tiene fondo, pero el mapa sanitario que se estructuró en su momento está cubierto totalmente.

Pues bien, yo les digo que de esas mil sesenta y seis actuaciones, prácticamente se han hecho ya y que este año va a permitir esos 200.000.000 –que supone aproximadamente, repito, el 40%; es decir, va a haber mucha más cantidad–, se han introducido también reformas para que se les pueda –diríamos– adelantar los créditos a las Corporaciones Locales, porque a veces son pequeñas... son cantidades de dinero... un Ayuntamiento pequeño, el adelantar 1.000.000 de pesetas le puede crear problemas, y antes había muchas de esas ayudas que se quedaban vacantes. Por tanto, en ese tema, yo creo que lo tenemos, lo tenemos... lo vamos a resolver.

Me habla usted de... Me hablaba doña Elena del tema de salud pública. Me hablaba de los Programas de Salud. Usted sabe que lo hemos aceptado, hemos desglobalizado... Usted pedía una serie de enmiendas –ocho enmiendas– que se las hemos aprobado en Comisión, intentando desglobalizar esos programas de salud. Porque hay un montón de programas –usted citaba el cáncer de mama–, yo le hice unas ofertas en las cuales superaba en muchos casos, en muchos programas de salud superaba la cifra que usted pedía; porque creemos que esos 400.000.000 que tenemos están prácticamente ya asignados e invertidos en esos programas. Pero no me critique usted el problema de la hepatitis. Mire usted, los números que usted ha manejado –los 200.000.000– son datos de la

Consejería de Economía. Usted me pedía 140.000.000 para el programa de la Hepatitis B y yo no acepté esa cifra, sino que se lo reduje a 89.000.000 porque creemos que es la cifra que nosotros vamos a poder utilizar.

Me habla también del Hospital Militar. Mire usted, ya lo hemos comentado en repetidas ocasiones –y se lo ha dicho el Consejero por activa y por pasiva–: nosotros queremos que ese Hospital Militar pase a la Consejería de Sanidad y en él se establezcan programas sanitarios o sociosanitarios. En eso estamos de acuerdo totalmente; pero no nos haga usted detraer 50.000.000 de los Presupuestos hasta que no tengamos la titularidad del centro. Porque no tiene demasiado sentido, ¿eh?, hasta que no dispongamos... seamos los propietarios o haya algún convenio especial... no vamos a invertir dinero en algo que todavía no es propiedad nuestra; es decir, usted no se preocupe que la voluntad... la voluntad del Consejero, la voluntad del Consejero, de la Consejería y de la Junta de Castilla y León es que ese hospital sea gestionado o sea por lo menos, sea trasvasado a la... a nuestra competencia. Pero tiene que reconocer conmigo que no tendría demasiado sentido aplicar ahora 50.000.000 a un proyecto que todavía –repito– no tenemos, no disponemos de la titularidad.

Bueno, por otra parte –y quizá tenía que haber empezado por ahí–, decirle simplemente que, mire usted, usted nos hace en estos Presupuestos –el año pasado había sesenta y cinco enmiendas creo recordar–, en estos Presupuestos nos hace doscientas treinta y... doscientas ochenta y siete enmiendas; de las cuales doscientas treinta y siete van al Capítulo II.

Yo se lo he repetido ya a lo largo de la Comisión: mire usted, el Capítulo II usted lo deja prácticamente al desnudo. Casi un 20% reduce usted en Capítulo II al hacer esa minoración de partidas. Y hay partidas verdaderamente... porque usted sabe que en Sanidad y en Bienestar Social ese Capítulo II permite el funcionamiento de los centros; es más difícil invertir que mantener lo que tenemos. Yo le aseguro, le aseguro que hay capítulos, por ejemplo en el tema de Tercera Edad, capítulos donde usted de 600.000 del Capítulo II lo deja en 300. Pero tengo datos... por ejemplo, que la energía eléctrica de 300.000.000 la reduce usted 160; es decir, que es que no se anda usted por las ramas del cinco, del diez. No, no, es drástica. Y lo mismo ocurre con suministros; y lo mismo ocurre con ese Capítulo doscientos... me parece que es el 229, que habla de servicios ofertados por otras empresas, donde es un cajón de sastre, donde se realizan muchos de esos servicios como es mantenimiento de determinados centros, como puede ser por ejemplo los tratamientos especializados para niños en el Capítulo de Atención a la Infancia, etcétera. Claro, que si usted retira todo ese dinero, lo dejaría –repito– en... prácticamente sin posibilidad de hacer esos tratamientos.

Hace usted después un destino, porque en realidad el destino a lo que usted hace, pues ya lo ha dicho, a centros de salud; lo lleva a ayudas a domicilio, al Hospital Militar

50.000.000, a fomento de empleo... Es decir, abre usted un abanico de posibilidades inmensas, que yo creo que en muchos de esos capítulos están dotadas ya "posiblemente se podrían dotar mucho mejor", pero lo cierto es que los Presupuestos son los que son. Y si usted lo detrae de ese Capítulo II, que es el fundamental, porque, claro, un hospital, o un centro de salud, o un centro... perdón, un centro de Tercera Edad si no tiene esos servicios básicos, que es el gasto corriente, no puede funcionar.

Por tanto, yo creo que todas esas enmiendas que usted nos ha planteado, pues muchas de ellas son inviables. Yo le aseguro que las he estudiado, le he aceptado... Y sigo insistiéndole: mire usted, yo en Comisión le oferté ocho enmiendas, ocho enmiendas, que era de la 1066 a 1073, en las cuales usted me pedía detraer 25.000.000 del Concepto 212 "estoy refiriéndome a Reparación y Mantenimiento de Residencias de Tercera Edad", usted... un presupuesto dotado con 50.000.000, usted pretendía "y además tiene unas necesidades tremendas, porque es ese mantenimiento, esa reparación", usted pretendía detraer el 50%: 25.000.000. Y yo le oferté, mire usted, le dije: vamos a intentar aprobar esas ocho enmiendas, yo se las acepto si usted es capaz de admitirme que vayan al Concepto 225, que "como usted sabe" está dedicado al tema del gasto alimentario de esas residencias de Tercera Edad. Usted me dijo: "hombre, no le podemos quitar la comida a los ancianos". Y estoy totalmente de acuerdo; porque no comparto lo de la luz, no comparto lo de la calefacción, no comparto lo del combustible, luego no voy a compartir la comida. Pero le dije... le doy una explicación: mire usted, le digo que ese dinero se va a detraer porque... podemos hacerlo porque se van a hacer una serie de concursos globalizados de alimentos no perecederos; es decir, el aceite, el agua, el té, una serie de productos se van a hacer provincializados para evitar que sea un monopolio. Y, por tanto, pensamos, porque ha sido... es la primera vez que esto se va a hacer en esta Consejería, pensamos que podemos ahorrar esos 25.000.000; y por eso le hago yo esa oferta, en un ánimo de intentar por todos los medios llegar a un acuerdo. Porque, como le decía al principio, le hemos aceptado un número de enmiendas, pues doce enmiendas en Comisión y Ponencia, y estas otras ocho enmiendas pues podrían aliviar un poco esa problemática que usted ha planteado.

Usted nos hablaba también... ya es muy frecuente que me hable usted de los convenios, esos convenios que tenemos con las Universidades, con las instituciones sin ánimo de lucro, como asociaciones científicas. Ese programa de 37.000.000 de pesetas yo creo que es algo que viene consolidando la Junta desde tiempo y que no lo podemos tocar; y no lo debemos tocar, porque, eso sí, mejora la atención en salud pública.

Me hablaba usted de eliminar las barreras arquitectónicas. Mire usted, ha destinado usted una serie de partidas para las barreras arquitectónicas en una ley que todavía no hemos aprobado, que la tenemos que aprobar, que

tenemos que conocer las necesidades; y, una vez que conozcamos las necesidades, no se preocupe usted que habrá dotación.

Y en el tema de la drogodependencia, pues yo lo siento también. Yo sé que todo el dinero es poco, y no crea que la Junta no tiene sensibilidad hacia ese problema; pero piense usted que es el capítulo que este año más ha crecido. Ese Programa de Drogodependencia yo tenía aquí anotado, porque me ha llamado la atención, cómo del Capítulo VI "del Capítulo de Inversiones" pasamos de 32 a 126.000.000 en los Presupuestos de este año en relación con los pasados; es decir, crecemos el 290. Pero en las transferencias de capital también crecemos 43.000.000; es decir, el 25,7%.

Me habla usted de la teleasistencia. Es cierto, hay poco dinero. Ya lo sé yo que hay poco dinero; pero piense usted que al transferirnos el Insero no nos transfirió el problema la teleasistencia, solamente a tres provincias de la Comunidad. Y hemos crecido también este año, casi un 6% hemos crecido, porque "luego le contestará la Portavoz... a María Luisa Puente le contestaré en ese tema" hemos crecido en ese presupuesto. Y, por tanto, hacemos lo que podemos "y yo creo que es mucho", porque podríamos invertir, mire usted, podríamos dedicar todos los Presupuestos de la Junta, todos, a Bienestar Social, y tenga usted presente que sería poco. En eso coincidimos.

Por tanto, en principio, yo con eso le contesto a usted; y paso un poco a hablar al planteamiento que nos ha hecho doña María Luisa Puente, que ya, por cierto, pues en fin es un planteamiento muy conocido a lo largo de las Comisiones y, por tanto, pues voy a intentar a ver si puedo aclararle alguna duda.

Mire usted, ha vuelto a incidir otra vez en el tema de que nuestros Presupuestos son insolidarios, son unos Presupuestos que prácticamente no municipalizamos... como siempre, entra usted con ese tema.

Pues, mire usted, yo creo "y se lo he dicho en Comisión y se lo vuelvo a repetir" que nuestro Presupuesto es un Presupuesto enormemente social; es solidario, pero también es austero. Usted lo sabe, porque lo hemos comentado. Es el Presupuesto que crece un 16,7% de todas las Consejerías; es decir, si la media es 5,5, nosotros crecemos. Y en el único, en el único donde hemos bajado es en el Capítulo II, que precisamente ese gasto corriente le hemos reducido un 5,5%. Fíjese que hay muchos, muchos de esos Capítulos II en los diferentes programas que se han llegado a reducir en algunos temas hasta el 40%, y vienen reduciéndose ya desde el año noventa y cinco; es decir, que la austeridad en el gasto corriente la tenemos. Pero no nos diga usted que no son solidarios, porque precisamente la mayor partida de todos los presupuestos la dedicamos "insisto" al tema de Sanidad y Bienestar Social (partiendo del hecho de que el día que tengamos la Sanidad transferida, hablaremos de

200.000 millones; ahora tenemos unas pequeñas competencias en Sanidad, lo que no quita -insisto- que sea el presupuesto más importante de la Junta).

Usted me ha presentado doscientas treinta y cinco enmiendas -el año pasado eran sesenta y una-, ¿eh?, le hemos aprobado... también hemos aprobado unas... no sé si han sido doce o catorce enmiendas en total en Comisión, alguna en Ponencia. Y tengo que decirle que, claro, usted dice: no, yo... los Presupuestos son muy malos porque presento muchas enmiendas. Y además ha dicho que son Presupuestos muy engorrosos. Mire usted, lo que me ha resultado engorroso es analizar sus doscientas treinta y cinco enmiendas, porque me cambia los conceptos, me pasa usted de unos programas a otros, me cambia capítulos. De volverse loco el... el análisis, perdón -y se lo digo con toda franqueza-, porque analizar seiscientas enmiendas es un esfuerzo verdaderamente violento.

Bueno, de esas doscientas treinta y cinco enmiendas, cien las detrae usted del Capítulo II, no se libra ningún programa. Todas ellas tratan de sacar dinero, en algunas reduce pequeñas cantidades -de 500.000, de un 1.500.000-, haciendo una especie... porque a mí lo que me ha llamado la atención de sus enmiendas es que ha sembrado Castilla y León de centros de salud, de centros mentales para niños, de ludotecas, etcétera, etcétera. Es decir, usted ha creado... aquí ha abierto un frente de cien o ciento y pico actividades ¡que yo no sé cómo las vamos a pagar el año que viene!, porque, claro, abrir... hacer un proyecto de crear un centro, pues es muy sencillo, puede costar "equis" millones; pero usted sabe que un centro de salud, que una residencia vale muchos millones. Entonces, qué sentido tiene... si tenemos que mantener lo que tenemos... y hay unos planes, porque usted... no crea, hay un plan cuatrienal de residencias de Tercera Edad que vamos a cubrirlo y se va a cubrir para el año dos mil, y ahí está todo comprendido... todo lo que usted nos pide. Pero lo que no nos puede pedir es, de golpe y porrazo, que hagamos cuarenta o cincuenta residencias.

Y luego me ha llamado otra cosa mucho la atención, y es que a la hora de los destinos, de hacer el destino de esas partidas presupuestarias, desde luego, Salamanca se lleva la palma; es decir, es que prácticamente el 40 ó el 50% de las peticiones importantes van dirigidas hacia Salamanca, en un sentido de una solidaridad que yo no la entiendo demasiado.

EL SEÑOR.....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría.

Analizando un poco el tema y lo que usted nos ha hablado, usted siempre nos habla del esfuerzo autonómico, que es nulo. Aquí parece que el dinero -y se ha dicho en repetidas ocasiones-, tenemos aquí un Banco de España que damos a la máquina de hacer billetes y aquí

no tenemos ninguna pega. Mire usted, los fondos que tenemos son: terminales de la Comunidad Económica Europea o del Estado y las pequeñas aportaciones que recauda la Junta; pero el dinero es nuestro, el dinero es de nuestros ciudadanos, a mí no me importa de donde venga. Lo importante no es lo que pone la Junta, sino que al final es dinero de todos los españoles o de todos los castellanos.

Me habla usted de los centros... me ha hablado de los centros de salud, y ha detraído usted partidas... (Termino Presidente.) Yo ya la he explicado al hablar de los centros de salud cuál es el proyecto que nosotros tenemos. Creemos que ahora con esa enmienda de... con esa Propuesta de Resolución en el Debate del Estado de la Región podemos sentarnos, por si hay que hacer alguna otra transformación de ese mapa sanitario -que habrá que hacerla-, pero que en ningún momento hemos parado.

Habla usted de los centros de día para personas con alteraciones mentales... Me habla usted del tema de las emergencias sanitarias... Mire usted, sabemos que no es una cifra elevada, pero está presupuestado precisamente para cubrir esas necesidades. Pide usted nueve centros, nueve centros para acoger a los menores cuando entre en vigor la nueva ley penal juvenil, esos centros de detención. Pero, mire usted, si es que habrá que plantearse si verdaderamente tienen que estar en esas residencias infantiles, y primero habrá que conocer cuáles son las necesidades; porque, desde luego, mientras que no tengamos la ley, vuelve a ocurrir lo mismo que le comentaba antes. Vamos a esperar a que salga la ley, para ver qué necesidades son las que necesitamos.

Me habla usted de las ludotecas infantiles. Mire usted, nueve centros, nueve ludotecas infantiles en la Comunidad. Primero, es un tema -y yo en eso creo que había quedado claro-, es un tema que la Consejería de Bienestar Social lo ha dejado a la Consejería de Cultura; es decir, que prácticamente a mí me da la impresión de que es un tema que en este momento, aunque sea un problema social, no nos corresponde.

Habla usted de los centros de Alzheimer. Mire, los centros de Alzheimer es algo que ya está tan manido, está tan trabajado que... le voy a contestar. Centro de Alzheimer, usted sabe... y además ha habido también otra Propuesta de Resolución en el Debate del Estado de la Nación, que ya el Centro Regional de Alzheimer se va a hacer en Salamanca. Pero mire usted, nosotros, la Junta ya ha subvencionado, ha subvencionado prácticamente a todas las provincias -y le puedo hablar del caso de Burgos, del caso de Palencia; En Burgos ya hay un centro de Alzheimer, un centro de día- a través de las organizaciones no gubernamentales. Mire usted, la Junta lo que ha hecho es, apoyando a las asociaciones de familiares de Alzheimer, ha ayudado a crear esos centros, y han sido los Ayuntamientos. No me diga que no. Mire usted, en Burgos disponemos... se inaugura estos días un centro

de Alzheimer de día, de día, para cincuenta plazas, financiado por la Junta de Castilla y León, financiado por el Ayuntamiento y financiado por la asociación. Porque nosotros no creemos que la Junta tenga... y se lo digo yo personalmente: fíjese, no creo que la Junta tenga que hacer nueve o veinte centros de Alzheimer en la Comunidad; no, porque tiene que colaborar la sociedad, tienen que colaborar esas organizaciones, esas asociaciones, bajo el control de la Junta, por supuesto, y aportando dinero, como lo ha aportado en Burgos, para crear esos centros de Alzheimer.

Por tanto, en principio, yo le digo que es un tema que nos preocupa, que la Junta tiene ya una serie de subvenciones, una serie de dineros para acometer esos proyectos. Y que lo que usted nos pide, de verdad, es casi una pedrea... una pedrea navideña; es decir, abrimos pisos de acogida para inmigrantes -casi siempre en Salamanca-, abrimos todo tipo de centros sociales... Pero yo no sé con qué presupuestos. Porque -insisto- deberíamos de tener todos los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para dedicarlos exclusivamente a ese tema social.

Al señor Otero siento decirle -como le dije en Comisión- que no le aprobamos ninguna enmienda porque nos parece que los argumentos no son los correctos. Usted dice: "Es que a León es la provincia que menos le toca". Pero, mire usted, usted tiene que pensar que ese dinero no provincializado, de ese dinero, gran parte de ese dinero va a León, y usted lo sabe.

El centro de Babia sabe que es un proyecto que se va a cumplir en esta Legislatura; pero todavía no tenemos verdaderamente claro dónde se va a poner, si va a ser en una de las zonas de salud o en la otra, porque no se ponen de acuerdo. Pero usted descuide, esta Legislatura ese centro está terminado en León, porque es un compromiso del Presidente de la Junta y del Consejero.

Y el tema del geriátrico de León -que usted lo ha citado-, mire usted, volvemos a la misma: es el tema de lo privado y lo público. Una Comunidad como la nuestra no puede hacer frente a todos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo su intervención, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...no puede hacer frente (gracias, Presidente, perdón) a todos los proyectos con dinero público. Seiscientos millones se van a invertir en ese centro geriátrico, transformando la Cruz Roja de... el edificio de la Cruz Roja. Y va a colaborar la Junta, va a colaborar la Cruz Roja y van a colaborar organizaciones privadas, porque es la única forma de sacar adelante el tema social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Continuaré el orden planteado por el Portavoz del Grupo Popular en este caso -que no es el Portavoz, insisto-. Y decirle que los datos de ejecución presupuestaria que he manejado son distintos que los de la Comisión; son los últimos, son a treinta de noviembre, es decir, hace diecinueve o veinte días. Discúlpeme usted si yo le doy los datos que nos proporciona la Junta de Castilla y León, que habla, en inversiones reales, ejecución del 52%, y en transferencias de capital, ejecución del 43%; el obligado -que ha comentado usted-, no le estoy hablando del pagado, del obligado. No le digo que hay que estudiar más, pero sí que hay que estar un poco más al día y no quedarnos en la discusión de la Comisión.

Usted nos ha planteado aquí... por no hablarle de datos bastante más estudiados de la ejecución presupuestaria que en octubre -que es la que tiene usted, y por eso no le hablo de más allá-, para que me pueda contestar qué hemos tenido en el Programa de Mujer -que gracias a mi Grupo Parlamentario este año tenemos un programa propio, aunque con sus fondos no lo destinen ni fomenten lo que nosotros consideramos políticas activas y reales-. Pues mire, la ejecución presupuestaria de ese programa es poco más del 10%. Y, si mi disculpan los Portavoces, igual que han escuchado al Grupo Popular, al Portavoz, pues escuchan aquí; o si no lo dejamos, de verdad Señorías, pasamos a votar y santas pascuas.

(Aplausos.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Ejecución presupuestaria en Programa de Mujer, poco más del 10%. Claro, enseguida hemos hecho, o han hecho unas jornadas internacionales -que son más caras, por ser internacionales-, para poder ejecutar deprisa y corriendo unos pocos de millones, para que la ejecución a final de año no quede como la tenemos.

Usted nos habla de equipamientos de centros de salud y de consultorios. Mire usted, desde hace trece años siempre se equipan los mismos, siempre. Dése un paseo, de verdad, que le podemos decir nombres de los que se equipan. ¿Y saben en lo que se han gastado en el equipamiento de centros de salud este año? En propaganda de la Junta. Han llegado hace poco más de siete días directorios, que saben ustedes que son los que señalan y dicen "Centro de Salud de tal. Junta de Castilla y León". Han retirado los anteriores, completamente nuevos; y cada directorio, 30.000 pesetas. En eso se gastan ustedes en equipamiento de centros de salud y consultorios locales.

(Murmillos.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Es verdad, señor Consejero, y míreme, porque recorremos Castilla y León, debido a nuestra preocupación con este tema. En eso se gastan ustedes.

Claro, la vacuna de la hepatitis, nos dicen: "Es que no le hemos admitido la enmienda que la incrementaba". Si es que nosotros quitamos 80.000.000; claro, porque dijimos: "vamos a ver si por lo menos nos admiten esto". Pero es que ustedes lo rebajan aún más. ¿Pues cómo presupuestan? Dígame usted cómo presupuestan, si de un programa se pueden cepillar 100.000.000 y no pasa nada. ¿Cómo presupuestan? Porque nosotros rebajamos 80 y dicen que es poco, que hay que rebajar más. Claro, hay que rebajar mucho más, porque no hay que gastar ahí. Pero claro, nosotros, con nuestra modestia y nuestro peso específico, rebajamos sólo 80.000.000, y encima ustedes nos critican porque no hemos quitado 100, 120; se lo quitamos. ¿Cómo presupuestan? Explíquenoslo aquí.

Y dicen: "Lo del Hospital Militar". Mire, ya no lo vamos a decir más; salgan ustedes mañana en la prensa y digan al Portavoz en esa Comisión que salga mañana a explicar a la ciudadanía de Valladolid por qué hay listas de espera, por qué no van a presupuestar absolutamente nada para ese hospital y por qué los Presupuestos Generales del Estado tampoco presupuestan nada. Salgan mañana a la ciudadanía y no me vengan a contestar a mí; que ustedes en la ciudadanía, mes a mes, están engañando con ese hospital. Salgan ahí, a mí no me lo cuenten más.

Y cuando planteamos lo del Capítulo II, tienen que tener ustedes un poco más de rigor. Porque no sólo son capaces de rebajar 100.000.000 en inversiones reales, 100.000.000 en un Programa de Vacunación, son capaces -y no les duelen prendas-; sino que la ejecución de la Gerencia de Servicios Sociales, que el año pasado llevaba dos Programas muy importantes, que era Atención a Personas Mayores y Atención a Personas Discapacitadas, ustedes no nos han proporcionado nada, nada, ninguna ejecución presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos de este año. Y claro, nosotros... nos dicen ustedes que dejamos al Capítulo II vacío porque lo rebajamos el 20%; y además nos dicen ustedes: "Es que es un cajón de sastre". Claro, de la poca ejecución que nos dan ustedes del Capítulo II -que de la Gerencia de Servicios Sociales no nos dan ninguna-, de lo poco que nos dan, lo meten en un cajón de sastre. ¿Y cómo sabemos nosotros lo que se gastan ustedes en oficinas? Pues nos critican aquí que presentaron unas transaccionales para atención a personas mayores, que nosotros planteamos 259.000.000 para crear plazas públicas, plazas asistidas de atención a las personas mayores de nuestra Comunidad -que ustedes no tienen ni una presupuestada-, nos admiten 25.000.000, pero nos dicen: "Lo tienen que quitar de productos alimenticios". Y yo les digo: ¿de los 259? Quítenlo de los 30.000.000 que tienen destinados a empresas privadas con ánimo de lucro, de esos 30.000.000. Quítenlo de los 50 que tienen planteados en material de oficina para la Atención a Personas Mayores. Y dicen ustedes: "Lo vamos a quitar de los productos alimenticios". Entiéndame, señor Procurador Santamaría, que nosotros no podamos admitir en Comisión eso. De todas formas, como ustedes van a decir, con

25.000.000 no van a crear casi nada. Pero encima tendrán el descaro de salir a la ciudadanía y decir: "En esta Comunidad Autónoma no creamos plazas públicas porque Izquierda Unida no admitió unas transaccionales para crearlas". Pues mire, se las vamos a admitir, porque ustedes van a pasar de un capítulo a otro sin ningún problema; porque el Capítulo II es un cajón de sastre; y porque el material de oficina no lo consideramos necesario. Así presupuestan ustedes.

Y luego nos hablan de drogodependencia. Tienen poco dinero. Pues mire, estamos hartos, hartos en mi Grupo Parlamentario, de aprender sus leyes, sus planes. ¿Y sabe lo que dice la Ley de Drogas de Castilla y León? Si no lo ha leído, se lo voy a recordar: el 0,35% del presupuesto de ingresos. Y ustedes este año, claro, me plantean lo que tiene; pero si lo tenemos aquí; si es que de su presupuesto propio han disminuido 3.000.000. Y el 0,35% -dice-, descontado las transferencias finalistas del Estado, que son las que han aumentado. Ustedes destinan el 0,00005. ¿Qué le parece? Cuatro ceros después de la coma. En su Ley pone 0,35. Hagan ustedes números, que yo los he hecho, y no queremos hacer muchos más números.

Y nos tienen planteados... que yo no le he contado aquí lo de drogodependencia. Lo único que hacen ahí -y se lo hemos enmendado, se lo hemos tenido que enmendar- es dar dinero sin ningún control, para que otros hagan, de la forma que sea. Y además ustedes dicen... tiran la pelota a las Corporaciones Locales y les dicen: "Hagan ustedes planes de prevención en drogodependencias". ¿Y saben lo que hacen? Disminuirles la subvención en los Presupuestos del noventa y siete. Además, planes les dicen que hagan sin ningún programa vertical de la Consejería de Bienestar Social que plantee objetivos, metas y actividades que hay que hacer para la atención a drogodependencias en nuestra Comunidad Autónoma.

Por no explicarles que la poca ejecución que tienen ustedes en el programa de mujer, que han hecho ustedes un programa presupuestario, después de dar la vara -porque dimos la vara- un año entero para que lo plantearan ustedes, en fomento del empleo, que es la única política real activa -y yo copio lo que dice el Ministro en el Gobierno Central, señor Arenas-: "la única integración e igualdad de oportunidades para cualquier colectivo es cuando tengan la integración laboral". Pues ustedes el año pasado se cargaron 300.000.000 de fomento del empleo para la mujer; y este año... -lo dejaron en 25-, y este año lo reducen a 8. Y, de verdad, Señorías, no vemos al señor Villanueva -Consejero de Fomento- fomentando el empleo; si no lo fomenta a nivel general para hombres y mujeres, ¿medidas positivas para la mujer en la Consejería de Fomento? Ninguna.

Pedimos un rango -y lo decía la Portavoz del Grupo Socialista-, pedimos un rango de esa Consejería para políticas activas. Pedimos subvención para el Consejo Regional de la Mujer, para que las subvenciones que

ustedes regalan clientelariamente se controlen en ese órgano; para que de verdad ese órgano decida dónde hay que hacer y qué es lo que hay que hacer. Y le quitamos -¡claro que le quitamos!-, le quitamos muchos convenios, y le quitamos 1.000.000 de pesetas -fíjese qué poco y se lo quitamos-, cuando ustedes dicen "vamos a estudiar cómo disminuir la carga que suponen las mujeres para las empresas". Mi Grupo Parlamentario considera que la mujer no es ninguna carga para las empresas, y cuando ustedes destinan 1.000.000 para estudiar cómo disminuir la carga que para los empresarios son las mujeres, nosotros se lo reducimos.

Y, si me dieran más tiempo, continuaríamos hablando de esta Sección que tanto nos gusta a todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. La señora Puente tiene ahora la palabra para el turno de réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Santamaría, pienso que está un poco despistado. Porque... porque lo primero, lo primero es que se ha creído que me ofendía cuando decía que yo tiraba o tenía preferencia por Salamanca; me ha alabado, me ha reconocido un mérito: yo soy prioritariamente reconocida y soy... he sido elegida por los ciudadanos de Salamanca. Pero eso, Señoría, no quita que yo me sienta también Procuradora de la Comunidad Autónoma, de las nueve provincias.

Y pienso que está usted despistado, porque si usted ve las propuestas que hay en todas nuestras enmiendas, geográficamente creo que Barco de Ávila, Babia, Moraña, La Granja, zonas norte y sur de Burgos etcétera; las nueve provincias con ludotecas, las nueve provincias con unidades de estructuras mentales para... de estructuras intermedias de carácter sicosocial para enfermos mentales, de... Es decir, vamos atendiendo... pegadito, porque es lo que les pasa a ustedes, señor Santamaría, ustedes no están en la realidad, en las necesidades de ahí, de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, están en el despacho o están programando con gabinetes privados; y entonces, lo que sale, pues sale algo teórico que no responde, ni en lo sanitario ni en lo social, a las necesidades de los ciudadanos.

Así, yo voy pegadita. Y por eso a veces usted me dice "claro, es que usted va diciendo tanto nombre y tanta cosa...". Donde está la necesidad: allí donde está la necesidad, allí vamos con la respuesta; cosa que no hacen ustedes, cosa que no hacen ustedes.

Está despistado, señor Santamaría, porque dice ¿qué va a ser de los centros y de los consultorios cuando se hagan? ¿Quién los va a mantener? El Insalud, el Insalud de antes y el Insalud de ahora se hace cargo. ¿Y por qué ha disminuido el Capítulo II, de Gastos, el año pasado? Porque el Insalud se hizo cargo, precisamente el año pasado, de los gastos de mantenimiento -que además

ustedes maliciosamente no dotaban a los centros de salud, para que luego viniera el Insalud del Gobierno Socialista y se hiciera cargo del mantenimiento sin ninguna dotación-. Y esto lo saben muchos médicos, Procuradores que están aquí presentes. Por lo tanto, hable usted con la verdad, señor Santamaría.

También quiero decirle, señor Santamaría, que es posible, es posible que usted -como digo- no me apruebe ninguna enmienda, más que las doce que me han hecho, que en relación con las doscientas treinta y siete es como cero, cero, cero.

Pero yo le aconsejaría que para que ustedes no tuvieran esa gran responsabilidad después de decir que debido a la no aprobación de estas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, va a haber una consecuencia regresiva en el bienestar social de Castilla y León -y ustedes van a ser los responsables de esa situación regresiva y de ese retroceso-, pues tendrían que pensárselas muy mucho; sobre todo lo que el señor Consejero va anunciando a bombo y platillo por todas las provincias, en sus viajes y desplazamientos publicitarios. Y debieran ustedes de aceptar, aunque no fuera más que el incremento de estas partidas presupuestarias para esos programas estrella que él va anunciando: la teleasistencia para doscientas mil personas, con 41.000.000 para todo el año; el Centro de Alzheimer con 100.000.000 -y no aparece una peseta en todo el presupuesto-; ahora dicen que para el año que viene. Yo creo que lo van a hacer, porque es mucha la presión social que van a sufrir, porque hay muchas familias detrás, y no creo que tengan esa osadía de desafiar a tantas familias necesitadas con un problema tan fuerte. He ahí por dónde van a transcurrir las cosas, que sí lo van a aprobar. Pero no lo van a aprobar por propia voluntad, porque han estado jugando con la asociación más de dos años, diciendo ahora "blanco" y mañana "negro". Y ahora dicen que sí, pero porque saben que están a punto de estallar las familias, porque han llegado al límite del aguante ya. Por lo tanto, vamos a tener Centro de Alzheimer en Salamanca. Le guste o no le guste; vamos a tener Centro de Alzheimer en Salamanca. Verá usted, señor Consejero, a pesar de toda la resistencia que ha puesto a esto.

Y luego, señor Santamaría, y luego, señor Santamaría, usted dice "municipalista". ¿Sabe usted que la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León de mil novecientos ochenta y nueve tiene como un mandato que se hagan y se efectúen las transferencias de los centros de base municipal a las Corporaciones Locales, y que no se ha hecho ni una transferencia? ¿Sabe usted que se aprobó la Ley de la Gerencia del Inersa, en donde mandatan también la inmediata transferencia de los centros de base municipal, y no han hecho -hoy es el día- ni una transferencia? ¿Y eso es ser municipalista?

¿Y saben ustedes que los Alcaldes están siempre humillados, teniendo que... incluso los propios de su Partido, teniendo que estar rogando a ver si consiguen la

subvención, luego a ver cuándo se la dan, cuánto y cuándo se la pagan? Porque usted está confundiendo, señor Santamaría, lo comprometido con lo pagado. Al pueblo no le importa lo comprometido. ¿Qué sabe... qué saben las asociaciones, qué saben los Ayuntamientos de los cambalaches que ustedes hacen con los papeles? A los Ayuntamientos y a las asociaciones se entienden cuando le llega la transferencia, cuando le llega la transferencia bancaria, cuando le llegan las pesetas para asumir la situación. Eso es lo que es ejecutado. Y usted está confundiéndonos, como si fuéramos pardillos, nos está confundiendo con lo comprometido, y confunde lo comprometido con lo pagado.

Pero mire, esto, documentación dada por la Junta de Castilla y León, la media de Sanidad y Bienestar Social, 47,5 de pagado al año; las inversiones reales son 71,6; las transferencias de capital a 43,5; y luego hay programas tan vergonzosos, que Acción Social a un 38,90. Y puedo... y hay atención primaria, precisamente la competencia plena de la Junta de Castilla y León, al 35,8. Y estos son datos dados por ustedes.

Pero todos estos papelorios sobrarían si ustedes tuvieran un control presupuestario y nos dejaran... y tuviéramos acceso a ello, y tuviéramos... y se terminaban ya todas las historias. Pero eso es lo que no quieren ustedes darnos.

Me falta, señor Santamaría, decirle... si aunque no me lo ha dicho, pero siempre me lo dice, usted y sus compañeros y compañeras están continuamente reiterando, en relación con el pasado, lo que no hicimos o lo que hicimos mal. Yo lo que sí... si me lo va a decir ahora –si no me lo dice, lo retiro yo también; pero por aquello de prevenir, que vale más que curar–, pues, si es que me lo va a decir o pasó por su mente el decírmelo, yo le vuelvo también a repetir que esa reiteración obsesiva que tienen ustedes de estar siempre hacia el pasado, no es más que un pobre mecanismo de defensa para disimular la falta de contenidos y de programas y de proyectos. Eso es lo que está pasando. Y, además, le voy a advertir de otra cosa, que ustedes también lo conocen por vía profesional: es un claro síntoma de una posible enfermedad senil.

*(Risas.)*

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Entonces... lo digo por aquello de los síntomas.

Y ya, para terminar... si me permiten... y ya para terminar, y ya para terminar, quiero hacer una advertencia muy seria y que quede constancia de la misma: que no se gaste una peseta, que no se gaste una peseta del Presupuesto para mil novecientos noventa y siete –como se ha hecho en mil novecientos noventa y seis– de forma camuflada, a través de asociaciones, para el mantenimiento de actividades del Partido Popular. Que no se gaste una peseta, ni de la Administración Pública... ni de la Administración Pública...

*(Voces. Murmullos.)*

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...señor Presidente...

*(Voces.)*

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...que no se gaste una peseta...

*(Voces.)*

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...como se ha gastado en Salamanca... como se ha gastado en Salamanca...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Señorías...!

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Como se ha gastado en Salamanca...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Guarden silencio, Señorías, por favor!

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...en la jornada del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, silencio.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Quiero decir, para terminar... quiero decir, para terminar...

EL SEÑOR .....: ...Matilde...

EL SEÑOR .....: ...el Ministerio sí...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego silencio, Señorías. No interrumpen a la oradora, por favor, dejen que termine. Hay un turno de réplica del Portavoz Popular. Dejen que termine la oradora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Quiero terminar diciendo que como ustedes... la Ley de Acción Social y Servicios Sociales –que recomiendo que todas Sus Señorías la lean– contempla el sistema de servicios sociales de Castilla y León como un sistema mixto, público e integrado en lo privado. Eso es el esquema y es el sistema que mi Grupo Parlamentario comparte. Pero nunca que lo público se deteriore, que lo público se destruya; y que se busca lo privado no para integrarlo en lo público, sino para eludir responsabilidades, para delegar competencias propias de la Administración Pública, propias de la Junta de Castilla y León, y para que le saquen las entidades privadas y las corporaciones... y las Corporaciones Locales le saquen las castañas del fuego a la Junta de Castilla y León, tal como se viene ahora haciendo.

Es decir, la Junta de Castilla y León, eludiendo todas sus obligaciones, le pasa la obligación a la asociación, y

después la deja desamparada, tarda más de un año en pagarle lo que le concede, y las asociaciones se tienen que ver obligadas a pedir préstamos bancarios, bajo sus propios avales, para poder atender las actividades que han iniciado. Y lo mismo sucede a las Corporaciones Locales.

Por lo tanto, asumamos el sistema mandado por la Ley y aprobado en estas Cortes, que contempla sistema público de servicios sociales integrado la iniciativa privada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el señor Otero, para su turno de réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. En la anterior intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular oímos ya de forma clara que no nos iba a aceptar ninguna enmienda. Por tanto, no vamos a insistir en el debate de lo ya debatido, y que no va a tener ninguna eficacia.

Lamentar que no nos acepten ninguna enmienda. Lamentar que en la provincia de León la partida provincializada, la que menos de toda la Comunidad Autónoma; y de lo no provincializado, ya veremos. Nosotros preferimos en León pájaro en mano a ciento volando; ustedes lo que nos ofrecen son ciento volando, y ningún pájaro en mano. Lamentarlo nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Presidente. Yo creo que voy a ser más breve de diez minutos. En primer lugar, a la Portavoz de Izquierda Unida, doña Elena Pérez, decirle que los datos que yo le he dado –y que figuran en el Diario de Sesiones– son reales. Yo le puedo asegurar –porque ayer me tomé la molestia de hablar con el Secretario de la Consejería– que esos datos que yo le he ofrecido en esos tantos por ciento son los del día de ayer, y rondan –como ha podido ver–, superan el 90%.

Porque, mire usted, ya solamente del Capítulo I, ¿cómo no vamos a ejecutar, si del Capítulo I tenemos casi el 45%? Es decir, si es algo que se cae de su peso. Pero es que tenemos que pagar la luz. Lo que usted no sabe –o debía de saber– es que muchos de los recibos llegan, a veces, con una cierta tardanza, de uno o de dos meses; y, por tanto, no tenemos ejecutado ese dinero, pero es un dinero que está comprometido por encima de todo. Y lo saben. Posiblemente este año, con los 5.000 millones que le he dicho de las pensiones no contributivas, probablemente superemos más del 100%.

Me habla usted de centros de salud y consultorios locales. Vuelvo a insistir, mire usted, ¿pero cómo es posible que diga... si llevamos más de 6.000 millones

invertidos en centros de salud? Si el proyecto, el programa –y lo podemos decir, además, con toda claridad– está cubierto en su totalidad, salvo el Centro de Salud de León. ¿Que habrá que reestructurar? ¿Que habrá que cambiar alguna de las zonas de salud? Pues, por supuesto. ¿Por qué cree que le hemos aceptado esa enmienda, esa Propuesta de Resolución en el Debate del Estado de la Región? Porque creemos que hay que hacerlo.

Me ha hablado otra vez del tema de la hepatitis. Mire usted, si es que yo creo que está equivocada, doña Elena. Nosotros tenemos para... precisamente para ese tipo de programas 390.000.000 para todos los programas de salud, para todos. Usted me habla de que dedicamos 220 a la hepatitis. ¿Pero qué...? Si eso es una barbaridad. Si tenemos diez programas: tenemos protección del cáncer, cáncer de mama... Tenemos un montón de programas. Por tanto, usted –no sé por qué, de dónde ha sacado esos datos–, usted me dice: "Es que, de trescientos y pico millones, ustedes dedican 200 a la hepatitis y a la gripe". Le dije: la gripe, no tenemos nada que ver, que la paga el Insalud, el resto, la hepatitis, que usted me ponía 140, le dije "le voy a conceder 90, porque con eso tenemos suficiente". O sea, no me vuelva a insistir.

Habla de las listas de espera, que hay muchas listas de espera. Pero, mire usted, si la lista de espera no la hemos generado nosotros, la lista de espera, precisamente, la va a resolver el Partido Popular, la va a resolver el Partido Popular. Claro.

*(Murmillos. Aplausos.)*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: No crea usted –perdón–, no crea usted que hemos generado la lista de espera en seis meses de Gobierno; no, la lista de espera viene de muy atrás, porque en esta Comunidad no ha invertido el Insalud ni un duro en los últimos cinco años.

*(Murmillos. Aplausos.)*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Por favor, se lo digo... Perdona un momento, se lo digo por experiencia. Mire, yo soy médico asistencial, y le puedo decir lo que ha ocurrido en nuestra Comunidad, ¿eh?: nuestros hospitales están mal. Así que no me toque el tema... no me toque usted el tema de la lista de espera, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, mantengan el orden, por favor. Vamos a mantener el orden, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Bien. Me habla usted del Capítulo II. Mire usted, que sí que tenemos rigor. Que hableme usted de otros programas o hableme usted de otras Consejerías, que las desconozco; pero que el Capítulo II en Sanidad... Mire usted, un bolígrafo –y lo ha dicho algunas veces algún Portavoz de esta Cámara– es salud en un hospital; y una... cualquier

actuación que hagamos en el Capítulo II, eso es bueno para ese hospital, eso es bueno para ese centro de salud.

Y mire usted, a doña María Luisa Puente ya le voy a decir poquitas cosas, porque lo hemos hablado en repetidas ocasiones. Yo no entiendo lo de senil; usted confunde... claro, llevan un lenguaje de siglos hablando del progresismo. Aquí, la derecha nunca es progresista, es decir, es un patrimonio en exclusiva de la izquierda. Pero, mire usted, si en la derecha hay progresistas como en la izquierda, y en la izquierda hay conservadores también, ¿cómo no los va a haber?, porque la naturaleza humana es así.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Luego no me hable, no me hable usted de senilidad, ¿eh?, no me hable usted, porque ése es un tema que tendríamos que analizar personalmente.

Me dice usted que estoy despistado, me dice que estoy despistado. ¿Pero cómo no me voy a despistar? Mire usted, para analizar unos presupuestos, doña María Luisa Puente Canosa, lo primero que hay que tener es rigor; y usted me mezcla todo. Si es que, de verdad, mire usted, le he echado horas... así como lo tengo que reconocer y se lo dije en Comisión, y lo voy a repetir: a doña Elena eran partidas perfectamente clarificadas y yo las he analizado rápidamente; lo suyo es inviable, porque me abre frentes por todos los lados, por todos los sitios, como si esto fuese el maná. Me habla de las residencias... residencias de la tercera edad por todos los sitios, de ludotecas, de centros para enfermos mentales, centros juveniles. ¿Pero usted sabe en qué lío nos metemos? Pero si eso es inviable. Claro, claro.

*(Murmullos. Aplausos.)*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Mire usted, no es despiste, de verdad, no es despiste; es rigor, es rigor y es realismo. Vamos a hacer bien lo que tenemos que hacer.

Y vuelve usted siempre al debate de lo público y lo privado. Mire usted, yo he trabajado toda mi vida, ¿eh?, y llevo cuarenta años en mi profesión... bueno, cuarenta no, treinta y tantos -terminé en el año sesenta y cuatro-...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Sí, ya soy muy mayor. Treinta y dos años llevo haciendo cirugía, y siempre he trabajado, siempre he trabajado en la Administración, en la Seguridad Social. Y yo le puedo decir: he sido un defensor a ultranza; pero creo también en la medicina privada, ¿cómo no voy a creer? Porque ése es el complemento. Porque, mire usted, el monopolio, en lo que sea, es malo; lo importante es la competitividad, lo importante es que podamos comparar lo

público y lo privado, porque si no, miren ustedes -y termino, si no, vamos a terminar como han terminado los países del Este. ¡Mire usted qué sanidad tienen!

*(Murmullos. Aplausos.)*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Claro, claro. No puede ser -de verdad-, no puede ser todo público, no puede ser todo público, porque los ciudadanos de este país -perdóneme, y termino- son mayores de edad, pagan sus impuestos y tienen derecho a elegir lo que creen bueno para ellos. Y cuando... perdón, cuando a los funcionarios públicos de este país les dan a elegir -ustedes lo saben-, el 90% dice "yo no quiero esa sanidad, yo no quiero una sanidad de hacinamiento, de problemas asistenciales, yo no quiero ésa"; y como somos mayores -perdón-, como somos mayores, elegimos lo que queremos...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...elegimos lo que queremos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, vamos a ver, Señorías. Yo creo que ya es suficiente, ¿no? Yo creo que ya es suficiente, vamos a mantener el orden, porque está visto que no...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Por último, por favor, rechazar...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías, vamos a dejar que concluya la intervención...

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Por último, rechazar esas acusaciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Espere un momento, ¡hombre, por favor!

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...esas acusaciones que nos ha hecho de que con las...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Santamaría, un momento, por favor, un momento.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...de que con las subvenciones se está financiando al Partido Popular. Yo creo que es enormemente... es una afirmación fuera de tono, sin valor ninguno, y, por tanto, yo no quiero ni tenerla en cuenta. Mire usted, yo creo que las subvenciones...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...yo creo que las subvenciones, que es la política en este momento, una política yo creo que muy acertada de la Junta hacia las asociaciones de mujeres -y lo conozco a fondo porque algo me toca en el tema- se controla perfectamente; y son esas organizaciones, esas asociaciones las que hay que potenciar; porque eso, en manos de la Administración, todo Administración, todo funcionario, va a funcionar mal. Con poco dinero, con poco dinero esas asociaciones hacen milagros, hacen maravillas, se lo digo yo. Y, por tanto, creo que esa política es muy acertada.

Y, mire usted...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, mantengan el orden, o tengo que suspender la sesión.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ...doña María Luisa, usted me pedía una serie de proyectos. Por ejemplo, me decía lo de Venta de Baños, el Centro de Salud. Pero mire usted, en el año noventa y seis, este año, en ese centro, en ese centro hemos invertido ya 2.500.000, de verdad; al año que viene, no hace falta usted que nos pida... que nos pedía 3.000.000, para el año que viene hay 38.900 pesetas para ese centro. Y le puedo sacar...

Me hablaba usted de los autistas. Mire usted, los autistas... decía que había que crear nueve centros de autistas. Burgos, Burgos -y le hablo porque lo conozco, no conozco lo de Salamanca-, en Burgos hay una Asociación... doña Simona Palacios Antón, en calidad de Presidenta de la Asociación de Padres de Personas de Autismo de Burgos, mire usted, 20.000.000 para el año noventa y siete, 15.000.000 para el noventa y seis. Son subvenciones; se convocan, las piden las asociaciones de autistas y se les concede. Pero no pida usted crear nueve centros, o doce, ¿eh?, a 3.000.000 por centro.

Y bueno, no voy a seguir, porque... Traía también el Plan de Residencias. Es un Plan cuatrienal. Todo lo que usted nos pide se contempla en este Plan, y lo vamos a hacer, como se ha hecho la Red de Centros de Salud, aunque haya que mejorarla. Nada más y muchas gracias.

*(Aplausos. Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Señorías, silencio. Señorías, vamos a proceder a someter a votación el bloque de enmiendas que ha defendido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Veinticinco a favor, cuarenta y cinco en contra y ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Se vota ahora el bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Veinticinco. ¿En contra? Cuarenta y cinco. Abstenciones, ninguna. Quedan, igualmente, rechazadas.

Se someten a votación, puesto que han decaído las de la señora Farto, las enmiendas defendidas por el señor Otero. ¿Votos a favor? Veinticinco. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. Y abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Por último, se vota la Sección 05. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Por favor. Presidente, perdóneme, pero había seis enmiendas que creo entender que yo he hecho la oferta... seis enmiendas transaccionales, y las ha aceptado el...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento. Seguimos con la votación. Votación de la Sección 05. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veinticinco. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección.

En cuanto a las posibles enmiendas transaccionales, hay unas normas en el Reglamento sobre la presentación de esas enmiendas ante el Pleno, desarrollando el Artículo 118 en su párrafo tercero; normas que no se han cumplido, y que esta Presidencia desconoce ninguna transaccional. Aquí no ha llegado ninguna transaccional, así es que no ha habido transaccionales. Lo siento mucho.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a continuar... vamos a continuar, por favor. Pasamos al debate de las Enmiendas que se mantienen para el Pleno a la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Para la defensa de sus Enmiendas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Dado el estado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...las dan por defendidas.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...del debate, las damos por defendidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor García Cantalejo...

Señores y señoras Procuradores, si han de abandonar el hemiciclo, lo hagan en silencio y con orden, y vamos a ver si podemos continuar con el debate tranquilamente. Cuando quiera, Señoría.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, después de este acalorado debate sobre la Sanidad -cosa que es importante-, vamos a entrar en las Enmiendas de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Como estos debates ya vienen precedidos por el debate anterior de la Comisión, también nos marcan a nosotros un poquito a la hora de poder hacer ese planteamiento inicial que debemos de hacer, y sabiendo lo que en algunos casos ya nos van a decir -el Portavoz del Grupo Popular- con cara a estas enmiendas.

En aquella Comisión de Presupuestos, el propio Portavoz dijo, taxativamente, que las enmiendas referidas al Capítulo I y al Capítulo II, no iban a aceptar ninguna. ¡Hombre!, esto... ¿así ya se oye mejor? Esto es como lo de "Los últimos mohicanos", que siempre al final se les oye un poco más lejos. Quiero decir que, en este aspecto, señor Portavoz del Grupo Popular y Señorías, viene un poco viciado ya este debate. Es decir, si hay algo que ya sabemos que ustedes no lo van a aceptar, como de hecho en la práctica viene dándose, en cuanto a las enmiendas que ustedes se dignan en, de alguna manera, aceptar en un caso o en otro, pues, de todas las maneras, nosotros le vamos a plantear, a ver si conseguimos que el propio Portavoz del Grupo Popular entienda que es importante el que se puedan aprobar estas enmiendas.

En el Capítulo I y II, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una serie de Enmiendas que minoran en cerca de 320.000.000 de pesetas unas cantidades que a nosotros, desde nuestro punto de vista, nos parece que es absolutamente razonable esta minoración, porque no les causan a ustedes -por lo visto anteriormente- en estos otros presupuestos anteriores, de los años anteriores que llevan a éste del noventa y siete; no les causaría ningún prejuicio poder aprobar estas enmiendas.

Yo entiendo que taxativamente -y como usted lo decía en su momento-, como incorporan remanentes de otras partidas, pues eso parece que les obliga a no aceptar otro tipo de enmiendas. Pero es que todo el Presupuesto tiene su pro y su contra. Es decir, ustedes plantean el que aumentan cada año -de manera importante, además, en esta Consejería- las transferencias de créditos y las incorporaciones para el Capítulo I y el Capítulo II, pero los apartados que nosotros hemos querido tocar son aquellos en los que ustedes mismos, y utilizando los libros que se nos presentan en la presentación del Presupuesto, cara a ejecuciones anteriores, nos dan a ver que no sería muy problemático aceptar estas enmiendas. Yo entiendo que ustedes no lo hagan, pero nosotros lo vamos a defender con la claridad que nos plantean unas enmiendas que, curiosamente, ustedes si aceptaron en el debate de la Comisión, donde aceptaron cuarenta y cinco enmiendas que nosotros presentamos con carácter provincializado, pero, claro, éstas no tenían nombre y apellidos, y éstas, bueno, pues parece que a ustedes les preocupaba menos apoyarlas, aceptarlas. Y entonces, una vez que las acep-

tan, pues bueno, digamos que son generosos a la hora de la aceptación de las enmiendas, pero tampoco son concretos a la hora de aceptarlas. Es decir, aceptan las que no tienen nombre y apellidos, simplemente se provincializan por cada provincia lo que nosotros nos parece que se debe de incluir en cada término; pero, en cambio, las que ya ponemos nombre y apellidos, éstas ya parece que les cuesta un poquito más trabajo aceptarlas.

Así, en este Capítulo I y Capítulo II, esos 320.000.000 sobre todo vienen de una partida importante, que es la de 140.000.000 de arrendamientos, que nosotros no entendemos como se puede plantear esta cantidad presupuestaria cuando no se ejecuta en otros años, y sobre todo cuando, además, ustedes sólo presupuestan para cinco provincias 5.000.000, y en cambio para Servicios Centrales 140.000.000. Es decir, yo no me imagino a todas las dependencias de Servicios Centrales alquilando locales por un sitio y por otro, porque no parece muy razonable, y, por lo tanto, esos 140.000.000 es una descompensación tan exagerada con respecto a lo que en el resto de las provincias plantean, que no cuadra en absoluto. Que esos 140.000.000 nosotros los minoramos.

Minoramos también algo que aquí fue muy recurrente en el debate de los Presupuestos pasados, que es el tema del teléfono. Y en el tema del apartado telefónico, nosotros hacemos una rebaja importante, bajándole sobre todo en Servicios Centrales. Ustedes suben de 10.000.000 a 14... a 15.000.000 prácticamente, son 14.800.000, parece que haciendo poco caso o siendo poco creyentes con su propio Gobierno central, que ha anunciado a bombo y platillo que va a bajar el teléfono para el año que viene. Pues ustedes parece que les creen poco... poco, poco, a sus responsables del Gobierno Popular en la Nación, cuando se atreven -porque eso es lo que se puede decir-, se atreven a subir en 5.000.000 el gasto de teléfono; 5.000.000 que, partiendo de 10.000.000, es un 50%. Es decir, como el año pasado nosotros se lo minorábamos todo, pues me imagino que ahora les han puesto unas partidas importantes para que todo el mundo esté perfectamente comunicado y llame a quien quiera.

También eso choca mucho con otra advertencia que ha hecho su Gobierno central en Madrid, de que van a controlar a los funcionarios el gasto de papel, que parece que los sobres se tienen que utilizar veinte veces; eso que se hablaba aquí antes del gasto corriente. Es decir, van a llegar ya las notificaciones con un aspecto que van a parecer lo del siglo XV, cuando los pergaminos ya no había quien los abriera porque no se podían ya estirar; pues esto va a parecer poco más o menos lo mismo. Pero curiosamente ustedes, en vez de bajar, suben, suben de 10 a 15.000.000 de pesetas. Es decir, tienen que hablar muchísimo. Y nosotros, como eso no nos parece bien, porque no es un gasto completamente razonable, proponemos que se baje. Porque además no parece razonable

y coherentemente, si ya somos concretos con lo que "repito" su propio Gobierno a nivel nacional dice, que va a bajar la tarifa telefónicamente al año que viene. Por lo tanto, ustedes deben empezar a aplicarse el cuento y no sólo no subirla, sino bajarla, porque eso sería lo que reglamentariamente les correspondería.

Hay otro apartado también que es energía eléctrica; son pequeñas cosas que nosotros vamos intentando recortar de ahí, para pasar luego a donde luego explicaré, que nos parece que es mucho más interesante hacerlo. La energía eléctrica también ha anunciado el Gobierno de la Nación que parece que va a bajar; poco. La verdad es que con todo el jaleo del protocolo eléctrico y compañía, parece que estos acuerdos no van a suponer para el ciudadano de a pie una bajada importante, pero sí para las empresas. Y bueno, yo intuyo que la Junta algo tendrá que ver con eso. Bueno, pues ahí les bajamos también otros 10.000.000 de pesetas, porque hacen una subida exagerada que no nos parece razonable, y que teniendo en cuenta "repito" ese bajón que va a haber, pues sería más conveniente que ustedes no lo subieran.

Luego, hay otro apartado también, que es 50.000.000 de gratificaciones, donde ustedes no ejecutaron ni una sola peseta "o hasta ahora" en el presupuesto del año noventa y seis. Por lo tanto, parece que dotarlo con 50.000.000, cuando no han pagado nada, no parece muy razonable.

Bueno, pues de todas estas pequeñas cosas, termina pareciendo que ese Presupuesto, donde nosotros esos 320.000.000 que se minoran de Capítulo I y Capítulo II, van a apartados que a nosotros nos parece mucho más razonables, como son vías pecuarias, donde hay concedido por la Comunidad... Unión Europea, en este caso, un proyecto ambicioso e importante de recuperación de las cañadas en esta Comunidad Autónoma, que luego ustedes por otra parte "permítanme que se lo diga" se preocupan muy poco a la hora de defender este tipo de vías pecuarias, cañadas, cordeles, vías, etcétera, etcétera.

Porque cuando tienen que aplicar la nueva Ley, que lleva desde el noventa y cinco, pues curiosamente ha descendido el tipo y, sobre todo, los expedientes que ustedes tramitan. Y claro, es que las cañadas, los cordeles, las veredas, las vías pecuarias, etcétera, etcétera, que repito tiene una inversión importantísima a nivel de la Comunidad... la Unión Europea para que se recuperen a nivel de nuestra Comunidad Autónoma, ¡hombre!, no se defienden sólo invirtiendo esos millones, sino también porque la propia Junta de Castilla y León, a aquellas personas "y hay muchas" que de alguna manera invaden, cortan, cortapisan, para que se pueda pasar por allí, pues ustedes en vez de aplicarles las sanciones, se las retiran, se las sobreesen; expedientes que están clasificados por la propia Consejería como graves o muy graves, que pueden llegar a 5 ó 10.000.000, 15.000.000, incluso 100.000.000 de pesetas en las sanciones, pues ustedes

curiosamente esos lo sobreesen. ¡Claro! así, normalmente, poco se defienden las vías pecuarias.

Pero nosotros lo que les planteamos es que ya no solamente lo hagan como deberían de hacerlo ustedes, a través de la... en este caso la Consejería, no el Grupo Parlamentario, pero sí la Consejería, lo que sí les planteamos es que ustedes inviertan en esa recuperación de algo que al final va a ser uno de los retos importantes para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, que es este tipo de vías pecuarias, cañadas, cordeles, veredas, etcétera, para el senderismo, para el turismo a caballo, que ustedes lo defienden en otro apartado, como es el... la labor del turismo en la Junta de Castilla y León, pero claro, si luego va uno a hacer pues... un paseo por el campo y se encuentra con que lo primero que tiene que hacer es saltar verjas, es saltar obstáculos, es que tienen puestos... como dicen muchos de los que en algún caso uno pregunta cuando hay estos expedientes, que si es que le cuesta más barato; repito que en la nueva Ley, la mínima ya, la sanción es de 10.000 pesetas, pero lo que hacían ustedes en años anteriores es poner una sanción de 1.000 pesetas a alguien que ocupaba continuamente una cañada, la cortaba, o sea, para su casa; la había cortado, la había ocupado, pues le ponían una multa de 1.000 pesetas; poco le iba a importar a esa persona el no tener problemas con las cañadas "repito" o con las vías pecuarias.

Bueno, pues parte de eso va ahí. Pero parte también va a a la depuración de aguas, parte va al saneamiento, de estos 320.000.000 de pesetas, que "repito" desde nuestro punto de vista no están en ningún caso reñidos con el resto de la actividad ordinaria de la Consejería. Por lo tanto, no entendemos por qué no se pueden aceptar estas enmiendas, que en lo sustancial, en el resto de las cosas, no hemos entrado. ¡Hombre!, hemos entrado también en esa partida nueva que crean de publicaciones y ediciones nuevas, que no existía antes y que, por lo tanto, nosotros no entendemos que tenga que estar ahí con esos 11.000.000 de pesetas, y, por lo tanto, nos parece más razonable que se inviertan en estas cosas. Que es más prioritario, porque ustedes siempre hablan aquí "y ahora se acaba de oír y se lleva oyendo durante todo el debate" de lo corto que es el presupuesto de la Comunidad Autónoma; como cualquier casa, como cualquier casa; siempre los ingresos son pocos y los gastos son muchos. Entonces, habrá que ordenar la prioridad de necesidades que se tengan en cada momento.

Pues nosotros nos planteamos que es mucho más necesario actuar en un saneamiento de un río, o en un saneamiento de una depuración, de una ciudad, o de un municipio en nuestra Comunidad Autónoma, que editar libros. Nos parece lo más razonable. Otra cosa es que ustedes decidan "como aquí también se ha dicho" que los que mandan son los que mandan, y donde hay patrón no manda marinero. Y eso nosotros lo entendemos, pero no nos parece lo adecuado.

Luego, los otros bloques importantes de enmiendas son en el Capítulo VI, de Inversiones Reales. Y ahí nosotros –y lo decíamos también en el debate que había en la Comisión– no entrábamos nunca en los proyectos provincializados. Todos somos conscientes que las necesidades son muchas –y lo he dicho antes–, y, por lo tanto, nos parece poco razonable ir a quitar de una provincia o, dentro de la propia provincia, de una inversión pasarla a otra, porque en el fondo estamos desvistiendo a un santo para vestir a otro, y al final uno de los dos se constipa, y no nos parece muy razonable que eso sea así. Por lo tanto, todo lo que es inversiones provincializadas que ustedes han hecho nos parecen bien. Es más, las propias enmiendas que ustedes hacían, que corregían alguno de los apartados que nosotros también aquí planteamos –por lo tanto, algo de razón tendremos cuando el propio Grupo Popular también enmienda apartados que nosotros enmendamos–, cuando hacemos ese planteamiento, pues bueno, no tocando nada de lo no provincializado... digo de lo provincializado, perdón, siempre nos hemos remitido a tocar lo no provincializado.

Y ahí, bueno, pues hay enmiendas en las que, por unos valores de cientos de millones importantes también, planteamos para incluir proyectos, sobre todo y por encima de todo, saneamiento y depuración de aguas, que es algo que yo creo que todos estaremos de acuerdo que hace falta en esta Comunidad Autónoma, aunque siempre queda el recurso fácil de decir que el Ministerio no ha cumplido sus actuaciones como debería. Pero eso es esconder un poco la cabeza debajo del ala; es decir, porque no lo haya hecho el otro, bueno, pues yo me quedo conforme. Bueno, pues nosotros vamos a intentar también que dentro de lo que hay se cumpla algo, se cumpla algo.

Y, bueno, pues también hay cosas que aquí no se cumplen y propuestas de resolución que se aprueban de unas Propositiones No de Ley, que yo, personalmente, por ser una zona que toca en mi provincia, pero no sólo por eso, sino por la importancia que tiene lo de cumplir o no cumplir. Aquí se aprobó una Proposición No de Ley de hacer una depuradora en Cantimpalos, hace cuatro años ya, depuradora que ustedes no han construido nunca, nunca.

Y no es por el hecho de que digamos: bueno, pues es su municipio, una provincia, pues parece... bueno, que tenga un poco más cariño. Hombre, es que es una de las zonas más importantes que tienen a la hora de los residuos ganaderos que hay en la provincia de Segovia. Porque ahí está el chorizo de Cantimpalos cuya importancia y conocimiento se tiene en otras muchas partes de España –imagino que ustedes también lo conocerán–. Bueno, pues tiene problemas importantes esa depuradora construida. Se aprobó aquí que se hiciera; era una cantidad pequeña, porque tampoco era muy grande la que se necesitaba para arreglarla, y ustedes no han sido capaces de hacerlo en estos... creo que cuatro años como mínimo

que se aprobó; fue en el noventa y dos, por lo tanto, cuatro años que se aprobó esa Propuesta de Resolución.

Con lo cual, cada uno en su parte tiene su momento a la hora de hacer las cosas, y sobre todo aquí lo que estamos debatiendo es lo que debe o no debe de hacer la Junta de Castilla y León. Y en este caso, nosotros le planteamos que las inversiones que ustedes tienen previsto hacer nosotros las apoyamos, como creo que las apoyaría cualquier ciudadano con dos dedos de frente. Pero, aparte de eso, lo que no tienen provincializado, pues o se nos dice dónde prevén que puede ir –cosa que no se nos dijo en la Comisión–, o nosotros creemos que es mucho más razonable ponerle nombre y apellidos.

Y ahí es donde ustedes no han querido nunca apoyarnos una sola enmienda. Y eso es lo que a nosotros nos parecería más razonable que se hiciera. Es decir, no sólo aceptarnos las enmiendas que provincializamos genéricamente –equis millones por provincia–, sino entrar en las que tienen nombre y apellidos, y obviamente no aceptar unas pocas sí y otras pocas no; es decir, o todas o ninguna. Y aquello que habían, cuando todos éramos... bueno, todos, algunos éramos pequeños y se hablaba aquello del "todo o nada". Es que ¡claro!, aceptar sólo partes, pues puede parecer poco serio ¿no?

Nosotros consideramos que, como no tiene ningún sentido –y ustedes nos lo han planteado así–, las enmiendas que nosotros planteamos no rebajan, desde nuestro punto de vista y –repito– con los propios papeles que ustedes ponen encima de la mesa cuando presentan el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, es decir, la ejecución del Presupuesto del noventa y seis y del noventa y cinco, no nos plantea ninguna discusión el que éstos... estas Enmiendas que nosotros hemos planteado aquí, les dejen a ustedes –como decía el señor Castaño el año pasado– sin teléfono, sin luz. No, no, pueden funcionar perfectamente, a no ser que se vuelvan excesivamente derrochadores y gasten más de lo que debían.

En general, cumpliendo lo que hay y con el gasto genérico que tienen, nosotros les dejamos que hagan todo el gasto ordinario de la Consejería. Luego les podremos criticar lo que hacen, pero el funcionamiento ordinario está claro que en este caso, aún escuchando lo que aquí se ha escuchado de que los funcionarios funcionan muy mal... yo creo que los funcionarios funcionan como tienen que hacerlo, y sobre todo funcionan como deben de funcionar ellos, porque la responsabilidad es de sus jefes, en todo caso, inmediatos superiores; que les hagan funcionar mejor o peor, mejor o peor. Por lo tanto, cada persona en cada caso funciona como le hacen funcionar, pero cada uno cumple con su misión. Nosotros no les vamos a cortar para que tengan papel, tengan bolígrafo, etcétera, etcétera, en esta Consejería ni en otras lo hacemos así.

El planteamiento es que hay apartados que no tienen mucho sentido que se mantengan. Que minoramos lo que

debemos de minorar en estas Enmiendas que nosotros les hemos planteado, porque son ejecuciones presupuestarias que ustedes no cumplen. Por tanto, si no lo cumplen, pues tampoco tendrían que tener mucho problema por no tenerlo este año. Y así, pasen algunas de las enmiendas donde, bueno, pues ustedes... nosotros, por ejemplo, provincializamos de los fondos Feder -que están sin provincializar 212.000.000 de pesetas, que ustedes no las han aceptado-, y lo pasamos a estaciones depuradoras de aguas residuales, saneamiento. Porque si están sin provincializar no entendemos por qué no lo pueden provincializar. Si es que podía entender que esto se hiciera en casos donde la emergencia debe de tener, de alguna manera, considerado que siempre se tenga un remanente para aquellos casos donde fuera necesario una actuación más o menos, bueno, pues prioritaria por la urgencia. Pero es que en el saneamiento, en la depuración, en los propios vertederos, la improvisación yo creo que no debería de dar, no se debería de dar; cosa que ustedes en algún caso tampoco cumplen convenientemente con eso de la improvisación; pero, bueno, no se debería de dar.

Entonces, si no se debería de dar, no tiene por qué quedarse sin provincializar, señor Portavoz del Grupo Popular que va a contestar, ni una sola peseta. No se debería quedar ni una sola peseta sin provincializar, porque esto son actuaciones que hay que programar a varios años. Es decir, ni una depuradora, ni un abastecimiento, ni una... bueno, un vertedero -por entendernos: gestión de residuos sólidos urbanos o ganaderos e industriales-, nunca se programa solamente un año; se programan con variación de años. Por lo tanto, no entendemos cómo ustedes no aceptan estas enmiendas nuestras que son provincializadas con nombre y apellido.

Porque si ustedes nos dijeran que a donde nosotros destinamos el dinero no hace falta, pues lo podría entender, y podíamos discutir que donde nosotros queremos llevar el dinero, a ustedes no les parece razonable que se lleve. Pero si nosotros les hemos planteado -y repito-, apoyando siempre, y no hemos puesto ni una sola enmienda en aquellas inversiones provincializadas porque nos parecen necesarias; si de donde deducimos o minoramos las cantidades -lo podemos discutir luego, después- son capítulos donde ustedes tienen remanentes suficientes o partidas que no usan, y cuando luego nosotros hacemos el planteamiento de la inversión, y en la inversión ustedes no están de acuerdo, pues podíamos empezar a discutir por ahí. Pero es que ustedes eso no lo hacen. Ustedes simplemente dijeron, cuando plantean el debate de Presupuestos, que no van a aceptar ninguna enmienda que vaya a Capítulo I y a Capítulo II; es decir, eso intocable, aunque luego no lo ejecuten a lo largo del año, pero eso no lo tocan. O sea, será por principio, principio de autoridad intuyo yo; "esto no lo vamos a tocar"... de autoridad, no austeridad, autoridad, que es una cosa bastante diferente la una de la otra.

Cuando de ahí no nos dan contestación a por qué no podemos minorar esas partidas; es decir, si no se pueden minorar, dígnanos por qué no se pueden minorar y por qué en años anteriores si se han podido minorar y en este año no.

Si, aparte de eso, ustedes no nos dicen tampoco que adonde destinamos el dinero que minoramos no es el que ustedes podrían ver razonable, pues porque habría otras cosas que hacer, no entendemos cómo esas Enmiendas ustedes no las aceptan.

Y, por lo tanto, y en esta primera intervención, yo no quería entrar en mucho más; simplemente esperar a su intervención, a ver qué es lo que usted quiere plantear, hasta donde está dispuesto a llegar en la aceptación de las Enmiendas que nosotros planteamos; hasta ver en dónde usted nos dice que no debemos de minorar o no debemos de aumentar, no quiero extenderme más, porque ya está bastante ampliado el tiempo esta tarde. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por favor, para la defensa de las Enmiendas que permanecen de doña Concepción Farto, si desea utilizar su turno, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Simplemente, señor Presidente, muchas gracias, para decir que las mantengo en sus justos términos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Entonces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, para consumir turno en contra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y vaya por delante, señor Presidente, que aceptamos las Enmiendas 645 a 655 del Partido Socialista, además de las cuarenta y cinco que ya les aceptamos a ustedes en la Comisión.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señorías, decíamos en la Comisión y decimos ahora que el Grupo Popular no iba a aceptar ni una sola enmienda de la Oposición que aumentase o minorase el Capítulo I, que minorase el Capítulo II, de Gastos, que destinase dinero al Fondo de Cooperación, y que nos destinase, en cuarto lugar... que nos marcasen unos proyectos sin decirnos de antemano qué partida querían reducir. Y decíamos que no íbamos a aceptar ni una sola enmienda que minorase el Capítulo I, ni que lo aumentase -porque también hay enmiendas que lo minoran-, por una cuestión primordial: por lealtad institucional, en segundo lugar, y, en primero, por algo de obligado cumplimiento, que es cumplir con una norma básica del Estado.

Y, Señorías, yo ayer me quedaba aquí atónito, escuchando a un Portavoz de la Oposición –que normalmente actúa con bastante rigor–, que cuando el Portavoz del Partido Popular le decía que por lealtad institucional y cumplimiento de la norma básica, él decía lo siguiente: "lealtad institucional la tengo todo, porque estoy legitimado como Procurador de estas Cortes". Pero yo decía: el incumplimiento de una norma básica no legitima ni a ustedes ni a nosotros. El incumplimiento de una norma básica no nos legitima absolutamente a nadie, por una cuestión, porque estamos en un Estado de Derecho, y hay una serie de mecanismos para ir en contra de las normas básicas, como es el recurso de inconstitucionalidad. A nadie nos legitima. Recuerden Sus Señorías, recuerden Sus Señorías bastantes leyes, como la Ley de Bases de Cámaras Agrarias impugnada y recurrida ante el Tribunal Constitucional, y hasta que el Tribunal Constitucional no falló fue de obligado cumplimiento. Y, por cierto, le digo que el Tribunal Constitucional rechazó una serie de bases.

Yo lo que creo es que debemos todos de saber qué es un Estado de Derecho. ¿Qué es lo que hace el Estado de Derecho? Darnos a la sociedad una serie de normas para poder impugnar aquellas normas básicas que consideremos que no son adecuadas al derecho, y en tanto en cuanto ese Tribunal no decida quién es el que tiene más derecho, es de obligado cumplimiento. Y éstas son las normas básicas del Estado. Pero, en cualquier caso, Señorías, ya que dicen ustedes... ¿desde cuándo le ha venido a ustedes la insumisión?, ¿desde cuándo le ha venido la insumisión? Si ustedes continúan y constantemente, en la época de gobierno socialista, jamás han recurrido una norma del Gobierno. ¿Cuándo han recurrido ustedes, cuando ustedes han congelado el sueldo de los funcionarios? Pero ¿cuándo han recurrido ustedes una norma de congelación como ahora? Jamás. Ahora les viene a ustedes la insumisión, cuando gobierna el Partido Popular, porque antes no se acordaban.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Y miren ustedes, Señorías, para que vayan dándose cuenta, que ayer recriminaban lo de lealtad, el primero que ha hablado de lealtad institucional fue un Presidente de una Comunidad Autónoma de ustedes, gobernada por el señor Chaves; fue el señor Chaves el primero que lo dijo; lealtad institucional respeto a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que ustedes todavía no conocen.

Pero es que además, Señorías, lo curioso del caso es que ustedes tienen una táctica impresionantemente buena. Ustedes van a los funcionarios y les dicen que tienen una sensibilidad enorme y que le van a subir ustedes el 2,6...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señorías, tranquilícense un poco, que no pasa nada. Déjenme...

Tranquilícense .... Ustedes en sus enmiendas, la justificación, cuando aumenta las retribuciones básicas, dicen: "para aumento del 2,6 de las retribuciones básicas de los funcionarios". Es decir, ustedes a los funcionarios les venden que suben el 2,6; y, curiosamente, yo he ido sumando las enmiendas que ustedes destinan a aumento de las retribuciones básicas, y ¡que curiosidad!, Señorías, ¡qué curiosidad!, el 0,78%, el 0,78%. El 2,6 de siete mil... Pero si es lo que hacen ustedes, las enmiendas estas... Como decía antes un Portavoz del Grupo Popular, enmiendas de campanario.

Pero es muy bonito llegar a los funcionarios y decir ¡qué sensibilidad tiene el Partido Socialista!, ¡os queremos subir el 2,6! Pero si lo primero que tienen que hacer ustedes es aprender un poco de matemáticas.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Siete mil setecientos quince millones que es el capítulo de gastos de personal, multiplicado por 2,6, son 201.000.000 de pesetas, 201, y ustedes aumentan 55.000.000. ¿Dónde quieren ustedes llegar? ¿A quién pretenden ustedes con ello engañar?

EL SEÑOR.....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Exactamente. Al final, al final a nadie.

Y el Capítulo II, Señorías, Señorías, el Capítulo II, nosotros decimos que no podemos disminuir una sola peseta, porque en todos y cada uno de los debates de Presupuestos, en todos y cada uno durante cinco años consecutivos, durante cinco años consecutivos, ustedes han estado reflejando –con una crítica positiva– que el señor Consejero aumentaba el Capítulo II constantemente. Y tenían ustedes razón. Y lo aumentaba de Capítulo VI. Y ustedes con esa crítica positiva, y el Consejero suplementando el Capítulo II, llegaban a un acuerdo perfecto, y es que el Capítulo II está mal presupuestado. Y el Capítulo II lleva desde hace cinco años un desfase de 250.000.000 de pesetas. Y nosotros tenemos que ser rigurosos y decir: ¿cómo es posible que podamos minorar una sola peseta de algo que todos los años tenemos que suplementar? ¿Qué queremos, que al final del ejercicio en vez de 250, atendiendo a sus enmiendas, lo aumentemos en 500.000.000, y que luego nos digan ustedes –como dicen muchas veces– que hacen ustedes suplementos de crédito, desviaciones de unas partidas a otras, el célebre Presupuesto perpetrado que dicen siempre? Y eso es así.

Entonces, yo les digo, Señorías: nos es rentable políticamente subir el Capítulo II, porque políticamente usted no puede vender un aumento del gasto. Y ustedes lo hacen muy bonito: ustedes sacan del Capítulo II y lo llevan a inversiones, y llegan a un pueblo y les dicen: "miren ustedes, hemos pedido en una enmienda que le

concedan el abastecimiento de agua de tal pueblo. Pero la sensibilidad del Partido Socialista... del Partido Popular no es buena, porque no se lo conceden". Pero ustedes no dicen toda la verdad: ustedes tienen que decir que el Partido Popular no le puede aceptar esa enmienda, porque del Capítulo II no se puede minorar una sola peseta. Y ustedes lo vacían de contenido.

El año pasado, Señorías, recuérdense ustedes, ya que ha hablado de teléfonos y demás, que ustedes vaciaban entero la partida, la disminuían al cien por cien. Y, concretamente, recuerden Sus Señorías que tuvimos unos momentos de distensión con dos célebres enmiendas suyas: una concretamente del capítulo de teléfonos de la Consejería, del señor Consejero, que le quitaba la partida entera. Y recuerden que ustedes la destinaban a la lucha contra los mosquitos de Medina del Campo. ¿Se acuerdan ustedes?

(Risas.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Era cierto. Este año, efectivamente, hay algunas partidas que las quitan ustedes enteras, enteras. ¿Cómo es posible que ustedes pongan una enmienda... cómo es posible que eliminen 140.000.000 que hay de alquileres? ¿Cómo es posible que quiten 140.000.000 de alquileres? ¿Es que no hay que pagar los arrendamientos que tenemos? ¿Es que no hay que pagar los arrendamientos de la calle de... de la calle Muro, de todo lo que tenemos, más las cocheras de los coches que tenemos de los Agentes Forestales? ¿Es que no hay que pagar esos alquileres? ¿O qué quieren ustedes, que mañana nos presenten el desahucio? O quizá es que ustedes tienen la solución, que yo no me he dado cuenta; quizá es que he sido lento y no me he dado cuenta de la solución que ustedes tenían: lo mismo nos querían ceder locales de la PSV. ¿Era así? Porque eso es algo que hemos pagado entre todos; lo mismo ustedes quitan esos alquileres y nos mandan a los de la cooperativa célebre.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Entonces, Señorías, yo recuerdo lo que decía antes el Portavoz del Grupo Popular, que no está aquí ahora, que decía: "¿quién tiene la culpa de todo lo que está pasando en esto?".

(Risas.)

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Entonces, sí llegábamos a reconocer que el aumento del Capítulo II no tiene rentabilidad política -y cuando el Consejero lo hace es porque no tiene más remedio-, ¿por qué ustedes quieren minorar el Capítulo de Gastos y llevarlo a Inversiones? Porque ustedes buscan una rentabilidad política en inversiones, vendiendo a los pueblos una obra que no se puede hacer, y decir que... y que no se hace por la falta de sensibilidad del Partido Popular. Y eso no

es riguroso, Señorías. A nosotros también nos encantaría que no existiera Capítulo II, que el dinero nos viniera de donde nos viniese, y poder dedicar todo a inversiones. Pero hay una serie de gastos que hay que cumplir; hay una serie de gastos que es de obligado cumplimiento el tenerlos que pagar.

En el Capítulo... la tercera línea que decíamos -en este caso por deferencia, aunque no esté presente el señor Herreros como Portavoz- es la Cooperación al Desarrollo. Qué duda cabe, Señorías, que a todos nosotros, que a todos nosotros nos encantaría que se diera el 0,7, y se pudiera dar más, también mucho más. Pero el hecho cierto es que en la Sección 06, de Medio Ambiente, no es el sitio para sacar dinero. Se ha decidido que fuera en... a través de la Sección 01, de Presidencia, que está con aumento importante .... Pero no es en Medio Ambiente, en la Sección 06, de donde hay que extraer ese dinero para el... para la Cooperación al Desarrollo.

Ustedes, Señorías, también tienen un tercer bloque de enmiendas, que, efectivamente, es el que ustedes estaban diciendo antes, que estaban destinando... ustedes destinaban a hacer el abastecimiento de agua, saneamiento, depuradoras y demás. Absolutamente nadie de esta Cámara le puede poner la más mínima pega al fin que tienen; ninguno de esta Cámara le puede poner una pega. El fin que tiene es extraordinario. Lo que ocurre, y nosotros lo decíamos, que era absolutamente necesario que ustedes nos dijeran exactamente de dónde lo querían extraer, porque ustedes saben que lo están trayendo de sitios como todo el Plan de Control Atmosférico, educación ambiental, ejecución de proyectos, direcciones de obras y demás. Y yo le digo: ¿para qué quieren ustedes llevar... hacer proyectos, si no podemos hacer... perdón, hacer una obra, si no podemos hacer el proyecto, ni la ejecución, ni la modificación? ¿O es que a ustedes no les parece rentable, no les parece rentable en absoluto el control atmosférico con toda la red que tenemos?

Y también ustedes, Señorías -y no se han dado cuenta-, eliminan toda la partida que tenemos para residuos ganaderos y residuos peligrosos, y la llevan también a depuradoras. Y digo: ¿qué es más interesante? Las dos cosas son muy interesantes, pero lo que tenemos que tener son unas prioridades.

Lo curioso del caso también, señores del Partido Socialista, que siguen ustedes teniendo enmiendas muy curiosas. Y una enmienda muy curiosa que tienen es que eliminan las transferencias finalistas para aquellas personas que van... que tenemos que pagar por ir a la extinción de incendios y lo dedican ustedes a conservación de la naturaleza. ¡Curioso! ¿Y con qué pretenden ustedes pagar a los que tenemos la obligación de pagar por contribuir a la extinción de incendios? ¿Cómo lo pretenden ustedes? Perdón, que tienen ustedes razón, la Junta.

Por tanto, Señorías, porque creo que la sensibilidad del Partido Popular se ha demostrado...

EL SEÑOR.....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ...que les hemos aceptado a ustedes cincuenta y cinco enmiendas, que como me ha dicho antes un Portavoz del Partido Socialista: "bueno, es que eran enmiendas sin contenido". Entonces, ¿para qué las hacen ustedes? Si no tienen contenido, ¿para qué las hacen? Hagan ustedes enmiendas de contenido y se las podremos aprobar. Pero el hecho cierto es que nuestra sensibilidad se ha demostrado.

Y a la señora Farto tengo que decirle...

*(Risas.)*

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: A la señora Farto tengo que decirle que nos diferencia a nuestro Grupo y a usted algo fundamental: a través de sus enmiendas se ve que la concepción que usted tiene de la Región no existe, que usted se considera una Procuradora de carácter local, por León. Y ahí viene el tipo de enmiendas que usted ha hecho, que, en resumidas cuentas, viene siendo que donde está sin provincializar, divide usted por dos, la mitad va para León y la otra mitad la reparte.

Bueno, nosotros entendemos que eso no es solidaridad interregional, que no se puede hacer bajo ningún concepto ese reparto. Y usted nos decía en la Comisión: "es que León no es menos que nadie". Y tiene usted toda la razón: León no es menos que nadie; pero Soria tampoco es menos que nadie; y Zamora tampoco es menos que nadie; ninguna es menos que nadie. Y dentro de la objetividad que yo presumo que usted tiene "y la tiene", si usted analiza en la Sección 06, de Medio Ambiente, las prioridades que marca para este año, León es la provincia más favorecida de todas. Si, a pesar de ello, usted, la mitad de lo sin provincializar se lo quiere llevar para León, yo le digo que eso es muy difícil de aceptar y no le podemos aceptar ninguna. Gracias, señor Presidente.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, muchas gracias, Señoría. Para réplica, don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor, un momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Señor Presidente, un momento por favor. Sí, quería un turno muy corto por alusiones, puesto que ha mencionado concretamente lo de ayer.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón, perdón ¿que ha mencionado el qué, señor Benito?

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Expresamente me ha mencionado a mí en el...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): No, pero es que el que le menciona... Señor Benito, el que le aluda a usted no quiere decir que haya hecho juicio de valor o haya juzgado su conducta; una cosa es citar y otra cosa es aludir. Y esta Presidencia entiende que no ha sido usted aludido, sino citado. Tiene la palabra el señor García Cantalejo. Señor García Cantalejo, si quiere usted utilizar su turno.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire usted, señor Portavoz del Grupo Popular, después de ver cómo discurre toda la tarde de hoy, estoy convencido "casi seguro" de que les han llevado ustedes a hacer una especie de ejercicios espirituales, porque es que van todos en la misma onda.

*(Murmillos.)*

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Si es que van todos en la misma onda: contestan a lo que no se les dice, hablan de lo que no se plantea. ¿Pero por qué no habla de las enmiendas? Empieza a hacer aquí unas valoraciones... Yo es que no lo entiendo, no lo entiendo, no lo entiendo, no lo entiendo.

Mire, señor Portavoz, señor Portavoz de todo el Grupo Popular, la culpa de esto la llevamos teniendo, según ustedes, desde las Guerras Púnicas para acá los socialistas. Pero es igual, no se preocupe, si esto no tiene mucho problema, ¿eh?, no hay ningún problema... Con una ventaja sólo, con una ventaja sólo, que entramos, salimos, entramos y salimos; con lo cual, unas veces hemos estado en el Gobierno, otras veces en la oposición. Volveremos. Si esto es todo un vaivén, esto es todo un vaivén. No se sientan tan ampliamente acomodados en su mayoría, que algún día, algún día veremos cómo no están tan ampliamente respaldados. Eso de coger el respaldo mayoritario como si esto fuera la cueva de Alí Babá, de verdad que no lo es. No... es verdad. Sí, sí. No, que sí, que sí. Nada, es que cuando ustedes dicen que nosotros tenemos la culpa de todo, pues mire, pues no. Pues qué quiere que le diga: no, no, no.

Y nosotros como... en fin, como Grupo Parlamentario Socialista serio, consistente y sin ejercicios, pues planteamos las enmiendas tal y como van, tal y como van, tal y como van. Por lo tanto, yo entiendo que nos acepten... y, desde luego, señor Castaño "usted lo sabe", yo no he dicho que son enmiendas sin contenido, al revés, y se lo dije en aquel momento... sí, lo ha dicho usted, que lo tengo aquí anotado. Si es que como dicen tantas cosas, no llegan a coger todo el mensaje, y luego al final se lían, se lían. Esto está bien planteando. Y de hecho las aceptan, porque son enmiendas que lo que yo le he dicho es que no le comprometen, porque no tiene nombre y apellidos.

Y claro, a nosotros lo que no nos gusta es que nos acepten sólo las enmiendas que nosotros le ponemos para provincializar, porque creemos que se debe de invertir ese tipo de actuaciones que la Junta tiene que hacer en todas las provincias, en todas, en todas las provincias, con que luego encima no nos acepten ni una de las que -ésas sí- tienen nombre y apellidos.

Nosotros partimos de una base viciada; es decir, nosotros tenemos que hacer las enmiendas a su presupuesto. Y ustedes marcan el terreno de juego; es decir, ustedes empiezan jugando el partido con uno cero, quedando unos minutos y con el árbitro un poquito a su favor. Entonces ahí pues lo tenemos un poco más complicado para jugar, un poquito más complicado para jugar. Y ustedes dicen que la Consejería, en este caso, de Medio Ambiente tiene unas cantidades en cada partida, es que no podemos tocar nada más que lo que tiene la Consejería de Medio Ambiente; si no, a lo mejor tocaríamos otras. Pero usted sabe que presupuestariamente no se puede hacer, y como no se puede hacer, pues nosotros jugamos con lo que hay. Y dentro de lo que hay, y dentro de lo que hay, nosotros intentamos minorar aquellas partidas que, repito, según sus propios papeles que nos remite, a la vez que la Ley de Presupuestos, la propia Junta de Castilla y León, dicen que ustedes no han gastado. Y a eso no me ha respondido. Y usted no me ha respondido por qué... cuando sí hablábamos en tono jocoso el año pasado, con las enmiendas de los teléfonos a los mosquitos, y este año otra vez. O sea, fíjese usted qué mal funciona la Junta, que siguen los mosquitos en Medina, ¡coño!, ¡fíjese usted qué casualidad, qué casualidad! También tendremos la culpa nosotros, habremos llevado los mosquitos a Medina; pues no, pues no. Los mosquitos están...

En fin, quiere decir que si los mosquitos están, es porque están, están porque están. Como dice el señor Consejero, eso es vida, eso es vida, perfecto. Entonces, esa enmienda de los mosquitos la quitamos ahora mismo. Si eso es vida, ya decía el otro que "si esto es salud, viva la tuberculosis". Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que es algo que hay que acabar con ello, pero bien... bien, bien, bien...

EL SEÑOR.....: (*Intervención sin micrófono.*)

(*Risas.*)

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, que eso lo diga el Consejero de Medio Ambiente suena muy duro. Pero bueno... en fin, bueno. Vamos a hablar de las Enmiendas, que es lo que nos ha traído aquí.

Cuando nosotros habíamos el año pasado... hablábamos el año pasado de esas enmiendas que le presentábamos, señor Portavoz del Grupo Popular, esas enmiendas lo que planteaban era una supresión. Bueno, pues este año hemos rectificado: les hemos dejado lo mismo que el año pasado... no, no, lo mismo que el año pasado.

Pero, curiosamente, repito, ustedes no se fían ni de su Gobierno, que dicen que va a bajar el teléfono y la luz. ¿No se fían? Bueno, está bien, aquí queda constancia que no se fían del Gobierno Nacional a la hora de que va a bajar el teléfono ni la luz. Es que como dicen que va a bajar... nosotros, fíjese, somos más respetuosos, nos lo hemos creído; nos hemos creído que va a bajar el teléfono y la luz, y como nos lo hemos creído, pues resulta que lo vamos a presentar. Y presentamos las enmiendas planteándolas en ese apartado concreto; no eliminamos la partida, sólo lo que se ha ejecutado y, como tal, mantenemos. Y si lo que hay es que va a bajar, y como ustedes encima han dicho... digo ustedes, porque son corresponsables también a nivel nacional ahora de la gestión del Gobierno de la Nación, que van a atar en corto a los funcionarios, en el sentido de que las llamadas van a poner los candados en los teléfonos, van a controlar el gasto, el envío del sobre, etcétera, etcétera, bueno, pues nosotros nos lo hemos creído. Y entonces, ese apartado del Capítulo I y el Capítulo II lo hemos bajado.

En cuanto a que ustedes dicen... y es verdad, las enmiendas que nosotros planteamos solamente suben el 0,78 para los funcionarios, y qué bien, que así esto se hacen muy bien, como somos Oposición, presentamos las enmiendas que queramos y quedamos bien. Pues, si quedamos bien, es que usted está reconociendo que lo estamos haciendo bien; pues apóyenlas, apóyenlas todas. Y entonces ustedes dirán: "mire usted, hemos aprobado estas enmiendas y vamos a arreglar el problema de los funcionarios en las subidas salariales; y vamos a arreglar las depuradoras, y el saneamiento, y el abastecimiento de aguas que presentan los socialistas". Y nos dejan fuera de juego y no pasa nada. Si nosotros lo que queremos es que se hagan las cosas, porque creemos que es conveniente que se hagan, y por eso presentamos las enmiendas. Y si usted encima nos dice que es que lo estamos haciendo porque vamos a quedar bien, es que no reconoce que las enmiendas son buenas. Pues apóyenlas. Si le digo que es que encima no quitamos de ninguna parte donde ustedes no puedan utilizar, porque incluso en el Capítulo I y en el Capítulo II le hemos dicho que lo que nosotros planteamos no tiene ningún problema para que usted lo quite.

Y usted habla "control atmosférico y educación ambiental". Pero hombre, si es que son partidas que no ejecutan ni un duro; sí, sí, según dicen los Presupuestos, en los libros que ustedes nos acompaña, si es que dicen que no ejecutan. Pues, si lo dicen, pues nosotros nos lo creemos otra vez más, nos creemos los papeles que la Junta nos presenta, y como tal lo apañamos: esta enmienda a reducir, porque ustedes no han gastado nada en el año noventa y seis. Ahora, ¿qué va a decir?, ¿que es que no es verdad lo del papel, como nos lo ha dicho en alguna ocasión? Pero hombre, nosotros sabemos que el papel lo aguanta todo, pero si lo ponen ustedes, por lo menos créanselo también ustedes, no sólo nosotros.

Y en cuanto «repito» lo de la subida, hombre, con los bailes que ustedes dan luego al presupuesto, que usted ha reconocido que tiene que aumentar luego la Consejería, pues acéptenlo, acéptenlo, y entonces le suben, y al 0,78 nuestro le ponen ustedes unos millones más y quedarán todos los funcionarios, todos los funcionarios tan contentos.

Porque, desde luego, la perorata que nos ha soltado usted aquí sobre la constitucionalidad o tal, le repito que me remito a eso... a eso que a usted le decía yo antes de lo de los ejercicios. No venía a cuento, no venía a cuento, porque nosotros lo que minoramos son partidas y planteamos una subida... No, no, partidas y planteamos una subida. Y eso no tiene nada que ver ni con la lealtad institucional, ni constitucional, ni nada de nada. Son los presupuestos, y nosotros los variamos conforme nosotros consideramos conveniente, y ustedes votan en contra y se acabó. Ni tampoco hay mucho más que eso. Pero, hombre, no nos acusen de cosas que casi son delitos de lesa patria, porque tampoco es para eso; son cosas normales. Nosotros hacemos un planteamiento sobre las enmiendas. ¿Que por nosotros proponer que suban a los funcionarios el 2,6%, estamos haciendo un ataque institucional o constitucional? Pues me parece una barbaridad que lo diga, pero una auténtica barbaridad, no tiene ningún sentido; pero si es que, de verdad, que no tiene ningún sentido. Si es que nosotros respetamos las instituciones y la Constitución y las normas generales del Estado. Y si el Estado aprueba la Ley de Presupuestos, y se aprueba la Ley, a ver si luego... ya veremos a ver, ya veremos a ver si el Gobierno de la Nación se atreve con aquellas instituciones que sí van a subir, que sí van a subir los sueldos a los funcionarios; ya veremos si se atreven. Porque les necesitan luego para que les voten en el Parlamento nacional. Y ya veremos si se atreven, ya veremos, ya veremos. Ya veremos cuando hablemos dentro de un año cómo la ejecución y las subidas salariales sí se van a cumplir en un sitio, en unas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, y en otros no. Y ustedes «y perdóneme, como Grupo Parlamentario Popular nacional, regional, etcétera» se lo van a tragar, porque no les va a quedar más remedio, porque están haciendo una batalla sobre algo que saben que tienen perdido. Pero bien, ustedes aquí lo plantean, perfecto; no quieren subir, perfecto.

Pero hombre, de ahí a acusarnos a nosotros de deslealtad «voy a decir bien la palabra» institucional o constitucional, mire, señor Castaño, que no, que se lo han dicho, lo ha aprendido, pero no venía a cuento. Hay que decirlo, lo ha dicho aquí encima, pero de verdad, no viene a cuento, no viene a cuento.

Y repito que «arrieros somos y en el camino nos encontraremos», y verá cómo dentro de medio año hablaremos de dónde se han subido los salarios funcionariales y dónde no. Y no tendrá usted razón y yo sí; pero eso es igual. Como eso es un tema que está ahí, pues ya lo veremos y ya está, no hay mucho más problema.

Cuando... usted hablaba también... hombre, es que hablar aquí de la PSV... ¡pero si eso está ya más pasado...! ¡déjelo, que está muy pasado ya!, ¡que eso está muy pasado ya, hombre!, ¡muy pasado, muy pasado!

(Murmullos.)

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Si, mire, aquí hay una ventaja, señor Castaño. Ha habido unas elecciones, hay dos tipos de responsabilidades: unas jurídicas... unas jurídicas, que ahí están; otras políticas. Y bueno, no nos ha ido tan mal, ¿eh?, ¡que no nos ha ido tan mal! Y no parece que nos vaya tampoco muy mal ahora. Y bueno, ya veremos cómo remata todo esto. Pero, desde luego, si hablamos de la PSV, pues cualquier otro puede hablar de Baleares, por poner un ejemplo. Y no va a mandar usted a los funcionarios a Baleares a pasárselo bien, ¡que no estaría mal!

Por lo tanto, no... yo es que no quiero utilizar el tema de aquí, porque lo de aquí ya, como lo conocemos todos, pues es hablar de lo normal, lo cotidiano, y ahí pasó. Por lo tanto, no se meta usted en terrenos que no merece mucho la pena. Está muy bien para soliviantar las masas y hacer como los leones del circo, que aquí todo el mundo ruja. Pero eso, mire, eso lo hacen los Ultra Sur, o los del Frente Atlético, por no entrar en... en disquisiciones de un equipo u otro. Eso lo hace cualquiera. O sea, si soliviantar a las masas es lo más fácil. Pero eso es un recurso fácil y es un recurso que usted no debería de utilizar, ni usted ni nadie. Pero bueno, lo ha utilizado, la PSV, pues muy bien, ahí está, a lo mejor hay algún damnificado de la PSV por aquí, que por eso lo ha dicho usted. Pero vamos, yo creo que no debe de haber ninguno.

Por lo tanto, yo creo que esos temas, de verdad, no entren en ellos, porque no tiene ningún sentido. O sea, echar esas cosas ahora encima... si eso ya está dictaminado. Y por mucho que recurran a ello, ¿sabe lo único que significa? Que su discurso cada vez se empobrece, porque recurren a lo que ya está pasado de moda, está demodé. Y yo entiendo que esas cosas, pues ustedes no las deberían de hacer, no deberían. ¿Que las hacen? Perfecto, si ustedes están en su perfecto derecho, como comparar lo de ahora con hace diez años. Hombre, yo entiendo que eso, a los de edad, pues les viene bien, porque así se rejuvenecen diez años, etcétera, etcétera, como decía el señor Crespo, que antes... no está ahora por aquí, que casi no tenía edad para votar. Está bien, ¡claro, si nosotros es la ventaja que tiene!, pues muy bien. Pero mire, ésas son cosas, de verdad, que no deberían entrar ustedes en ella. Entrar en el pasado, lo único que hace es liquidar el futuro. Y parece que aquí debemos de hablar «porque estamos hablando de los Presupuestos del noventa y siete» de futuro. ¿Si ustedes se refieren siempre al pasado? Perfecto, perfecto. ¿Quieren entrar en ese discurso, porque parece que les da juego? Mire usted, para nosotros, cada vez mejor... (Sí, señor Presidente, voy terminando). Para nosotros, cada vez mejor; ese

discurso cada vez nos va dando más resultado, y nos terminará dando el que ustedes hagan.

Pero hablando de las enmiendas, que usted no ha entrado en ninguna de ellas, no nos ha dicho por qué no aceptaba ninguna... ¡claro!

(Risas.)

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Y es verdad. Y es que es verdad, de las enmiendas no ha entrado en ninguna, no ha entrado en ninguna. Claro, si va a entrar ahora en el ciclo o en la intervención final, donde yo no le puedo responder, pues hombre, eso ya es jugar con ventaja. Y eso ya, pues hombre, eso me parece que... en fin, no lo debería hacer usted tampoco, no lo deberían hacer usted tampoco.

Entonces, como le repito lo que le he dicho al principio: las enmiendas nuestras minoran gasto corriente, que se puede disminuir, porque, curiosamente, donde ustedes han implementado crédito no es en ninguna de las partidas que nosotros le exponemos aquí para minorar, en ninguna, en ninguna. La Consejería aumenta crédito en otras; en éstas, en ninguna. Por lo tanto, no hay ningún problema para que ustedes las hubieran aceptado.

Si donde planteamos que se tienen que ir las inversiones también le parece razonable, puesto que usted dice que qué buenos somos y qué listos somos, que presentamos las enmiendas para quedar bien cara a la opinión pública, pues hombre, queden ustedes mejor y apruébenlas, y ya está, y no pasa nada. O sea, son buenas las enmiendas.

Por lo tanto, si donde quitamos no está mal y donde va está bien, de verdad que no entiendo cómo no las aprueban, salvo la doctrina de que no hay que apoyar ni una. Y desde luego... hombre, que hayan aprobado... pues, cuarenta y cinco y nueve, cuenta y cuatro. Pero si es que le repito: las que no tienen nombres y apellidos... y eso ya sabe usted lo que quiere decir: a todo el mundo le guste tener a su hijo con nombres y apellidos; lo otro... en fin, queda un poco más suelto.

Por lo tanto, acéptennos las que de verdad, las que de verdad nosotros le planteamos que tiene que invertir en las depuradoras, en el saneamiento, en los residuos sólidos urbanos, etcétera, etcétera.

Y cuando me refería -y no me resisto a decirlo-...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Voy terminando. Los residuos ganaderos de que he hablado antes. ¡Pero si es que no lo han hecho!, ¡si es que no han invertido nada! Claro, cuando no invierten nada, pues

que lo quitemos a nosotros nos parece razonable, y hubiéramos querido que lo hubieran hecho.

Por lo tanto, de verdad, no entiendo cómo, el proveeniente y a donde va está bien, cómo no aceptan ustedes nuestras enmiendas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, señor Presidente, quiero contestar por alusiones al señor Castaño.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdón. Un momento, Señoría. No tiene usted derecho al turno, ahora ya que ha dado por defendidas sus enmiendas. Por eso, únicamente ha tenido derecho el Portavoz del Grupo Socialista, que las ha defendido.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, no voy a contestar a la defensa de las enmiendas, voy a contestar por alusiones a algo que ha dicho el señor Castaño sobre mí, no sobre mis enmiendas, que es muy diferente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Perdone usted, Señoría. Esta Presidencia entiende que no ha habido alusión concreta. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para su turno de dúplica.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y, desde luego, vaya por delante mi agradecimiento por el tono distendido del debate, y ¡qué duda cabe! que siempre eso es bueno y después de las largas horas que llevamos debatiendo los Presupuestos.

Yo le he dicho al principio -y lo vuelvo a repetir, y lo vuelvo a repetir- que en un Estado de Derecho debemos conocer la prioridad de la norma. No se puede decir bajo ningún concepto que todavía la Ley de Presupuestos del Estado está por aprobar, porque le quedan cuatro o seis días. El hecho cierto es que los Presupuestos Generales del Estado se van a aprobar. Y consta que para este año viene la congelación de las retribuciones básicas de los funcionarios. Y nuestra obligación, nuestra obligación es cumplir la norma, por lealtad institucional y por respeto a las competencias del resto de las Instituciones. Se lo he dicho, se lo repito por activa y por pasiva que ninguno de los Procuradores de esta Cámara, por muy Procuradores que seamos de una Comunidad Autónoma, estamos legitimados a no cumplir una norma básica del Estado.

Y ya que no se enteran cuando les doy argumentos jurídicos, le voy a poner el ejemplo... porque a ustedes les está pasando, sinceramente, a ustedes les está pasando lo que a esa señora mayor que estaba un poco de la mente

y todos los días en su casa decía: "soy una bruja, soy una bruja, soy una bruja", y la buena señora cogió una escoba, se subió a lo más alto del tejado, se tiró y, ¿saben ustedes lo que le pasó? Que no salió volando, que se dio un tortazo inmenso. Porque ustedes nos están diciendo lo mismo, que es lo que les va a pasar a ustedes; se van a pegar un tortazo, porque se han pasado ustedes durante dos meses entre el aumento de los funcionarios y la subida de los altos cargos diciendo: se lo suben, se lo suben, se lo suben. Espérense ustedes; si lo tienen muy fácil; esperen ustedes, que los Consejeros se han comprometido que el treinta de enero le enseñan la nómina; esperen ustedes a que se la enseñen, hombre. Verán que fácil es; cuando comparen una nómina con otra, verán que no hay una sola peseta de aumento. No se den ustedes el tortazo. Es un consejo, y no soy nadie para dárselo, pero esperen ustedes.

Mire, lo de los vertederos que decía usted, yo se lo he dicho de pasada para que usted viera la incongruencia que tiene. Repase sus enmiendas, hombre. En la 130 disminuye usted... elimina la partida de vertederos entera. Cuando el año pasado la habíamos puesto una partida en atención a un Procurador socialista, que le aceptamos una Proposición No de Ley en una Comisión, pusimos una partida para vertederos, ustedes también la eliminaron. Pero mayor incongruencia todavía es que dos enmiendas más adelante aumentan la partida de vertederos. ¿En qué quedamos? Eliminan la partida y luego la aumentan. Pero, ¿sabe usted por qué? Le voy a decir por qué, hombre: porque ustedes han hecho las enmiendas varias personas y no han coordinado; y una ha dicho: la partida de vertederos se elimina; pero luego ha llegado alguien y ha dicho: para mi pueblo, que se aumente la partida de vertederos, el sellado de vertederos. Y eso es así. Repasen sus enmiendas, hombre.

Lo de los mosquitos, que decían ustedes del teléfono, era muy curioso. Pero es que siguen siendo ustedes curiosos este año. El año pasado ustedes querían, pretendían -supongo yo- eliminar los mosquitos de Medina en base a luchar a telefonazos. Pero este año, la partida esta, ¿saben dónde la llevan? Lo quitan ustedes de las retribuciones del personal laboral eventual y lo llevan a la lucha contra los mosquitos. ¿Qué quieren, llevar al personal laboral a luchar contra los mosquitos? Hombre, que me diga usted... que me diga usted que no se ejecuta todo lo que la Consejería tiene en educación ambiental, polución, todo lo atmosférico... ¿Sabe usted lo que les ocurre? Mire, el otro día leía yo en "El Norte de Castilla" las declaraciones de un Procurador socialista por Valladolid, y decía: "La Consejería no ejecuta. Miren ustedes las obras que no ha ejecutado". Y entre ellas, curiosamente, venía "Depósito de agua de Fuensaldaña". Pero hombre, salga usted a la puerta, que lo tiene usted ahí, hombre; que tiene usted ahí el cartel y el depósito hecho; el depósito hecho. Bueno, pues era una obra que la Consejería no había ejecutado, y está a la puerta de las Cortes,

a cincuenta metros a la izquierda. Grandísimo, con un cartel inmenso; y no se había ejecutado. Y así le va a usted en todo. No se ejecuta. No se ejecuta. Tengan ustedes la curiosidad, cuando salga por la puerta lo ve. Y, recriminen cariñosamente; recriminen cariñosamente al Procurador socialista. Entérense de una vez: las obras se ejecutan.

Y mire, y ya para acabar. Hay algo... hay algo que tenía usted, que tenía usted toda la razón, que decía y hablaba usted del principio de austeridad. Mire, al Gobierno Socialista y al Gobierno del Partido Popular nos ha diferenciado, en cierto modo, el principio de autoridad. De autoridad. Ustedes, continua y constantemente, la autoridad ha sido la primera razón de ustedes. Y, sin embargo, al Gobierno del señor Lucas, del Partido Popular, la razón ha sido la primera autoridad, y la autoridad, la última de las razones. Gracias, señor Presidente.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver. Vamos a ver. Señorías, se somete a votación el bloque de enmiendas que ha defendido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. A favor: veinticuatro. Y en contra: cuarenta y tres. No hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Se votan las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Veinticuatro...

Sí. En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, se vota el bloque exceptuándose las Enmiendas 645 a 655, ambas inclusive, que someteremos a votación posteriormente.

El resto de las enmiendas. Votos a favor, habíamos dicho veinticuatro. ¿Y votos en contra? Cuarenta y tres. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan rechazadas.

Las Enmiendas 645 a 655 del Grupo Socialista ¿se aprueban por asentimiento? Se aprueban.

Votamos, entonces, las enmiendas de la señora Farto Martínez. ¿Votos a favor? Veinticuatro. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres. Se rechazan también.

Y, por último, se somete a votación la Sección 06. ¿Votos a favor? Cuarenta y tres. ¿Votos en contra? Veinticinco... perdón, veinticuatro.

Y queda aprobada la Sección 06, pasando al debate de las enmiendas que se mantienen a la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura. Bloque de enmiendas que mantiene para el Pleno el Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida y van a ser defendidas por su Portavoz, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida da por defendidas las enmiendas que hemos presentado a la Sección 07.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se dan por defendidas. ¿Grupo Socialista? Señor Cuadrado Bausela, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Señorías, telegráficamente. Las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista y que no voy a citar en concreto; yo creo que están suficientemente debatidas en los trámites parlamentarios anteriores podrían ser agrupadas, desde el punto de vista argumental, en los siguientes bloques: en primer lugar, hay una cuestión que difícilmente puede rectificarse a base de enmiendas el Grupo Socialista, y es el peso que la Sección 07 -es decir, Educación y Cultura- mantiene para los Presupuestos del noventa y siete -el Proyecto de Presupuestos del noventa y siete- en el conjunto del Presupuesto de la Comunidad. Hay una subida en el Presupuesto -lo digo porque me parece que es importante que se sepa- de 2,6%, es decir, bastante menos que el conjunto del Presupuesto. Pero, además, si se limpia el Presupuesto, es decir, si la parte de guarderías -que ha sido incorporada en el Presupuesto del noventa y siete y que no está en el Presupuesto del noventa y seis- no se incorpora en el cálculo, es el 1,8%. Y me parece normal, me parece normal que un Gobierno de derechas manifieste su opinión sobre la educación y la cultura en términos como éstos.

Y, además, es un Presupuesto que tiene más trampas que una película de chinos. Por ejemplo, una trampa nada menos que de 2.975 millones de pesetas. Ustedes, aunque deben ser conscientes de que eso no tiene fundamentación ninguna, siguen incorporando en el Capítulo VII, para las inversiones nuevas en Universidades, 2.975 millones, que son transferencias del Feder y que no pasan por la Comunidad Autónoma; es que van directamente a las Universidades. Por lo tanto, no tiene sentido, como se ve en el propio presupuesto de las Universidades, de cada una de las cuatro Universidades públicas. Es que, además, está recogido en los propios convenios firmados con las Universidades para el Plan de Inversiones 1993-1999.

La cláusula quinta del Convenio al que se une la presente adenda, establecía que "los créditos comunitarios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) solicitados para acciones educativas por el Ministerio de Educación y Ciencia los recibirá directamente la Universidad de León..." -los demás convenios hablan de la Universidad de Burgos, o la Universidad de Salamanca, o la Universidad... cualquiera de las cuatro Universidades- "...de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda".

¿Por qué lo incorporan ustedes en el Presupuesto de Educación y Ciencia? Bueno, pues porque así da la impresión de que se invierte más o que los Presupuestos son más importantes. Es bastante ridícula esta situación; es decir, que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se incorpore una transferencia para las Universidades por valor de 2.975 millones, como si la Comunidad fuera a recibir de fondos Feder ese dinero, y la Comunidad Autónoma se lo transfiriera a las Universidades, cuando esto no tiene nada que ver con la realidad -es un convenio firmado por la propia Junta, por cierto; tiene la firma de la señora Consejera-, etcétera.

En segundo lugar, ustedes presupuestan en Capítulo VI, en Capítulo VII, pero no ejecutan ni el Capítulo VI ni el Capítulo VII de una manera realmente asombrosa. Por ejemplo -y es liquidación-, el Presupuesto del noventa y cinco tenía 1.426 millones para incorporar. No sólo no incorporan los 1.426 millones del Capítulo VI, de Inversiones, sino que hacen modificaciones de crédito en sentido negativo por 125.000.000 de pesetas. Ésta es la realidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma en el ámbito de la educación y de la cultura. Y exactamente igual ocurre con el Capítulo... con el Capítulo VII y, por lo tanto, estamos hablando de un Presupuesto como si esto fuera un presupuesto... como si fuese efectivamente un presupuesto serio, un presupuesto que realmente define el futuro de la Comunidad, pero lo que ocurre realmente son cosas como ésta.

En Patrimonio, del que ustedes hacen declaraciones permanentes, pues ocurren cosas como que reducen el Capítulo VI, de Inversiones -que es fundamental, lógicamente, en la conservación del Patrimonio-, de 2.401 millones a 2.271 millones. Pero eso es lo de menos. Lo de más es que no incorporan los remanentes de los Presupuestos anteriores -884 del noventa y cinco-, hacen incluso modificaciones negativas por 111.000.000, y encima reducen en 130.000.000 el Presupuesto. Es decir, no tiene nada que ver la realidad presupuestaria con la prédica, es decir, con las declaraciones que hacen permanentemente.

Lo más grave de este Presupuesto -desde mi punto de vista- es lo que tiene que ver con la política universitaria que, lógicamente, es una competencia efectiva, un ejercicio de autonomía vital de la Comunidad Autónoma. Ustedes reducen en el año noventa y siete, de manera espectacular, el presupuesto por alumno en las Universidades, el presupuesto global, el presupuesto por alumno; se vuelve casi al año noventa y cinco, de tal manera que todo el esfuerzo que hay en transferencias a Universidades de los años anteriores: 11% en el noventa y cinco, Ministerio de Educación y Ciencia; casi el 20% en mil novecientos noventa y seis, Ministerio de Educación y Ciencia; 2,8% con más alumnos, más titulaciones, más centros universitarios, en mil novecientos noventa y siete, presupuesto de ustedes, lo que significa que ponen

ustedes en serio peligro el funcionamiento diario de nuestras Universidades públicas.

No hay política de investigación. Yo no voy a dedicarme a decir nada sobre este tema; simplemente reitero lo dicho en mil novecientos noventa y seis, sin quitarle ni una coma: seguimos exactamente igual que entonces. Las declaraciones de entonces de vamos a presentar un proyecto, una ley, un proyecto de ley de Investigaciones y Desarrollo Tecnológico –lo decían ustedes en el noventa y seis–, lo siguen diciendo en el noventa y siete. Yo digo lo que decía en el noventa y seis, lo reitero para el presupuesto... lo decía para el Presupuesto del noventa y seis, lo reitero para el Presupuesto del noventa y siete.

Y, para terminar, decir que creo que no sé si es porque este Pleno es demasiado largo, han entrado ustedes en un terreno realmente yo creo que peligroso, ¿eh?, creo que han entrado en un terreno peligroso. Venir a un Pleno de Presupuestos a recordarnos la caída del Muro del Berlín, los países del Este –una hora aproximadamente ha pasado desde que se dijo eso aquí en esta Cámara–, pues, hombre, es una incitación, es una verdadera incitación.

En todos estos años –son muchos años–, allí había demócratas perseguidos y aquí había demócratas perseguidos. Entre los demócratas perseguidos aquí, yo no recuerdo a muchos de ustedes. Podemos recordar la historia política de España, podemos recordar; podemos recordar la historia política de España –no lo hagan, no es bueno en un debate de presupuestos–, pero aquí hay años ochenta y seis, ochenta, setenta y cinco, setenta, cincuenta, cuarenta. Es una lástima que esté vacía casi la Cámara, pero se puede mirar a la cara, se puede mirar a la cara uno por uno, y recordar esos años.

No ha sido este Procurador, señor Merino, el que ha hablado aquí de los países del Este, de la caída del Muro de Berlín, señalando a los bancos, a esos bancos, a los bancos de la izquierda, mirando desde aquí. Pero no inciten ustedes ese debate, porque ese debate nos lleva a hacer historia política en serio, de muchos años en la historia de este país en la historia de España. No lo hagan, no lo hagan, no lo hagan, que no es bueno...

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...que no es bueno. La transición en España fue un buen modelo de evolución política, un buen modelo de evolución política, y cada uno elige con quien se sienta. Yo no me sentaría con los que firmaron condenas a muerte en España durante muchos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la defensa de las Enmiendas, señora Farto, tiene usted la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Perdón. Decía que, en primer lugar, decir que retiro las Enmiendas

números 235, 236, 240, 241 y 242, y las Enmiendas 245 y 246, más que nada para que Sus Señorías no puedan acusarme ni de localista ni de insolidaria. Y... diciendo que todas las demás Enmiendas las defiendo como las defendí en la Comisión, porque entiendo que son un intento de descentralización y de asegurar una política cultural mejor para todos nuestros ciudadanos.

Decirle al señor Arvizu que traigo los deberes hechos, como él me mandó en la Comisión. Y decirle también que cuando yo he hecho las Enmiendas, doscientas ochenta –muy poca cantidad para una sola Procuradora–, no me he inventado en absoluto ningún proyecto, sino que antes he visitado los lugares donde esos proyectos eran necesarios. Usted me dijo y me pidió que si le traía algún proyecto de necesidad de instalaciones deportivas en la provincia de León, que estaba dispuesto a aprobarlo. Le traigo tres para que elija, de tres Ayuntamientos diferentes, de distinto color político –para que vea que yo no soy tampoco ni racista ni nada por el estilo–: Pola de Gordón, un proyecto por 10.100.000 pesetas; Brañuelas, un proyecto por 5.520.000 pesetas; Fresno de la Vega, un proyecto por 16.000.000 de pesetas. Le doy a elegir el que quiera, o si quiere aprobarme los tres, yo creo que no solamente yo, sino los habitantes de esos municipios, sus Alcaldes, dos de ellos del Partido Popular, otro del Partido Socialista, les van a dar las gracias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Garabito tiene la palabra, compartido con el señor Arvizu.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Presidente, Señorías. Izquierda Unida anuncia que da por defendidas las enmiendas. Y nosotros, en los mismos términos que lo hicimos en la Comisión, también las damos por argumentadas las cuestiones que nos presentaban como enmiendas a los Presupuestos; que yo pensé que era de lo que estábamos hablando, pero hay momentos en que, sinceramente, no sé si estamos reproduciendo un estado... un debate sobre el Estado de la Autonomía, de la Nación, de Europa, del Mundo, o del Universo. Pero como realmente estamos, creo yo, que debatiendo las enmiendas presentadas, pues nosotros, si ustedes las dan por defendidas, y nosotros por argumentadas.

A los señores del PSOE, pues queremos decirles que lo primero que pasa es que algunos de los datos, verdaderamente, que nos ofrecen, no nos coinciden para nada. En Patrimonio disminuye, y si hacemos ajustes... Mire usted, yo tengo aquí el estadillo de cómo han aumentado los Presupuestos del noventa y seis al noventa y siete, y en concreto Patrimonio 6,12. Yo no sé con qué números trabaja usted, pero así de sencillo y de claro. Lo único que disminuye es precisamente el Capítulo II.

Pero como veníamos... yo por lo menos venía a hablar de enmiendas, pues vamos a hablar de enmiendas. Ya le dije en la Comisión que todo lo que representara enmiendas al Capítulo I y II, nosotros estamos convencidos del rigor de los Presupuestos que hace la Junta. En consecuencia, persiguiendo todavía una mayor austeridad si es posible, estamos convencidos que estos Presupuestos se ajustan a la realidad que permite hoy por hoy el Capítulo I y II. Y, por lo tanto, las enmiendas que pretendan detraer gastos, dineros de esos Capítulos, nosotros en principio ya dijimos que las rechazábamos, porque entendemos que, efectivamente, el fin -que no siempre compartimos-, en algún caso podría ser hasta aceptable, pero si no hay dinero para hacerlo, pues no hay dinero para hacerlo.

Ésa es la gran diferencia, que entendemos que después de la intervención que tuvo en la Sección 1 el Procurador Nieto Noya, diciendo, verdaderamente exhaustivamente, por qué y cómo se estaban gastando estos dineros y haciendo comparaciones, si aún así no les convenció, yo, la verdad es que no puedo añadir nada a este respecto que pudiera mejorar la intervención de mi compañero.

Concentrándonos en las enmiendas y tratando de verlas un poco, vemos que ustedes a los Servicios 1 y 3 -de cuya contestación me ocuparé brevemente- presentan noventa y una enmiendas. De ellas sesenta son de este... prácticamente sesenta, de estos Capítulos. Y cuando lo hacen ya de opciones políticas, como son intervenir en los Capítulos IV, VI y VII, que, efectivamente, ahí está claro que hay opciones en que nosotros podemos decir una cosa y ustedes otra, y tenemos igual derecho los unos y los otros a pensar como invertir ese dinero, pues nos encontramos con cosas como -ya le dije en la Comisión algunas veces- que en el Programa 68, decide que de los 107.000.000 de Edificios y Construcciones, señor Cuadrado, señor Portavoz, del Programa 68, resulta que nos quita 50.000.000.

Usted dijo en Comisión -creo entenderle- que desconocía que los 107.000.000 iban destinados para el Castillo de la Mota en Valladolid y el Palacio de Avellaneda en Peñaranda de Duero. Bueno, verdaderamente desconocerlo a estas alturas es muy difícil. Pero, en todo caso, si es que lo desconocía, estaba a punto y podía hacerlo todavía, retirarlo. Porque, en todo caso, lo que está claro es que la opción, si para hacer un supuesto edificio de una Universidad Politécnica nos tiene usted que dejar sin terminar el Castillo de la Mota, cuando lo han reclamado ustedes muchas veces, pues sencillamente no lo entiendo.

Cuando en el Programa 24, pues otra de estas Enmiendas dice, la 681, la Fundación "Jorge Guillén", 12.000.000, le quita 5, pues verdaderamente no lo podemos compartir. No podemos entender la Enmienda 793 del Programa 26 -y estoy hablando de las que son directamente enmiendas sobre partidas presupuestarias de inversiones-, en que quita de una partida de 49.000.000 de contenedores, edificios culturales y otras

construcciones, pues quita 10.000.000 y lo lleva a un Programa de Universidad, Programa 31, para hacer un parque tecnológico en Benavente, que hemos intentado recabar información de qué es ese proyecto, y la verdad no hemos sabido nadie qué es el parque tecnológico de Benavente... Pone tecnológico. Bueno, pues no sabemos nadie. Y, desde luego, si es arqueológico no es Programa 31. Y es que claro, no casa nada por ningún lado.

Después, cómo podemos aceptar una enmienda en que la ..... la Universidad, lo que es un parque tecnológico o arqueológico -si dice usted que es arqueológico-. Pues, hombre, honradamente no lo podemos hacer. Cuando en el Programa 28 intentan provincializar... y digo eso otra vez, en legítimo derecho, es decir, bueno, pues aquí vamos a hacer en Dueñas no sé qué, resulta que no se ocupan, o no se ocupan suficiente de ver la propiedad de los edificios, de ver si son bienes de interés cultural. Y así, además de desbaratar el Programa de la Dirección General de Patrimonio, pues resulta que muchos de los edificios que proponen ni siquiera son bienes de interés cultural. Hemos hecho un estudio exhaustivo. Otros son de propiedad privada, que no quiere decir que no haya que hacerlo, pero es otra responsabilidad muy distinta, etcétera, etcétera.

Y luego ya el colmo para nosotros, desde el punto de vista de nuestro Grupo, son las Enmiendas 812 y 13, en las cuales de un convenio que hace la Junta con la Diputación de Burgos para el Hospital de San Agustín, de 70.000.000 mandan 50 fuera, y, bueno, pues no lo sé; uno lo manda a la Iglesia de la Concepción, que hemos traducido que se trata del Hospital de la Concepción, hemos traducido que sea eso, y otro lo mandan, me parece que es no sé si al Teatro Principal o dónde. Mire usted, un convenio que se ha firmado ya es... hay que hacerle, y ya hay un convenio firmado, bueno o malo, pero está hecho. Pero además es que una actuación donde se pretende ayudar a la Universidad, en este caso a la de Burgos, haciendo una residencia, haciendo de tal... pues no conseguimos entenderlo.

En fin, podríamos seguir analizándolo. Simplemente le quiero decir que algunas de las Enmiendas, cuando estamos en las opciones, nos parece absolutamente imposible el poder entrar en detalle; y cuando estamos en las de Capítulo I y II, pues verdaderamente no sabemos, no podemos compartir los criterios con que la hace. Sí vamos a hacer, y lo vamos a hacer porque los Procuradores del Grupo Popular de Palencia y ustedes han presentado una Enmienda -ellos han pedido igualmente que se acepte-, el aceptarle la Enmienda 737 -me parece recordar que es-, 737, de la Universidad Popular de Palencia, con un problema gordo de origen, porque es que hay 6.000.000 para actividades culturales y recreativas, y le vamos a suprimir 3 de un golpe. Veremos como recompone la Dirección General de Patrimonio, que es a la que corresponde, en su Programa 26, para arreglar

este problema. Pero, en fin, habiéndolo pedido ustedes y compartiéndolo los Procuradores del Grupo Popular de Palencia, pues vamos a aceptársela.

A la señora Farto. Señora Farto, usted sabe que la dijimos en Comisión que, por ejemplo, las Enmiendas que hace en el Programa 68 dotando a las Casas Regionales de un montón de enmiendas, pues mire usted, nos encantaría, pero ya la Junta y el Programa han subido 3.000.000 de pesetas, y, consecuentemente, entendemos que están suficientemente atendidas, aunque a todos nos gustaría que lo estuviera más.

En el Programa 26, de un golpe y por unas enmiendas que no sabemos qué sentido tienen, hace desaparecer 100.000.000 de los 206 que tiene la partida presupuestaria, y con ello se carga la red de teatros y todas las exposiciones itinerantes de Castilla y León. Es decir, la actividad cultural de Castilla y León. Ya no quiero decir nada de lo de la Orquesta, donde de un presupuesto de poco más de 400.000.000... ¡Ah, perdón!, no la he entendido, la ha retirado. Pues mire, la alabo al menos el criterio de haber rectificado. ¿Ha retirado la de la Orquesta y supongo que también las del Teatro Calderón...? Bueno, pues muy bien. Me parece correcto, porque verdaderamente creo que no tenía gran sentido.

Y, por lo tanto, si ésas las ha retirado, pues de las otras, lo único que la podemos decir, efectivamente, es lo que hemos dicho, que no se pueden hacer enmiendas del tipo de la red de teatros, las exposiciones itinerantes, y todo lo demás que representan las actividades culturales de Castilla, pues empeñarse en hacer unas enmiendas en que dice tranquilamente que se quita 100.000.000 para hacer un par de inversiones que, a lo mejor, en el fondo se comparten, pero que, desde luego, la actividad cultural de esta Comunidad Autónoma no se puede permitir hacerlo, en nuestro modesto criterio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Arvizu, para compartir el mismo turno de... en contra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo, en primer lugar -porque lo hice el año pasado-, pues, quiero empezar haciendo votos porque un Procurador del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que en este momento está convaleciente, pueda reintegrarse cuanto antes a nuestros trabajos; naturalmente que sin que ello signifique, pues, hacer de menos a cualquiera de los miembros de este Grupo. El año pasado era un Procurador de nuestro Grupo, y lo hice; y este año, pues, quiero hacerlo. Y le pido que, por el conducto que sea, le haga partícipe de los buenos deseos de este Grupo y de este Procurador.

En cuanto al discurso del señor Cuadrado, pues, no cabe sino agradecer la brevedad, pero al mismo tiempo, ¿verdad?, pues el ha planteado una serie de cosas, interesantísimas todas ellas, sobre la historia reciente. Y

yo he venido aquí a discutir de presupuestos y, por lo tanto, pues, vamos a dejar esas cuestiones planteadas por el señor Cuadrado, y me voy a centrar, pues, ligeramente y brevemente sobre todo en sus enmiendas, ¿no?

Las enmiendas que se presentan en este debate, pues, obviamente, tienen todas una fuente y tienen todas un destino. Y, en general, sus enmiendas, pues, detraen cantidades de Capítulo I, sobre todo de Capítulo II, tanto en los Programas 025 y 027, y lo mismo cabe decir del Programa 016.

Por lo que respecta al Programa 036, pues, este Grupo comprende y se explica su deseo de detraer recursos, vamos, destinados a subvenciones a centros privados. Su política, obviamente, diverge de la nuestra. Pero no debemos olvidar que también prestan un servicio público, y así está configurado en la LRU, ¿verdad?

Entendemos que no cabe ninguna modificación en el Capítulo I -de esto hemos hecho cuestión varias veces a lo largo de este debate- porque está fijado en la Ley de Presupuestos, y que el Capítulo II es ya de por sí muy ajustado para permitir enmiendas.

Si nos centramos... y si usted quiere, con este turno, si usted no lo considera necesario, pues yo no usaré el de la réplica. Si nos centramos en la cuestión de los destinos, pues, por lo que se refiere a la subvención nominativa de las universidades, de 28.343 millones, y sobre el cual, pues, usted ha formulado algún reparo, nosotros entendemos que los fondos Feder están presupuestados, porque están ligados a inversiones en infraestructura. Por esa razón están en los Presupuestos, ¿verdad?

En lo que se refiere, pues, al aumento de algunas universidades, me ha citado la de León, ¿verdad? Y yo me he limitado, en este aspecto, a pedirle una información absolutamente directa a mi Rector -que la tiene, a su vez, de la Consejería-, y las cifras que le doy, pues, si quiere usted, las contrasta con él, porque fue él quien me las dio ayer por la mañana. Subvención nominativa, 4.075 millones; hay una subvención de 3.000.000 para la red IRIS; una ponderación por el número de alumnos de 51.000.000; y unos gastos para nuevas titulaciones en El Bierzo de 85. Y, textualmente, relata réfero -y tengo permiso suyo para decir lo que digo-, me dijo que todo lo que él había pedido para estas nuevas titulaciones en El Bierzo se le había puesto encima de la mesa sin regatear. Por lo tanto, si al Rector de la Universidad de León le parece suficiente, pues yo no tengo aquí nada más que decir.

Bien. Las enmiendas destinadas a provincializar proyectos de instalaciones deportivas referidas a Corporaciones Locales, pues -ya con esto adelante algo a lo que diré inmediatamente a la señora Farto-, muchas veces los proyectos, pues, tienen que estar presentados, ¿verdad? Y por esa razón se ponen las partidas sin provincializar, porque hay, quizá, pocos o ningún proyecto presentado.

Alguna otra enmienda, como la que se refiere a la subvención de asociaciones de padres, pues tengo que reiterarle lo que ya le dije en Comisión, que quedan atendidas con el concepto 485, por lo que no tiene sentido crear otras nuevas.

Y por lo que se refiere a la política de investigación, recordarle que no existe ahora una ley de I+ D. Y en esto coincido con usted que sería conveniente tenerla cuanto antes, pero parece prudente esperar a su desarrollo. Hay proyectos que se financian con la CICYT, y las becas Erasmus, por otra parte, están lo suficientemente atendidas en el concepto presupuestario consiguiente.

Por lo que se refiere a la señora Farto -y le digo lo mismo que acabo de decir al señor Cuadrado-, si no considera conveniente replicarme, pues, naturalmente, el debate acabará aquí. Pero, naturalmente, dependerá mi respuesta de lo que hagan Sus Señorías; naturalmente, ¡faltaba más!

Bien. La señora Farto, pues, pretende -cosa absolutamente lógica- provincializar el gasto. Por ejemplo, las Enmiendas 191 a 199, el Programa Regional de Juventud y Cultura, que tiene 140.000.000; pero está concebido como un programa no provincializable. O la 201, que pretende provincializar el Concepto 461; lo cierto es que a cargo de él solamente se pueden atender Diputaciones o Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

En cuanto al Programa 027, pues tengo que recordarle lo que le dije en Comisión sobre federaciones deportivas. Y podríamos recordar también la Enmienda 209, referida al Concepto 411. Señoría, la Universidad de León tiene un Campus del Bierzo, pero hoy por hoy no existe una Universidad del Bierzo; y la cantidad que pretende provincializar, pues, es para el Trofeo Rector, perfectamente atendido con esa dotación, porque está dentro de la Universidad de León.

No podemos aceptar las enmiendas referidas a centros de tecnificación en León, puesto que no existen. Y tampoco algunas referidas a las instalaciones deportivas públicas.

Puesto que me dice que viene con los deberes hechos, le digo que queda aceptada la Enmienda 215, referida al proyecto de instalación deportiva en Pola de Gordón, cuyo Alcalde -dicho sea de paso- está realizando una gestión magnífica, además en todos los órdenes.

Bien. En cuanto a sus enmiendas destinadas a las guarderías a costa de gastos del Capítulo II o reduciendo dinero de las asociaciones de padres, tengo que decirle que las partidas están muy ajustadas y no podemos aceptarlo.

Y en cuanto al Programa 036, resaltaré el incorrecto enfoque de algunas enmiendas que pretenden la provincialización, por ejemplo su 256 sobre el Concepto 606,

ya que está destinado este Concepto a cofinanciar con la CICYT programas de infraestructura y que no son provincializables.

Y esto es lo que quería decir en nombre de mi Grupo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para los turnos de réplica, primero, señor Cuadrado, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo -es verdad, lo decía el señor Arvizu hace un momento-, yo hubiera querido que el debate de esta Sección hubiera sido incluso más rápido, más ágil, ¿eh? Pero he visto que en los tiempos, no mucho, pero se ha ido alargando el propio debate.

Tres cosas, y muy rápidamente. Empezaré por una, por una de las últimas que se ha señalado. Las subvenciones nominativas, que esta vez sí que las decide la Comunidad Autónoma a través de sus Presupuestos, para las universidades son las que son: de 27.463 a 28.300 millones; eso supone un 2,8% de aumento, que rompe una tendencia, que además era una tendencia lógica; tendencia que permite hablar de cifras en el pasado, en los últimos años, de un 15%, de un 11%, de un 8,5%, etcétera; y ahora se rompe la tendencia, cuando la Comunidad Autónoma tiene la capacidad para decidir. Esto es lo que hay.

Dice usted que usted ha hablado con el Rector. Mire, bien, de acuerdo, usted hablará con el Rector, pero yo le puedo decir lo que dicen los cuatro Rectores en este momento, cada uno de ellos. El de León, por ejemplo, dice que reprocha a la Junta el incumplimiento de sus compromisos; y cita las cuentas del Gran Capitán; pero es que es lógico, sólo hay que ir... no hace falta hablar con el Rector, hay que ir al Boletín Oficial del Estado y ver la evolución de los presupuestos de la Universidad de León, ver la evolución de los presupuestos de la Universidad de León. ¿Cómo se le puede pedir un esfuerzo y...? Bueno, ¿está respondida la necesidad del Campus del Bierzo? ¿Dónde? Yo miro los Presupuestos, y venga mirarlos, y venga mirarlos... ¿Dónde? Con el mismo dinero, se le pide a la Universidad de León que haga un esfuerzo infinitamente mayor. Pero es que eso es lo que dicen los Presupuestos. Y, lógicamente, los Rectores dicen lo que dicen. Esto el de León. El de Burgos, no digamos; al que el señor Director General de Educación le dice que a ver si se aprieta el cinturón y a ver si sabe hacer las cuentas. El de Valladolid, que de esta manera no puede hacer los presupuestos. El de Salamanca, que muy bien las nuevas titulaciones, pero que con dinero. Esto es lo que dicen los Rectores. ¿Pero qué otra cosa van a decir?

Mire, lo que ocurre con nuestra Universidad, con nuestras universidades, en su competencia, es terrible, es terrible; es terrible en los datos, en los datos reales:

27.463 millones, 28.300; ocho mil alumnos más de un curso a otro, ¿eh? Más titulaciones. ¿Qué quiere que le diga? Lo que dicen los datos cuando ustedes deciden. Pero son tan claros que, mire, donde había en el noventa y cinco 248.000 pesetas por alumno de subvenciones nominativas, pasaron por decisión presupuestaria del Ministerio de Educación y Ciencia a 268.000 en el noventa y seis, y ustedes las vuelven a 257.000 en el año noventa y siete. Eso es lo que dicen los datos presupuestarios. No son conversaciones privadas las que resuelven... no son... (es una simple división). No son conversaciones privadas las que resuelven el asunto. En Burgos, en León, en Salamanca y en Valladolid ocurre esto; porque es que hay más alumnos con el mismo dinero. Indudablemente, eso no puede dar más que un resultado de esas características.

Mire, se dice que es una forma muy rápida de resolver las cuestiones. Ya hemos tenido un debate sobre enmiendas yo creo que bastante reiterado, en una Comisión, en otra Comisión, y en la Ponencia, y demás; pero se dicen cosas que, bueno, yo no sé por qué se dicen. Los datos, sobre todo los datos globales, son bastante fáciles de recoger en la documentación presupuestaria.

Capítulo VI de Conservación y Restauración del Patrimonio, Presupuesto del noventa y cinco; por supuesto, definitivo, ¿eh?, y que figura en los documentos del propio Presupuesto, Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y siete: 2.402 millones; el del noventa y seis, 2.401 millones; el del noventa y siete, 2.271 millones, menos 130.000.000. Esto es lo que dice el Presupuesto, ¿eh?

Pero es que es más grave. Si esto es lo menos importante en cuanto a la dedicación a Presupuestos. Lo que dice la liquidación a treinta y uno de diciembre, liquidación, ¿eh?, no avance, del noventa y cinco es que hay 884.000.000 de remanentes disponibles que se pueden incorporar o se pueden anular. ¿Cuánto se incorporó en el presupuesto... en la ejecución presupuestaria del noventa y seis de esos 884.000.000? Cero. ¿Cuántas modificaciones se hizo negativas... se hicieron negativas? Pues, nada menos que un 4,6% en la ejecución del Presupuesto del noventa y seis. Por lo tanto, estamos hablando de 1.125 millones de pesetas que se han presupuestado y no se han ejecutado; pero no se ha cumplido la oportunidad de incorporarlo como remanentes disponibles en la ejecución presupuestaria del noventa y seis. Esto es lo que hay, esto es lo que dicen los datos, que son bastante contundentes y bastante fáciles, por otra parte, de recoger. Es decir, no es ninguna complicación.

Y por último, sinceramente, señor Arvizu, es que es bastante ridículo, de verdad, incorporar en el Presupuesto de la Comunidad los 2.975 millones del Feder, es bastante ridículo; es ridículo desde el punto de vista técnico. Hay un convenio que lo he leído; le puedo dar la copia de los cuatro convenios, que los ha firmado la Junta de Castilla y León en el proceso de transferencias con cada

universidad y con el Ministerio de Educación y Ciencia; y en los propios presupuestos de cada una de las universidades, que se publica en el Boletín Oficial del Estado por lo tanto, no le hablo de ningún documento secreto, figuran como transferencias en el Capítulo VII, como transferencias, directamente ¿eh?, directamente a las Universidades sin pasar por la Comunidad Autónoma. Entonces, es... resulta ridículo, porque esta Comunidad Autónoma no le transfiere a cada una de las universidades la parte que le corresponde. Por cierto, en un presupuesto plurianual que... en el que no han incorporado nada ustedes, ni una peseta, absolutamente nada. Es decir, presupuesto plurianual de mil novecientos noventa y tres a mil novecientos noventa .....

Pero... solamente terminaré diciendo una cosa: parece que a ustedes no les... no se intranquilizan con esto. ¡Qué le vamos a hacer! Pero yo me intranquilaría, en su caso y lo hago, desde luego, en nombre de mi Grupo, por la situación de las cuatro universidades públicas de Castilla y León. No sólo porque lo digan los Rectores; nosotros lo venimos diciendo durante todo este año: no se pueden soportar los gastos ordinarios de nuestras universidades con esta aportación presupuestaria que es el 58% del presupuesto me estoy refiriendo a la subvención nominativa, el 58% del presupuesto del conjunto de las universidades públicas. Es decir, es imprescindible para su funcionamiento, juntamente con las matrículas de los estudiantes y con las transferencias del Plan de Inversiones de mil novecientos noventa y tres a mil novecientos noventa y nueve, pues casi todo el presupuesto. No pueden soportar esta situación. Y yo espero que ustedes voten a favor de la comparecencia de los cuatro Rectores, espero que voten a favor en la Comisión, en la Comisión de Educación y Ciencia incluso me gustaría que aprovecharan el turno para decirme que van a votar a favor, y podamos, en el ámbito parlamentario, hablar tranquilamente de este tema con los cuatro Rectores de las universidades públicas.

Y, señores Portavoces del Grupo Popular, yo no he hablado de los países del Este, yo no he hablado del muro de Berlín; ustedes tampoco, pero un miembro de su Grupo sí, indudablemente. Ésa es la razón de que en esta Tribuna haya sido necesario introducir un debate que nunca debió producirse en el ámbito parlamentario, en el ámbito parlamentario presupuestario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la señora Farto... tiene derecho a la réplica, también.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Señor Garabito, había retirado las enmiendas en la que detraía dinero del Teatro Calderón y de la Orquesta de Castilla y León, no porque me arrepienta de haberlas hecho en un principio, sino por aquello le vuelvo a repetir de la solidaridad. Y porque además a mí se me acusa de localista por defender a León, pero si el dinero va para Valladolid, no es localismo, es otra historia. De

cualquier manera, solamente una petición, que la Orquesta de Castilla y León dé conciertos en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

Y bueno, pues, yo no sé, señor Arvizu, si darle las gracias, porque es que, casi casi, parece que aquí nos dedicamos los de la Oposición a pedir y ustedes pues, de vez en cuando, se les cae algo. De cualquier manera, creo que el Ayuntamiento de Puebla de Gordón y, en concreto, los vecinos de ese Ayuntamiento van a agradecer la aprobación de esta enmienda. Y sentir que todas las demás no hayan sido admitidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. para el turno de dúplica, Señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señor Cuadrado, la verdad reconozco que me había costado un poco entenderle cuando usted hablaba de Patrimonio; yo creí que hablaba de la Dirección General de Patrimonio y estaba buscando los datos que usted daba y no los encontraba. He visto que es el... cuando ha aclarado con datos he visto que es el Programa 28, en concreto, dentro de la Dirección General, el Programa 28.

Dice usted una verdad total, salvo que luego no dice lo que falta. Efectivamente, el Capítulo VI, como ya hablamos cuando hicimos el debate para los Presupuestos en general, el Capítulo VI ha bajado justamente un 5,40%, y le dimos la razón por qué lo hacía. Porque a cambio el Capítulo VII, transferencias corrientes de capital, aumentaba el 248%. Y eso hay que decirlo completo. ¿O no? Bueno, pues a usted le parecerá que no, pero así es de claro. Se traspasaba a una serie de programas, de convenios, de transferencias, entre las cuales está el concierto... el convenio con la Diputación Provincial, 70.000.000, y algunos más, grandes partidas para que entren en colaboración otras Instituciones provinciales y otras Administraciones, y eso produce que, efectivamente, haya esa baja que usted acusa, y, a cambio, en el Capítulo VII, igualmente de Inversiones -eso sí- a través de transferencias y convenios, hay un aumento de 248%.

Y claro, lo que dice usted de Patrimonio que disminuye, mire usted, en su conjunto no disminuye; disminuiría si hubiéramos aceptado las enmiendas porque, desde luego, han retirado más de 90.000.000 de pesetas del Programa 28 para llevárselo a otros programas.

Y el tema y el debate de verdad que vuelve usted a repetir de que, aunque no hemos sido nosotros, ha sido no sé quien, de que el este, del oeste. Nosotros no hemos dicho nada. Pero créame que como nos ha dicho que no le gustaría que estuviéramos sentados entre señores que han firmado una sentencia a muerte, a mí tampoco me gustaría nada estar sentado entre los que parece han promovido el GAL, por ejemplo. Con todo el respeto. Pero ni nosotros hemos dicho nada, ni queremos decirlo.

Y señora Farto, habiendo retirado, como ha retirado usted esa enmienda, será posible que la Orquesta de Castilla y León dé conciertos en Valladolid, en Palencia, y quizás hasta en León. Si se hubiera aceptado la enmienda, desde luego no hubiera podido darlos en ningún lado, salvo -eso sí- recoger los bártulos, porque con el dinero que le dejaba usted no hubiera podido vivir. Gracias por haberla retirado, y esperemos que la Orquesta llegue a cada uno de los rincones de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Gracias, señor Presidente. Por... en fin, cortesía parlamentaria, no porque me parezca que la réplica del señor Cuadrado haya aportado datos novedosos a este debate, simplemente le diré, ¡hombre!, que las conversaciones privadas, en sí, no son rechazables. Lo que es útil es la información que aportan. Y créame, de los problemas internos de las cuatro universidades, pues yo como usted, pues quizá pueda tener la información que la prensa da, muchas veces buscando un efecto más sensacionalista o más de impacto en la opinión pública que otra cosa. Pero de lo que pasa en la Universidad de León, créame que sé bastante, porque es donde vivo y donde trabajo. Y desde luego, me fío en ese aspecto mucho más de las indicaciones que me hace mi Rector que de las indicaciones que me dice usted. Y, en fin, a lo mejor cuando se vote o se vea la comparecencia de los Rectores, pues podremos hablar de esa famosa residencia, de la residencia que usted me habló en Comisión y que el Rector me dice que jamás ha dicho semejante cosa... No. Dijo Felipe II en un asunto grave: "veremos y provereemos". Eso con respecto a la comparecencia.

Y señora Farto... ¡Ah!, le voy a decir otra cosa, señor Cuadrado. El gasto por alumno usted habrá hecho los números que tenga; el gasto por alumno en la Universidad de León -lo quiero decir para que quede constancia en acta- son 327.000 pesetas... no, perdón, 302.000 pesetas por alumno; gasto por alumno, gasto por alumno. De lo que hay entre los alumnos que tenemos.

Señora Farto, quiero decirle, en cuanto a esas enmiendas que ha planteado usted con respecto a instalaciones deportivas, en este momento, León tiene concedidas instalaciones por unos 30.000.000 de pesetas. Entre mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho habrá más de doscientos. No me diga usted, porque en el fondo sabe que no es verdad, que los otros proyectos se quedan sin conceder. No es verdad, y usted debe de saberlo. Por lo tanto, lo aclaro aquí para que quede constancia en el Diario de Sesiones. A medida que se vayan presentando, se irán adjudicando. De manera que queden tranquilos los vecinos de otros Ayuntamientos que tengan sus proyectos a punto de ser acabados, que en cuanto lleguen a la Consejería, la Dirección General

de Deportes, que está haciendo una magnífica política, les atenderá con mucho gusto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se someten a votación las Enmiendas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha dado por defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. Votos a favor: veintiuno. Y votos en contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. Y, por lo tanto, quedan rechazadas.

En cuanto a las Enmiendas del Grupo Socialista, si no me equivoco, la 737 iba a ser aceptada, la 737 del Grupo Socialista. ¿Se puede aprobar por asentimiento dicha Enmienda? Se aprueba.

Sometemos a votación las restantes Enmiendas mantenidas para esta Sección. ¿Votos a favor de las Enmiendas socialistas? Veintiuno. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres. ¿Abstenciones? Ninguna. Y quedan pues, rechazadas.

Respecto a las Enmiendas de la señora Farto, han sido retiradas las Enmiendas 235 y 236; la 240, 241, 42, y la 245 y 46. La 215 podría ser aceptada. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Se someten a votación las restantes Enmiendas de la señora Farto. ¿Votos a favor... votos a favor? Gracias. Son veintiuno. ¿Votos en contra? Cuarenta y tres... perdón, cuarenta y dos. No hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Y se somete a votación la Sección 07. ¿Votos a favor de la Sección? Cuarenta y dos votos. ¿Votos en contra? Veintiuno. ¿Abstenciones? Ninguna. Se aprueba la Sección 07.

Y pasamos al debate y posterior votación de las Enmiendas que subsisten a la Sección 08, Consejería de Industria, Comercio y Turismo. El Grupo de Izquierda Unida ha dado por retiradas las Enmiendas 1504, 1505, 1506 y 1507. Las restantes Enmiendas, el señor Conde Valdés tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, Señorías...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías. Se ruega abandonen en silencio.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. A la hora de abordar las Enmiendas de la Sección 08, pues yo quería comenzar diciendo que, bueno, pues como siempre sucede en todos los Presupuestos de todos los años, el Partido Popular presenta un Proyecto de Presupuestos para la Sección 08, amparándose en los criterios de

mantenimiento del empleo, fomento y creación de empleo, el apoyo decidido al desarrollo industrial, modernización del sector comercial y potenciación del turismo. Yo creo que cuatro o cinco ejes que siempre se ha repetido hasta la saciedad y que se mantiene desde la perspectiva de unos Presupuestos que, según el Partido Popular, pues van a fomentar estos cuatro aspectos fundamentales.

Desde nuestro punto de vista, evidentemente, consideramos que esto no va a ser posible y simplemente manifestar cuatro o cinco consideraciones nada más, para, bueno, reflejar un poco la incredulidad de que, efectivamente, con estos presupuestos se puede seguir manteniendo el empleo, se puede potenciar el tejido industrial, o se puede fomentar el turismo, o la promoción comercial.

En principio, hay que decir que aunque es cierto que el Presupuesto de la Consejería ha subido respecto al Presupuesto del año noventa y seis, e incluso ha subido un poco más de lo que ha subido el Presupuesto global de la Junta con respecto también al año noventa y seis, lo que sí es cierto también es que es un Presupuesto excesivamente insuficiente. Entonces, la verdad es que tampoco muchas cosas se pueden hacer con este presupuesto que se nos presenta en esta Consejería, y tampoco mucho encaje de bolillos, pero teniendo en cuenta el peso específico que tenía que tener esta Consejería, nosotros estimamos que el presupuesto debía haber sido mayor, y máxime cuando, por una parte, si se tiene en cuenta que los... digamos, que los fondos propios que aporta la propia Junta a esta Consejería son mínimos comparados con las aportaciones que para el Capítulo VI y VII vienen de financiación externa. Por tanto, el esfuerzo económico que está haciendo la Junta para dotar el capítulo inversor es, prácticamente, irrisorio, por no decir nulo, porque, prácticamente, el 80 o el 60% de lo que compone el Capítulo VI y VII es de financiación externa; muy poco dinero pone la Junta de sus propios fondos para dinamizar esta Consejería.

Y después había que añadir también, pues, evidentemente, el bajo porcentaje de ejecución de Presupuestos, tomando como referencia el año noventa y cinco y los últimos datos que tenemos de ejecución de Presupuestos a noviembre del noventa y seis; con esas características, pues, muchas dudas podemos mantener -y, de hecho las mantenemos- para que, efectivamente, esos objetivos que en su día, en la presentación de estos Presupuestos se dijo por parte del Partido Popular pues se puedan cumplir.

Pero además hay otro elemento sustancial, y dado que el problema del empleo es el principal problema que tenemos en esta Comunidad, no podemos creernos en absoluto que con este Presupuesto se vaya a fomentar el empleo, siempre y cuando el Programa 012, de Fomento de Empleo, ha disminuido respecto al Presupuesto del año noventa y seis. Aparte de los remanentes y de los incumplimientos en el grado de ejecución, el hecho evidente es que el capítulo de fomento de empleo, el

Programa 012, ha disminuido respecto al Presupuesto del año noventa y seis, ¿no?

Yo creo que, prácticamente, con este argumento de que el Programa 012 ha disminuido, pues, casi en un 16%, pues poca consideración se puede hacer a la hora de abordar el tema de la creación de empleo.

De todas maneras, pasando al bloque de enmiendas, hay un bloque de enmiendas que, aunque sean repetitivas con otras secciones, evidentemente, éste es un compromiso que ha asumido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; y, evidentemente, hay un grupo de enmiendas que van encaminadas a la reducción del salario de los altos cargos. Ya se ha dicho aquí durante el día de ayer y el día de hoy que, efectivamente, eso no ha sido así, pero nosotros mantenemos que, por lo menos en la Consejería de Industria, hay una diferencia en la remuneración de altos cargos de un 2,58%. Por tanto, esa subida de altos cargos existe, y nosotros no estamos de acuerdo, porque -como dijimos ya esta mañana y en las sucesivas secciones- es absolutamente impresentable que se congele el salario a los funcionarios y al resto del personal laboral, y a los altos cargos se les suban las remuneraciones; o al menos ese 2,58% figura ahí, respecto al Presupuesto del año noventa y seis.

Vuelvo a repetir que cuando la Consejería de Economía nos pase la documentación oportuna, pues podremos demostrar si, efectivamente, ha habido o no ha habido aumento en la remuneración de los altos cargos. Pero, en principio, parece ser que sí.

Hay otro grupo de enmiendas que va encaminado, fundamentalmente también, a mantener la subida salarial correspondiente a los funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral eventual, y con el mismo criterio. Yo creo que comprendemos una vez más el criterio del Partido Popular de la congelación de salarios en la lucha contra la inflación, pero eso no se soluciona congelando los salarios a los trabajadores. Esa medida no sirve absolutamente para nada. En todo caso -vuelvo a repetir-, la mejor medida que se podía aplicar sería la reducción del gasto corriente y dedicarlo a la inversión, pero no hacerlo, como filosofía, recortando los salarios a los trabajadores, a los que menos poder adquisitivo tienen.

Hay otro grupo de... bloque de enmiendas del Programa 055. Uno de ellos va destinado a la mejora de la partida presupuestaria del hábitat minero. Sí tenemos que reconocer que, efectivamente, en el año noventa y seis había 200.000.000, en el noventa y siete meten 400; se pueden dar por satisfechos. Algunos dirían "pues hemos subido el doble". Pero la realidad es que uno de los... bueno, o al menos uno de los compromisos publicitarios del Partido Popular era hacer unos esfuerzos en aumentar estas partidas del hábitat minero. Claro, partiendo del presupuesto que tiene la Consejería, pues se puede decir que es una cifra astronómica, pero, evidentemente, con 400.000.000 de pesetas tampoco se puede decir que,

bueno, que el problema del hábitat minero está prácticamente resuelto, porque -vuelvo a repetir-, con doscientos Ayuntamientos, tocan a 2.000.000 por ayuntamiento; pocas cosas se pueden hacer.

Evidentemente, la partida que metemos nosotros en el hábitat minero tampoco es que sea una cosa del otro mundo, pero, en todo caso -vuelvo a repetir-, con el dinero que maneja esta Consejería, resultaría también prácticamente imposible darle un impulso suficiente a esta partida.

Pero, en todo caso, sí mantenemos las enmiendas al hábitat minero, en el sentido de que consideramos que es insuficiente la partida que se ha presupuestado para el noventa y siete.

Dentro del mismo Programa, del 055, hay otra partida que va destinada a incrementar la partida de formación y seguridad. Yo creo que esto es también un compromiso del Partido Popular, pero que, después, en la práctica presupuestaria también hay que reflejarlo, dentro de las limitaciones -vuelvo a repetir- presupuestarias que tiene la propia Consejería con ese presupuesto.

Dentro del mismo Programa, del 055, planteamos también un aumento de la partida destinada a la Fundación Santa Bárbara, que en el noventa y seis tenía 222.000.000 y ahora tiene 150; evidentemente, se puede justificar por el programa de actuación que en su día pueda tener la Fundación Santa Bárbara, pero también había que dinamizarla y que hiciera otro tipo de función, como podía ser el abordar otro tipo de formaciones profesionales, que en ese sentido nosotros ya hemos metido alguna iniciativa. Y, por tanto, consideramos que sí se podía hacer el esfuerzo de aumentar esa partida para la Fundación Santa Bárbara, con el compromiso, evidentemente, de que, dentro del planteamiento de formación profesional que se está haciendo en esta Fundación, se ampliara a otros campos de la formación.

Dentro de ese mismo Programa, también planteamos una cosa que a nosotros nos parece interesante, incluso que, en propias palabras de... bueno, del propio Consejero y del Partido Popular... es decir, es la empresa pública SIEMCALSA. Porque yo creo que es una empresa que, bajo nuestro punto de vista, está infrautilizada; podía estar desempeñando otro tipo de trabajos, incluso de mayor calibre. Pero, evidentemente, con 100.000.000 de presupuesto que tiene, yo creo que está haciendo demasiado, está haciendo demasiado. Y nosotros consideramos que esta empresa, la idea sería que, bueno, pasara a propiedad absoluta de la Junta de Castilla y León, aumentándole el presupuesto, con la finalidad de que pudiera hacer otro tipo de trabajos. Yo ya planteé el día que compareció el Director Gerente de esta empresa que, efectivamente, un estudio hidrogeológico no lo tenemos; lo tiene el ITG, pero nosotros tendríamos que tener, por lo menos, un mínimo estudio hidrogeológico de esta Comunidad, para saber cuáles son nuestras reservas

hídricas; hablando del futuro Plan Hidrológico Nacional, del Plan de Regadíos. Es decir, yo creo que hay infinidad de trabajos que esta empresa podría realizar, pero que en estos momentos está imposibilitada por el escaso presupuesto que tiene.

Evidentemente, el aumento presupuestario que nosotros planteamos tampoco es gran cosa, pero, en todo caso, es la afirmación política de que nosotros apostamos por reforzar esta empresa, porque consideramos que puede hacer una buena labor en la investigación minera.

Dentro del Programa 053, nosotros planteamos también aumentar la partida a Corporaciones Locales para el ahorro, diversificación energética y energía renovable. Nos parece una cosa interesante, y además potenciar este ámbito dentro... desde las propias Corporaciones Locales. Creemos que la... digamos, la partida presupuestaria que recoge el Presupuesto del noventa y siete es insuficiente y queremos ampliar esa partida.

Dentro del mismo Programa, del 053, también hay otro bloque de enmiendas destinadas a aumentar la partida presupuestaria del Ente Regional. Se ha aprobado ya una enmienda transaccional de 15.000.000; me parece muy bien, estamos de acuerdo, menos da una piedra. Pero, en todo caso, yo... nosotros hemos mantenido tres enmiendas más, porque entendemos que había que reforzar un poco más el papel del Ente Regional, en función de los compromisos que, bueno, se asumieron aquí con la aprobación del Ente, de que el Ente pudiera participar en todas aquellas operaciones o en todas aquellas empresas que fueran de interés para la Comunidad. Y, por tanto, tiene un cierto sentido el aumentar la dotación presupuestaria del Ente para que pueda acometer esa labor, que, en principio, todos los Grupos hemos estado de acuerdo en dotar al Ente Regional.

Y dentro de ese mismo Programa, del 053, pues planteamos también una cuestión que es un grave problema y que de alguna manera hay que atajarlo. Evidentemente, la única manera de atajarlo es dotando de mayor partida presupuestaria este tema, que es lo que está destinado a infraestructura rural eléctrica, ¿no? Yo creo que es uno de los graves problemas que no se acaba de abordar. Yo creo que la partida presupuestaria que se recoge es absolutamente muy pequeña, y yo creo que es un grave problema el tema de la infraestructura eléctrica rural, y por eso planteamos, pues, aumentar la partida presupuestaria en, bueno, en mayor cantidad de la que recoge el propio presupuesto.

En el Programa 022 planteamos, bueno, pues aumentar la partida presupuestaria de las organizaciones de consumidores. Yo creo que pueden jugar un papel fundamental y vital, y yo creo que ahí se tendría que hacer un esfuerzo en ese sentido.

En el Programa 056 planteamos un bloque de enmiendas, también, destinadas a mejorar la partida de la

dotación en infraestructura turística. Esto también, cuando hablamos de que es necesario el fomento del turismo, pues habría que partir de las propias Corporaciones Locales, pero, evidentemente, con esa partida presupuestaria pocas cosas se pueden hacer. Por tanto, nuestro interés es aumentar esa partida presupuestaria para Corporaciones Locales en la idea del fomento y potenciación del turismo.

Del Programa 042 hay otro bloque de enmiendas en el sentido de que las partidas que se contemplan, bueno, pues en el Capítulo VII, transferencias de capital a empresas privadas sean gestionadas por la Agencia de Desarrollo Económico. Nosotros entendemos que la Agencia puede desempeñar un papel esencial en la promoción y potenciación del sector comercial, y, por tanto, entendemos que ese... digamos que todo ese capítulo de transferencias podía ser gestionado por la Agencia y no dejarlo en manos de la iniciativa privada; y no porque estemos en contra de toda la iniciativa privada, sino porque entendemos que puede ser un papel dinamizador del sector comercial, si la Agencia asume ese compromiso. Y por eso planteamos esas enmiendas.

Y después, en el último bloque ya, el último, en el Programa 012, bueno, pues planteamos lo mismo que hemos planteado todos los años y lo hemos planteado siempre, que es la creación del Instituto de Empleo, de Formación y Empleo. En principio, porque fue un compromiso del Acuerdo Industrial con los sindicatos; al final se quedó en esa Comisión Regional, pero que, prácticamente, eso no tiene ningún tipo de dinamismo. Nosotros lo que queremos es crear un Instituto de Empleo y Formación, porque, además, existen graves problemas en los propios trabajadores. No podemos dejar todo en manos de la iniciativa privada, de las empresas de colocación, porque se están creando graves problemas en los propios trabajadores. Por lo tanto, planteamos la creación de un organismo de intermediación entre la oferta y la demanda de trabajo, y seguimos planteando que el Programa 012, por lo menos en esas enmiendas, vaya destinado a la creación del Instituto de Formación y Empleo. Y, en principio, nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Un Procurador del Partido Popular me decía, poco antes de subir a esta tribuna, que si no venía cansado del Senado. Yo vengo muy descansado; en el Senado llevamos un día sin sesión, cuadrando las cuentas que no se cuadran del Presupuesto del Estado. Y este Presupuesto tiene en común con el del Senado que las cuentas tampoco cuadran. Pero, en cualquier caso, yo vengo muy descansado y dispuesto a divertir a Sus Señorías, con lo que pueda,

en mi intervención, que va a durar, evidentemente, los veinte minutos que me concede la Presidencia.

Lo primero que tengo que decir es empezar a hablar de lo bueno que tiene este Presupuesto, que son las dos enmiendas transaccionales que ha aceptado el Grupo Popular, presentadas por el Grupo Socialista; y, en este sentido, darle las gracias por la transacción. Y a continuación, referirme a lo malo que tiene, que es todo lo demás.

Si tuviéramos que decir algo del presupuesto de la Consejería de Industria es que, para empezar, es mucho presuponer que la Consejería de Industria va a ser capaz de ejecutar este presupuesto, porque hasta ahora ha sido absolutamente incapaz de ejecutar ninguno de los presupuestos que ha emprendido; sólo ha sido uno, pero eso antes pasaba en la Consejería de Economía, y antes también pasaba en Fomento, etcétera, etcétera, etcétera.

Estamos en una Comunidad Autónoma en la que se baten récord absolutamente inusuales de retraso en las transferencias... entrega de subvenciones para la inversión. Estamos en una Comunidad Autónoma en la que no se ponen en marcha planes de reactivación económica, y así nos va.

Y lo primero que tendríamos que decir es que, con estas enmiendas, al ser enmiendas parciales y no haberse aprobado la Enmienda a la totalidad, no podemos rehacer el Presupuesto que le haría falta a esta Región.

El Presupuesto que le haría falta a esta Región estaría basado en planes como el Plan Especial de Empleo que se ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma Canaria, gracias al Gobierno de la nación; a ver cuándo tenemos un Consejo de Ministros en esta Comunidad Autónoma que permite que se pongan en marcha planes de empleo en Castilla y León. O en planes de inversión de empresas públicas, como Repsol en el País Vasco o en Madrid, que hasta ahora no han ocupado la atención de nuestros dirigentes regionales.

No hay partidas para extraer de la Comunidad Autónoma las posibilidades de desarrollo en materias como la energía, o las posibilidades de desarrollo en materias como el turismo, en nuestros Presupuestos. Y esto es algo de lo que intentan corregir -en la medida que tiene corrección-, cambiando de lugar partidas presupuestarias, las enmiendas del Grupo Socialista. Evidentemente, la capacidad de corrección de las enmiendas es muy limitada, pero se limita todavía más con alguna de las transaccionales ofertadas.

Y vamos a empezar a hablar de las cuentas que no cuadran. Por ejemplo, el Grupo Popular ha presentado una Enmienda transaccional, que nosotros hemos aceptado -porque menos da una piedra-, incrementando en... creo recordar que han sido 25.000.000 de pesetas los créditos del convenio ICO-Instituto de la Pequeña y

Mediana Empresa (ahora IMPE, antes IMPI)-Junta de Castilla y León. El tipo de convenio establece un modelo de crédito, que creo recordar que es a cinco años de tipo de medio de duración -de cuatro a ocho años-, en el que, a un interés del 8% -que ahora puede ser un poquito menor, del 7%-, el primer año las tres Administraciones subvencionan la totalidad del 3% de la inversión.

Esto supone que por cada millón de pesetas de crédito, aproximadamente, aproximadamente, pues se cobran, al cabo de cinco años, 250.000.000 pesetas de intereses, al 8%. En cualquier caso, supone que cada punto de interés son, aproximadamente, 30.000 pesetas por 1.000.000, en coste total al cabo de cuatro o cinco años del crédito. ¿Y esto qué quiere decir? Pues que con esos 25.000.000 de pesetas, pues, vamos a producir una inversión crediticia nueva de pocos centenares de millones de pesetas.

Y, sin embargo, el Presidente del ICO, persona a la que ustedes conocen muy bien, que se llama don Fernando Becker -antiguo Consejero de Economía de esta Comunidad Autónoma-, dice que en Castilla y León el ICO, a través del convenio con el IMPI y con la Junta de Castilla y León, va a otorgar créditos en Castilla y León por 18.000 millones de pesetas. Y no me cuadran las cifras, porque con estos 25.000.000, adicionales a los 115.000.000 de pesetas que tenemos en el Presupuesto, no me salen 18.000 millones de pesetas de créditos.

¿Cuál saldría...? ¿Qué cantidad saldría, aplicando esos criterios de contabilidad elemental...? Y tampoco hace falta hacer un cálculo actuarial general para sacar algunas cifras concretas. ¿Qué cantidad saldría del dinero que tiene la Junta de Castilla y León en estos Presupuestos para financiar créditos, en créditos a los inversores privados en Castilla y León para el año mil novecientos noventa y siete? Pues una cantidad seis o siete veces inferior, inferior a la que dice el Presidente del ICO. ¿Y quién tiene razón, el Presidente del ICO, la Junta de Castilla y León o los Presupuestos? ¿Quién lo sabe? Pues claro. Lo que pasa es que no cuadran las cuentas. Y nosotros estamos aquí para cuadrarlas; y la única manera que tienen de cuadrar las cifras es que ustedes me reconozcan en esta tribuna que las cifras de crédito que van a dar a los inversores privados en esta Región van a ser las que se deducen del Presupuesto; y cogemos el convenio de colaboración vigente, extraemos simplemente un cálculo actuarial muy fragmentario, y entonces decimos que va a haber 2.000 millones de pesetas de crédito y no 18.000; o aprueban ustedes alguna enmienda más llevando dinero a los créditos del ICO. Porque éste es uno de los cuellos de botella, del estrangulamiento financiero de esta Comunidad Autónoma, del estrangulamiento de la inversión en esta Comunidad Autónoma. Tenemos una Comunidad Autónoma en que la gente ahorra mucho, pero esto... aquí invierte poco. Éste es un problema, y es un problema que si no sabemos solucionarlo desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma, pues díganme ustedes dónde se va a solucionar. Esto

también sería una pregunta interesante para convertir el debate presupuestario en algo que no sea simplemente una mera repetición o enumeración de números y cifras.

Otro de los cuellos de botella del estrangulamiento económico de esta Comunidad Autónoma: la baja tasa de población femenina activa ocupada. Estamos en una Región donde las mujeres trabajan poco. Y ustedes en este Presupuesto siguen pensando, como dice el Portavoz del Gobierno... ¡No!, trabajan poco no porque no quieran trabajar. Trabajan poco, porque realmente no existe una cultura del trabajo femenino en Castilla y León, por desgracia, y porque estamos en una Región que es demasiado conservadora; si fuera algo más progresista, gobernaríamos nosotros y habría más mujeres trabajando. Eso es evidente.

Pero, en cualquier caso, ustedes siguen pensando en esta Comunidad Autónoma como piensa el Portavoz del Gobierno de su Partido en Madrid –y digo de su Partido, porque, aunque sea Portavoz del Gobierno de la Nación, en realidad es Portavoz de su Partido–; ustedes deben pensar que las mujeres en realidad son chicas que se visten de largo de los dieciocho años, porque no hay ni una sola peseta, en los 30.000 millones de pesetas de presupuesto de esta Consejería, para fomentar la elevación de la tasa de actividad femenina en la Región. Donde sí lo hay es en la Consejería de Bienestar Social. Y esto quiere decir que ustedes siguen pensando que el problema del trabajo femenino en Castilla y León es un problema de beneficencia, es un problema de servicios sociales. Porque además lo administra... pues, se administra dentro de los programas generales de servicios sociales. Y el problema de la actividad femenina en esta Comunidad Autónoma es un problema estratégico de política económica. Y ustedes siguen empeñados en desconocerlo, y siguen empeñados en rechazar, año tras año, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que piden programas especiales para la incorporación de la mujer al trabajo en Castilla y León, porque tiene una problemática específica. Y ustedes siguen empeñados en reconocerlo.

Siguen ustedes empeñados en no intentar extraer la potencialidad de desarrollo que tiene esta Región desde el punto de vista energético. Hay ciudades de la Región, capitales de provincia, que no se van a gasificar, lo cual es un error brutal. Hay capitales de provincia y núcleos, que pueden ser fundamentales en esta Región para su desarrollo industrial, que podrían gasificarse, y no se van a gasificar por falta de ayudas públicas. Y el Ente de la Energía –a pesar de que, evidentemente, lo vamos a mejorar con esta Enmienda Transaccional– amanece muy alicorto y no va a poder participar en la compra de acciones en empresas que se desarrollen en la explotación de infraestructuras energéticas, lo cual es otro error estratégico de primera magnitud. Porque las Comunidades Autónomas que tienen políticas energéticas activas son Comunidades Autónomas en las que las infraestructuras energéticas se han desarrollado de una manera

absolutamente mucho más eficaz que aquí. Y aquí corremos el riesgo de ser colonizados energéticamente, y de que empresas que utilizan tecnología proveniente de otras Comunidades Autónomas, instrumentación proveniente de otras Comunidades Autónomas, y capital proveniente de otras Comunidades Autónomas, pongan en marcha infraestructuras energéticas en la Región vinculadas a sistemas independientes, para que la energía que se produce en Castilla y León vaya al final más barata a empresas de fuera de la Comunidad Autónoma. Y cuando estoy hablando de esto, estoy hablando con algún conocimiento de causa, porque algunos de esos proyectos son los que existen en el norte de mi provincia.

Y nosotros pretendemos evitar esto a través de una enmienda tan razonable como la que propone que el Ente de la Energía consiga comprar acciones de empresas, pueda hacerlo, tenga una partida para poder comprar acciones en empresas que se dediquen a la creación de infraestructuras energéticas. Lo cual, por otro lado, no es nada nuevo ni nada extraño, porque lo dice la Ley que acabamos de aprobar en las Cortes de Castilla y León. Lo que pasa que ustedes están enmendando por la vía de los hechos las declaraciones a las que llegamos de acuerdo en consenso parlamentario, cuando aprobamos las leyes.

Yo no sé si Sus Señorías ven un programa de Televisión –que a mí, francamente, me gusta mucho–, que se llama "Expendiente X", pero... yo creo que donde ya el presupuesto llega a un límite difícilmente comprensible es en el programa minero, en las actuaciones previstas para el programa minero. Ahí da la sensación de que alguno de los responsables presupuestarios de la Consejería ha sido abducido por alguna fuerza extraterrestre. Porque seguir manteniendo los presupuestos de la Comunidad Autónoma que exista una partida para la promoción y divulgación del sector minero, esto ya tienen ustedes que haber puesto ahí un marciano para hacerlo. El sector minero tiene muchos problemas, la mayor parte de ellos vienen heredados de una historia muy larga, y, en general, pues, por lo que es la puesta en marcha de una política europea y mundial –porque estamos en un ámbito de internacionalización de la economía–, en la que es difícil mantener un sector poco competitivo en términos absolutos.

Desde luego, ustedes no son responsables de eso; eso no está en mí... desde luego, en mi intención decírselo. Pero algunos de los problemas que tiene el sector minero sí los ha provocado ustedes, sí los han provocado ustedes, que llevan seis meses en el Gobierno de la Nación y, al parecer, encuentran poco rentable el seguir manteniendo algún tipo de explotaciones industriales que nosotros seguimos pensando que son básicas para el desarrollo de nuestro país.

En cualquier caso, los problemas del sector minero en Castilla y León no son de falta de promoción ni de falta de divulgación.

Y nosotros lo que pretendemos es que esas partidas inútiles que la Consejería no se gasta ningún año –y cojan ustedes el estado de ejecución de presupuestos este año y verán cómo se ejecuta el Capítulo VI en el Programa de Ordenación Minera– vayan a los programas de hábitat minero y vayan a la reindustrialización de las cuencas mineras. Esto debe ser una pretensión absolutamente insuficiente e ineficaz, y es mucho más lógico que sigan existiendo partidas tan peregrinas como algunas que se llaman "Promoción y divulgación del sector minero"; o mantener una línea de actuaciones, de investigación y evaluación minera, que realiza una empresa pública que se llama SIEMCALSA, y cuya línea de actuación duplica, evidentemente, la Consejería.

En materia de consumo y comercio, nosotros, desde luego, apostamos mucho más que ustedes por la sociedad civil. Nosotros pretendemos que muchas de las actuaciones que realiza la Junta de Castilla y León, las realicen las propias asociaciones de comerciantes. Y pretendemos que las líneas de actuación de la Junta de Castilla y León vayan enfocadas hacia aquellos sectores comerciales que viven más difícilmente la competencia de las grandes superficies comerciales, como es el comercio en conjuntos históricos o el comercio de los mercados.

Esto, al parecer, a ustedes no les merece tampoco mayor credibilidad, y ustedes siguen pretendiendo que esas líneas de actuación se vean minoradas, o que la Junta de Castilla y León realice programas formativos, actuaciones divulgativas, que sin duda ninguna pueden realizar muy bien –mucho mejor que la propia Junta– las propias federaciones de comerciantes. Y esto debería sonarles bien, porque lo que estoy diciendo es profundamente liberal. Yo no entiendo cómo ustedes, que son tan liberales, siguen empeñándose en que la Administración intervenga en un hecho tan básico como es el que las propias asociaciones de comerciantes formen a los comerciantes y no sean ustedes. Porque además, ustedes con ese dinero organizan actividades de las que, en algunos casos, los que se benefician particularmente no son muchos comerciantes; y lo digo también con algún conocimiento de causa.

Donde ustedes tampoco –a nuestro juicio– están muy atinados es en las líneas de actuación para la promoción del sector turístico en la Comunidad. Lo principal que hace la Junta de Castilla y León en promoción del sector turístico en la Comunidad es hacer campañas informativas. Ahí siguen ustedes la política que ideó en el fenecido Ministerio de Información y Turismo el fundador de su Partido. Ustedes, mucha información –y piensan que así se desarrollará el turismo–, mucha campaña, "España es diferente", etcétera, etcétera, etcétera.

Pero al final, pues, nos encontramos... como afortunadamente en el siglo XX las cosas han cambiado mucho, pues ahora las necesidades del sector turístico son otras. Y hacen falta menos folletos, hacen falta menos anuncios, hacen falta menos "equis marineras", y lo que hace falta

es una política de evaluación, de productos integrados de turismo, ofertando a los *tour-operators*, a los *tour-operators*, fundamentalmente, aquello de lo que carecen en Castilla y León. Es de una asociación racional entre lo que son las diferentes expectativas turísticas en esta Comunidad Autónoma: la gastronomía, el medio ambiente, las actividades culturales, la política recreativa, etcétera, etcétera. Y para eso no hay nada, para eso no hay nada.

Pero no hay nada no sólo para eso. En estos presupuestos no hay nada ni siquiera para hacer algunas de las cosas que tan enfáticamente el Presidente de la Junta va diciendo por ahí a todas las provincias de la Región, cuando va de jubileo en jubileo: todas las capitales de la Región van a tener su palacio de congresos. En la mía, en la mía, el Presidente de la Junta fue hace cinco años y dijo que iba a haber un palacio de congresos. Y, año tras año, ustedes se empeñan en que se aprueben los Presupuestos de la Comunidad sin palacio de congresos.

Recordando una de las citas más brillantes y más inteligentes del Presidente de la Comunidad en el pasado debate de investidura: "podremos decir que el palacio de congresos de Burgos se pondrá en duda sin ninguna marcha".

Igual va a pasar con los paradores nacionales. La Junta de Castilla y León, el Presidente de la Junta ha ido a mi provincia, a Lerma, a decir que la Junta de Castilla y León apoyaría la conversión del Palacio Ducal de Lerma en parador. Se pondrá en duda sin ninguna marcha.

Pero no sólo eso. Es que no es que se vaya a poner en marcha ningún parador nuevo en Castilla y León, gracias a que están ustedes gobernando en el Gobierno de la Nación. Es que se van a cerrar algunos. Y tampoco quieren ustedes que figure ninguna partida en el Presupuesto de la Comunidad para evitar que se cierre. Ya no es que se ponga en marcha el de Salamanca o el de Lerma; es que se va a cerrar el de Puebla de Sanabria, el de Cervera de Pisuerga, o el de Benavente. Y ustedes van a dejar que se cierre sin poner ni una sola peseta en el presupuesto de la Comunidad para evitarlo. Y, ¡hombre!, de la misma manera que ponen tanto dinero para evitar que se cierren algunas líneas férreas, digo yo que alguna peseta podrían poner para evitar que se cerrara un parador. Pero ustedes no quieren poner nada. No quieren poner nada para circuitos turísticos, ni para pasillos verdes, ni para líneas alternativas, ni para albergues y *campings* –partida que desapareció de los Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y seis, en contra de los socialistas, y que ahora reponen con mucha menos consignación–, ni de alojamientos rurales.

Y para demostrar que son ustedes enormemente eficaces en la gestión, distribuyen las líneas de turismo entre la Consejería de Agricultura, la Consejería de Industria y la Agencia de Desarrollo, de tal manera que un

operador, un inversor turístico, que quiera hacer una sola cosa, pues puede tener que ir a las tres ventanillas a la vez. O un Ayuntamiento que quiera ir a realizar una actuación turística puede tener, para poner las señales, que acudir a la Agencia de Desarrollo; para realizar alguna inversión, a la Consejería de Industria; y para realizar otras, a la Consejería de Educación y Cultura. Esto es un ejemplo de eficacia en la gestión. La ventanilla única, desde luego, a ustedes no les ha llegado todavía; se quedaron en la administración única, y la verdad es que cada día nos la complican más.

Yo sinceramente pienso que algún esfuerzo podíamos hacer para unificar las líneas de inversión turística en esta Comunidad Autónoma.

Qué decir del problema del empleo. Ustedes prevén en los Presupuestos de esta Consejería, que casi casi -digámoslo así- una cantidad enorme de empresas de Castilla y León puedan recibir subvenciones; luego el caso es que nos las pagan, pero bueno, en fin... o las pagan con mucho retraso y los empresarios se quejan. Y esto, evidentemente, pues se discutirá en la Ley de Acompañamiento, donde ustedes innovan legislativamente para poder pagar esas subvenciones antes.

Pero, en cualquier caso, lo que llama la atención poderosamente es que la única contingencia por la cual en Castilla y León un empresario no pueda recibir determinadas subvenciones sea por la de contratar trabajadores. Porque el Programa que menos crece de todos los presupuestos de la Junta es el de empleo; las líneas de apoyo que menos actúan son las de mantenimiento del empleo en situaciones de crisis industrial, que incluso baja -al parecer ustedes prevén que va a haber menos crisis industriales, ojalá tengan razón-; y, desde luego, las líneas de fomento del empleo están absolutamente infradotadas.

Y nosotros seguimos diciendo que en esta Comunidad Autónoma es necesario, que como la Junta de Castilla y León no puede llegar a todas partes, que defina líneas prioritarias de actuación. Y nos gustaría que alguna de las líneas prioritarias de actuación estuviera centrada en el empleo. Pero ustedes no quieren oír hablar de empleo: ni del empleo de las mujeres ni del empleo de otros colectivos. Y, en buena medida, lo que están haciendo es dedicarse a administrar, en el Programa de Empleo, exclusivamente lo que reciben de Bruselas o lo que reciben de Madrid, y no poner ni una sola peseta de recursos propios de la Comunidad a ese Programa. Si cogemos el Programa y vamos leyendo renglón por renglón, todo son transferencias finalistas de la Administración del Estado, de Bruselas, o líneas que en su día le fueron transferidas por el Gobierno de la Nación. Pero la Junta de Castilla y León a lo que dedica su dinero, sus recursos propios, es a otras cosas.

¿A qué cosas? A la Agencia de Desarrollo. La Agencia de Desarrollo merecería por sí sola veinte

minutos de intervención. Su puesta en marcha ha supuesto un enorme fiasco. Los criterios de selección del personal que nos ocupan nos manifiestan, nos hacen prever -sinceramente se lo decimos así, por lo menos en algunas provincias, y también sé algo de lo que estoy hablando- que realmente la Agencia no vaya a funcionar. Pero ése no es un problema presupuestario. A nosotros nos parece que la Agencia tenía que haber estado desde un principio dimensionada de otra manera; que las personas que ocuparan esas plazas debían haber sido funcionarios de la Administración de la Comunidad, y eso hubiera supuesto una mejora real de gestión; y funcionarios con experiencia en programas de creación de empleo, y no con las variopintas experiencias con las que se han ocupado sus plazas de gestión.

La Agencia de Desarrollo está consumiendo una serie de recursos corrientes, que serían necesarios para otras actuaciones operativas. Pero, en cualquier caso, tiene tres líneas básicas de actuación.

El Consejero nos dijo en la Comisión, cuando compareció, que la Agencia iba a hacer políticas horizontales y las Direcciones Generales de la Consejería políticas sectoriales. Esto no es así; quiero decir, no es exactamente así. No es que quiera llamarle al señor Consejero mentiroso; quiero decir que, evidentemente, uno, leyendo el Presupuesto, ha sacado una conclusión distinta a lo que ha dicho el Consejero. Porque la Agencia tiene muchas líneas exclusivamente sectoriales, dedicadas a la artesanía, a la señalización turística para Ayuntamientos -¿qué pinta la Agencia en eso?, pues no lo sabemos-, a muchas otras cuestiones.

Pero hay algunas líneas horizontales que son de interés para Castilla y León. Por ejemplo, la línea tecnológica regional. La línea tecnológica... el Plan Tecnológico Regional, un plan que va a consumir buena parte de recursos, es un plan que aparece vedado, tal como están los presupuestos de la Agencia, al propio sector público regional en lo que no sean centros tecnológicos -hay empresas públicas de esta Comunidad que no pueden acceder a aportaciones del Plan Tecnológico Regional-, a las empresas de economía y social, o a las Universidades de la Región, en lo que no se han constituido centros tecnológicos. Nos parece una equivocación estratégica, se lo decimos francamente.

Nos parece otra equivocación estratégica que la Agencia se empeñe en no hacer políticas territoriales. Porque en esta Región están surgiendo como setas iniciativas locales de desarrollo, y en muchos casos no funcionan. Ustedes se limitan a hacer declaraciones en los medios de comunicación diciendo que no funcionan, y que les parece mal que no funcionen. Y lo que tienen que hacer en el Presupuesto regional es gobernar, y gobernar supone poner en marcha actuaciones precisas para que esas líneas de desarrollo territorial puedan funcionar. Y ustedes se siguen empeñando en que ésta es una Región que es susceptible de recibir una única estrategia no

diversificada, no territorializada, de desarrollo regional, y sacar órdenes de convocatoria de subvenciones que no distinguen entre Béjar o Pradoluengo y Miranda de Ebro. Y esto es una equivocación. Y dan las mismas subvenciones en todos los sitios, cuando hay subvenciones que, orientadas de manera más selectiva, podían tener eficacia territorial directa. Y ustedes son incapaces de entender esto. Y son tan incapaces de entenderlo que ni siquiera quieren que la Agencia de Desarrollo firme convenios territoriales, y no tienen ni una sola peseta en los Presupuestos para eso.

Y, en tercer lugar, las líneas de actuación financiera, que a mí me parece que, sinceramente, están mal orientadas. Ustedes hacen un estricto seguidismo de las políticas que se realizan en la Unión Europea, en la Comunidad de Bruselas, y no prevén líneas propias. Y en lo que sea... en la previsión de líneas propias, o en la provisión de líneas propias -que ahí valdría cualquiera de los dos sustantivos, que no son, precisamente, sinónimos-, pues las líneas que en estos momentos están funcionando, de tener que funcionar -vuelvo a referirme, para terminar, a la línea ICO-IMPE- con las consignaciones presupuestarias que ustedes tienen, ustedes acaban de enmendarle la plana al ICO de una manera impresionante, y al final habría que prever, tal y como nosotros dijimos en el Presupuesto del año pasado, y es que sería necesario que existiera una línea; al final, no salió; se implementó tarde y se ha gastado tanto que en septiembre ya no había dinero; pues con esta consignación presupuestaria desde luego, si ustedes no la incrementan, el dinero se agotará en marzo o en abril.

Yo lamento decirles que esta intervención les ha podido parecer muy contundente, pero la verdad es que no podemos decir demasiadas cosas nuevas de los presupuestos de la Consejería en lo que se refiere a políticas concretas. Yo les agradecí en Comisión que los presupuestos estaban mejor presentados; que, evidentemente, ustedes habían aceptado algunas de las sugerencias que habíamos realizado los socialistas en anteriores ejercicios presupuestarios; que ya, por ejemplo, se acababa esa especie de "yenka" al revés que era antes: los mismos programas presupuestarios gestionados a la vez por la Agencia y la Consejería; ahora ya la Agencia tiene sus programas y la Consejería los suyos, tal y como nosotros pedíamos hace un año; a lo mejor, si nos hubieran hecho caso hace un año, no hubieran perdido el año noventa y seis. Y yo les sugeriría que en algunas de las sugerencias que les hacemos, pues no esperen ustedes al año noventa y ocho. Aunque rechacen nuestras enmiendas presupuestarias, intenten ponerlas en marcha el año noventa y siete, y así, a lo mejor, dentro de un año pues podemos felicitarles por la gestión, en vez de tener que ser tan acres o tan amargos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Doña Concepción Farto, para defender sus enmiendas, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Solamente para decir que mantengo las enmiendas en los términos presentados, salvo la 372, que la retiro. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para defensa... Para turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, quisiera agradecer a los señores Granada y Conde el tono que han mantenido en el debate, que ha sido un tono moderado, un poco distinto del mantenido esta tarde en algunas circunstancias.

Y quiero empezar, efectivamente, que hemos propuesto unas enmiendas transaccionales de acuerdo con lo que dijimos en la Comisión: una relativa al Ente de la Energía de Castilla y León, porque, efectivamente, entendíamos el criterio que mantuvimos cuando elaboramos la Ley de darla contenido, todo el mayor que pudiéramos, y, precisamente, el tema de estudios cabe perfectamente. El otro se refiere a los créditos del ICO, que se ha suplementado una partida que, bueno, en alguna parte puede ser, aproximadamente, un 14 o un 15% superior a la que tenía en los presupuestos iniciales.

Y voy a pasar a contestar a las enmiendas, primero, que ha planteado -por el orden que se han planteado- el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Yo, claro, está claro que el señor Conde dude que podamos mantener el empleo, pero, precisamente, son unos Presupuestos hechos para mantener el empleo de la Comunidad. Y hemos apostado fuerte; la Junta ha apostado fuerte, y el Grupo Parlamentario le respalda.

Sí quiero decirle que él habla de que la Sección 012, relativa al Programa de mantenimiento del empleo, disminuye. No es así, no es así, señor Conde; aumenta aproximadamente un 13%, ¿eh? -y si usted lo mira en los datos que tiene lo puede comprobar perfectamente-, aumenta aproximadamente un 13%; pasa de 5.000 millones... pasa de cuatro mil y pico millones a 4.500. Ésa es la verdad.

Ha subido el presupuesto de la Consejería. Efectivamente, ha subido, en relación con el resto de las Consejerías, algo más; algo más, puesto que se incorporan varios programas, sobre todo a la Agencia de Desarrollo, que adquiere una considerable importancia.

Y yo, por seguir un poco las líneas que ha seguido. Efectivamente, ustedes, en las secciones generales, de Servicios Generales, en Secretaría, plantean disminuciones: disminuciones a los altos cargos, a las retribuciones complementarias, porque pretenden asimilar a los funcionarios. Y éste es un criterio que nosotros hemos dejado ya claro, que el tema de la congelación salarial lo íbamos

a respetar, puesto que así lo indica la Ley de Presupuestos del Estado.

Habla de que la Junta aporta poco en los Programas de Fomento al Empleo, en el trabajo. Pues mire usted, aporta lo que tiene. ¡Ojalá pudiera traer más del exterior!, porque aporta considerablemente como los recursos que tiene; y si ha conseguido más, pues mejor que mejor. Precisamente ése es un gran logro: haber conseguido con pocos fondos -como dice usted- construir un presupuesto equilibrado.

En cuanto a los temas de... ya por seguir un poco el orden. Efectivamente, nosotros entendemos... hemos entendido esta enmienda transaccional de dotar al Ente de la Energía de mayores competencias.

En cuanto al tema de la minería, se ha dotado el doble la partida, se ha duplicado la que teníamos el año pasado; ha pasado de 200.000.000 a 400.000.000. Y le vuelvo a repetir lo mismo que le dije en la Comisión, que no sólo el tema de la minería lo considera el Plan de Hábitat Minero que figura en los presupuestos, sino que además hay otras acciones, por ejemplo los Planes de Actuación Minera -uno que concluye ahora y otro que se va a renovar-, del orden de 14 y 18.000 millones, que contribuyen a complementar éstos y que son, precisamente, a través de obras de infraestructura, de ayuda a las empresas, que también -como digo- van por vías de otras Consejerías.

En cuanto al tema de consumo, pues, efectivamente, nosotros lo hemos puesto así, la Ordenación y Promoción Comercial-. Apostamos fuerte, apostamos fuerte por que la Dirección General de Comercio sea la que regule. Indudablemente hay partidas importantes que también... que también se hacen a las organizaciones de consumidores, como figura en el Programa 022 y en el Programa 042, de Ordenación del Consumo y Programas.

En cuanto al tema del turismo, hay unas partidas importantes, que se dedican sobre todo a los entornos comerciales, a los mercados municipales. Hay una gran inversión por parte de la Consejería. Y, por otra parte, luego está la empresa pública de Sotur, que tiene una dotación importante por parte de la Agencia de Desarrollo Regional, y como tal empresa pública está encuadrada en ella.

En cuanto al tema de fomento del empleo, pues qué decirle de todos los programas que lo constituyen. ¿Qué hay subvenciones del exterior, sobre todo de fondos europeos? Un montón; la mayoría con carácter finalista, pero ahí están aplicadas. Ustedes pretenden que éstos vayan al Instituto de Formación y Empleo, un Instituto que en otras Comunidades ha estado... está vigente, pero nosotros hemos entendido que no es necesario burocratizar tanto, no es necesario complicarlo tanto, y, sencillamente, la Dirección General de Trabajo es suficiente, suficiente para realizar estas ejecuciones.

Y entrando un poco... contestando al Portavoz del Partido Socialista, señor Granada. Usted dice que las cuentas no cuadran. Bueno, usted viene del Senado, cree que es así. Pero las cuentas cuadran, ¿eh?, las cuentas cuadran. Y relativo... para usted no cuadran solamente en los fondos del ICO; a usted, dice que le han dicho que ha dicho el Presidente del ICO que era una dotación importante. Bueno, pues si la hay, bien. Nosotros hemos suplementado la partida, se ha suplementado la partida del año pasado -¿eh?- con 15.000.000 más. Pero, de acuerdo con la Ley de Presupuestos, hay un artículo -no me acuerdo exactamente ahora cuál es- que dice que los créditos avalados por la Junta son créditos ampliables. Por lo tanto, ¡ojalá vengan todos esos millones!, que nos parece bien, ¡que vengan!, que nosotros procuraremos suplementarlos y que vengan todos -como digo- a nuestra Comunidad.

Si va a ser la Junta capaz de cumplir el programa, el presupuesto, pues vamos a intentar que sí. Me imagino que la Junta, y el Consejero, y todo su equipo intentará que sí. Para eso lo ha hecho; ha hecho un presupuesto ambicioso, ambicioso, como no podía ser menos -como digo-, fundamentalmente el de la Agencia de Desarrollo.

Si usted... Claro, no ha estado atento al debate de la Región. Aquí se han visto una serie de indicadores; los indicadores no vamos a decir que son positivos, pero sí superiores a la media nacional, y van evolucionando positivamente. ¿El empleo de la mujer, que es algo menor? Bueno, pues bien, es algo menor; alguna cosa hay que reconocer. No me negará que la tasa de paro no es inferior a la media nacional, ¿eh? Es inferior a la media nacional, y está disminuyendo últimamente; está disminuyendo últimamente.

En cuanto al tema del Convenio del ICO, ya se lo he explicado; es un crédito perfectamente ampliable que tendrá la posibilidad de ser suplementado.

Hay una partida en el tema de la gasificación, que efectivamente hay una red de gasoductos. Hay una parte considerable que está ya hecha. Sabe que hay un Plan de Gasoductos, de extender a todas las capitales, y se va a hacer; antes o después, ese tema se va a hacer, ¿eh?

Y hay una partida que figura en el Capítulo de la Energía, en el Programa de la Energía. Habla concretamente ese tema, que ya lo dijo en la Comisión, en cuanto a lo de... en el aspecto de la prospección minera, hay unas partidas que efectivamente son importantes, porque se dedican al tema de evaluación, de prospección minera. Y en cuanto a lo que habla usted de las partidas de promulgación, son partidas que exactamente se recogen, no exactamente en el tema de la minería, sino relativo a otros temas, como son las rocas y las pizarras; de ahí su consideración y su inclusión en el tema de presupuestos.

¿Que apuestan por la sociedad civil? Bueno, pues pasan unas grandes partidas en el tema de comercio,

efectivamente, para las asociaciones de consumidores. Yo ya se lo dije en la Comisión: no lo entendemos así. Entendemos que es un tema que desde la Dirección General de Comercio, perfectamente se puede actuar. Y también, aún así y todo, también hay partidas considerables que van a las Organizaciones de Consumidores y a Asociaciones de Comerciantes.

Y en cuanto al tema del turismo, hay una apuesta fuerte. Hay una apuesta fuerte por nuestra Comunidad. Usted sabe que hay una empresa pública, que es la empresa Sotur, que está incluida... que está incluida en la Agencia de Desarrollo a la que, por supuesto, ustedes la intentan vaciar de contenido, porque hacen una gran cantidad de enmiendas que traspasan esas partidas que tiene Sotur a otras entidades; concretamente, lo vuelven a las Direcciones Generales otra vez. Nosotros apostamos porque Sotur es el elemento ideal -como hay en otras Comunidades, en otras Regiones- para actuar en el tema de la promoción del turismo.

Que habla que hay temas de ventanillas únicas. Pues no, mire usted, el tema no es... Algunas veces que tenga relación con alguna Consejería, pues esto es, hasta cierto punto, lógico; pero no es así. Los expedientes, normalmente hay un criterio de simplificación, y como tal, como tal, se está haciendo.

En cuanto al tema de la Agencia de Desarrollo -que la ha puesto patas arriba- presentan ustedes del orden de treinta y dos enmiendas, con unas modificaciones propuestas del orden de 3.000 millones. Nosotros hemos apostado por esta Agencia de Desarrollo, que contiene un sector público pequeño en nuestra Comunidad. Desde luego, nosotros... para nosotros es importante. Y, desde luego, no vamos a seguir el modelo que se ha seguido en la Comunidad de Madrid, del señor Leguina, donde ha habido un gran derroche y se ha creado un sector público inoperante.

Ustedes, la Agencia de Desarrollo la desproveen de todo prácticamente, sobre todo el tema de competitividad, donde hay del orden de 7.000 millones de pesetas; ustedes, una gran partida para las pequeñas y medianas empresas, lo trasladan a otro sitio. Hay un criterio en el Partido Popular -y así lo ha mantenido, y se lo vuelvo a decir- durante la campaña electoral, en el programa, en el cual nosotros apostamos por la pequeña y mediana empresa, que es la creadora, la creadora del empleo, y la que va... y queremos fortificar el tejido industrial de nuestra Comunidad, que es, precisamente, la pequeña y la mediana empresa la que más necesidad tiene.

Seguimos aceptando el criterio de Sotur. Sotur, ustedes la vacían de contenido; los ochocientos y pico millones los pasan a otro lado, y, bueno, nosotros no estamos de acuerdo. Entendemos que Sotur puede hacer una gran labor. Que luego haya un convenio, que puede haber... Otra vez saca el tema de los paradores, el tema del palacio de congresos; pues bueno, es un tema que Sotur a lo mejor

tiene autonomía para hacerlo, pero no hay por qué constituir un montón, un montón de partidas que a lo mejor luego son remanentes y se quedan absurdamente. Mejor es esta partida genérica en la que Sotur tiene posibilidad de actuar.

Nosotros entendemos que la Agencia lo que hace es descentralizar. Antes criticaban ustedes -el año pasado- que, precisamente, por qué había programas que ejecutaba -concretamente el de Promoción Económica- la propia Secretaría... la Secretaría General. Bueno, pues ahora ya se ha pasado; los tres programas, de competitividad, de desarrollo y de emprendedores e innovación están precisamente en la Agencia de Desarrollo, que es lo que queremos. Es un modelo que se está adoptando en los países europeos, un modelo de funcionamiento eficaz, donde los gastos de funcionamiento, los gastos de personal..... del 6,2%, muy inferiores a los que tiene la Administración. Nuestro criterio es desburocratizar y que la Agencia sea eficaz. Y, precisamente, lo que se está haciendo es crear delegaciones -por así decirlo-, oficinas en el resto de la Región.

Nosotros entendemos que la ADE se ha creado para el desarrollo... para promover el desarrollo económico de la Región de forma eficaz -como he dicho-, ágil y flexible, y la idea de crear los puestos de trabajo, pues, es lo que hemos aportado.

Y esto es lo que le puedo decir en cuanto a la Agencia... en cuanto a la Agencia de Desarrollo.

A la señora Farto, decirle que en sus enmiendas... no está delante, pero no estamos en el criterio de aceptarlas, por el sentido de que lo provincializa de entrada, y entendemos que muchas de ellas son órdenes de subvención, que pueden concurrir a ellas, y que, indudablemente, pueden ir de forma considerable a la provincia de León. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, en principio, por contestar al Portavoz del Partido Popular, lo de la remuneración de altos cargos, la subida salarial de los funcionarios, como ya se ha discutido aquí hasta la saciedad, no voy a plantearlo más.

Pero yo me voy a limitar un poco al contenido de las enmiendas. Es decir, bueno, se puede hacer el discurso y el debate político de por qué se han mantenido las enmiendas para debate al Pleno; pero, evidentemente, no ha habido ninguna argumentación en contra. Porque -vuelvo a repetir- en el Programa 055 se dice: "Bueno, como teníamos presupuestados 200.000.000, ahora hemos puesto 400, ya es una cantidad suficiente". Pues no es suficiente, no es suficiente. Porque -le vuelvo a

repetir— hay doscientos Ayuntamientos, tocan a 2.000.000 por Ayuntamiento; no es suficiente. Y usted me dirá: "Los Presupuestos son justos, son limitados, no hay más partidas". Yo le digo: sí, se pueden sacar partidas del Capítulo II, y más concretamente —ya se ha dicho aquí— el Concepto 609, de investigación minera; se ha quedado todos los años sin gastar. ¿Por qué se sigue planteando en el Concepto 609 del Programa 055, investigación minera? Porque ahí están los remanentes, no se ha gastado. Bueno, pues hay unas partidas ahí que se pueden utilizar. Por no citar otro del Programa 053, una partida destinada al ahorro de energía para edificios institucionales, de 25.000.000, de los cuales solamente se han gastado 5, han sobrado 20. Es decir, que al final, si hay voluntad política, pues habrá partidas presupuestarias que se puedan mejorar; a lo mejor no el 100%, que sería lo deseable, pero al menos sí aproximarse. Por tanto, yo creo que es una cuestión de voluntad, de voluntad política.

En formación y seguridad minera, bueno, pues podemos seguir diciendo que la Junta está apoyando los programas de seguridad minera, tal. Pero al final, después, a esto hay que poner el nombre y apellidos en los Presupuestos. Y vuelvo a repetir: bueno, pues ¿de dónde se tiene que sacar? Pues del Capítulo II y de algún... y algún capítulo... de alguna partida del Capítulo VI, que todos los años, pues, se queda sin gastar. Yo creo que eso es una cosa absolutamente razonable. Y además por otra razón: porque todas las enmiendas que se han presentado aquí, las partidas presupuestarias que se piden tampoco son cantidades astronómicas que estén fuera de las posibilidades económicas del propio presupuesto de la Consejería.

Si a última hora... si nos limitamos al debate de las enmiendas una por una, la cuestión clave es decir si hay posibilidades, dentro del propio contenido del presupuesto de la Consejería, de poder asumirlas o no. Otra cosa es que lo que se plantee pues esté fuera de lugar, porque no tiene ningún sentido aumentar la partida del hábitat minero, no tenga ningún sentido aumentar la partida de seguridad minera, o no tenga ningún sentido aumentar la partida con destino a la Fundación Santa Bárbara, por hablar del Programa 055. Si consideramos que esas partidas, si pudiéramos aumentarlas de manera progresiva todos los años y en todos los Presupuestos, bueno, pues si estamos de acuerdo en eso, hagámosla. Porque si tenemos que quitar... la partida que tengamos que subir a esto la tengamos que quitar de otras cosas necesarias... Pero no se hace así, se quita del Capítulo II y de otros conceptos que no se usan.

Bien. Lo del Ente Regional, bueno, pues estamos de acuerdo. Lo hemos dicho ya tanto desde el Partido Socialista como Izquierda Unida: menos da una piedra. Pero claro, se habían... Izquierda Unida había presupuestado 70.000.000 de pesetas, quitándolo del Capítulo II, que tampoco es una cantidad suficiente. Pero bueno, con 15.000.000, aunque estemos de acuerdo, porque al final

hemos aceptado esa transaccional, con 15.000.000 tampoco se puede decir que el Ente Regional pueda hacer muchas cosas; ni participar en la compra de acciones, ni participar en aquellos proyectos energéticos que sean interesantes para los intereses de la Comunidad. Eso hablando claro y bien. Es decir, es imposible; con 15.000.000, ni para comprar pólizas. Entonces, si nosotros... o hay una voluntad política de potenciar el Ente Regional de la Energía, pues habrá que ponerle dinero en los Presupuestos. Porque, si no, para poner 15.000.000 y decir: "Bueno, pues con esto ya demostramos la voluntad política de que el Ente es una cosa que para nosotros es muy importante". Vale, si ésa es la razón por la que hemos presentado muchas enmiendas Izquierda Unida, porque para encontrar una partida importante, pues, tienes que hacer cincuenta enmiendas, para al final conseguir 20.000.000 ó 15.000.000. Pero claro, decir que con 15.000.000 ya está la demostración de la voluntad política de la Junta de potenciar el Ente, bueno, pues queda muy bien en el papel; pero si hemos aprobado el Ente Regional, será... de la Energía será para que funcione, y entonces, bueno, habrá que dotarle de mayor partida presupuestaria. Vuelvo a repetir: ¿de dónde lo tenemos que sacar? Bueno, pues del Capítulo II y de aquellos conceptos que habitualmente, en el grado de ejecución, no se hacen. Bueno, pues se saca de ahí; pero eso es una cosa de sentido común. Ahora, con decir 15.000.000... bueno, pues bien, 15.000.000.

Lo de la infraestructura eléctrica rural. Bueno, ¿acaso no es nuevo los problemas que tenemos con la electrificación rural en esta Comunidad? Bueno, pues habrá que ponerle cantidades económicas para subsanar ese problema. Que de acuerdo, que no se va a solucionar ni en un año ni en dos, pero en los Presupuestos habrá que contemplar esto para abordar este problema, que yo creo que es un problema grave. Bien.

Infraestructura turística. Bueno, pues aquí se ha dicho ya otra vez. Es decir, hay que potenciar el turismo, pero bueno, habrá que dar posibilidades también a las Corporaciones Locales para que colaboren en esa misión. Y lo que estamos diciendo es que la partida que recoge el Presupuesto del noventa y siete es absolutamente... muy corta; y, por lo tanto, habría que aumentar esa partida a Corporaciones Locales para potenciar la infraestructura turística.

Y termino con el tema del empleo. Bien, aquí a todo el mundo se nos llena la boca con el tema del empleo. Nosotros planteamos lo del Instituto de Formación y Empleo. Ya hemos dado los datos. Que es mentira, que tenemos la tasa de actividad por debajo de la media nacional, tenemos un paro por encima de la media nacional, que contradice perfectamente todos los datos que ustedes manejen... o manejan con la situación del empleo en la Comunidad. Pero no vamos a aburrirles más

y vamos a dar más datos, porque yo creo que ustedes mantienen un discurso y nosotros mantenemos otro, aunque los datos están ahí y en publicaciones propias de la Junta de Castilla y León. Pero no puede decir que para eso ya tenemos la Dirección General de Trabajo. Si ahora mismo yo le digo una cosa: es un organismo de intermediación entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo, ¿no? Ahora, con la privatización de... la desaparición del Inem y la aparición de empresas privadas para la contratación, los trabajadores tienen graves problemas. Bueno. El hecho de crear un instrumento público para evitar discriminaciones y garantizar eso, yo no creo que sea una cosa del otro mundo. Es decir, que eso del Ente... o sea, del Instituto "ya se ha dicho", que es un ente burocrático que no sirve para nada, bueno, eso es su criterio, ¿no? Pero, en todo caso, está contemplado también los acuerdos con los sindicatos, en el Acuerdo Industrial. Entonces, también es otro incumplimiento del Partido Popular.

El decir de lo de la Agencia de Desarrollo. Vuelvo... que yo no hablé en la primera intervención de la Agencia de Desarrollo, pero ya me lo pide el cuerpo. Es decir, bueno, el año pasado se pone en marcha la Agencia de Desarrollo Económico, pero todavía está a medio camino, porque todavía la Agencia no funciona. Y, de hecho, cuando se ha dicho antes que están funcionando infinidad de iniciativas de carácter local y provincial, es precisamente porque no hay una identificación plena de lo que es la Agencia de Desarrollo ni para lo que sirve. Y ésa es una realidad concreta.

Cuando se habla del Plan Tecnológico Regional, pues exactamente igual. Se dijo que había que elaborar el Plan Tecnológico Regional para hacer el diseño de la política industrial, pero resulta que se nos acabó el plazo, contratamos a dos empresas privadas, nos gastamos 37.000.000 de pesetas para que al final se nos acabara el plazo, y hemos pedido una prórroga; y eso es así. Y hemos hecho un tocho del PTR, pero que al final son parches pegados que no tienen ningún sentido, y no hay por dónde cogerlo. Y eso ha sido que nos hemos gastado 37.000.000 en contratar a dos empresas privadas para que nos hagan eso.

Bueno, pues, si con todas esas cosas piensan ustedes hacer empleo, pues así nos va. Por tanto, eso de que aquí estamos creando empleo... Si es que al final, yo no sé... Bueno, el compromiso del Consejero fueron ochenta mil empleos; yo alucinaba, porque claro, ochenta mil empleos, con estos Presupuestos, acabamos ya con el paro para cinco años; ya no tenemos paro ni para el noventa y siete, ni para el noventa y ocho, ni para el noventa y nueve. Es que no se pueden decir esas cosas así, que estamos creando empleo, y que todo está bien y que todo está maravilloso; porque cuando sale uno de este castillo y se encuentra con la gente en la calle, se da cuenta de que el problema del paro es el primer problema que tenemos y que está sin solucionar. Y no se trata ni de tasa

de población activa ni de gaitas. La realidad es que hay un paro y ustedes no están haciendo mucho por solucionarlo.

Y después, la otra cuestión, que yo vuelvo a repetir que es lo que más me preocupa, que es el grado de ejecución de los Presupuestos, cuando usted decía que el Programa 012, el Fomento del Empleo, pues, que no ha bajado; pues ha bajado, ha bajado.

EL SEÑOR...: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bueno, pues ya... coja usted los datos, yo no voy a discutirle ahora... enseñarle los papeles. Coja usted los datos y los mira. Ha bajado con respecto al Presupuesto del año noventa y seis. Pero lo más curioso es que, en su conjunto, a la hora de ejecutar el Presupuesto, pues se ejecuta la mitad. Por hablar del último ejercicio que está finalizado, del año noventa y cinco, del Programa 052, al final han quedado de remanentes 149.000.000, de los cuales se han incorporado al Presupuesto... vamos, del año noventa y seis 142. Del Programa 053 quedaron en remanentes 940.000.000, de los cuales se incorporaron 34 al ejercicio del noventa y seis. Del Programa 055, 1.471 millones de remanentes al treinta y uno de diciembre del noventa y cinco, de los cuales se han incorporado nada más 369.000.000. Del Programa 057, que era el Programa de... Industrial, bueno, pues, 4.448 millones, de los cuales se incorporaron a remanentes 1.987 sólo. Del Programa 012, Fomento del Empleo, de 2.720 millones de remanentes del año noventa y cinco "ésta es la aplicación, porque estamos hablando del Programa 012", bueno, pues en el año noventa y cinco hubo unos remanentes de 2.720 millones; se incorporaron sólo 2.400, es decir, que ahí desaparecieron ya 300.000.000 por el camino. Del Programa 022 sobraron 127.000.000 de remanentes, y al final se incorporan al ejercicio del noventa y siete 107. Del Programa 042, 920; se incorporaron 378 en el ejercicio del noventa y seis. Del Programa 056, 369.000.000 de remanentes; al final, remanentes, 11.148, de los cuales solamente se incorporaron al ejercicio del noventa y seis 5.797 millones. Ése es el grado de ejecución presupuestaria de la Consejería. Que esto no... No me diga que estos datos tampoco me los he inventado yo. Es decir, éste es el grado de ejecución de la Consejería.

Bueno, pues con toda la parafernalia de la creación de empleo y todos los compromisos que aquí se dicen, al final ésta es la realidad. Y ya veremos "porque nos quedan ya prácticamente dos semanas para acabar el año noventa y seis" cuál es el grado de ejecución presupuestaria de esta Consejería en el año noventa y seis y a ver cuántos remanentes hay. Porque es que esto es una cuestión de juzgado de guardia: 11.148 millones de remanente, de todos los programas de la Consejería de Industria, de los cuales solamente se incorporan 5.797;

el resto, pues, yo no sé dónde está. A mí sí que me gustaría saber dónde están, pero ésa es la realidad, ¿no? Y al final, pues lo de siempre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra el señor Granado para el turno de réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer el tono del señor Abad, con el que siempre es agradable discutir, por ser una persona extraordinariamente razonable.

Mire usted, señor Abad, yendo en detalle en alguna de sus contestaciones. El Programa de Hábitat Minero. Hombre, usted me ha dado una explicación que ya me lo pone todavía mucho peor; y es que en esta Región -al parecer- nos tenemos que dedicar, en el Programa de Promoción y Ordenación Minera, a hacer promoción y difusión de las rocas ornamentales, en vez de atacar los problemas de la minería energética. Hombre, yo creo que, aunque sólo fuera un mínimo de sensibilidad social, exigiría que la Junta de Castilla y León diera una cierta prioridad en estos momentos a los problemas de la minería energética. Pero es que no lo está haciendo. O sea, yo tengo delante, por ejemplo, una de las modificaciones de proyectos de inversión con financiación vinculada, producidas en el tercer trimestre del noventa y seis. Campaña de seguridad minera: dotación inicial, 20.000.000; cero. Yo no entiendo estas cosas, y no entiendo cuál es el problema de por qué ustedes se obcecan año tras año en mantener partidas en el Capítulo VI de ese programa que nunca se gastan. Pero si a ustedes ni siquiera les sirve eso de nada; a no ser que las quieran tener como un bolsón, una especie de saco del cual luego haya que sacar para hacer transferencias a otros créditos.

Como usted sigue sin entender el problema de los créditos del ICO. Porque los créditos del ICO no son créditos ampliables, son créditos que se pueden ampliar -como otros- por transferencia de créditos. El problema es que ustedes este año nos dijeron que por no existir partida presupuestaria no iba a haber ningún problema, y al final nos hemos encontrado con que en septiembre ya no tenemos dinero. ¿Y sabe usted lo que se ha gastado este año? Pues, aproximadamente, 350.000.000 ó 400.000.000 de pesetas, según mis cifras, que a lo mejor pueden estar equivocadas. Y para el año que viene ustedes presupuestan ciento... ahora 140, ¿verdad? Eran 115 más 25, 140. Y el Presidente del ICO dice que las actuaciones se van a multiplicar por cinco. ¿Y cómo pueden ustedes multiplicar las actuaciones por cinco presupuestando menos de la mitad, cuando, además, si ustedes mantienen el texto del convenio actualmente en vigor, con 140.000.000 ustedes pueden dar créditos por valor de 1.500 a 2.000 millones de pesetas? Y no hay más. Y este año han dado más del doble. Si es que no encaja nada. Y luego nos encontramos que la Agencia de Desarrollo pues dedica sus fondos a cuestiones pues eminentemente prácticas; algún día hablaremos del mobiliario de la Agencia

de Desarrollo, por ejemplo; algún día hablaremos de eso, de cuánto dinero se ha gastado la Agencia de Desarrollo en amueblar algunas de sus oficinas.

Y hombre, señor Abad, yo no soy exactamente un doberman, ¿eh? -ya sabe usted que lo del doberman fue una metáfora electoral pues bastante afortunada de mi partido-, pero también muerdo un poquito, ¿eh? Y no me hable usted de derroche en el sector público y de apuesta del sector público, y póngame usted de ejemplo la Comunidad de Madrid. Porque, fíjese usted, la Comunidad de Madrid puso en marcha una empresa dedicada a la promoción de minicentrales eléctricas. Y resulta que esa empresa ahora el señor Ruiz Gallardón la ha privatizado; mejor dicho, ha abierto un proceso de privatización. Y el precio de partida de esa empresa en el mercado libre, abriendo el proceso de privatización de la misma, es exactamente el doble de lo que había invertido la Comunidad de Madrid. Es decir, la Comunidad de Madrid, por ejemplo, va a poner en marcha... con ese proceso de privatización va a extraer una plusvalía muy notable, porque puso en marcha un sector público eficaz y eficiente, que además ha servido para el desarrollo energético de la Comunidad de Madrid.

Y algunas de las empresas de la Comunidad de Madrid pues no van bien, pero desde luego no conozco ninguna que vaya tan mal como Dicryl. Ninguna. Y si usted conoce algún ejemplo, me lo pone y discutimos cifra por cifra, y en el próximo Pleno de las Cortes de Castilla y León comparamos una por una. No conozco ninguna que haya perdido tanto dinero con tan poca gente ocupada. Ninguna, ¿eh? Con esa ratio, con esa razón de puestos de trabajo ocupados y dinero perdido, dígame usted una empresa de la Comunidad de Madrid.

Y por último, y por citarle un ejemplo para no seguir hablando de este tema, ¡hombre!, tampoco yo conozco ninguna empresa de Madrid, de la Comunidad Autónoma de Madrid, que en la anterior etapa del Gobierno Socialista tuviera como Gerente al Gerente del Partido Socialista en su ámbito territorial. Pero es que el Gerente de la Agencia de Desarrollo en la provincia por la que usted y yo somos Procuradores era el antiguo Gerente del Partido Popular. A lo mejor ése es el criterio por el que se le seleccionó. Yo no voy a poner en duda ni en tela de juicio la profesionalidad de este señor; entre otras cosas, esperaré a que haga su trabajo y hablaré de su trabajo. Pero, mire usted, casi mejor algunas cosas no me las compare ni me las mencione, ¿eh? Y luego me contesta lo que dice el señor Herrera, que sin duda tendrá mucho que contarle, sobre los criterios de selección que se utilizaron para nombrar a esta persona, y que permitieron, por ejemplo, que antes de que se hubiera provisto la plaza, de acuerdo con los criterios de selección con la... perdón, con la consultora contratada por la Consejería, pues permitió el hecho de que cuando se marchó el anterior Gerente, nombrado Director General del nuevo Gobierno de Navarra, al día siguiente ya se sabía quién

le iba a sustituir. Porque, claro, era un criterio de selección; es decir, aquí hemos seleccionado al mejor personal. Se va uno y decimos: ¡fulanito! Ya está seleccionado. Y estaba prevista que... se realizó selección pública, con provisión de diferentes plazas, de diferentes ofertas, etcétera, etcétera. O sea que casi mejor no hablamos de esto, ¡vaya!; por no seguir hablando de otras cosas.

El problema del paro y de la ocupación de las mujeres en Castilla y León. El problema es que estamos ante una problemática concreta, ante la que ustedes no dan soluciones concretas. Y yo soy incapaz de entender el por qué en esta Comunidad Autónoma puede haber, por ejemplo, medidas concretas de promoción del empleo en determinados colectivos, medidas concretas de promoción de la inversión en determinados sectores empresariales, y ustedes consideren que no tiene que haber una política de empleo desde la Consejería que se ocupa de los problemas de trabajo en esta Comunidad Autónoma, dirigida a las mujeres. Y piensen además que es la Consejería de Sanidad y Bienestar Social la que tiene que hacer políticas de empleo para las mujeres en Castilla y León. ¿Pero me quieren ustedes explicar por qué la política de empleo para la mujer en Castilla y León es un problema de Bienestar Social y no es un problema de estrategia económica? ¿Pero esto tiene alguna explicación que no sea pura y simple obcecación? ¿Pero es que el problema de la mujer en Castilla y León es un problema de servicios sociales? ¡Si es un problema económico! De verdad que yo ya no sé cómo decírselo. Si es que no es un problema de que no nos entendamos. Es un problema de que ustedes, de verdad, no quieren entender. Y no les hago ninguna enumeración "y la tenía preparada" de las Comunidades Autónomas en donde ustedes gobiernan y en donde las Consejerías competentes tienen puestos en marcha programas o líneas de actuación concretas de apoyo a la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo. Porque, de verdad, ya no lo entiendo.

Y volvemos otra vez al debate de qué queremos nosotros hacer nosotros con Sotur y que es lo que quieren ustedes, y que nosotros queremos vaciar Sotur. Mire usted, lo que ustedes quieren hacer con Sotur lo dice en la documentación del Presupuesto, y es una enumeración de 300.000.000 de pesetas en campañas publicitarias. Está desde la primera hasta la última. Los 815.000.000 de pesetas del presupuesto de actuación de Sotur son toda una serie de campañas publicitarias. Y usted me dice: "¡hombre!, no hay que descartar el hecho de que Sotur pueda hacer un convenio con Paradores Nacionales, o no hay que descartar el hecho de que Sotur pueda realizar actuaciones de otra naturaleza". No, no, pues si yo no descarto nada. Dígame usted en esta tribuna y le retiro la enmienda. Dígame usted: es voluntad del Gobierno de esta Comunidad Autónoma y del Grupo político que le apoya en este Parlamento que Sotur firme un convenio con Paradores Nacionales, y le retiro la enmienda, sin que me apruebe usted ni una sola consignación presupuestaria. Pero dígame que lo van a hacer, o por lo menos que lo van a intentar. Y luego en Madrid yo perseguiré

que Paradores Nacionales lo firme. Simplemente con esa declaración de voluntad. Lo único que les pido es que conste en el Diario de Sesiones una declaración de voluntad expresa: "La Junta de Castilla y León quiere que Sotur firme un convenio con Paradores Nacionales para que no se cierre ningún parador en la Región y para que se pongan en marcha los paradores de Lerma y de Salamanca". El problema es que ustedes no quieren hacerlo; el problema es que ustedes no quieren solucionar ese problema. El problema es que el Presidente de la Comunidad se ha sacado montones de fotos en Salamanca o en Lerma diciendo que se iba a poner en marcha un parador. Pero ahora ustedes, que son los amos del dinero, cuando tienen que pasar del dicho al hecho, no quieren poner un duro. Y su Gobierno en Madrid, tan sensible a los problemas de esta Región y que tanto nos quiere, pues que... es como dicen esos artistas del público, ése que tanto me quiere al que yo tanto quiero, pues tampoco; tampoco quiere poner un duro para solucionar estos problemas.

El problema del sector comercial en esta Comunidad Autónoma. Ustedes aquí están caminando muy por detrás de las circunstancias. Esta Comunidad Autónoma tiene un sector comercial envejecido, absolutamente miniaturizado, con una capacidad de competición... de competitividad en el mercado muy reducida, y con una problemática específica muy grande.

El otro día, el Presidente de la Junta hablaba de un plan especial de pensiones agrarias. Hombre, yo algo conozco de seguridad social, menos que el señor Lucas "pero la verdad que tampoco conocía mucho", pero, desde luego, los agricultores de esta Región normalmente se jubilan a los sesenta años, porque normalmente tienen cotizado "los agricultores mayores de cincuenta años" alguna cotización hecha antes del año mil novecientos sesenta y siete.

Los que tienen problemas de prejubilación normalmente son los comerciantes, con la desventaja de que un agricultor jubilado a los sesenta años "que hay muchos y que se pueden jubilar en el Régimen General de la Seguridad Social, aunque haya estado en el Régimen Especial Agrario, en función de las condiciones de integración de las mutualidades en el Régimen General de la Seguridad Social y de los Regímenes Especiales de la Seguridad Social" puede compatibilizar sus pensiones con algunas prestaciones de la Política Agraria Comunitaria o de otra naturaleza. Los comerciantes no tienen esas posibilidades, y hay muchos comerciantes que están cerrando sus tiendas con cincuenta y ocho y sesenta años. Hay algunas provincias de la Región, entre ellas la capital de mi provincia, en donde se han llegado a plantear situaciones como huelgas de comerciantes. El problema de las grandes superficies comerciales está acabando con las tiendas de los pueblos en el ámbito de las grandes ciudades. El problema de esas grandes superficies se agudiza en los conjuntos históricos, en donde hay problemas de circu-

lación y de toda naturaleza, que hacen muy difícil que realmente esos comercios puedan adaptarse a la nueva competencia de estas grandes superficies. Y ustedes siguen dedicando dinero para comprar ordenadores, siguen gastándose el dinero de la Consejería en organizar cursos, que pueden organizar mucho mejor sus asociaciones, y siguen sin entender la problemática de algunos sectores comerciales específicos.

Pues como tienen ustedes poco dinero y el dinero que tienen es de todos, dedíquelo a los sectores que tienen más problemas. En vez de intentar repartir subvenciones de 50.000 ó 25.000 pesetas por ordenador a cien mil comerciantes, intenten frenar al problema de algún cierre del pequeño comercio en esta Región, actuando selectivamente en algunos sectores y en algunas localidades. Pero ustedes siguen prefiriendo repartir café para todos, que es lo mismo que repartir miseria para todos. Y al final son incapaces de solucionar un solo problema, un solo problema de verdad. Y ahora aquí hay huelgas de comerciantes, el año mil novecientos noventa y siete en alguna ciudad, queda dicho en el Diario de Sesiones, y en el Presupuesto del noventa y ocho veremos si ha habido huelgas de comerciantes el noventa y siete, o no, en la Región. Y habrá una caída importante de actividad en el pequeño comercio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que, por cierto, según los indicadores más fiables, está soportando una caída de ventas en el último trimestre de este año de agárrate y no te menees, por decirlo en términos coloquiales.

En conclusión, y con esto terminamos... tendría que hablar de muchas más cosas. No son todas las capitales de provincia, señor Abad, las que están conectadas a la red de gas; va a haber dos que van a tener plantas. No es exactamente lo mismo. Yo sigo pensando que es un error, pero, en cualquier caso, podríamos hablar de ello.

Podríamos hablar de las Gestures. Brillante muestra de lo que es la política industrial y de sector público... perdón, de sector público de esta Comunidad Autónoma. Tampoco tenemos mucha posibilidad de hablar de ello.

Deberíamos haber hablado más del Programa de Fomento del Empleo, de por qué... yo ya le di una alternativa: yo estoy dispuesto a considerar que la Agencia de Desarrollo puede ser un instrumento eficaz. Metamos al Programa de Fomento del Empleo en la Agencia de Desarrollo. Si la única manera de que tenga dinero el Programa de Fomento del Empleo es que esté en la Agencia de Desarrollo, bienvenido esté; bienvenido esté incluido en la Agencia de Desarrollo. Pero no tiene ningún sentido que el Programa de Fomento del Empleo crezca menos que el conjunto de la Consejería. Demuestran ustedes que no dan prioridad al tema del empleo. Y yo sigo pensando que ustedes dedican la mayor parte de su política de incentivos a dar más dinero al que menos lo necesita.

Yo creo que son ustedes no exactamente como el sheriff de Nottingham, pero algo sí que son como Robin Hood, pero al revés; o sea, cogen el dinero de todos y se lo reparten fundamentalmente al que más tiene, y no al que más lo necesita.

Y en este sentido, señor Abad, pues simplemente comentarle, como término final de esta discusión, que, desde luego, a mí me gustaría que pudiéramos realizar al cabo de seis meses una evaluación con el estado de ejecución del Presupuesto –por ejemplo, los seis primeros meses– en el mes de septiembre en esta Cámara, de cómo van a cumplirse los objetivos de la Consejería para mil novecientos noventa y siete, de dónde están los empleos que ustedes van a crear, dónde están las subvenciones que van a repartir, de qué manera se han mejorado las políticas sectoriales que van a desarrollar, y cuál es el grado de fiabilidad del conjunto de la política industrial de esta Comunidad Autónoma. Esperemos, esperemos que esta discusión sea posible.

En todo caso, en todo caso, por si de algo le sirve, la verdad es que, aunque sea con un año de retraso, ustedes me dan bastante la razón. Si usted lee las críticas al Presupuesto del año mil novecientos noventa y seis, verá usted que alguna de las modificaciones presupuestarias para mil novecientos noventa y siete son directa aplicación de estas críticas.

Yo le sugeriría únicamente que fueran ustedes capaces de tener alguna mayor capacidad de reacción; es decir, que si me van a dar la razón en alguna de las cosas que estoy diciendo en esta tribuna, dar la razón al Grupo Socialista, pues en vez de ser para el año que viene, pues sea para el dentro de tres meses o dentro de cuatro meses; aunque yo ya sé que van a votar en contra de todas las enmiendas, lo cual forma parte del juego democrático y es inevitable, y yo no me quejo. Pero, bueno, a ver si esta año en abril o en marzo, antes de septiembre con la presentación del nuevo Presupuesto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Abad tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Contestando por el orden cronológico que han intervenido, yo sí le quiero decir al Portavoz de Izquierda Unida, señor Conde, volvemos otra vez con el Plan de Hábitat Minero. Está incluido, efectivamente, en el Capítulo VII del Programa 055; estaba dotado con 200.000.000 y ahora está con los 400. Y le vuelvo a insistir otra vez en los programas de actuación que no sólo corresponde a este programa, sino que además a todas las actuaciones que hay que dependen de otras Consejerías: subvenciones a empresas, actuaciones en infraestructuras, a través de Fomento.

En cuanto al Ente Regional de la Energía, yo creo que coincidimos todos. El hecho es de ir cada vez ampliando competencias, de que el Ente vaya rodando y que vaya funcionando. Y en esto creo que conseguimos un gran acuerdo.

Y le vuelvo a insistir en cuanto al Programa 012, el Programa de Trabajo y Fomento al Empleo, el año mil novecientos noventa y seis era de 4.766 millones, y ahora son 5.429 para este año, incluidos están, por supuesto, los fondos europeos que nos vienen de la Comunidad.

Y mire usted, le voy a leer unos datos –y sirva también para el Portavoz Socialista– relativos a la evolución del mercado de trabajo en el periodo de mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y seis: el uno de enero de mil novecientos noventa y uno había en Castilla y León ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos catorce parados registrados en las oficinas del Inem. En octubre de mil novecientos noventa y seis esta cifra ha disminuido hasta ciento veinte mil setecientos ochenta y seis personas. Por tanto, el paro se ha reducido casi en catorce mil personas. Sí, catorce mil personas. Destacando una reducción en este periodo de más de cinco mil parados en la industria, y casi trece mil en el colectivo de jóvenes sin empleo anterior.

Por otra parte, en este periodo el paro entre las mujeres se ha reducido en casi catorce mil personas. El paro juvenil de menores de veinticinco años se ha reducido en casi dieciocho mil personas. Son datos de la evolución del mercado de trabajo.

Mire usted, señor Conde, en cuanto al tema de la infraestructura turística, hay unas partidas importantes en cuanto a los temas de equipamientos, de equipamientos comerciales, en la reforma de los mercados municipales, en las mejoras de los entornos comerciales. Por tanto, nosotros seguimos apoyando al comercio tradicional; y aunque el señor Granado ha dicho que estaba envejecido, es un criterio que, efectivamente, hasta cierto punto compartimos; que las grandes superficies están haciendo pupa, eso todos lo sabemos. Precisamente la Comunidad, aunque se le ha criticado, con retraso, ha sacado la Ley de Equipamientos Comerciales, pero otras Comunidades también posteriormente a nosotros, y nosotros hoy día ya la tenemos.

Señor Granado, los créditos del ICO –se lo vuelvo a repetir–, que haya dicho el Presidente del ICO que va a venir una gran cantidad de dinero, bueno, pues aquí hay una partida presupuestada, preparada para ello. Y hay un compromiso de unos créditos ampliables –como indica el Artículo, uno de los artículos que se aprobaron ayer de la Ley de Presupuestos– que especifican que estos créditos avalados por la Comunidad son ampliables en la cuantía que haga falta.

Me ha puesto el ejemplo, bueno, de una minicentral del IMADE de la Comunidad de Madrid. Yo me refiero

al criterio general, cómo ha actuado el IMADE en la Comunidad de Madrid, con un gran derroche y un gran desastre en cuanto a las empresas públicas. No es nuestro criterio. Nuestro criterio en la Agencia de Desarrollo es que funcione de otra manera. Entendemos que puede hacer un trabajo ágil, flexible, y apostamos por la política de creación de empleo, fundamentalmente –y lo vuelvo a decir– a través de las pequeñas y medianas empresas que más lo necesitan.

Y, precisamente, usted que decía ya el año pasado que, bueno, que había que descentralizar una parte... que cómo estaba un programa de promoción económica en la Secretaría General, le vuelvo a decir: los tres fundamentales están en la Agencia de Desarrollo, y dotados suficientemente.

En consecuencia, por no retrasar más el tema, dado ya lo avanzado de la hora... Bueno, sí, hay un tema que usted ha tocado, en cuanto a cómo se había seleccionado concretamente al Gerente de la Oficina de Burgos. Yo le puedo decir que ése es un funcionario, un funcionario que estaba en el tema de la Delegación Territorial, y, bueno, pues que era especialista en incentivos territoriales; y tiene todas las bendiciones, y está correctamente y, además, es una persona perfectamente capacitada.

Tema de Sotur. Claro que va a tener una política propia, y nosotros apostamos por Sotur como una empresa pública incluida en la Agencia de Desarrollo y dotada de un gran capital, como son 800 y pico millones. ¿Que puede hacer convenios? Bueno, pues es un criterio que nosotros dejamos a su elección. No vamos a manejar nosotros directamente ahora el criterio de Sotur; es un tema que ellos tendrán que ver y dónde dedican. Lo que no estamos de acuerdo es en fijar partidas pequeñas que retienen remanentes que luego sean muy difíciles de agotar.

En consecuencia, nosotros apostamos –como digo– por estos presupuestos, apostamos... entendemos que son perfectamente ajustados en los tiempos en que vivimos. Apostamos fundamentalmente por la Agencia de Desarrollo Económico. Entendemos que es uno de los programas estrella de la Comunidad, y, a través de sus programas de actuación, esperemos que dé el empleo apetecido en la Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Antes de pasar a la votación de las Enmiendas, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, al amparo del Artículo 118.3 del Reglamento de la Cámara, han presentado ante esta Presidencia la siguiente Enmienda Transaccional, que haría decaer la Enmienda número 826, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y la Enmienda 1623, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Se trata... o está motivado en una mejor presupuestación, y se trata –digo– de disminuir

15.000.000 de pesetas en la Sección 08, Servicio 02, Programa 053 y Concepto 609, para pasarlos al Concepto 441 de la misma Sección, Servicio y Programa.

Hay una segunda Enmienda Transaccional, firmada por los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios, y motivada también en una mejor presupuestación, que afecta a la Enmienda 875, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se propone una disminución de 25.000.000 de pesetas en la Sección 08, Servicio 21, Programa 077, y Concepto 774, que se disminuye en 25.000.000 que pasarían al Concepto 773 de la misma Sección, Servicio y Programa.

Dicho esto, y teniendo por retiradas que fueron las Enmiendas 1504 a 1507 del Grupo de Izquierda Unida, sometemos a votación las restantes Enmiendas de dicho Grupo Parlamentario.

¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y uno. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Se someten ahora a votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y uno. ¿Abstenciones? No hay. Quedan rechazadas.

En cuanto a las Enmiendas de la señora Farto, fue retirada la Enmienda 272, y se someten a votación las restantes. ¿Votos a favor?...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Disculpe, señor Presidente, porque a lo mejor debía de habérselo advertido antes, pero nuestro Grupo pediría votación separada de las Enmiendas 265, 266, 267 y 269.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De la señora Farto.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: De la señora Farto, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Me repite, por favor, las que quiere separar, la doscientos...

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: 265, 266, 267 y 269, las que afectan al Programa de Empleo... Sí, 69, 269.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Son las cuatro estas que vienen aquí: 265, 266, 267, 269. Se votan estas cuatro Enmiendas de la señora Farto. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Cincuenta

y siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan, por lo tanto, rechazadas estas cuatro Enmiendas.

Y ahora se someten a votación las restantes. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Cuarenta y uno. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan igualmente rechazadas.

Habiendo decaído las Enmiendas presentadas por el señor Otero Pereira, que no han sido defendidas, sometemos a votación ya la Sección 08. ¿Votos a favor de esta Sección? Cuarenta y uno. ¿Votos en contra? Diecisiete. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobada la Sección 08.

La Sección 010, relativa a las Cortes de Castilla y León, no se han presentado Enmiendas. Se somete directamente a votación, a menos que se apruebe por asentimiento... Se vota. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, cincuenta y ocho. A favor, cincuenta y cuatro. En contra, ninguno. Y abstenciones, cuatro. Queda aprobada la Sección 10.

La Sección 21, Deuda Pública, no se han presentado Enmiendas a esta Sección. Se somete directamente a votación. ¿Se vota, o se aprueba por asentimiento? Se vota.

¿Votos a favor? Cuarenta y uno. ¿Votos en contra? Diecisiete. ¿Abstenciones? No hay. Queda aprobada la Sección 21.

Sección 31, Política Agraria Común. No tiene Enmiendas. Se somete directamente a votación. ¿Por asentimiento? Votación.

¿Votos a favor? Cuarenta y uno. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Diecisiete. Queda con ello aprobada también la Sección 31.

El Artículo 2 del Proyecto de Ley no ha sido enmendado, y procedemos a someter a votación este Artículo del Proyecto de Ley de Presupuestos, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones.

¿Votos a favor? Cuarenta y uno. ¿Votos en contra? Diecisiete. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobado el Artículo 2, y, en consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y siete.

El señor Secretario procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo Punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía**

**y Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Al no subsistir Enmiendas ni Votos Particulares al Dictamen del Proyecto de Ley aprobado por la Comisión, procederemos a someter a votación de forma agrupada dicho Proyecto.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, antes de someter a votación, solicito la aplicación del Artículo 76, en lo que se refiere a la existencia de quórum para la votación. Gracias.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, en cualquier caso, creo que hay cuarenta y dos presentes. Está la señora Farto, y cuarenta y uno del Grupo Popular.

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Suspendemos durante cinco minutos la sesión, para hacer el cómputo... Suspendemos cinco minutos la sesión....

*(Murmullos.)*

*(Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos, y se reanuda a las veintiuna horas cincuenta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario, proceda a hacer el recuento del quórum solicitado, antes de la votación.

¿Cuántos hay? Cuarenta y tres Procuradores. Cuarenta y tres Procuradores, de ochenta y cuatro, son la mitad más uno y es quórum suficiente.

Y decía que al no subsistir Enmiendas ni Votos Particulares al Dictamen de este Proyecto de Ley aprobado por la Comisión, vamos a proceder a someterlo a votación de forma agrupada, sin perjuicio de que, con posterioridad a la misma, puedan los Grupos Parlamentarios que hayan intervenido en la votación, consumir un turno de explicación de voto.

Así pues, procedemos a someter a votación, de forma agrupada, los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, la Disposición Final, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: cuarenta y tres. Votos a favor: cuarenta y dos. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda

aprobada la Ley de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas.

¿Desean explicación de voto? Señora Farto, tiene la palabra por cinco minutos.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Decir a Sus Señorías que después de mes y medio de trabajo y de recibimientos continuos de negativas por parte del Grupo que sustenta al Gobierno de esta Autonomía, después de veinticuatro horas aquí metidos, recibiendo la misma negativa, esta Portavoz se ha sentido -dijéramos- sorprendida cuando se la ha pedido, a ella personalmente, que dijera que en esta Sala no había quórum para el voto.

Ciertamente, a veces, el ser independiente tiene su precio. Y el precio es que yo, en este momento, no tenía ningún motivo especial ni para quedarme, ni para irme. Pero lo que también es cierto es que si no me he ido antes, como han hecho otros Procuradores de otros Grupos Parlamentarios, incluido el mío, a compromisos que tenía con mis votantes y con mis electores en León, ha sido por cumplir un compromiso que me parecía más serio, que era estar aquí.

Por tanto, me he seguido quedando, más que nada por coherencia con la postura que mantuve en la Comisión a la que también asistí con Sus Señorías. Y porque entiendo que después de todas las críticas afrontadas por esta Procuradora, estoy dispuesta a afrontar todas las críticas que vengan detrás. Pero lo que tengo muy claro es que en este momento, mi deber me obligaba a estar aquí. Nada más y muchas gracias.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Y quisiera ser extremadamente frío en la valoración con la que va a finalizar esta Sesión. Quiero, ante todo, pedir en nombre de toda la Cámara perdón a los funcionarios, que durante las últimas cuarenta y ocho horas han estado sometidos a un intensísimo trabajo y que, además, han tenido que soportar un plus imprevisto por la acción irresponsable de dos Grupos Parlamentarios.

Quiero agradecer sinceramente, y así lo ha hecho mi Grupo Parlamentario, el respeto institucional y la lealtad que desde la discrepancia y la crítica, desde un voto distinto al que ha formulado este Grupo, ha mantenido, tanto en la Comisión del día once como hoy, la Procuradora Farto, en postura coherente que dignifica a la Procuradora. Y quiero valorar la acción de obstrucción, de filibusterismo parlamentario de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, como un nuevo

episodio de desprecio a nuestra Comunidad Autónoma, a los ciudadanos de Castilla y León, que, sin duda, será tenida muy en cuenta por éstos cuando, nuevamente, tengan que tomar posición y manifestar su voluntad soberana en las urnas, en la misma línea que lo vienen haciendo en todas las últimas Elecciones Generales.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, con una Oposición como ésta no tenemos ningún temor a perder el Gobierno en esta Comunidad Autónoma, lo cual es una responsabilidad que nos llena de orgullo.

Pero la noticia, la noticia positiva que queremos transmitir a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma es que Castilla y León ya, y a partir del uno de enero de mil novecientos noventa y siete, a pesar de una conducta reiterada que infringe todas las normas de respeto parlamentario, de relación, de buena fe, de la que este Grupo Parlamentario, desde luego, toma buena nota para lo sucesivo -y al Reglamento les llamo, al Reglamento les llamamos-, la buena noticia es que Castilla y León cuenta, a partir de esa fecha, con el instrumento básico que define su política, en este caso la política cifrada en el Presupuesto ya aprobado por estas Cortes soberanas para mil novecientos noventa y siete, y en la Ley de Medidas de Acompañamiento.

Y como quiero distender un poco el final de mi intervención, un Procurador del Grupo Socialista, en una de las últimas intervenciones, antes de abandonar su trabajo... que es lo más grave que se puede hacer, que es incluso un desprecio a aquellos ciudadanos que no pueden abandonarlo porque no lo tienen, hablaba de que en el año noventa y siete, tal vez, asistiéramos a huelgas de los comerciantes. Señores, Señorías, hemos asistido en el año noventa y seis, sin precedentes en el mundo parlamentario, a huelgas de parlamentarios, que han abdicado de su responsabilidad y de su obligación respecto de los ciudadanos.

No voy a adelantar ningún tipo de medidas de este Grupo Parlamentario; simplemente quiero significar, antes de felicitar a todos ustedes las Navidades y desearles

un feliz año mil novecientos noventa y siete, que el Grupo Parlamentario Popular va a pedir a los Reyes Magos un nuevo Presidente para la Comisión de Economía y Hacienda; y estoy convencido que como hemos sido buenos, vamos a tener ese regalo. Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, quiero hablar por alusiones. Me ha aludido el Portavoz del Grupo Popular. Las alusiones no son siempre negativas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, ¡cómo no!

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Portavoz, y a usted y a todo su Grupo se lo digo: por cortesía parlamentaria, agradezco sus palabras, pero no acepto su agradecimiento, igual que no acepto la crítica que pueda tener. Entiendo que yo estoy sola trabajando, que tomé una vez una decisión, que me ha costado mucho trabajo y mucho sufrimiento, que lo estoy afrontando, y que voy a seguir afrontando el estar solo. Si alguien ve en esto un acercamiento a alguien, peor para ellos. Y le vuelvo a repetir: no puedo aceptar su agradecimiento, porque no lo he hecho por ustedes. Lo he hecho por lo que creo que es verdaderamente mi pueblo, en León, aunque me acusen de localista. Y, por favor, no me aplaudan, porque no quiero aplausos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Yo también agradezco a las señoras y señores Procuradores el esfuerzo que ha permitido la aprobación de estos dos Proyectos de Ley, así como al Letrado señor Matía, que nos ha asesorado durante toda su tramitación.

Y antes de levantar la sesión, que Sus Señorías descansen y que pasen unas felices fiestas de Navidad. Muchas gracias.

*(Se levantó la sesión a las veintidós horas.)*